

El Comisionado Regio
Carlos Montúfar
y Larrea

Sedicioso, insurgente y rebelde

Guadalupe Soasti Toscano

ANDRÉS VALLEJO ARCOS
Alcalde Metropolitano de Quito

CARLOS PALLARES SEVILLA
Director Ejecutivo del Fondo de Salvamento del Patrimonio Cultural de Quito

El Comisionado Regio **Carlos Montúfar y Larrea**

Sedicioso, insurgente y rebelde

Guadalupe Soasti Toscano

Apéndice
Carlos Montúfar y Larrea (1780-1816), el quiteño compañero de Humboldt
Diario del “Viaje de Quito a Lima de Carlos Montúfar con el Barón de Humboldt y con Aime Bonpland”
de Teodoro Hampe Martínez

FONSAL
Fondo de Salvamento del Patrimonio Cultural de Quito
Venezuela 914 y Chile/ Telfs.: (593-2) 2 584-961 / 2 584-962

Coordinador editorial:
Alfonso Ortiz Crespo

Revisión del texto y cuidado de la edición:
Sylvia Benítez A.

Portada:
Montúfar. Colección privada. Quito. Foto C. Hirtz

2009

Diseño e Impresión: Noción Imprenta

Impreso en Ecuador

Noción Imprenta
Quito – Ecuador
Telfs.: (593-2) 2 334 2205

ISBN: 978-9978-366-14-1

Los derechos pertenecen al FONSAL.
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL SIN AUTORIZACIÓN

986.6
S676c

Soasti Toscano, Guadalupe
El Comisionado Regio Carlos Montúfar y Larrea, sedicioso,
insurgente y rebelde / Guadalupe Soasti Toscano.-- Quito:
FONSAL, 2009
272 p. (Biblioteca Básica de Quito; 23.)
(Biblioteca del Bicentenario; 13)

ISBN: 978-9978-366-14-1

1. ECUADOR – HISTORIA – INDEPENDENCIA 2.
MONTUFAR Y LARREA, CARLOS – BIOGRAFIA.

El Comisionado Regio **Carlos Montúfar y Larrea**

Sedicioso, insurgente y rebelde

Guadalupe Soasti Toscano

TABLA DE CONTENIDO

PRÓLOGO	11
Carlos Landázuri Camacho	
INTRODUCCIÓN	15
I CARLOS MONTÚFAR, EL CRIOLLO QUITAÑO	21
Perfil biográfico	21
Las ideas liberales	29
<i>La Escuela de la Concordia</i>	31
<i>La Sociedad Económica de Amigos del País</i>	33
<i>Los ideales paternos y la masonería</i>	37
<i>La Sociedad de Lautaro</i>	46
II EL CONTEXTO POLÍTICO METROPOLITANO, LA NACIÓN ESPAÑOLA Y LA JUNTA PROVINCIAL DE QUITO	53
Un inciso conceptual	53
La situación de la Corona española antes de 1808	57
El proceso de construcción de la nación española y la sustitución de Fernando VII	63
<i>El Consejo de Regencia</i>	68
<i>Las reacciones en América</i>	70

Los eventos políticos de Quito y la Junta Provincial de 1809	80
<i>Situación administrativa y económica</i>	80
<i>La Junta Provincial de Gobierno de Quito, 1809</i>	93
III LA JUNTA SUPREMA DE GOBIERNO, LA “REPÚBLICA”, EL PACIFICADOR Y SUS CAMPAÑAS MILITARES	117
La llegada del “Comisionado Regio” Carlos Montúfar a Quito	117
Establecimiento de la Junta Suprema de Gobierno 1810 – 1812: dibujando la República	139
<i>“Tiznado con la misma nota de sus padres y parientes”. La representación de la República</i>	149
<i>Liberales federales o constitucionalistas monárquicos y liberales republicanos o constitucionalistas democráticos</i>	154
El Congreso del “Estado de Quito” de 1812	160
<i>El reconocimiento a la Constitución de Cádiz</i>	165
Las campañas del sur y del norte. La huida y refugio en Los Chillos	168
Los incidentes de Panamá: nueva fuga	180
La lucha junto al Libertador	184

IV CARLOS MONTÚFAR EL REGRESO A LA “PATRIA”: LA CREACION DEL MITO, UN ACTO DE CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA Y CONCIENCIA HISTÓRICA	191
Preliminares	191
El centenario del fusilamiento	192
La solemnidad del retorno de los restos a la Patria, fundamentos del mito	194
BIBLIOGRAFÍA	211
APENDICE	219
CARLOS MONTÚFAR Y LARREA (1780-1816), EL QUITENO COMPAÑERO DE HUMBOLDT <i>Teodoro Hampe Martínez</i>	221
Perfiles biográficos y sociales	221
El diario de viaje de Montúfar	224
La trayectoria del “amado amigo”	227
Epílogo mortal	233
“Viaje de Quito a Lima de Carlos Montúfar con el Barón de Humboldt y con Aime Bonpland”	235
BIBLIOGRAFIA	251

Para
José Aurelio y Elva Diocelina
El principio de mi vida

Roberto, Paulina, David, Mauricio, Andrés, Bárbara, Fernanda y Andrea
La razón de mi vida

y a
Eneth Daniela
La continuidad de mi familia

PRÓLOGO

El año de 1816 fue trágico para la revolución independentista hispanoamericana. Todo lo que había comenzado con tanta ilusión en 1808 y 1809 (aunque, si se quiere, también con tanta incertidumbre y tantas vacilaciones) parecía a punto de ser derrotado para siempre, por un monarquismo absolutista, tanto más intransigente cuanto más carente de futuro. Y en el campo independentista, que casi en todas partes se batía en retirada, lejos de haberse logrado una clara unidad de propósito, subsistían los conflictos intestinos de las “patrias bobas” que, precisamente, habían sido la causa principal de su fracaso.

A mediados de ese año trágico, el 31 de julio de 1816, fue fusilado en Buga, entonces el extremo norte de la Audiencia de Quito, el coronel Carlos Montúfar, como castigo final por haberse empeñado tan tenazmente en su liberación. Montúfar tenía apenas 35 años -había nacido en Quito el 2 de noviembre de 1780- y su muerte simboliza, quizá mejor que ningún otro acontecimiento, la derrota final del proyecto económico y político planteado por las elites quiteñas en 1809 y que posteriormente ha sido llamado por algunos historiadores la “Revolución Quiteña”.

Pese a todo, aunque en ese momento no fuese evidente -bien se dice que la oscuridad nunca es más densa que inmediatamente antes de la aurora- la Independencia de Hispanoamérica era ya un fenómeno imparable, y poco después triunfaría, en efecto, en la mayor parte del mundo hispánico. Pero la Independencia ecuatoriana, como realmente se dio a partir del 9 de Octubre de 1820, el 24 de Mayo de 1822 y de la disolución de la Gran Colombia en 1830, fue sutil pero significativamente distinta de cómo la soñara aquella elite qui-

teña, entre la cual tuvo actuación tan destacada la poderosa familia Montúfar. No hay que asombrarse de que así hubiera sucedido, pues es bien sabido que los acontecimientos históricos, casi siempre resultado de muchas voluntades y circunstancias, con frecuencia discordantes y hasta contradictorias entre sí, casi nunca son la consecuencia directa de ninguna de ellas. Al contrario, la visión simplista de que Eugenio Espejo y otros ilustrados planificaron las cosas como habrían de suceder; que sus discípulos y amigos -entre ellos los Montúfares- pusieron en marcha los acontecimientos; que finalmente, encadenándose unos con otros de manera regular y lógica a través de los años, llegaron a la creación de la República del Ecuador y que era el resultado previsto desde el principio, simplemente carece de sentido. O, mejor dicho, ése es solamente el sentido que le han dado las generaciones posteriores para facilitar la comprensión de unos acontecimientos que en sí mismos fueron complejos, muchas veces caóticos, contradictorios y que en su momento no dejaron plenamente satisfechos a ninguno de cuantos en ellos participaron.

Este libro, por supuesto, no se entretiene en este tipo de disquisiciones, sino que se orienta a ofrecer una visión moderna y académica de Carlos Montúfar, figura central de la Revolución Quiteña. A diferencia de las biografías existentes, su intención no es la de enfatizar los aspectos heroicos de Montúfar, ni proponer su nombre como patriota ejemplar, sino simplemente entenderlo en el contexto de los acontecimientos en los que participa. Desde esa perspectiva, presta particular atención al pensamiento de los actores del movimiento quiteño, que por supuesto no es estático sino que, como es usual en períodos revolucionarios, necesariamente se fue adaptando a los cambiantes acontecimientos. Así, el Carlos Montúfar que emerge de este estudio es, al mismo tiempo, uno de los líderes de una transformación y la víctima de un drama que lo supera, como a todos sus actores. La historia, entonces, no sería el resultado de la acción de los grandes hombres, sino que más bien ellos formarían parte de movimientos más amplios, que resultan imposibles de controlar y a veces incluso de comprender mientras se están desarrollando.

Por ello -por esa deliberada búsqueda del enfoque objetivo y documentado, que prescinde de los ditirambos patrióticos- quizá el capítulo más interesante del libro sea el tercero, que se refiere a los acontecimientos de 1810-1812: la llegada a Quito de Carlos Montúfar como Comisionado Regio, el establecimiento de la segunda Junta de Gobierno quiteña, las divisiones entre los patriotas, el Congreso del Estado de Quito de 1812, las campañas militares que comienzan victoriosamente para los revolucionarios pero terminan con su total fracaso, todo ello enmarcado dentro de los sucesos del resto del Imperio español, y en especial de la propia España, donde también se estaba desarrollando una Guerra de Independencia y redactando una Constitución. Esos, en definitiva, son los años claves en la vida de Carlos Montúfar, aquellos por los que pasó a la historia, dejando su nombre para que ahora lo ostenten calles, plazas y circunscripciones geográfico-políticas, especialmente en la Sierra centro-norte del Ecuador, la región que él propiamente representó, por más que su aspiración hubiera sido la de representar realmente a toda la antigua Audiencia de Quito, que él y los suyos querían convertir en un Estado grande y poderoso.

Lo dicho evidencia que Carlos Montúfar no es un personaje desconocido para la historiografía ecuatoriana. ¿Qué tiene, pues, de nuevo esta biografía frente a las anteriores? Me parece que fundamentalmente el enfoque, como ya queda dicho. No se trata, propiamente, de que Guadalupe Soasti Toscano haya descubierto nueva documentación hasta ahora desconocida, por más que su trabajo incluye un interesante trabajo de archivo. Se trata de que ella relaciona de distinta manera las piezas de ese amplio rompecabezas, incorporando los hallazgos de una abundante literatura histórica, para crear una nueva síntesis cuyo propósito central, como también he anotado, no es cantar las glorias del héroe sino contribuir a lograr una comprensión más amplia y más profunda de la acción de Montúfar en el proceso de la Independencia. Y ese no es un pequeño logro, como bien lo saben quienes intentan ser historiadores.

Por lo dicho, el FONSAL merece nuestra gratitud -la de todos los ecuatorianos- por haber patrocinado la publicación de esta obra, que nos permite con-

memorar el bicentenario de la Independencia contribuyendo a que la comprendamos mejor. Y Guadalupe -distinguida y austera colega, que alguna vez fue estudiante en los cursos de historia que sobre estos mismos temas impartió en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador- ciertamente que se ha ganado la mía por permitirme prologarlo.

Carlos Landázuri Camacho
Pontificia Universidad Católica del Ecuador
Banco Central del Ecuador

INTRODUCCIÓN

Carlos Montúfar es uno de los personajes de la Independencia que ha llamado la atención de los historiadores y de los interesados en escribir historia patria. Ha sido biografiado en múltiples ocasiones desde varias perspectivas. Como dice uno de sus biógrafos, Ángel Isaac Chiriboga (1945; 1980), se ha escrito “siempre con brevedad extraordinaria y con ausencia de episodios que singularicen su inmensa figura”¹. Isaac J. Barrera (1922), Gonzalo Zaldumbide (1947), José Roberto Levi Castillo (1980, 1992) y Alberto Lozano Lara (1967), son algunos de sus más insignes biógrafos. En cada uno de los trabajos revisados, el realce que estos autores dan a su relato precisamente es el de mirar a Montúfar como uno de los próceres del período de 1809 a 1812, destacando su participación en la Audiencia de Quito como Comisionado Regio enviado a estas tierras por el Rey. Mención especial se debe hacer al trabajo inédito de Neptalí Zúñiga. Se trata de borradores que recogen una serie de documentos y datos que, en algún momento, se hubiesen convertido en otra de las ilustres biografías, si la muerte no se hubiera cruzado en el camino. Los borradores de Neptalí Zúñiga los hemos podido revisar gracias a la gentileza y colaboración de los descendientes de la familia Montúfar, Carlos y Juan Montúfar. A ellos mi eterno agradecimiento.

El presente trabajo lejos de ser una biografía completa sobre el personaje, se convierte en una mirada diferente sobre Carlos Montúfar y la época que le tocó vivir. En tal virtud, lo que se pretende es proporcionar una visión de con-

1. Ángel Isaac Chiriboga, “El Coronel Carlos Montúfar y Larrea”, Revista El Libertador, julio-diciembre, tomo VIII, N° 97 y 98, 1945, p. 146.

junto del personaje, desprovista de los epítetos y los calificativos de ‘héroe’, para adentrarnos en el análisis de un ciudadano con ideales y creencias políticas que las vivió y las defendió ardientemente. Él salvaguardó el ideal y las creencias del sector social al que pertenecía que, en la época, fomentaron la construcción de un proyecto político acorde con lo que se discutía, se propugnaba y se comenzaba a vivir en el mundo occidental, la adopción del republicanismo como forma de gobierno.

Con este preámbulo debo indicar que hago la presentación de nuestro personaje a través de cuatro segmentos. En cada uno de ellos retomo las características más importantes y los elementos que me ayudan a dar cuerpo a una particular mirada de Carlos Montúfar, que es la mirada de una historiadora que busca dar cuenta de todos o casi todos los elementos que ayuden a construir el análisis. La primera parte, “Carlos Montúfar, el criollo quiteño”, en su perfil biográfico, nos muestra el lado más personal y familiar de Montúfar; así como también los aspectos más interesantes de su formación, sus estudios, sus experiencia junto a Humboldt y su vinculación a los ideales políticos liberales de la época, su pertenencia a la Sociedad de Lautaro y el compromiso con esta honorable institución formada para la defensa y libertad de las patrias americanas.

En la segunda parte, “El contexto político metropolitano. La nación española y la Junta Provincial de Quito” presento, de manera sucinta, el contexto político que Montúfar vivió en España, entre 1806 y 1810, como marco general del motivo de su vuelta a la Audiencia, para cumplir con las disposiciones del Consejo de Regencia. A la par, describo la situación social y política de Quito, su vinculación con las disposiciones del gobierno central y los episodios que se sucedieron. Importante anotar en esta parte es el primer numeral un “inciso conceptual” que considero necesario presentarlo como basamento para comprender de mejor manera los acontecimientos sucedidos en España, América y en Quito.

La tercera parte, “La Junta Suprema de Gobierno, la República, el pacificador y sus campañas militares”, constituye la parte más importante de este trabajo, pues me propongo acreditar y recuperar al hombre republicano que creyó que esta forma de gobierno era la más conveniente para el funcionamiento correcto de la nación española en general, entendida ésta como el conjunto de reinos de la Península y de América, y que para ello su acción política y militar fue fundamental, aunque el proyecto no haya cuajado. En este punto intento dibujar no sólo las ideas de Montúfar, sino también todo el contexto político que vivió, así como las acciones que emprendió para poner en marcha la “nación española” y cumplir con su comisión, aunque haya tenido que enfrentarse con sus compatriotas para ello. En la parte final de este capítulo se recogen sus últimas actuaciones para consolidar, junto a Bolívar, la construcción de la república, en concordancia con los principios de Los Caballeros Racionales, organización que en Cádiz los acogió como hermanos.

El cuarto segmento de este trabajo, “Carlos Montúfar, el regreso a la ‘Patria’: la creación del mito, un acto de construcción de memoria y conciencia histórica”, presenta una revisión de los actos cumplidos por las celebraciones del centenario de la muerte del coronel Montúfar y del centenario de la batalla de Pichincha, como elementos que han permitido crear y construir el mito de Montúfar como héroe del Panteón cívico del Ecuador.

Para concluir esta introducción quiero expresar mi agradecimiento al Taller de Estudios Históricos (TEHIS), institución que acogió este proyecto. Asimismo, al auspicio del Fondo de Salvamento del Patrimonio Cultural del Distrito Metropolitano de Quito, a su Director, Arq. Carlos Pallares, y al Coordinador de Publicaciones Arq. Alfonso Ortiz Crespo, también reconocer a la historiadora Sylvia Benítez por el acompañamiento, la lectura y revisión del texto final. En especial deseo agradecer a María Fernanda Lovato y a Kathia Flor por su profesionalismo y la invaluable ayuda en la investigación y levantamiento de la información. Agradecer, además, a Rodrigo Estrella, Director General de

Bibliotecas del Ilustre Municipio de Quito, por toda la ayuda prestada, y en su persona a todos los directivos, personeros y trabajadores de las bibliotecas y archivos de la ciudad de Quito, que con tanto cuidado custodian la documentación y las publicaciones históricas que nos permiten -a quienes fungimos de historiadores- releer nuestro pasado para encontrar en éste las respuestas a las inquietudes del presente y dejar sentadas nuevas-viejas certezas que serán convertidas en preguntas a futuro.

Guadalupe Soasti Toscano

I | CARLOS MONTÚFAR, EL CRIOLLO QUITENO



Perfil biográfico

Los orígenes familiares de Carlos Montúfar se pueden rastrear hasta la primera mitad del siglo XVIII, con la llegada a América de Juan Pío Montúfar y Frasso, primer Marqués de Selva Alegre:

el primer varón de los Montúfar en tierras de América: primero en Cuzco y después en Quito, desde fines de la primera mitad del siglo XVIII, [fue] tronco principal de una familia ilustre que hará historia excepcional en la Presidencia de Quito².

Permaneció en el Virreinato del Perú, donde se casó en Arequipa con Martina de Tabora y Durana, de quien enviudó al poco tiempo. Montúfar y Frasso llegó a Quito gracias a que compró el cargo de Presidente de la Audiencia de Quito en 32.000 pesos fuertes que fueron depositados en la Tesorería de Madrid. Llegó envuelto en el hábito de Caballero de Santiago. La Cédula del 16 de julio de 1747, firmada por Fernando VII, que le concedía el cargo de Presidente de la Audiencia, se hizo efectiva sólo seis años más tarde. El 13 de julio del mismo 1747 fundó el Marquesado de Selva Alegre. Se posesionó del cargo de Presidente el 22 de septiembre de 1753 en reemplazo de Don Fernando Sánchez de Orellana. Montúfar y Frasso fue una autoridad austera

2. Neptalí Zúñiga, "Carlos Montúfar y Larrea, Científico, Héroe y Mártir". Inédito. Dactilografías, en cinco tomos, que recogen apuntes para escribir un libro sobre Carlos Montúfar. Quito, 2007.

y ejecutiva. Durante sus años como Presidente de la Audiencia se ocupó de absolutamente todo, hasta de asuntos nimios de esta instancia así como del Cabildo. Logró disminuir los egresos destinados a recepciones vanas a favor de autoridades civiles o religiosas y mantuvo una administración ejemplar de buen gobierno³.

Los Larrea, por su parte, inician su estirpe con la llegada a finales del siglo XVI de Juan de Larrea Zurbano⁴ procedente de Castro Urdiales, en Santander, España, a la Audiencia de Charcas, como Protector de Indios. Allí se casó con una descendiente del conquistador del Perú, Diego Peralta. Su nieto, Juan de Larrea Zurbano y Bustillo, llegó a Quito en calidad de Oidor del Tribunal de la Audiencia. Juan se había casado en Santa Fe de Bogotá con Juana Pérez Manrique y Camberos. El hijo de ambos, Juan Dionicio Larrea Zurbano y Pérez Manríquez, nacido en Bogotá en 1676, fue miembro de la orden militar de Alcántara y también Oidor de la Audiencia de Quito. La nieta de Dionicio, Rosa de Larrea y Santa Coloma, se casó en el año de 1761, con Juan Pío Montúfar y Frasso⁵.

La familia que conformaron estuvo compuesta por cuatro hijos: Ignacio María, quien partiera muy joven a Madrid, donde vivió hasta el final de su vida; Juan Pío; Pedro y Joaquín. Los tres primeros fueron considerados por la sociedad de la época ilegítimos pues sus padres contrajeron matrimonio después de su nacimiento. Juan Pío Montúfar y Larrea y sus hermanos quedaron huérfanos muy pronto pues tanto el Marqués como su madre fallecieron cuando aún eran pequeños, de tal manera que crecieron bajo el cuidado de sus abuelos maternos, en especial bajo el amparo de doña Catalina de Santa Coloma, su abuela.

Por su parte, el segundo marqués de Selva Alegre, casado con su prima hermana doña Teresa Larrea y Villavicencio, procrearon a Joaquín, Francisco Javier, Rosa y Carlos Montúfar y Larrea. Joaquín hizo su vida en Madrid, donde llegó a ser Caballero de la Orden de Carlos III, Primer Teniente de Guardias Españolas y Ayudante de Cámara del Rey. Fue el encargado de la administración del Mayorazgo que los Marqueses de Selva Alegre poseían en España, dentro de la Corte de Madrid y su distrito. Joaquín debía levantar las rentas caídas de este mayorazgo desde 1799⁶.

Carlos Montúfar, que nació en Quito en 1780, vivió su infancia en un ambiente tranquilo, según nos relata Zúñiga a quien seguimos en este relato:

Creció hasta los veinte años más o menos en la mansión de las “cuatro esquina”, calle del Comercio a colación de la Catedral. Entre sedas cortinajes y mueblerías refinadas; biblioteca de las más selecta y obras de arte impostadas de Europa o adquiridas en el país. El más exigente gusto, opulencia y buen vivir reinaba en Aquella residencia. Lo más granado de la sociedad visitaba a la familia tan considerada por los pocos espíritus intelectuales de ese tiempo -Espejo, Mejía, El Marqués de Miraflores, el Abogado Manuel de Rodríguez Quiroga, Juan de Dios Morales, el Cura Riofrío-, artistas destacados y profesores de la Universidad de Santo Tomás de Aquino. También creció en la hermosa y fresca campiña del Valle de los Chillillos, cerca de Sangolquí, en el Obraje de los Chillillos, apreciando la Belleza y riqueza de la naturaleza, el trabajo de los indios mayoresales en el cuidado de las ovejas, en el lavar, cardar y teñir su lana, hasta convertirlos en preciosísimos tejidos que se despachaban a Lima Santafé, Santiago de Chile, Panamá y México”⁷.

3. *Ibíd.*, Tomo I, s/p

4. Juan de la Rea llegó a estas tierras con Benalcázar y se empadronó como uno de los 204 vecinos que fundaron la villa de San Francisco de Quito.

5. Christian Büschges, *Familia, honor y poder. La nobleza en la ciudad de Quito en la época colonial tardía (1765-1822)*, Biblioteca Básica de Quito, N° 12, Quito, Fondo de Salvamento, 2007, pp. 167 – 168.

6. Christiana Borchart nos proporciona el siguiente dato: “El marqués de Selva Alegre tenía negocios con su primo Gaspar Montoya y el hijo de éste, Agustín Montoya, quienes vivían en Madrid. De una escritura otorgada por el Marqués en Quito el 20 de mayo de 1803, mientras Humboldt, Bonpland y Montúfar se encontraban en México, se desprende que los Montoya recibía los ingresos de varios mayorazgos y patronatos que el Marqués tenía en España. En la mencionada fecha el Marqués revoca los poderes dados a los Montoya y declara que los beneficios de los mayorazgos son para su hijo Carlos hasta el momento que el hijo mayor, Francisco Xavier, viaje a España (AN/Q 1ª Notaría, Ramón de Maya, 1802 – 1805. [nt]”, en Segundo E. Moreno Yáñez, editor, Christiana Borchart, traductora, *Alexander von Humboldt. Diarios de Viaje en la Audiencia de Quito*, Colección Itinerarios de la Ciencia, OXY, Quito, 2005, p. 321.

7. Neptalí Zúñiga, “Carlos Montúfar y Larrea, Científico, Héroe y Mártir”, tomo I, s/p.

Al decir de uno de sus biógrafos, Ángel Isaac Chiriboga:

[...] se educa en ambiente hogareño con ideas de libertad con aspiraciones de justicia y con normas auténticas de moral. Para ello su casa es un modelo de organización social. Está recupletada de libros, de obras de otras manifestaciones espirituales. Los demás notables maestros, seglares y laicos, se encargarán de la educación de Carlos Montúfar. Será perito en Ciencias Comerciales, en Filosofía e Historia, aprenderá el idioma francés e inglés y la literatura, será también materia que le apasiona⁸.

Roberto Levi Castillo describe a Montúfar de la siguiente manera: “un hombre educado, elegante, de modales distinguidos, con experiencia militar activa, enérgico, resuelto y valiente, muy bien parecido y, sobre todo, de muy noble cuna y de rancio abolengo”⁹. Esta descripción de Montúfar corresponde a la iconografía de un cuadro, que lo representa con su traje militar de húsar (ver p. 105). Este cuadro nos aporta una idea más precisa de su apariencia física.

En el Real Colegio Seminario de San Luis de Quito cursó sus estudios para bachiller y se examinó en la Universidad. Así lo establece Zúñiga al recoger la información encontrada en el “Libro de Exámenes, Repeticiones y Conferencia”, de la Universidad de Santo Tomás de Quito¹⁰, con fecha 17 de marzo de 1800. En este libro se encuentra la “Tentativa de Maestro del Bachiller Carlos Montúfar”. Actuaron como sus examinadores el Doctor Joaquín de Anda, Rector de la Universidad y Canónigo de la Catedral; los catedráticos Isidro Barreto, Mariano Murgueitio, Miguel Rodríguez, Doctor Bernardo Delgado, Nicolás

Carrión, Pedro Quiñónez, Julián Guerra. Conforme el dato de Zúñiga, al final del Acta se lee lo siguiente:

[...] Examinaron de nueve cuestiones filosóficas en todas sus partes al Br Don Carlos Montúfar del Real Internado y Seminario de San Luis, para el Grado de Maestre en dicha Facultad, según le previene el Estatuto (previa su Varía aprobada) y por votación secreta de los dichos señores Catedráticos salio aprobada canónicamente con todas las AAA de que doy fe [...] Firma el Secretario de la Universidad, Doctor Manuel Rodríguez Quiroga¹¹.

En este año de 1800 obtiene el título de maestro en Filosofía, con especial conocimiento de las Ciencias Naturales, las que estudió bajo la dirección de José Mejía y Lequerica¹², conocedor y especialista de las Ciencias Naturales. Esta primera formación le será útil a Carlos Montúfar para más tarde acompañar a Humboldt en su recorrido de investigación por la Audiencia de Quito, Perú y México.

En 1802 llegaron a Quito Alejandro Von Humboldt y Aime Bonpland. Según nos refiere Neptalí Zúñiga

[...] el acontecimiento científico conmovió a la sociedad y a las autoridades eclesiásticas y de la Audiencia. El Presidente Héctor Barón de Carondelet había recibido instrucciones secretas del Virrey del Nuevo Reino para vigilar prudentemente el comportamiento de los visitantes, por temor a la propaganda antiespañola¹³.

La ciudad de Quito fue una de las paradas que los dos científicos planificaron dentro de su periplo de investigaciones de campo, iniciada en la Capitanía Ge-

8. Ángel Isaac Chiriboga, “El Coronel Carlos Montúfar y Larrea Prócer de la Independencia”, en *Boletín Histórico del Estado Mayor, Conjunto de la Fuerzas Armadas*, Departamento de Historia y Geografía, Año IV, julio-diciembre, 1980, N° 15–16, pp. 5–22.

9. José Roberto Levi Castillo, “En el Bicentenario de Carlos Montúfar. El Comisionado Regio Don Carlos Montúfar, 1810 - 1816”, *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, Vol. LXIII, N° 135–136, 1980, p. 104.

10. Con la instalación de la Universidad de Santo Tomás, en reemplazo de la Universidad jesuítica de San Gregorio, se facilitó el proceso de secularización de los estudios en Quito. Nuevas ideas, nuevos planes de estudios impulsaron, sobre todo, el desarrollo de las ciencias experimentales. Sobre el tema revisar Jorge Núñez, coordinador, *Mejía. Portavoz de América (1775 – 1813)*, Quito, FONSA, 2008.

11. Neptalí Zúñiga, op. cit., tomo I, s/p

12. “el enciclopédico José Mejía que cultivó casi todas las ciencias conocidas en las colonias; esto es la filosofía, teología, jurisprudencia y medicina, y aun otras que se estudiaban en secreto. Latino versado en la lengua de los Césares, naturalista, político, orador de primer orden...” Pedro Fermín Cevallos, *Pedro Fermín Cevallos*, Biblioteca Ecuatoriana Mínima, México, J. M. Cajica, 1960.

13. Neptalí Zúñiga, “El Reino de Quito en los Diarios de Humboldt”, op. cit., pp. 192–196.

neral de Caracas y luego por algunas zonas geográficas del norte del Virreinato de Nueva Granada.

El viaje que Carlos Montúfar emprendió con Humboldt obedeció al arreglo que hizo el Marqués de Selva Alegre para incorporarlo en la expedición de Humboldt, con todos los gastos cubiertos¹⁴. El Marqués entregó varios miles de pesos para que hiciera el viaje hasta París y quedaran cubiertos los gastos la alimentación, vestido y otras necesidades¹⁵. Decidido el viaje, Caldas fue el único que no estuvo plenamente satisfecho de esta compañía, por considerarle “escandalosa” pues, según recoge Gonzalo Zaldumbide,

Montúfar, con 22 años, inspiró a Humboldt interés por sus dotes y anhelos de cultura, como también simpatía por su persona. Fue su compañero predilecto no solo en excursiones científicas, sino en sus incursiones de viajero curioso de las costumbres y de la vida de sociedad. Caldas, que se muestra en sus cartas celoso de esta preferencia, se escandalizó particularmente de cómo la víspera de una ascensión al Pichincha hubiese pasado el sabio la noche, en compañía de Montúfar, herborizando también pero entre muchachas guapas¹⁶.

Caldas, en una carta al sabio colombiano Mutis, expresó su molestia por el comportamiento de Humboldt en Quito, ciudad a la que consideraba una Babilonia:

¡Que diferente es la conducta del señor Barón, la llevada en Santa Fe y Popayán de la que lleva en Quito! En las dos primeras fue digno de un sabio, en la última,

es indigna de un hombre ordinario. El aire de Quito está envenenado. No se respira sino placeres; los escollos de la virtud se multiplican y se puede creer que el Templo de Venus se ha trasladado de Chipre a esta ciudad. Entró el señor Barón en esta Babilonia. Contrae para su desgracia amistad con unos jóvenes obscenos, disolutos, le arrastran a las casas en que reina el amor impuro, se apodera esta pasión vergonzosa de su corazón y ciega a este sabio joven hasta un punto que no se puede creer. Este es Telémaco en la isla de Calipso. Los trabajos matemáticos se entibian, no se visitan las pirámides y cuando el amor de la gloria reanima a este viajero, quiere mezclar sus debilidades con las sublimes funciones de las ciencias. Mide una base en las llanuras de Quito y aquí viene el objeto de sus amores o el de los cómplices de sus fragilidades. A veces compadezco a este joven. A veces, me irrito. Cuando me anima esta última pasión, me parece que veo reanimarse las cenizas de Newton, que no llegó a mujer; y con un semblante airado y temible quisiera decir al joven prusiano: ¿así imitas el ejemplo de pureza que dejé a mis sucesores?¹⁷.

Independientemente de las opiniones de Caldas, para Carlos Montúfar, la experiencia de estudiar y aplicar sus conocimientos de Ciencias Naturales fue muy positiva y todo quedó registrado en sus diario de viaje a partir del 8 de junio de 1802 cuando, junto con los científicos Humboldt, Bonpland y el venezolano José Cruz, partieron desde Tambillo con dirección al Sur de la Audiencia de Quito. Concluyeron este periplo científico en Lima el 23 de octubre de 1802.

Luego de su llegada a Lima, Montúfar acompañó a los científicos en sus posteriores navegaciones a Guayaquil y Acapulco, en sus intensos estudios sobre el Virreinato de Nueva España o México, en su escala en La Habana y en su visita a los Estados Unidos de Norteamérica, para con ellos viajar, posteriormente, a París donde tuvo oportunidad de entablar amistad con Simón Bolívar¹⁸. En

14. Neptalí Zúñiga, “El Reino de Quito en los Diarios de Humboldt”, *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, Vol. LXXV, enero-diciembre, 1992, N° 159–160, pp. 192–196.

15. Para ello Humboldt fungió de administrador: “Todo egreso lleva con prolijidad asombrosa: valor en acémilas, literas en Lima y México, alimentos y vestuario, distracciones imprevistas. Como la suma en Quito no alcanzara todo el compromiso, el Marqués lo despachó parte para que lo recibiera en Guayaquil, Lima, México y París. Humboldt anota en esta ciudad. Todo cancelado de Montúfar”. En Neptalí Zúñiga, “El Reino de Quito en los Diarios de Humboldt”, *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, Vol. LXXV, enero-diciembre, N° 159–160, 1997, pp. 192–196.

16. Gonzalo Zaldumbide, “Un Prócer Quiteño Fusilado en Buga”, en *Boletín del Centro de Investigaciones Históricas*, Tomo VII, N° 12–17, 1947, p. 109.

17. Extracto de una carta, citada por José Roberto Levi Castillo, op. cit., p. 110–111.

18. Levi Castillo, José Roberto, “En el Bicentenario de Carlos Montúfar”. “El Comisionado Regio Don Carlos Montúfar, 1810 - 1816”, en *Boletín de la Academia Nacional de Historia*. /V. LXIII 135 – 136, 1980, Nos 135 – 136, p. 105.

1805 se trasladó a Madrid, donde cursó estudios en la Real Academia de Nobles o la Universidad Mayor de Madrid¹⁹. Para su subsistencia en esta ciudad, estuvo previsto que recibiera las rentas que el segundo Marqués de Selva Alegre tomaba de varios mayorazgos y patronatos que fueron heredados de su padre, el primer Marqués de Selva Alegre, Don Juan Pío Montúfar y Frasso. Estas entradas económicas debieron permitirle subsistir a Carlos en Madrid; sin embargo, como se desprende de la carta escrita a Humboldt en mayo de 1806, las rentas no le alcanzaron para cubrir sus necesidades:

Un año y dos meses hace que estoy en Madrid, y si no hubiese sido por V. ya habría perecido. Cuando salí de París me dio V. ocho mil pesetas, de las que se gastaron dos mil en el camino. Por consiguiente quedaron seis mil, y en el estado de escasez y / carestía que está creo apenas alcanzará para subsistir un año pobremente. Del mayorazgo que daba trescientos duros ha venido una data y ha costado el quitar la ruina y pagar perjuicios a los arrendatarios lo que importa el arriendo de tres años. Así, lejos de cobrar, ha sido preciso pagar. Estas son mis rentas y con lo que mi padre hacía castillos en el aire²⁰.

“Castillos en el aire”, pues tampoco el negocio de la exportación de las quinas lojanas, que su padre mantenía, tenía acogida en España ya que, al decir de Carlos Montúfar, la guerra lo trastocaba todo:

En una que escribí a V. hace muchos meses le incluí una de mi padre (que es la última que aquí he recibido de América) en la que le hablaba a V. sobre su proyecto de venir a establecerse en España después de dejar entablado su comercio de quinas. No se lo repito a V. porque si las cartas han llegado a su poder, como lo creo, estará enterado de sus proyectos. Yo he respondido diciéndole mi pa-

recer, y le anuncié el de V., pero como en tanto tiempo nada he sabido de V. ni aun sé si ha recibido las cartas... El proyecto de las quinas dejaría utilidades grandísimas, pues no teniendo sino mi padre la permisión, y siendo las de Loja las mejores quinas (como V. sabe), serían las que tendrían más pronta salida aquí. Pero la guerra nos arruina y nos impide el ejecutar este cálculo, pues para ahora creo tendrá mucha parte encajonada y si la guerra (como es probable) dura mucho, se perderá todo. Espero me haga V. el favor de contestarme sobre este particular, para hacerlo yo a mi padre²¹.

La agitada situación política de la Península en 1808, lleva al joven Montúfar a alistarse en el ejército real español, cuando el ejército francés invade España. Participa en varias campañas militares, lo que le hace acreedor al grado de teniente coronel de caballería. El 19 de junio de 1808 el ejército organizado por las juntas de Sevilla y Granada, al mando del General Castaños, consigue el triunfo de las fuerzas españolas en Bailén, provincia de Jaén, convirtiéndose esta hazaña en una de las acciones más importantes de la campaña peninsular en contra de Bonaparte²². Conforme nos relata el historiador guayaquileño, profesor Roberto Levi Castillo, el gobierno de España creó una condecoración especial para todos los jefes y soldados “Vencedores de Bailén”. Así, pues, Carlos Montúfar y Larrea fue considerado un héroe más de la campaña española de defensa frente a los franceses²³.

Las ideas liberales

La cultura ilustrada aparece ya posicionada entre las elites andinas en los albores de la Colonia. Como señala Alfredo Jocelyn-Hold, las élites locales no sólo eran ricas e influyentes, sino que además contaron con figuras cultas y

19. Coincidió allí con San Martín, como estudiantes. El Colegio de Nobles de Madrid, también llamado Seminario de Nobles de Madrid, se dedicaba a la educación de las clases nobiliarias dirigentes. Tras la expulsión de los Jesuitas sufrió algunas reformas en sus planes de estudios: priorizó el estudio de las ciencias naturales y exactas, así como la formación militar de los nobles. José Luis Peset, “La enseñanza y la Universidad - Ciencia, nobleza y ejército en el Seminario de Nobles de Madrid (1770-1788)”, *Congresos - Mayans y la Ilustración: Simposio Internacional en el Bicentenario de la muerte de Gregorio Mayans*. Valencia - Oliva 30 sept. - 2 oct. Tomo II. pp.519 – 537, *Biblioteca Valenciana Digital*. <http://bv2.gva.es/default.php>.

20. Carta de Montúfar a Humboldt del 8 de mayo de 1806, publicada en Segundo Moreno Yáñez, editor, Cris-tiana Borchart, traductora, *Alexander von Humbolt. Diarios de Viaje en la Audiencia de Quito*, p. 323.

21. Ibid.

22. Montúfar coincidió en esta batalla con San Martín quien participó como ayudante del Regimiento de Voluntarios de Campo Mayor. Neptalí Zúñiga, “Carlos Montúfar y Larrea, Científico, Héroe y Mártir”, op. cit., tomo I, s/p.

23. José Roberto Levi Castillo, “En el Bicentenario de Carlos Montúfar. El Comisionado Regio Don Carlos Montúfar, 1810 - 1816”, *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, Vol. LXIII, N° 135-136, 1980, p. 105.

cosmopolitas que elevaron el rango y prestigio de los grupos dirigentes²⁴. A ello debemos añadir la consolidación de instituciones culturales fomentadas por el reformismo borbónico del siglo XVIII, que generó nuevos espacios académicos. Las expediciones científicas, la implementación de nuevas cátedras en las universidades para reivindicar el estudio de las ciencias naturales, el derecho de gentes o la publicación de periódicos y otras formas de información permitieron ampliar los circuitos y conocimiento de ideas políticas nuevas y diferentes.

Podemos afirmar que estos movimientos ayudaron a construir espacios de discusión y aprendizaje integrados por personas relativamente homogéneas que compartían una visión de mundo y actuaban con cierta coherencia ideológica; lo cual nos permite hablar de la existencia de espacios políticos donde lo público se vuelve un asunto de todos. Se entiende “todos” como la “soberanía colectiva” que empieza a reemplazar al Rey, en un intento de conformar las nociones de ciudadano y de nación contrapuestos a la noción de vasallo²⁵. Este creciente espacio público de discusión y difusión de ideas permitió, en un tiempo prudencial, construir, como señala Guerra, “por un lado, un espacio cultural de apropiación de una doble concepción del nuevo individuo, en lo personal y en la colectividad; y, por otro, una nueva sociedad, en la cual se deja de ser vasallos para convertirse en ciudadanos con igualdad y derechos”²⁶. Esta argumentación se refuerza con la información que nos presenta Jorge Núñez:

En la plazuela de San Francisco²⁷, Nariño ha comprado casa [y] en ella lleva a cabo las reuniones de su ‘Círculo’, en una habitación decorada al efecto que se

denomina ‘El Santuario.’- A tales tenidas pueden entrar solo pocos iniciados: su cuñado el abogado José Antonio Ricaurte y Rigueiro, custodio de los estatutos de la sociedad secreta; José María Lozano y Manrique, hijo del Marqués de San Jorge; los Azuola: José Luis, fundador del Correo Curioso, y Luis Eduardo, prócer de la independencia; el antioqueño Juan Esteban Ricaurte y Muñiz, padre del héroe de San Mateo; su íntimo amigo Francisco Antonio Zea; el canónigo Francisco Tovar; el abogado, prócer y mártir boyacense José Joaquín Camacho y Lago; el también abogado Andrés José de Iriarte y Rojas, a más de los franceses Reux y Froes, de Pedro Fermín Vargas y del quiteño Espejo, también precursores y algunos otros ilustrados de avanzada.- Allí se leen, se comentan, se estudian, se intercambian, se prestan, se compran y se venden nuevos y usados periódicos europeos y libros, muchos de ellos llegados de contrabando, por considerarse peligrosas las ideas de sus autores, para salvaguardar la fe y la seguridad de la Corona española²⁸.

Algunos antecedentes son necesarios para ubicar a nuestro personaje en estos espacios públicos y políticos. Identificarlos es importante pues van a ser los lugares en donde Montúfar se relaciona con las ideas ilustradas que serán luego la base de su vinculación con la Sociedad de Lautaro y de su apoyo al proyecto político del Consejo de Regencia de España y las Indias. La familiarización de Carlos Montúfar con las ideas ilustradas de la segunda mitad del siglo XVIII se da a través de su padre y de la vinculación del Marqués a la Escuela de la Concordia, primero, y, más tarde, a la Sociedad de Amigos del País.

La Escuela de la Concordia

Esta asociación tuvo sus orígenes en la relación política y amistosa del Marqués de Selva Alegre, Eugenio Espejo y Antonio Nariño, conforme se deduce de la carta del realista Pedro Pérez Muñoz en 1815, transcrita por Hidalgo y citada por Jorge Núñez:

24. Alfredo Jocelyn-Hold Letelier, “Caracterización del ambiente ideológico” en Germán Carrera Damas, editor, *Historia de la América Andina*, Vol. 4, Crisis del régimen colonial e independencia, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar, 2003, p. 59-60.

25. François-Xavier Guerra, “El Soberano y su reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina”, en Hilda Sabato, Coordinadora, *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas en América Latina*. Fideicomiso Historia de las Américas. Serie Estudios. México, El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica, 1999, p. 33.

26. *Ibid.*, pp. 34-35.

27. Se hace referencia a Santa Fe de Bogotá.

28. E. Ruiz Martínez, *Revista Credencial Historia*, Bogotá, 1991, Nos 13-24, citado por Jorge Núñez, coordinador, *Mejía portavoz de América (1775 -1813)*, Quito, FONSAL, 2008, en nota de pie de página N° 59, p. 59.

El Marqués de Selva Alegre, don Juan Pío Montúfar hizo viaje desde Quito a Santa Fe en unión de los Espejos [Eugenio y Pablo] para alistarse a la cofradía francmasónica y regresados a su Patria fraguaron el año 93 los pasquines y plan de rebelión de que he hablado anteriormente a usted²⁹.

La Sociedad Patriótica Escuela de la Concordia (establecida en Quito, previa aprobación real, en 1789) conforme mandaba la real aprobación, tuvo como protectores al Virrey, al Presidente de la Real Audiencia y al Obispo. En Quito tuvo como presidente al Conde de Casa Jijón; como director, al Conde de Selva Florida; como secretario, al doctor don Eugenio de Santa Cruz y Espejo y, como tesorero, a don Antonio de Aspiazú. Conformaron parte de esta sociedad varios socios de número tales como los marqueses de Selva Alegre, de Maenza, de Miraflores, de Villa Orellana y de Solanda; además de Pedro Montúfar y otros quiteños que estuvieron vinculados a las Letras. Es importante resaltar en esta organización la presencia de socios supernumerarios como Antonio Nariño³⁰, Francisco Antonio Zea, José Cuero, Gabriel Álvarez, Sancho Escobar, Juan Larrea, don Francisco Javier Salazar, Ramón Argote, Jacinto Bejarano y Magdalena Dávalos³¹.

En palabras de Eugenio Espejo, que las cita el filósofo e historiador Samuel Guerra Bravo:

Será la Sociedad la que en la Escuela de la Concordia, hará estos milagros, renovará efectivamente la faz de toda la tierra y hará florecer los matrimonios y la población, la economía y la abundancia, los conocimientos y la libertad, las ciencias y la religión, el honor y la paz, la obediencia a las leyes y la subordinación fidelísima a Carlos IV³².

29. Recordemos que Nariño ya había establecido un "Círculo" de enseñanza en Santa Fe. Citado por Jorge Núñez, coordinador, *Mejía portavoz de América (1775 - 1813)*, p. 56, quien cita una carta del realista Pedro Pérez Muñoz, escrita en 1815.

30. Antonio Nariño tradujo y publicó en 1794 "Los derechos del hombre y el ciudadano". Por esta razón se le siguió querrela por "sedicioso".

31. Pedro Fermín Cevallos, *Pedro Fermín Cevallos*, Biblioteca Ecuatoriana Mínima, Máximo, JM, Cajica, 1960.

32. Samuel Guerra Bravo, "El itinerario filosófico de Eugenio Espejo. 1747 - 1795", *Eugenio Espejo: conciencia crítica de su época*, Quito, Centro de Publicaciones-Pontificia Universidad Católica del Ecuador, 1978, p.239-349.

Consideraba Espejo que la salvación de esta "patria" era unirse a la iniciativa "europea" y apelar a la formación de la Sociedad Patriótica para que se ocupe de la agricultura, de las ciencias, de las artes, de la industria, el comercio y la política; éstos debían ser los ejes de un proyecto de sociedad con pensamiento nuevo³³.

Según nos dice el historiador Jorge Núñez: "la labor de concienciación política iniciada originalmente por Eugenio Espejo a través de su matinal logia 'Escuela de la Concordia', desaparecida tras la muerte del precursor", continuó después a través de la logia quiteña "Ley Natural"³⁴.

La Sociedad Económica de Amigos del País

En agosto de 1791, poco después de su investidura, el Presidente Muñoz de Guzmán, imbuido por el entusiasmo de los ilustrados Azcásubi, Espejo, Vergara y Calama, promovió en Quito la fundación de la "Sociedad Económica de los Amigos del País", la regentó como presidente y creó un medio de publicidad: un periódico, que habría de hacer propaganda para sus objetivos. Se trataba del segundo intento por establecer una sociedad que siguiera las líneas de aquellas instituciones creadas en España entre 1765 y 1775, para apoyar al gobierno español en el desarrollo económico, científico y pedagógico de las provincias.

El discurso inaugural dado el 30 de noviembre 1791 por el Obispo de Quito, doctor José Pérez Calama, director de la Sociedad, señalaba que por encima de las divisiones de clase, los esfuerzos se centrarían en el bienestar material de todos los habitantes de Quito. Para este fin, se pretendía fortalecer la arte-

33. *Ibíd.*, p.302.

34. Jorge Núñez, "Las Ideas políticas y sociales de José Mejía Lequerica", en Jorge Núñez, coordinador, *Mejía portavoz de América (1775 - 1813)*, p. 55.

sanía, la agricultura y la industria y se procuraría una mayor circulación monetaria en la Provincia mediante el aprovechamiento de minas y acuñación de monedas, siguiendo el ejemplo de Inglaterra y de Holanda. El Obispo estaba dispuesto a considerar como hermanos y camaradas a los artesanos y al clero; a los universitarios y a la nobleza; siempre que estuvieran dispuestos a olvidar las disputas antiguas y a construir el futuro de Quito³⁵.

El historiador Ekkehart Keeding observa en el lenguaje del obispo Calama un estilo sencillo y directo, según la forma moderna e ilustrada. Sin duda se trata de uno de los obispos coloniales quiteños que más se acercó a los valores vigente de la Ilustración, al patriotismo y al nacionalismo de los americanos.

La creación de la Sociedad Económica en Quito fue reconocida como un acto de adelanto y progreso, pues fue un centro de discusión y difusión de ideas ilustradas. Desde Lima, en el *Mercurio Peruano* del 29 de enero de 1792, se decía que “un empeño tan benéfico es el único medio de poner en práctica en algún país aquella feliz revolución de las ideas, la que Quito ya está viviendo gracias a la nueva Sociedad Económica”³⁶.

Como miembro de la Sociedad de Amigos del País, Espejo³⁷ tuvo a su cargo la redacción del periódico “Primicias de la Cultura de Quito”. Además trabajó para la conservación de la organización -en conformidad con los proyectos concertados con Nariño y Zea en Santa Fe- para que ésta sirviera de madre

a otras sociedades subalternas que debían establecerse en varios puntos, con el objetivo de difundir algunas ideas vinculadas a la libertad de imprenta, el autogobierno y los derechos del ciudadano³⁸, todos estos, principios republicanos.

Según señala Keeding, en todos sus escritos Espejo hablaba de parámetros y valores auténticos y de una verdad propia y oculta a la que Quito debía retornar. Se imaginaba que algún día los quiteños llegarían a ella sin la presencia o la influencia de la cultura española. Esto significaba una subversión en el orden de los valores sociales; valores que sus contemporáneos encarnaban y por los que ahora se veían criticados³⁹. La reorientación de los valores de las conciencias fue denominada por Espejo “revolución”, y su intención inicial era solamente literaria⁴⁰. Espejo adoptó el término “renacimiento”, propio de la cultura europea, para definir su proyecto transformador. A través de los textos de la Ilustración se habría de eliminar los rasgos españoles de la cultura quiteña de entonces. Así se permitiría el renacimiento de la antigua cultura de Quito; de allí debería “resucitar algún día la Patria, renacer las costumbres”. Así se formaría una nueva aristocracia en la Provincia pues, para Espejo, no existía solamente una aristocracia de nacimiento, sino que la verdadera aristocracia provenía de la nobleza de las ideas. En 1779, Espejo ya dijo que ser aristócrata significa *noscibilis*, y que por naturaleza excluye entonces a aquellas personas cuya nobleza se demuestre diferenciándose con la altanería, el desconocimiento, la estafa, el juego y el mal⁴¹.

En 1791 se conoció en Quito la noticia de la caída de Pedro Rodríguez de Campomanes -presidente del Consejo de Castilla en 1786 y de las Cortes en 1789- y de los ministros ilustrados en Madrid. Junto con este hecho vinieron

35. Ekkehart Keeding, *Surge la nación. La Ilustración en la Audiencia de Quito*, Quito, Banco Central del Ecuador, 2005, p. 515.

36. *Ibid.*, p. 215.

35. *Ibid.*, p. 515.

36. *Ibid.*, p. 215.

37. Cevallos nos dice que Espejo, durante su destierro en Nueva Granada, “muy pronto se intimó en Santa Fe con los literatos de mayor nombradía y con los patriotas más distinguidos, quienes, por 1790, tenían calados ya los más de los sucesos de la revolución francesa. Sus conexiones se estrecharon muy especialmente con don Antonio Nariño, republicano fogoso”. Tomado de Pedro Fermín Cevallos, *op. cit.*

38. Pedro Fermín Cevallos, *op. cit.*

39. Ekkehart Keeding, *op. cit.*, pp. 196-197.

40. *Ibid.*

41. *Ibid.*

las restricciones en contra de las actividades de las sociedades de los Amigos del País, sobre todo en contra de las de economía política por parte de la Inquisición. En febrero de 1791 el Conde de Floridablanca prohibió todos los periódicos no oficiales. En consecuencia, el Presidente de la Audiencia de Quito, Muñoz de Guzmán, canceló las “Primicias” en abril de 1792. Espejo en este año resaltaba las irradiaciones internacionales de la Primera República francesa, cuando escribía en las “Primicias” acerca de la “felicidad pública” como primer objetivo de la defensa de “las ideas del Estado de Europa”. Keeding señala que estas ideas se aplicaron en Quito a raíz de la prohibición de importaciones escritas y publicaciones del reino y de la formación de la monarquía constitucional y luego república francesas, es decir, entre 1792 y 1795. Durante esta época, en el discurso político-económico de Espejo, se percibe que el autor no tenía interés en abogar por el sistema absolutista del antiguo régimen, sino que precisamente escribía para la abolición del mismo. Esta dimensión subversiva aparece en la obra de Espejo en su búsqueda por un nuevo orden social en el que se de paso a las elites intelectuales de la nueva burguesía en detrimento de los grupos hereditarios antiguos, siguiendo así el camino de los hombres de la Ilustración en Francia y Alemania.

Continuando con la reflexión de Keeding, se puede anotar que el avance del pensamiento republicano en América del Norte y en Europa hizo pensar a los miembros de la Sociedad Económica de Amigos del País en Quito sobre cómo debían organizarse las ideas ilustradas radicales de Espejo. Esto significaba un paso enorme de la pequeña elite intelectual, que ahora buscaba dirigirse a una revolución de la vida pública, de la sociedad misma⁴².

Los ideales paternos y la masonería

En 1808, en la denominada “Revolución de los Marqueses”, aparecen implicados precisamente algunos de los miembros de la Escuela de la Concordia y de la Sociedad Económica de Amigos del País. El 25 de diciembre de 1808 en el obraje de Chillo, propiedad de don Juan Pío Montúfar, Marqués de Selva Alegre, se reunieron los marqueses de Maenza, Miraflores, Villaorellana y de Solanda para establecer una Junta Provincial de Gobierno. Ésta reconocía la soberanía del pueblo, tenía similitud con las Juntas establecidas en las provincias de la Península, y respondía al objetivo de llenar la acefalía real de Fernando VII⁴³. El complot de la Navidad de 1808 terminó con un sumario en contra de los insurgentes, varios de los cuales guardaron prisión en el convento de La Merced hasta que se sobreeseyó el caso por la pérdida de los expedientes. Hay quienes afirman que fueron los mismos implicados quienes asaltaron el convoy que llevaba los papeles a Nueva Granada, con lo cual se archivó el caso y se dejó en libertad a los implicados.

Todo parece indicar que José Mejía Lequerica y don Juan Pío Montúfar fueron compañeros en el Triángulo Masónico y la Ley Natural de Quito⁴⁴. En cuanto a la existencia de esta logia, Gabriel Pino Roca, quien es citado por Jorge Núñez, nos dice:

trabajaba en Quito una logia denominada ‘Ley Natural’ [...]. Era Venerable de ese taller el hermano Juan Pío Montúfar, Marqués de Selva Alegre, Presidente que fue de la Junta Suprema de gobierno revolucionaria erigida en 1809. Miem-

42. Ekkehart Keeding, op. cit., p. 527.

43. En el capítulo II volveremos sobre el tema, al tratar el contexto español de invasión napoleónica y el vacío de poder y establecimiento de las Juntas.

44. José Roberto Levi Castillo, “Los Guerrilleros de la Independencia Ecuatoriana”, *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, Vol. LXXV, enero-diciembre, N° 159-160, Quito, 1992, pp. 475-500. Consultar también Jorge Núñez, op. cit., p. 55.

bro de la misma era el eminente hermano José Mejía Lequerica, quien, en las celebres Cortes de Cádiz de 1812, mereció el apodo del ‘Mirabeau Americano’⁴⁵.

Conforme señala Ramón Martínez Zaldúa, en la “Ley Natural” formaron filas el Barón de Carondelet, Presidente de la Audiencia entre 1797 y 1806; así como Joaquín Sánchez de Orellana, Marqués de Villa Orellana y rector de la Real y Pública Universidad de Santo Tomás; José Mejía; José Javier Ascásubi; José y Manuel Matheu; Víctor Félix de San Miguel; José y Andrés Fernández Salvador; además del neogranadino Juan de Dios Morales y del alto peruano Manuel Rodríguez de Quiroga. Éste fue un selecto grupo de intelectuales y aristócratas criollos, imbuidos del espíritu de la Ilustración y de muchos graduados en la joven Universidad Real y Pública de Santo Tomás de Aquino⁴⁶.

José Mejía y José Matheu, viajaron a España en 1805, con auspicio del Presidente Carondelet, a continuar sus estudios, y allá se integraron posteriormente a la logia “Integridad” N° 7 de Cádiz, donde fueron introducidos por el general Francisco Javier Castaños, cuñado de Carondelet y masón de alto grado. Años después de su llegada a España, estos dos personajes fueron designados diputados a las Cortes de Cádiz. Los demás, nos dice Martínez Zaldúa, continuaron en Quito y colaboraron con el gobierno progresista de Carondelet en la búsqueda de soluciones para los problemas del país. Esto se vio reflejado en innumerables relaciones y memoriales enviados a la Corona, a propósito de plantear soluciones para la crisis económica de Quito⁴⁷.

Durante la permanencia de Mejía en España, como diputado en las Cortes de Cádiz, mantuvo permanente contacto con el Marqués de Selva Alegre. Así lo manifiesta la carta que Mejía dirigió al Marqués en febrero de 1813 (ver

recuadro)⁴⁸, dando cuenta de los acontecimientos políticos de España y los esfuerzos de la fraternidad para establecer “el reino las libertades públicas”. Esta carta muy posiblemente fue conservada por Rosa Montúfar y Larrea, hija del Marqués, quien guardó los documentos y cartas de don Juan Pío Montúfar.

45. Citado por Jorge Núñez, op. cit., p. 56.

46. Ramón Martínez Zaldúa, *Historia de la Masonería en Hispanoamérica*. México, Costa-Amic, 1967.

47. Ibid., s.p.

48. Transcripción tomada de Roberto Levi Castillo “Los Guerrilleros de la Independencia Ecuatoriana”, en *Boletín de la Academia Nacional de Historia*. Vol. LXXV. enero - diciembre, Nos 159 – 160, Quito, 1992, pp 475–500. Además señala este autor que los miembros de las logias lautarinas de Buenos Aires y Chile mantenían contacto epistolar con los corresponsales en los países en lucha contra los españoles. Para evitar la detección, el remitente y el destinatario tenían nombres de clave, que cambiaban continuamente. Luego de leer una carta de esta naturaleza, para evitar ser delatado o incriminado, el destinatario la destruía, por esta razón se perdieron casi todas las cartas enviadas en clave.

CARTA DEL GENERAL MEXTIDUCLE¹ A MONTUFIERI² EN QUITIQUIN³ EN LOS PAISES ULTRAMONTANOS⁴ SALUD, UNION Y FUERZA

Mi Querido Her.: y antiguo Amigo:

Gracias a nuestras fuerzas, y a nuestras artes ya estamos en posesión de esta importante Plaza⁵. Hoy a las tres de la tarde ha caído en nuestro poder después de una obstinadísima y desesperada resistencia. La acción ha sido terrible: 150 generales, peleaban en ella; nosotros éramos inferiores en armas, pero superiores en número. Sesenta mil hombres tenían los enemigos y nosotros contábamos noventa mil⁶ sin incluir las tropas auxiliaoras⁷. Aquellas tenían bien fortificados sus puntos, y los defendían con valor. Cinco días hacia que nos habíamos apoderado de las obras exteriores⁸ y la Plaza se resistió vigorosamente. Teníamos noticias ciertas de que estaba en marcha, y debían llegar refuerzos de Sabastos, el Gránico y Burguesía⁹ y otras provincias dentro de muy pocos días; y así fue necesario decidir el asalto. Verificase este con el mejor orden y la mayor bizarría. El General, Jefe de día Barón de la Ciscoria¹⁰ manda la acción y maniobró de una manera admirable. La gloria de este día casi se debe toda a sus talentos y serenidad. Os aseguro que no he visto un bastón mejor empleado y que por mi voto, se le daría el Generalato de por vida.

Tenía las cosas tan bien dispuestas que, todos los esfuerzos del enemigo fueron inútiles¹¹. Nuestros generales hicieron prodigios de valor y nuestras tropas auxiliares¹² se portaron maravillosamente, sostenidos todos y confiados en el incomparable Ciscoria. Los jefes enemigos mandaron en este día por Alcazar¹³ mantenían sus puestos apie firma; pero un ataque que estaba dispuesto por un flanco y que ejecutó bizarramente el osado Luxuranda¹⁴ Los desconcertó enteramente. En vano se opusieron con todas sus fuerzas. El día los sostuvo contra las divisiones de Cañuti, Ostiones y Barajas¹⁵ que más se adelantaban, y con una carga atrevida nuestro deci-

dido Ciscoria terminó la batalla. Los enemigos huyeron por el portillo de Arrecifuera, y la bandera tricolor de la libertad, de la igualdad y la justicia, tremolo por primera vez sobre nuestra murallas. Vednos aquí dueños ya de la antigua capital del Ymperio¹⁶ y amenazado con nuestras armas y nuestras proclamas la hermosa ciudad de Fernandina¹⁷ último objeto de nuestras esperanzas.

Créereis sin duda que la cosa esta para acabarse y que dentro de poco cantaremos Victoria completa. Yo también lo he creído hasta ahora, y confieso que he vivido muy consentido en ellos, pero es protesta a de de Caballero Razonable¹⁸ que desde que puse el pie en esta Plaza, me han asaltado unas ideas que me turban el contento que tenía a su vista. No sé que presentimiento me agita de que esta victoria va a ser origen de nuestra ruina. Se me presenta a la imaginación sin cesar la entrada de nuestro caro amigo en Moscow¹⁹ tan brillante y desastroza para su ejército e intereses, y encuentro una relación, y una esperanza que me desespero²⁰ tanto como deseaba poner el pie en esta Plaza. Tanto sobresaltó como ahora me rodea. En fin, puede que no sean más que vanos temores; que cojamos el fruto de nuestros trabajos, y consigamos el objeto a que se dirigen nuestra miras.

Ya veis querido H.: y conmlitón nuestro, que por nuestra parte no podemos trabajar más, ni con más fruto en la importante obra de nuestra independencia. La parte que nos esté encargada a los destinados al ejército Cismontano²¹ esta desempeñada a las maravillas. Batimos a nuestros enemigos en todos los encuentros. Los apellidamos serviles e inventamos nuevos dicterios para hacerlos despreciables y ganarlos partidarios; y en efecto, en esta provincia de Caderas²² hemos hecho progresos de la mayor importancia. Hemos aumentado considerablemente nuestras propias auxiliares²³; sin embargo, no puede ocultarse (y será bueno que allí se tenga entendido así) que esto desgraciadamente solo sucede aquí, y no tan generalmente como deseamos; porque aunque la gente moza se aliste a bandadas en nuestras banderas, los adultos y los hombres de forma no están muy bien con nosotros, y callan porque callan. Hablo con vos²⁴ y para eso me explico con franqueza, a pesar de que publicamos todo lo contrario, y por lo mismo no se ocultará que en esta parte política granjeamos muy poco terreno a las Provincias del lado de alla del Puente suasino y me da mucho

cuidado. La opinión pública puede ser mucho y por una fatalidad que no nos ha sido dable evitar, los Esparciatas²⁵ tienen un buen juicio y son un poco testarudos.

Así que notamos con bastante dolor que nuestro ejército de operaciones²⁶ no se aumenta con gentes de aquellas, y al de los enemigos envían diariamente refuerzos, que nos puedan poner en grande aprieto. Las tropas auxiliares las hemos aumentado aquí; pero los enemigos van formando cuerpos de reserva muy considerables²⁷ y como el territorio que está a nuestra disposición es muy corto y toda la esperanza está por el partido opuesto, de aquí es que en lo sucesivo nuestras empresas serán más lentas, y ojala que no tengamos que retroceder. Nuestras guerrillas de los acreditados Considato y Redealiente²⁸ y otras, hacen incursiones en el país para ver de pronunciar reclutas; no les dan entrada, ni aún quieran sus boletines. Más no por eso temáis, ni desaniméis por nosotros. Nuestro partido es aún bastante fuerte en esta provincia, y antes de que sea aniquilado, habréis tenido tiempo de consumir nuestra obra²⁹. Nuestro ejército aún es superior al enemigo de un tercio. No os podéis imaginar hasta donde llegan nuestros esfuerzos por sostenerlo y aumentarlo. Nos valemus de todos los medios, malos y buenos, si sirven son de aprovechar; he aquí la doctrina Bonapartista; indistintamente lisonjamos las pasiones de cada uno, le hablamos en su lengua, y ha sido tal la pericia en este punto, que hemos logrado contar entre nosotros primeros militares, y por nuestros mejores defensores a los que más interés tienen en frustrar nuestros proyectos. Los bizarros Concordia, Armenia y Reculado³⁰ y otros jefes nos son tan útiles como si hubiesen formado nuestro plan. Les hemos dejado el mando de las acciones; pero nosotros dirigimos la guerra. Ellos se batan; pero sin saber porque, ni a quien sirven. Engréidos con las glorias de las batallas, no reparan en sus consecuencias nosotros no perdemos ocasión de adularse pasión dominante. Al envainar su espada uno de estos famosos guerreros, después de haber destruido al enemigo en un choque violento, se ve colmado de aplausos, aturdido de vivas, y nosotros lo llamamos el Genio, el Dios de la Guerra. Con esto quedan muy ufanos, y nosotros riéndonos de ver a esta gente tan miserable, que parece tienen ojos para adorno, y no ven tanto como un topo; porque a la verdad, H.: amigo, yo nunca hubiera creído llegase la ignorancia de estos hombres³¹

al punto de manejarlos como unos niños, de la manera que lo hacemos; si vierais al ayudante que me ha hecho ahora del Barón de los Gómez, os daría risa al ver que parece al capitán Ripalda servirme como un muñeco para diversión. 9nimo pues H.: y amigo, ya os he dicho el estado de nuestras cosas por acá, ya os avisaré el resultado de la empresa que tengo empezada contra la importante Ciudad de Unión de Mandos³² llegó a abrirse la brecha; pero los enemigos han conseguido repararlo con los auxilios que introdujo el general Wilinki³³ sin embargo es dispuesto se mantenga el bloqueo, y nuestro hermano Arispladian³⁴ esta encargado de aprovechar el momento oportuno para el ataque; vos conocéis lo que es esta ciudadela y la importancia de destruirla para nuestra causa, y la que os recomiendo amigo queridísimo es la energía en esos puntos. He sabido con dolor las desgracias de nuestro ejército en ese país, en las últimas acciones con los rebeldes Guayaquiles³⁵ y las de nuestros aliados Moraleja y Mirandula³⁶; sin embargo las cosas no van tan mal por le río Argenta³⁷ según me escribe Albioti³⁸ el hermano Carlano también me da buenas esperanzas y nuestro célebre Totatok³⁹ me escribía circunstancialmente sobre los auxilios que preparaban nuestros aliados de Temisti⁴⁰ aquí no perdemos de vista, sus necesidades y las vuestras. El biscotelado Ludovice⁴¹; el azucarado Armenic⁴² el caballero Escoserpiano⁴³, y otros varios de los caballeros nacionales, están para salir de un momento a otro, con instrucciones y auxilios, aún que parece se han detenido no sé porqué pequeño accidente, según me ha dicho Arispladian. En fin, carísimo H.: energía, energía y energía, es lo que allí necesitamos, mientras aquí los Militares pocos que estamos, paramos todo golpe derribamos a todo él que pueda perjudicarnos, dividimos las opiniones y los ánimos, y mantenemos en embaucamiento a nuestro amigo⁴⁴ hasta que llegue el día deseado, en que con toda franqueza, podamos echarle a paseo. Os saludo con toda cordialidad de H.: paisano y compañero.- Plaza del Tasidero de la Fe a 22 de Enero de 1813.

f. MEXTIDULCE

Clave de los números para descifrar la carta:

- (1) José Mejía y Lequerica, Diputado por el Reino de Nueva Granada
- (2) Don Juan Pío Montúfar, Marqués de Selva Alegre, Director del Triángulo Masónico “Ley Natural”, de lo que fue parte Mejía y Vice-Presidente de la Junta Superior de Gobierno de 1810.
- (3) La ciudad de Quito.
- (4) La América Española.
- (5) La Inquisición. Las Cortes Españolas la abolieron y mandaron que el Clero leyera el decreto en las iglesias. Esta Ley fue objeto de violenta oposición y varios obispos lanzaron contra ella enérgicas cartas pastorales y para que no faltara la nota cómica, el Obispo de Santander la combatió en un escrito en verso, que el prelado tituló: “El sin él con Dios para con los hombres, y recíprocamente a los hombres para con Dios, con su fin y con su con”.
- (6) Alude al triunfo de 90 votos contra 60.
- (7) Los periodistas liberales.
- (8) Las proposiciones aprobadas con anterioridad y que fueron la base del gran golpe.
- (9) Sevilla, Granada y Burgos.
- (10) Don Francisco Ciscar, Diputado por Valencia, Presidente del Consejo y hermano del Regente don Gabriel Ciscar. Es el autor del proyecto que mandaba suspender las hostilidades con los insurgentes de América y que se mandaran agentes pacificadores.
- (11) Mil conclusiones precedieron a esta escena, pero las intrigas, los manejos y los ardices no prevalecieron jamás contra la justicia.
- (12) Los de las Galerías con sus periodistas liberales.
- (13) El presbítero don Simón López, Diputado por Murcia, natural de Alcazar de San Juan.
- (14) Lujan, Diputado por Extremadura, que fue uno de los que en aquella ocasión se agitó con más entusiasmo, y el que con más ardor demostró combatiendo la Santa Inquisición, defendiendo la abolición de los Señoríos.
- (15) Canedo, Ostelaza y Barull.
- (16) La era del Catolicismo fanático en España y en la Inquisición.

- (17) La Monarquía Española de las Indias.
- (18) “Caballeros Racionales” Logia Masónica de Cádiz a la que pertenecían Mejía, Olmedo, Rocafuerte, Juan Pío Montúfar y Carlos Montúfar.
- (19) El Gran Napoleón.
- (20) Alude a la victoria alcanzada contra la Inquisición que temía termine tan mal como la pírrica de Moscow por parte de Napoleón.
- (21) A la diputación Americana en las Cortes de Cádiz.
- (22) La ciudad de Cádiz.
- (23) Los partidarios de las nuevas ideas que contribuían a la Independencia Americana.
- (24) Se dirigía personalmente a Pío Montúfar.
- (25) Los Españoles.
- (26) Los liberales del Congreso.
- (27) Obispos, Canónigos, Frailes, Jesuitas y otros sacerdotes.
- (28) Conciso y Redactor.
- (29) La Independencia.
- (30) Villanueva, Andrés de los Rios y Zumalacarregui.
- (31) Los diputados Españoles Europeos.
- (32) Unión del Mando Político con los Capitanes Generales.
- (33) Wellington.
- (34) D. José Ramos de Arispa, Diputado por Coahuila, México (Nueva España).
- (35) De Guayaquil.
- (36) Morelos en México y Miranda en Caracas.
- (37) El Río de la Plata.
- (38) José María de Alvear, miembro de la Logia de los “Caballeros Racionales” de Chile y de la “Logia Lautaro” de Buenos Aires, quien fuera Presidente de la Junta de Gobierno de Buenos Aires.
- (39) [en el texto de Levi Castillo consta en blanco]
- (40) D. Manuel Alvarez Toledo, Diputado por Santo Domingo, que llevó una expedición contra Tejas y en el primer encuentro fue completamente derrotado en Medina por el Coronel Joaquín Arredondo, el 18 de Agosto de 1813.
- (41) Reino Mexicano – También se lo llama Tomixticlan.

- (42) Don Miguel González Lastrí, Diputado por Yucatán.
- (43) Alcocer, Diputado por Tlascalá, México y Previsor que fue del Arzobispo Lizama.
- (44) Jefe del Estado Mayor del Ejército Liberal Español.

Transcripción tomada de Roberto Levi Castillo "Los Guerrilleros de la Independencia Ecuatoriana", en Boletín de la Academia Nacional de Historia. Vol. LXXV. enero - diciembre, Nos 159- 160, Quito, 1992, pp 475 - 500.

La Sociedad de Lautaro

El caraqueño Francisco de Miranda organizó tres logias: la Gran Reunión Americana (con actuación en México y Centroamérica), la de Caballeros Racionales (establecida en Venezuela hasta Argentina) y la Lautaro (con presencia en Colombia hasta Chile)⁴⁹. El objetivo central era lograr la independencia de América de los españoles, estableciendo un sistema republicano elegido por la libre y espontánea voluntad del pueblo⁵⁰.

49. Su nombre se debe a los relatos que contó Bernardo O'Higgins a Miranda sobre la oposición que realizó el Toqui Mapuche Lautaro a la dominación española de Chile en el siglo XVI. Lautaro era el cacique araucano; su nombre fue propuesto en Londres en 1798, por Bernardo O'Higgins, a su maestro el H.: Miranda, como símbolo del origen libertario de América (...). Los miembros de la Logia de Lautaro estuvieron obligados a decir el siguiente juramento: "Yo no reconoceré por gobernantes legítimos de mi patria sino a los elegidos por la libre y espontánea voluntad del pueblo; y siendo el sistema republicano el más adaptable al gobierno de las Américas, emplearé todos los medios que estén a mi alcance para hacer que los pueblos se decidan por él". Álvaro Fernández Mejía, "Bolívar y su vinculación a la orden", en *Piedras - Revista sobre Francmasonería*, www.freemasons-freemasonry.com/bolivar.html.

50. Como queda señalada en el juramento de la cita anterior.

Roberto Castillo Semorille señala que la misión de las tres logias establecidas en Europa, fue la de dar origen a la creación de la Gran Logia Progresista Hispanoamericana, iniciando a criollos y a españoles simpatizantes con la causa. Los preparaban primero y después los enviaban a América, con el afán de hacer crecer el movimiento, lo que originó la creación de las tres logias antes mencionadas. Estas tres logias tuvieron la misión de fundar logias principales en los distintos lugares en donde estratégicamente se podría neutralizar al poderío español. Tal es el caso de Lima, La Plata, Bogotá, Caracas, que fueron apoyadas por las logias del interior o de los alrededores de las principales, conocidas como logias ocasionales⁵¹. Castillo Semorille sostiene que Carlos Montúfar formó parte de una de ellas:

Estas logias ocasionales estaban conformadas por los jóvenes más ilustres de cada pueblo, como por los militares y marinos de las fuerzas patrióticas. Muchos hombres ilustres de la época se encontraron en ellas, del libro 'Las Sociedades Secretas de la Independencia' de Tomás Catanzaro, podemos extraer a los siguientes: Pablo de Olavide (peruano), Manuel I. Salas (chileno), José del Pozo y Sucre (peruano), los hermanos José y Francisco Gurruchaga y José Moldes (argentinos), José M. Caro (mexicano), P.P. Montúfar y Rocafuerte (granadinos), Nariño y Miranda (venezolanos), Bejarano y Baquíjano (peruanos), los sacerdotes Cortés y Fretes, entre otros⁵².

Hemos encontrado varios otros testimonios en la literatura masónica respecto a la vinculación de Carlos Montúfar con los objetivos y acciones de la Sociedad de Lautaro. Al parecer su lazo se estableció en París, según señala el masón Osmar Cartes:

Solamente para citar a los principales masones preparados por el Hermano Miranda, tenemos a: Bernardo O'Higgins Riquelme, Libertador de Chile, su patria; Carlos Montúfar, ilustre militar ecuatoriano; Vicente Rocafuerte, Presi-

51. Roberto Castillo Semorille, *Las Logias Libertadoras*, Tomado de la página web de la Logia de instrucción masónica "ENSEÑANZA" N° 12, federada a la Gran Logia de Colombia. http://www.geocities.com/ensenanza_n12/

52. Ibid.

dente de la República del Ecuador. El hermano Carlos Montúfar y Larrea habría sido iniciado en París⁵³.

Sin embargo, Levi Castillo nos dice que:

En Cádiz, fue iniciado, adelantado y exaltado en la 'Logia de los Caballeros Racionales, N° 7', conocida también como 'La Agencia de Cádiz' o 'Sociedad de Lautaro'. Carlos Montúfar y Larrea como su padre era un masón convencido, un defensor de la dignidad humana, la libertad, la igualdad y la fraternidad de los hombres ante Dios. Carlos Montúfar y Larrea venía como delegado de la Masonería Española a la Presidencia de Quito, ya que la mayoría de los miembros del 'Consejo de Regencia de Sevilla' eran miembros del 'Gran Oriente de España', entidad que agrupaba a todos los espíritus liberales y progresistas de la Península Ibérica⁵⁴.

LOGIA LAUTARO

El Supremo Consejo de la Francmasonería Primitiva en Marzo 1795 pide autorización para organizar en Francia una Logia Madre del Rito Primitivo.

El Supremo Consejo de la Francmasonería Primitiva en Marzo 1795 pide autorización para organizar en Francia una Logia Madre del Rito Primitivo, entre los refugiados de las colonias hispanoamericanas, que residían en Francia, Inglaterra, Holanda.

- Lautaro No. 1
- Caballeros Racionales No. 2
- Unión Americana No. 3

La Logia "Lautaro" debía preocuparse de preferencia en sus trabajos por los asuntos de los pueblos de la costa del Atlántico de la América del Sur. La Logia de "Caballeros Racionales" por los de la costa del Pacífico y la de "Unión Americana" por los de Nueva España hasta Panamá, incluyendo las Antillas. La Logia-Madre Hispanoamericana asumía los poderes de Supremo Consejo Provisional de de la Academia de la Francmasonería Primitiva hispanoamericana.

Cuando la sede de la Logia-Madre Hispanoamericana cambió de París a Londres a principios del año de 1798, el número de los componentes de la agrupación aumentó considerablemente con la afiliación de otros hombres, notables posteriormente, como Bernardo O Higgins Riquelme, futuro libertador.

Bernardo O Higgins Riquelme iniciado por Miranda en la Logia Caballeros Racionales No. 2 en 1798. Cuando O Higgins volvió a Cádiz a fines de Abril de 1798, Miranda autorizó para que fundara la Logia Caballeros Racionales de Cádiz No. 4, la que dirigió hasta su salida en 1800 para América. En la Isla de Trinidad existió una logia de la francasonería hispanoamericana fundada por Pedro José Caro, a la que perteneció Manuel Gual, amigo de infancia de Miranda y sus dos acompañantes J.M. Rico y D. Sánchez. Miranda no pierde el tiempo y activa entre los años 1802-1805 los trabajos de las logias hispanoamericanas, tanto en Londres como en otros sitios.

Referencia: José María Antioqueño

Traducido por S. Bradt. París 28 de Noviembre de 1900

Tomado del Instituto Venezolano de Estudios Masónicos. <http://ivem-publicaciones.blogspot.com/>

Además, tomado de José María García León, La Masonería Gaditana. Desde sus orígenes hasta 1833, Madrid, Quórum Libros Editores, p. 248. Consta en <http://www.ediciones-lautarinas.com/haut/lecturasRed.html>

53. Osmar Irm. Cartes, "A Maçonaria na Independência dos Países da América do Sul", A.R.L.S. *Guatimozin* N° 66 (Loja Maçônica), http://www.guatimozin.org.br/artigos/idpasul_1.htm

54. José Roberto Levi Castillo, "En el Bicentenario de Carlos Montúfar. El Comisionado Regio Don Carlos Montúfar, 1810-1816", op. cit.

Al parecer, como señala Jorge Núñez, en los siglos XVIII y XIX, en general la masonería fue el vehículo de difusión de las ideas liberales, democráticas e igualitarias surgidas de la independencia norteamericana, el liberalismo inglés y el enciclopedismo francés. Refuerza su argumento con una cita de la historiadora Iris M. Zavala:

En el siglo XVII la Masonería [fue] apóstol de la ciencia y el progreso. Al combatir el culto a la tradición y fomentar la libertad de pensamiento, preparó el camino de la revolución política que se produjo más tarde. Ya difundidas las teorías igualitarias y sociales entre los grupos de poder, dejaron de ser privativas de la nobleza y la elite, pasando al dominio de la burguesía y de la juventud⁵⁵.

Es substancial, por interés de nuestro trabajo, señalar el juramento que prestaban los integrantes de las logias masónicas, en especial la de los “Caballeros Racionales”. Estos eran los términos del juramento, al que debían comprometerse “bajo palabra de honor”:

[...] que nunca reconocerás por Gobierno legítimo de tu patria, ni por Gobierno de los demás pueblos hermanos que luchan por la libertad, sino a aquellos que sean elegidos por la libre y espontánea voluntad de sus pueblos? ¿Nos prometes, además que propenderás por cuantos medios estén a tu alcance, a que los pueblos decidan por el régimen republicano, que según los testimonios de todos nuestros hermanos de las épocas antepasadas, es el más justo y más conveniente para la Humanidad en general, y según nuestro sentimiento y nuestra convicción es la más adaptable para los gobiernos del Continente Americano?⁵⁶.

Como colofón de esta primera parte y como antecedente de la siguiente, tomaremos las palabras de Jorge Núñez para señalar que los principios fundamentales que se difundieron a través de estas asociaciones es el *trivium* ma-

sónico “Libertad, Igualdad y Fraternidad”, que también acogió las nociones sobre tolerancia religiosa y política, la igualdad jurídica de las personas, la división de poderes, la soberanía popular, la separación del Estado y la Iglesia, la supresión de fueros nobiliarios, la eliminación de mayorazgos y derechos feudales, la libertad de imprenta y otros⁵⁷. Finalizaré diciendo que varios de estos principios están contemplados en los “Derechos del Hombre y el ciudadano” que fueron difundidos entre los diferentes sectores de la sociedad⁵⁸.

Resulta interesante destacar el carácter no solamente ilustrado, sino masónico que unía a quienes participaron en los acontecimientos de la primera década de siglo XIX, sobre todo al analizar los hechos acontecidos entre 1808 y 1810. De manera especial los que dan a conocer la actuación de los grandes pensadores como Bolívar, San Martín, Miranda, O’Higgins, entre otros. La propagación de las ideas republicanas y la necesidad de construir un Estado moderno se atribuyen al surgimiento de la Sociedad Lautaro en Cádiz y en América. La Historia, a través de la documentación y de la investigación, como hemos visto, ha ratificado que las logias lautarinas de Cádiz, Buenos Aires, Mendoza y Santiago de Chile eran sociedades secretas americanas con el objetivo político definido de cambiar el Estado absolutista por un Estado de régimen republicano⁵⁹.

55. Iris M., Zavala, *Masones, Comuneros y carbonarios*. Madrid, Ed. Siglo XXI, 1971, citado por Jorge Núñez op. cit., p. 59.

56. Ibid., en nota de pie de página. El texto del juramento fue redactado por Francisco Miranda.

57. Ibid., p. 59.

58. Un acercamiento al tema lo he trabajado también en el artículo “Pedagogía política ilustrada: de vasallo a ciudadano, lo que produjo el conocimiento de ‘Los derechos del hombre y el ciudadano’”, en Guadalupe Soasti Toscano, compiladora, *Política, participación y ciudadanía en los procesos de independencias en la América Andina*, Quito, Fundación Konrad Adenauer, 2008.

59. Hay quienes señalan que “las logias Lautaro nunca fueron sociedades masónicas, lo que sucede es que de la masonería adoptaron la terminología y la organización, ya que era una forma clandestina de poder extenderse y actuar”. Tomado de “Apuntes de la Logia Lautaro y la masonería en el Pacífico”, en *FENIX Journal Masónico Indoamericano*, <http://fenix137rls.blogspot.com/2007/06/apuntes-de-la-logia-lautaro-y-la.html>

II EL CONTEXTO POLÍTICO METROPOLITANO, LA NACIÓN ESPAÑOLA Y LA JUNTA PROVINCIAL DE QUITO



Un inciso conceptual

Es pertinente hacer un paréntesis para exponer algunas ideas que ayudarán a entender de mejor manera los hechos que se sucedieron entre 1809 y 1810, en particular, y comprender las ideas políticas que circulaban entre los intelectuales de España y América, incluido nuestro personaje.

En primera instancia, debemos reiterar la idea de que ésta es una etapa de transición política en la que se dejan de lado las ideas medievales de autoridad y gobierno, para dar paso a las nuevas formas políticas de organización social. Sin embargo, no todo se descarta pues varias de las instituciones e ideas que se generaron en la Edad Media siguieron siendo importantes y estuvieron vigentes durante los siguientes siglos hasta la entrada del XIX. Para nuestro trabajo retomamos las tres ideas importantes de los planteamientos de Walter Ullmann⁶⁰, filósofo y político alemán: “la soberanía territorial”, “la soberanía del pueblo” y “el legislador humano: los ciudadanos”. A partir de estos tres conceptos esperamos sentar los argumentos que sustentan las acciones de quienes intervinieron en los sucesos del 1809 y 1810, así como la acción de Montúfar.

Sobre la soberanía territorial, concepto importante en relación con el radio del ejercicio del gobierno y del poder del rey, nos dice Ullmann: “...el rey era un emperador en su reino”. El sentido de esta frase consistía en que dentro de su



Carlos Montúfar

60. Walter Ullmann, *Historia del pensamiento político en la Edad Media*, Barcelona, Editorial Ariel S. A., 1983.

reino, el rey era soberano, idea que se encuentra expresada en el lenguaje de la ley romana según la cual el emperador es la autoridad suprema “superior”⁶¹.

Por tanto, el rey, “el soberano”, la “autoridad superior” ejercía soberanía en el territorio que ocupaba su reino; entendido territorio como el espacio físico donde habitaban los súbditos. Fuera de esas fronteras territoriales, la jurisdicción era otra.

En esta misma línea revisaremos el concepto “soberanía del pueblo”, vinculado al de “poder”, y la estrecha vinculación que existe entre los dos dentro del concepto “gobierno”. Ullmann señala:

La soberanía del pueblo en su afirmación de que el rey había accedido al poder por “voluntad del pueblo”. La función del rey consistía en preservar el orden social, mejorar las condiciones de vida de su reino, en resumen, cubrir las necesidades de una buena vida civil. La idea que subyacía en todo ello era que el poder tan solo podía adquirirse mediante el consentimiento de aquellos que debían ser gobernados. De la misma manera que el rey era elegido por el pueblo podía ser privado de su poder por el pueblo⁶².

Si juntamos esta idea a la anterior tendremos como resultado una nueva proposición: en un reino (monarquía) el rey es soberano gracias al poder otorgado por el conjunto de gobernados (pueblo) quienes han delegado su poder al monarca para dirigirlos; pero, por el mismo hecho, el pueblo lo puede desconocer o, en su defecto, quitárselo. Esta concepción es trascendente, pues de esto se deduce que en ausencia del rey, no hay reino, no hay gobierno, entonces todo vuelve al soberano, al pueblo; en palabras de Aristóteles, al conjunto de ciudadanos que conforman el Estado⁶³.

Para finales de la Edad Media, siglos XIII y XIV, estos conceptos ya eran asimilados y eran conceptos cotidianos; así es como arribaron a la Edad Moderna y se fueron constituyendo como fundamentos de la Política.

Un aspecto interesante de finales del Medioevo es la concepción de la ley como la fuerza que ordenaba y regulaba a los ciudadanos que vivían en el Estado. Nos dice Ullmann:

La ley no les era dada por ningún funcionario especialmente calificado, sino que era hecha por ellos mismos. De ahí que Marcillo denominara al conjunto de todos los ciudadanos “legislador humano”, [...] La materia prima de la ley era la voluntad del legislador humano, de donde se desprendía no solo el principio vital del consentimiento de los ciudadanos, sino también la misma personalidad del ciudadano en toda su madurez y autonomía, hacedor de las leyes por sí mismo. El concepto de súbdito empezó a perder terreno. Ciudadano y súbdito eran de hecho conceptos que pertenecían a dos sistemas políticos completamente distintos⁶⁴.

Sistemas políticos distintos pues, en el un caso, lo que correspondía al conjunto de los ciudadanos (al legislador humano) era la ordenación autónoma de su propia vida por medio de las leyes. La función de las leyes consistía en proporcionar “bienestar” en esta vida y en este mundo; es decir, buscaba el bienestar humano de todos los ciudadanos. Por esta misma razón, los ciudadanos eran quienes se hallaban mejor calificados para elaborar sus propias leyes, puesto que sabían mejor que nadie qué objetivos querían alcanzar⁶⁵. En el otro caso, el de los “súbditos”, no fueron hacedores de leyes; ellos sólo acataban las leyes emanadas por el Rey y sus allegados. La función de la ley era la de tutelar y cuidar a los vasallos. El Rey los gobernaba como menores de edad; el principal deber del súbdito era obedecer al soberano. La obediencia a la ley aparecería como la culminación de los deberes cívicos del súbdito,

61. Ibid., p. 187.

62. Ibid., p. 193.

63. Ibid., p. 187.

64. Ibid., p. 196–197.

65. Ibid., p. 198.

concepción cómoda, reconfortante y sorprendente, pero que no conducía al progreso constitucional.

En el pensamiento político de finales de la Edad Media fue muy evidente la idea de que no había nada por encima del concepto pueblo; es decir por encima del conjunto de los ciudadanos. Este conjunto era superior. Fue considerado el soberano, ya que no había otra autoridad por encima o al margen de él. El conjunto de los ciudadanos era soberano de sí mismo. Estas frases puntualizan a nuestro tercer concepto, el “legislador humano”, en éste se condensa la facultad del pueblo de representarse y de elaborar leyes que le organicen, le gobiernen, a la vez que le permitan elegir.

Esta facultad iba más allá, pues señala Ullmann que la plenitud de poder pertenecía al pueblo. La función primaria del conjunto de los ciudadanos era la elaboración de la ley, puesto que la ley constituía el medio por el cual podía alcanzarse la finalidad de la sociedad de los ciudadanos. A través de la ley expresaban éstos cómo deseaban organizar el orden y la vida pública. Los ciudadanos no sólo podían dictar leyes en las materias que desearan, sino que además podían establecer el tipo de gobierno, fuese este monárquico, republicano, etc., siempre y cuando el poder original permaneciese focalizado en los ciudadanos. Este proceso dio paso a la generación de cuerpos de leyes que se denominaron “constituciones”. El gobierno era parte principal del Estado y dependía de la constitución que los ciudadanos hubiesen elegido y esta constitución era evidentemente una ley que daba la forma del Estado. La función del gobierno era ejecutiva o instrumental: actuaba dentro de la estructura de la ley constitucional elaborada por los ciudadanos⁶⁶.

Este conjunto de conceptos señalados y sus respectivas enunciaciones, nos proporcionan elementos claros para entender los acontecimientos de la época

que nos ocupa. Por ejemplo, la importancia que tuvo la definición “nación española” conformada por los territorios de la península y de ultramar. Esta conceptualización habría significado la visibilización de la jurisdicción más amplia del reino de España, es decir, de un ámbito unificado de acción del gobierno de la monarquía, por ende del Rey. Pero, a la vez, un rasgo político medieval aprovechado para institucionalizar, por vez primera, al “legislador humano” cuando se plantea la posibilidad del llamado a “Cortes” con representación de todos los ciudadanos, tanto de la Península como de América. Situación que, como hemos visto, se dio en los dos territorios de la monarquía española. En otras palabras, un ejercicio del poder soberano y un acto de legislar, buscar su forma de gobierno e instituir un Estado constitucional.

La situación de la Corona española antes de 1808

Para ubicar en su contexto a nuestro personaje es importante que nos situemos en los últimos años de reinado de Carlos IV y que revisemos la actuación de su ministro Manuel Godoy quien, desde finales de 1792, se convirtió en “ministro universal” con poder absoluto⁶⁷. Él fue quien impulsó las medidas reformistas que permitieron favorecer la enseñanza de las ciencias aplicadas, la protección a las Sociedades Económicas de Amigos del País y la desamortización de bienes pertenecientes a hospitales, casas de misericordia y hospicios regentados por comunidades religiosas.

Su política ilustrada y reformista le llevó a establecer algunos tratados con Francia y a permitir la presencia de soldados franceses en territorio español (el Tratado de Fontainebleau de 1807), pues se había declarado la guerra contra Portugal por ser aliada de los ingleses, quienes, en 1806, habían tomado la ciudad de Buenos Aires y bloqueado la Banda Oriental. De este tratado se consiguió que Napoleón Bonaparte reconociera a Carlos IV como “Empera-

66. Ibid., p. 199.

67. *Historia General de España y América. Del Antiguo al Nuevo Régimen hasta la muerte de Fernando VII*, Tomo XII, Madrid, Ediciones Rialp, 1981, p.190 y ss.

dor de las Américas”. Este arreglo trajo consigo el permiso para que las tropas francesas cruzaran por España en pos del sometimiento de Portugal; lo que significó la invasión francesa a los territorios de la península⁶⁸.

El arreglo con Bonaparte aumentó la oposición de los sectores más tradicionales hacia Godoy. Ellos protagonizaron, a finales de 1807, la Conjura de El Escorial, una conspiración encabezada por Fernando, príncipe de Asturias, que pretendía la sustitución de Godoy y el destronamiento de su padre. Ante la evidencia de la ocupación francesa, en marzo de 1808, Godoy aconsejó a los reyes abandonar España. Pero se produjo el Motín de Aranjuez (17 de marzo), un levantamiento popular contra los reyes que obligó a Carlos IV a abdicar el trono en favor de su hijo Fernando VII⁶⁹. Poco duró este nombramiento, pues fue depuesto por las tropas francesas que ocuparon Madrid, resultando que Fernando y su familia, bajo la protección de Bonaparte, se refugiaron en Bayona. Donde también se encontraba Carlos IV y reclamó su derecho al trono afirmando que la renuncia producida tras el motín de Aranjuez era nula. Napoleón le obligó a cederle la Corona española a cambio del asilo en Francia y de una pensión de 30 millones de reales anuales⁷⁰.

Entretanto, en Madrid, el pueblo se levantó en armas contra los franceses, dando paso a los hechos del 2 de Mayo de 1808, que marcarían el comienzo de la Guerra de la Independencia española de Francia. Sin embargo, el 5 de mayo de 1808 la Corona de España recayó en Napoleón, quien la cedió a su hermano José, quien reinó como José I Bonaparte de España. Las Abdicaciones de Bayona no constituyeron sólo un cambio de dinastía. En realidad se pretendía realizar un cambio en el régimen. Como señala el historiador valenciano, Manuel Chust, “Francia ya no respiraba aires monárquicos y absolutistas, sino

imperiales y burgueses”⁷¹ En la proclama del 25 de mayo, Napoleón anunció a España que se encontraba frente a un cambio de régimen, con los beneficios de una constitución sin necesidad de una revolución previa.

En Bayona, Bonaparte convocó una asamblea de notables españoles, para formar la junta española de Bayona. La asamblea no obtuvo la convocatoria que esperaba; sólo acudieron 75 de los 150 notables previstos. En nueve sesiones debatieron el proyecto de constitución preparado por Bonaparte. La “Constitución de Bayona”, con escasas enmiendas, fue aprobada en julio de 1808⁷².

Esta carta es importante para América pues entre los artículos aprobados ya se contempló la representación de las provincias de América. Chust recoge los artículos de la Carta de Bayona -o Estatuto de Bayona- que hacen referencia a la igualdad con América:

- Art. 70.** La elección de diputados de las provincias de Indias se hará conforme a lo que se previene en el artículo 93. Título X.
- Art. 87.** Los reinos y provincias españolas de América y Asia gozarán de los mismos derechos que la Metrópoli.
- Art. 88.** Será libre en dichos reinos y provincia toda especie de cultivo e industria.
- Art. 90.** No podrá concederse privilegio alguno particular de exportación e importación en dichos reinos y provincias.
- Art. 91.** Cada reino y provincia tendría constantemente cerca del gobierno diputados encargados de promover sus intereses y de ser sus representantes en las Cortes.
- Art. 92.** Estos diputados serán en número de 22, a saber:
 - Dos de Nueva España.
 - Dos del Perú.
 - Dos del Nuevo Reino de Granada.
 - Dos de Buenos Aires.
 - Dos de Filipinas.

68. Manuel Chust, *La cuestión nacional americana en las Cortes de Cádiz*, Biblioteca Historia Social, Nº 2, Alzira-Valencia, Centro Francisco Tomás y Valiente UNDE, 1999, pp. 30-31.

69. *Historia general de España y América. Del antiguo al Nuevo Régimen hasta la muerte de Fernando VII*, op. cit., pp. 190 y ss.

70. Ibid.

71. Manuel Chust, *La cuestión nacional americana en las Cortes de Cádiz*, op. cit., pp. 30-31.

72. *Historia general de España y América. Del antiguo al Nuevo Régimen hasta la muerte de Fernando VII*, op. cit., pp. 190 y ss.

Uno de la Isla de Cuba.
 Uno de Puerto Rico.
 Uno de la provincia de Venezuela.
 Uno de Caracas.
 Uno de Quito.
 Uno de Chile.
 Uno de Cuzco.
 Uno de Guatemala.
 Uno de Yucatán.
 Uno de Guadalajara.
 Uno de las provincias internas occidentales de Nueva España.
 Y uno de las provincias orientales⁷³.

Pero no sólo la representación es importante, sino también la delegación del nombramiento de los diputados a los ayuntamientos de cada pueblo, en cada una de las provincias, como queda señalado en el artículo 93 de la citada Carta:

Art. 93. Estos diputados serán nombrados por los Ayuntamientos de los pueblos, que designen los virreyes o capitanes generales, en sus respectivos territorios.
 Para ser nombrados deberán ser propietarios de bienes raíces y naturales de las respectivas provincias.
 Cada Ayuntamiento elegirá, a pluralidad de votos, un individuo, y el acto de los nombramientos se remitirá al virrey o capitán general.
 Será diputado el que reúna mayor número de votos entre los individuos elegidos en los Ayuntamientos. En caso de igualdad decidirá la suerte⁷⁴.

Los sucesos de Bayona, Aranjuez y el comienzo de la guerra contra Francia provocaron un “vacío de poder” que desencadenó el quiebre de la monarquía del Antiguo Régimen en España.

Para hacer frente al invasor, se constituyeron Juntas Provinciales que asumieron la soberanía en nombre del rey ausente, Fernando VII. Estas juntas, hasta el número de 18, rápidamente asumirán competencias militares en su versión de defensa y armamento⁷⁵. Este “movimiento juntero”, nos dice Chust, necesitaba aunar y coordinar sus esfuerzos. En septiembre de 1808, las juntas provinciales se coordinaron y se constituyó la Junta Central Suprema⁷⁶, que el 17 de septiembre se pudo establecer en Sevilla, bajo la dirección del Marqués de Astorga. Los partidarios del proyecto jovellanista⁷⁷ asumieron puestos de dirección lo que facilitó la convocatoria a Cortes.

En julio de 1808, las fuerzas de las Juntas de Granada y Sevilla derrotaron al ejército francés al mando de Dupont. El nombre de la Batalla de Bailén recorrió toda la Península Ibérica y se extendió por toda Europa. Las tropas francesas abandonaron los sitios de Zaragoza y de Gerona. José I se retiró, por el momento, de Madrid. El triunfo en Bailén representó la esperanza y la posibilidad de ganar la guerra, vencer a los franceses y también hacer la revolución que era lo que planteaban los liberales. Pero, ¿de qué revolución estaban hablando? Pues aquella de dar al traste con el antiguo régimen e implantar un modelo nuevo de Estado, un estado moderno, constitucional, con o sin monarquía, eso era lo de menos.

73. Carlos Sanz Cid, *La Constitución de Bayona*, Madrid, Ed. Reus, 1922, citado por Manuel Chust, *La cuestión nacional americana en las Cortes de Cádiz*, op. cit. pp. 32–33.

74. Copia digitalizada de la “Carta de Bayona”. Se puede consultar en Departamento de Derecho Político (U.N.E.D.), *Historia del constitucionalismo español. Estatuto de Bayona de 1808*.

75. Manuel Chust, op. cit. p. 34.

76. Junta Suprema Central, también llamada la Junta Suprema y, oficialmente, Junta Suprema Central y Gubernativa del Reino, que fue el órgano que reunió en sí los poderes ejecutivo y legislativo españoles, durante la ocupación napoleónica de España. Tuvo sede en Aranjuez y estuvo presidida por el Conde de Floridablanca, hasta su muerte, en diciembre de 1808. Ibid. p. 34.

77. Gaspar Melchor de Jovellanos fue el artífice de la propuesta de convocatoria a Cortes; sus argumentos tuvieron como base el derecho medieval. Ibid., p. 35.

El proceso de construcción de la nación española y la sustitución de Fernando VII

El 25 de septiembre de 1808 se instaló en Sevilla la Junta Central Suprema y Gubernativa del Reino. Su establecimiento supuso el triunfo de las tesis liberales y por ende revolucionarias, frente a las ilustradas que reclamaban una continuación de la tradición legal, basada en las partidas de “Alfonso El Sabio”⁷⁸. El 25 de noviembre de 1808, se complementó la Junta con la presencia de dos delegados por cada una de las juntas provinciales locales y los representantes de las juntas americanas que residían en España.

Fruto de esta nueva situación, la Junta Central convocó a una reunión de cortes extraordinarias en Cádiz, acto que claramente iniciaría el proceso revolucionario.

En efecto, la Junta Central, instalada primero en Sevilla y luego en Cádiz, anunció el 13 de enero su traslado a la Isla de León, donde permaneció algunos meses, hasta que se concretó la adopción del Consejo de Regencia. En el Manifiesto de la “Junta Suprema del Reino a la nación española” se puede leer con claridad los propósitos que perseguía esta instancia de gobierno, así como el espíritu nacional que le invadía. En este documento, que fue uno de los últimos del accionar de la Junta, se recogen varias cosas. La primera, el ánimo que presentaban para no sucumbir a los requerimientos de Bonaparte ni su pretendida Junta de Bayona. Como señalaban los miembros de la Junta:

Querer hacernos creer que se puede sentar el edificio moral de la libertad y fortuna de una nación sobre cimientos amasados con usurpación, iniquidad y alevosía. Pero el pueblo español, en cuyo seno se había conocido primero que en otro alguno de los modernos los verdaderos principios del equilibrio social,

aquel pueblo que gozó antes que nadie de las prerrogativas y ventajas de la libertad civil, y supo oponer a la arbitrariedad la valla eterna que le ha señalado la justicia, no debía mendigar de otro ningún máxima [...]”⁷⁹.

Uno de los logros de la Junta Central, en la difícil situación que había vivido España, fue el de reconstituir el Estado:

[...] dividido a la sazón en tantas fracciones como provincias. Pensaban nuestro enemigos [los franceses] haber sembrado entre nosotros el mortífero germen de la anarquía, y no advirtieron que el seso y la circunspección española eran todavía más poderosos, que el maquiavelismo francés. Sin contradicción sin violencia, se estableció una autoridad Suprema, y el pueblo que acaba de asombrar al mundo con el espectáculo de su exaltación sublime y sus victorias, le llenó de admiración y de respeto con su moderación y cordura [...]”⁸⁰.

Para el trabajo de la Junta, el establecimiento de las Cortes fue fundamental pues comprendían que “Pueblo tan magnánimo y generoso, no debe ya ser gobernados sino por verdaderas leyes, aquellas que llevaban consigo el gran carácter del consentimiento público y de la utilidad común [...]”⁸¹.

Tres fueron los fundamentos políticos que acompañaron la labor de la Junta, a saber:

Una posición política nueva enteramente, inspiró formas y principios políticos absolutamente nuevos. Expeler a los franceses, restituir a su libertad y a su trono nuestro adorado Rey, y establecer basas sólidas y permanentes de buen gobierno son las máximas que dieron impulso a nuestra revolución, son las que sostienen y dirige; y aquel gobierno será mejor que más bien afiance y asegure estos tres votos de la nación española [...]”⁸².

78. Manuel Chust, “La coyuntura de la crisis: España, América”, *Historia General de América Latina*, tomo V, París, Ediciones UNESCO-Editorial Trotta, 2003, pp. 55-85.

79. ANE (Archivo Nacional del Ecuador), Fondo Especial, Caja N° 190, Tomo 460, Doc. 10.657, Manifiesto de la Suprema Junta Central a los Americanos informando sobre La Regencia y las Cortes, Alcázar de Sevilla, 28 de octubre 1809, ff. 72 y ss.

80. Ibid.

81. Ibid.

82. Ibid..

Para reconocer el Establecimiento de la Regencia, percibieron también los miembros de la Junta Central que era mejor “ejercer el poder por pocas manos antes que por muchas”; por esto en los “grandes estados”:

...El secreto en las deliberaciones, la unidad de los planes, la actividad en las medidas, la celeridad en la ejecución son calidades precisas para el buen éxito de los actos gubernativos, y solo están afectas a una autoridad reconcentrada. Por eso la Junta Suprema acaba de reconcentrar también la suya con aquella circunspección prudente, que ni exponga al Estado a las oscilaciones consiguientes a toda mudanza de Gobierno, ni altere sensiblemente la unidad del cuerpo que está encargado de él. Desde ahora en adelante una sección compuesta de seis individuos amoviles, será revestida particularmente de la autoridad precisa para intervenir y dirigir aquellas gestiones del poder ejecutivo que exigen por su naturaleza celeridad secreto y energía. Otra opinión contraria a la Regencia⁸³ impugna igualmente toda novedad que se intente establecer en la forma política que hoy día tiene el Estado; y se opone a las Cortes anunciadas como representación insuficiente si se celebran según las formalidades antiguas, como inoportunas, y tal vez arriesgadas, atendidas las actuales circunstancias; en fin, como inútiles, puesto que se supone que las Juntas Superiores creadas inmediatamente por el pueblo son sus verdaderos representantes⁸⁴.

Y serán esos representantes los que consigan hacer realidad las promesas de la Junta, de conseguir una nueva Patria con la forma de gobierno más adecuada. Ellos señalan:

[...] Nosotros desde nuestra instalación les prometimos una Patria: nosotros hemos decretado la abolición del poder arbitrario al anunciar el restablecimiento de nuestras Cortes: nosotros en fin las hemos congregado en esta augusta Asamblea. Tal es, o españoles, el uso que hemos hecho de la autoridad que se nos confió; y cuando vuestra sabiduría haya establecido las bases y forma de Gobierno mas a propósito para la independencia y el bien del Estado, nosotros resignaremos el mando en las manos que vuestra elección señale, contentos con

la gloria de haber dado a los españoles la dignidad de una nación legalmente constituida [...] ⁸⁵.

Para nuestro trabajo es importante resaltar las últimas acciones de la Junta Central, puesto que van a emitir una serie de decretos que tendrán repercusión directa en América. El 22 de enero de 1809 un decreto -que volvía a ratificar lo dicho el año anterior- señalaba que los dominios españoles de Indias no eran colonias sino que formaban parte integrante de la monarquía española, con igualdad de derechos. Así mismo -en acto consecuente con sus principios- existió otro decreto de la Junta invitando a formar parte de las Cortes a representantes americanos, concretamente a un representante por cada uno de los cuatro virreinos -Río de la Plata, Nueva Granada, Nueva España y Perú- y de las capitanías generales -Chile, Venezuela, Cuba, Puerto Rico y Guatemala⁸⁶.

Las repercusiones fueron más contundentes en el “Manifiesto a los americanos” fechado el 10 de mayo de 1809 y enviado a todas las autoridades ultramarinas con el objeto de aglutinar en el seno de la Central a las Juntas americanas. La adopción de esta medida iba en contra de la pervivencia de centros de poder del antiguo régimen como el Consejo de Castilla. La Junta Central, además, necesitaba el apoyo económico de América.

El “Manifiesto”, promulgado como decreto del 22 de mayo de 1809, ponía énfasis en la redacción de una constitución “para conseguir la felicidad de las naciones”. Se convirtió en un auténtico programa liberal en el cual, como señala Manuel Chust, la cuestión americana de igualdad con la metrópoli, para alegría de los americanos, fue de derecho establecido.

83. Se refiere a la posición absolutista de la Junta Central.

84. ANE, Fondo Especial, Caja N° 190, Tomo 460, Doc. 10.657, Manifiesto de la Suprema Junta Central a los Americanos informando sobre La Regencia y las Cortes, Alcázar de Sevilla, 28 de octubre 1809, ff. 72 y ss.

85. ANE, Fondo Especial, Caja N° 190, Tomo 460, Doc. 10.657, ff. 72 y ss.

86. Manuel Chust, “La coyuntura de la crisis: España, América”, op. cit., pp. 55-85.

Pero el decreto del 22 de mayo de 1809 tiene también importancia por la convocatoria a Cortes para los primeros meses del 1810. La presencia americana tuvo especial relevancia desde el primer momento. En el seno de la comisión que debía organizar las Cortes, y que estuvo presidida por Jovellanos, aparecieron los primeros fraccionamientos⁸⁷. Una parte de los vocales reclamaba que las Cortes no deberían reunirse hasta que los diputados de América llegaran a España. Otro sector de la comisión veía en esta objeción una pérdida de tiempo, pues el largo viaje desde América de los diputados -entre tres y seis meses- retrasaría excesivamente la apertura de las Cortes. Esta situación fue zanjada con la adopción del principio de suplencia, para subsanar el problema americano y los presentados por las provincias peninsulares ocupadas por los franceses; a la vez se decretaba convocar a elecciones de representantes suplentes⁸⁸. El día 1 de enero se convocó la reunión de Cortes.

REAL DECRETO

Isla de León de 14- febrero- 1810

El Rey nuestro Señor Don Fernando VII, y en su Real nombre el Consejo de Regencia de España e Indias: considerando la grave y urgente necesidad de que a las Cortes extraordinarias que han de celebrarse inmediatamente que los sucesos militares lo permitan concurren Diputados de los dominios

87. Es conocido el hecho de que las posturas de los centrales estaban enfrentadas. Por una parte la opción ilustrada de Jovellanos proponía una convocatoria en base a los estamentos privilegiados del Antiguo Régimen. Por otra, los sectores liberales, a la cabeza de los cuales se encontraba el secretario de la Junta de Legislación, Agustín Argüelles, proponían la organización de una sola Cámara mediante sufragio indirecto. La opción liberal acabaría triunfando. Véase Manuel Chust, *La cuestión nacional americana en las Cortes de Cádiz*, Biblioteca Historia Social, N° 2, op. cit., pp. 32-39.

88. *Ibid.*, p. 36-37. Ver también recuadro adjunto.

españoles de América y de Asia, los cuales representen digna y legalmente la voluntad de sus naturales en aquel Congreso, del que han de depender la restauración y felicidad de toda la Monarquía, ha decretado lo que sigue:

Vendrán a tener parte en la representación nacional de las Cortes extraordinarias del Reino Diputados de los Virreinos de Nueva España, Perú, Santafé y Buenos Aires, y de las Capitanías generales de Puerto Rico, Cuba, Sto. Domingo, Guatemala, Provincias Internas, Venezuela, Chile y Filipinas.

Estos Diputados serán uno por cada Capital cabeza de partido de estas diferentes Provincias.

Su elección se hará por el Ayuntamiento de cada Capital, nombrándose primero tres individuos naturales de la Provincia, dotados de probidad, talento e instrucción, y exentos de toda nota; y sorteándose después uno de los tres, el que salga a primera suerte será Diputado en Cortes.

Las dudas que puedan ocurrir sobre estas elecciones serán determinadas breve y perentoriamente por el Virrey o Capitán General de la Provincia en unión con la Audiencia.

Verificada la elección recibirá el Diputado el testimonio de ella y los poderes del Ayuntamiento que le elija, y se le darán todas las instrucciones que así el mismo Ayuntamiento como todos los demás comprendidos en aquel partido, quieran darle sobre los objetos de interés general y particular que entiendan debe promover en las Cortes.

Luego que reciba sus poderes e instrucciones se pondrá inmediatamente en camino para Europa por la vía más breve, y se dirigirá a la Isla de Mallorca, en donde deberán reunirse todos los demás Representantes de América a esperar el momento de la convocación de las Cortes.

Los Ayuntamientos electores determinarán la ayuda de costa que debe señalarse a los Diputados para gastos de viajes, navegaciones y arribadas. Mas

como nada contribuya tanto a hacer respetar a un Representante del Pueblo como la moderación y la templanza, combinadas con el decoro, sus dietas, desde su entrada en Mallorca hasta la conclusión de las Cortes, deberán ser de seis pesos fuertes al día, que es la cuota señalada a los Diputados de las Provincias de España.

En las mismas Cortes extraordinarias se establecerá después la forma constante y fija en que debe procederse a la elección de Diputados de esos dominios para las que hayan de celebrarse en lo sucesivo, supliendo o modificando lo que por la urgencia del tiempo y dificultad de las circunstancias no ha podido tenerse presente en este Decreto. Tendréis lo entendido, y lo comunicareis a quien corresponda para su cumplimiento = Xavier de Castaños, Presidente = Francisco de Saavedra = Antonio de Escaño = Miguel de Lardizábal y Uribe = Real Isla de León a 14 de Febrero de 1810 = Al Marques de las Hormazas.

[Escrito a mano: de los ejemplares que han venido de la Corte con la orden del asunto se comunica. Santa Fe 21 [ilegible] de 1810].

Fuente: ANE, Fondo Especial, Caja 190, Año 1810, Tomo 459, pp. 44 – 45.

La Junta Central proclamó su último decreto el 29 de enero de 1810. Finalmente, en febrero de 1810, la Junta se convirtió en el Consejo de Regencia de España e Indias, al cual le correspondió llevar a efecto la convocatoria a las Cortes.

El Consejo de Regencia

La monarquía española, a principios de 1810, al igual que en 1808, se encontraba de nuevo acéfala y amenazada, más que nunca, en su condición de

Estado soberano. A la mirada de peninsulares y americanos, el Consejo de Regencia constituido en Cádiz parece un poder frágil, de muy débil legitimidad y probablemente efímero ante el empuje de las fuerzas francesas⁸⁹. Sin embargo, el propósito de la Regencia y las Cortes fue el de intentar transformar la monarquía en una gran comunidad en la cual cada una de las partes constituyentes -autogobernadas- coexistiera como igual, dentro de una nación española confederada más grande, entendido esto como la unión de la Península y América⁹⁰.

El decreto del 22 de enero de 1809, en esta línea de elegir los representantes suplentes, mandaba que los ayuntamientos de las capitales provinciales eligieran a tres personas “de notoria probidad, talento e instrucción” para escoger a una de ellas, por sorteo, como representante definitivo⁹¹. En el preámbulo de las “Instrucciones” para las elecciones de representantes de América y Asia, el 14 de febrero de 1810, se volvió a resaltar la integración de América dentro de la monarquía española en igualdad de condiciones y con una representatividad con los mismos derechos de los metropolitanos; la idea de la nación española fue reiterativa en las proclamas de la Regencia y de las Cortes.

El Cabildo Quiteño escogió para la terna a tres candidatos quienes, además de ser americanos, pertenecían también a la nobleza española: el Conde de Puñonrostro, José Matheu, y dos militares jóvenes hijos de nobles quiteños, Carlos Montúfar y Larrea y José Larrea y Jijón⁹².

89. François-Xavier Guerra, “Conocimiento y representaciones contemporáneas del proceso de continuidad y ruptura”, *Historia General de América Latina*, tomo V, París, Ediciones UNESCO-Editorial Trotta, 2003, p. 430.

90. Jaime Rodríguez, *La revolución política durante la época de la Independencia. El Reino de Quito 1808–1822*, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador–Corporación Editora Nacional, 2006, p. 56.

91. Se puede establecer aquí un parangón con lo que estipulaba el Estatuto de Bayona en 1808.

92. Jaime Rodríguez O., “Las primeras juntas autonomistas. 1808 – 1812”, en Germán Carrera Damas, editor, *Historia de la América Andina*, Vol. 4, *Crisis del régimen colonial e Independencia*, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar, 2003, pp. 134-136.

Las reacciones en América

Al llegar a América las noticias de la crisis peninsular, todos los habitantes, indistintamente de su condición social, entendieron perfectamente la trascendencia del momento que se estaba atravesando. Esto quedó manifiesto en múltiples declaraciones, documentos y ceremonias que se hicieron en cada uno de los reinos. Se trataba de actos que estuvieron revestidos de un fuerte patriotismo hispánico denotado por tres circunstancias: el rechazo a la imposición francesa y la decisión de combatirla, la lealtad al Rey cautivo y una común exaltación de la religión católica como elemento constitutivo de su identidad. Sumado a esto tenemos que rescatar un elemento substancial, como señala François-Xavier Guerra, “la visión política múltiple de la monarquía”, es decir, la reunión en la persona del Rey de un conjunto de reinos y provincias, diferentes entre sí pero iguales en derechos⁹³.

Esta percepción, creada desde España, será la que desencadene los acontecimientos en uno y otro lado: depuesto el Rey, la monarquía se encontraba acéfala. Los españoles y los americanos consideraron que, con la ausencia del Rey, la soberanía pasaba a la sociedad, a los pueblos, es decir, a los reinos, las provincias y las ciudades. Esto hizo que, por las circunstancias mismas de la crisis, la perspectiva absolutista de un poder que circule de arriba abajo se invierta. La decisión de la Junta de convocar a Cortes dio salida a muchas de las inquietudes de las Juntas, a la vez que las invitó a apoyar al nuevo gobierno.

En 1810, en la mayor parte de las regiones americanas se llevaron a efecto elecciones para conformar un parlamento de toda la monarquía, el cual tendría el poder de cambiar el mundo hispánico al otorgarles de manera pacífica

autonomía para obtener el autogobierno. El primer acto de los diputados fue declararse como Representantes de la Nación y asumir la Soberanía, convirtiéndose así en representantes soberanos de la nación española⁹⁴.

En esta perspectiva cabría preguntarnos si los hechos acontecidos en la primera década del siglo XIX, significaron en verdad, para los americanos, la independencia de España. Creo importante tomar las palabras de François-Xavier Guerra:

La Independencia que se discute entonces no es todavía independentismo en el sentido que la palabra tendrá pocos años después, sino una manifestación del patriotismo hispánico: de fidelidad al rey y a la esencia de la misma Monarquía. La Independencia se concibe en referencia a Francia y a los que en España colaboran con ella, la Junta de Sevilla⁹⁵.

Frente a esta realidad, la constitución de gobiernos autónomos en las principales ciudades de América y de España respondió a la lógica de la asunción por los pueblos de la soberanía real y de la afirmación de la igualdad política entre españoles y americanos, proclamada por la misma Junta Central. O, como señala Jaime Rodríguez, “reconoció lo que los americanos entendieron en el sentido de que sus tierras no constituían colonias sino reinos, que formaban parte integrante de la monarquía española y que poseían el derecho de representación dentro del gobierno nacional”⁹⁶.

Así lo manifiestan los miembros de la “Ilustre Junta y Regimiento del Cabildo de Quito”, al decidir -en reunión del 31 de enero de 1809- entregar un poder a sus representantes en Madrid, para que a su vez puedan presentar una solicitud a la Junta Central, para no observar lo establecido en la Cédula Real

93. Sobre el tema ver también Jaime Rodríguez O., “Las primeras juntas autonomistas. 1808 – 1812”, op. cit., y Federica, Morelli, *Territorio o nación. Reforma y disolución del espacio imperial en Ecuador, 1765–1830*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2005, pp. 70 y ss.

94. Jaime Rodríguez, *La revolución política durante la época de la Independencia. El Reino de Quito 1808–1822*, op. cit. p. 56.

95. François-Xavier Guerra, op. cit., p. 429.

96. Jaime Rodríguez O., “Las primeras juntas autonomistas. 1808 – 1812”, op. cit., p. 134.

respecto de la observancia de la alternativa entre criollos y españoles para la elección de alcaldes ordinarios. Consta en el acta de la Junta:

[...] dejar la antigua libertad en que ha estado este Cabildo de elegir para unos oficios de tanta delicadeza a los sujetos más idóneos y beneméritos, sin diferencia entre Europeos y Criollos, respecto a que todos componemos una nación, como vasallos de un mismo soberano, y que reconocemos un mismo origen⁹⁷.

Las noticias del cambio de la Junta Central por la Regencia llegaron a Caracas en abril de 1810 y a Santa Fe en mayo. Un mes más tarde, en la Presidencia de Quito, con las noticias, se sucedieron actos de apoyo al nuevo gobierno. Varias regiones de Nueva España, Perú o Cuba reconocieron al Consejo de Regencia; incluso fue reconocido en el Río de la Plata, Nueva Granada y Venezuela. Sin embargo, otras ciudades de estas administraciones se negaron a reconocer la autoridad de la Regencia. Las rivalidades políticas, la lucha por la supremacía regional y las diferencias de actitud política -lejos de ser consideradas pacíficamente como opciones legítimas en una situación confusa y excepcional- fueron vistas por unos y otros, como traiciones. Se presenta entonces una situación con dos frentes: los que aceptan la autoridad de la Regencia⁹⁸ y los que mantienen los principios de la Junta Central soberana⁹⁹. Los que no aceptaban la autoridad de la Regencia consideraron a los “juntistas”¹⁰⁰ como rebeldes que conspiraban por la independencia y éstos a aquellos, como juguetes entre las manos de los peninsulares y traidores a la causa americana. Por eso, tanto unos como otros, intentaron inmediatamente reducir por la fuerza a sus adversarios¹⁰¹.

En este marco -y con una efervescencia de Juntas que no reconocían al Consejo de Regencia-, por desconocimiento de lo que pasaba en Cádiz y para no

complicar las cosas en América, la Regencia dispuso que vinieran comisionados para los pueblos de América, con el fin de conquistar las opiniones de los americanos a favor de la causa de los españoles peninsulares, que era la causa de todos los reinos. Pedro Fermín Cevallos nos dice que para cumplir con esta misión el Consejo tuvo:

[...] el fino comedimiento de elegir personas que, por su origen americano, habían de ser aceptadas y bien recibidas. La elección para la Presidencia recayó en el Teniente Coronel Don Carlos Montúfar, y para el centro del Virreinato en Don Antonio Villavicencio. El primero nacido en Quito e hijo del Marqués de Selva Alegre, comprometido en la revolución del año de 1809, y el segundo nacido en Nueva Granada¹⁰².

97. AHDM/Q (Archivo Histórico del Distrito Metropolitano), Actas del Concejo, 1809–1814, tomo 139, f. 9v.

98. En el caso que nos ocupa, el Cabildo de Quito.

99. Para el caso quiteño, la Presidencia de la Audiencia.

100. Se los denominó así a quienes conformaron e integraron las Juntas entre 1808 y 1809.

101. François-Xavier Guerra, *op. cit.*, p. 432.

102. Pedro Fermín Cevallos, *Biblioteca Ecuatoriana Mínima*, *op. cit.*

Proclama del Consejo de Regencia de España e Indias a los Americanos Españoles (14 de febrero de 1810)

INSTRUCCIÓN PARA LAS ELECCIONES POR AMÉRICA Y ASIA¹⁰³

14 de febrero de 1810

España. Consejo de Regencia

El Consejo de Regencia de España e Indias a los Americanos Españoles: Apenas el Consejo de Regencia recibió del Gobierno que ha cesado la autoridad que estaba depositada en sus manos, volvió su pensamiento a esa porción inmensa y preciosa de la Monarquía. Enterarla de esta gran novedad, explicar los motivos que la han acelerado, anunciar las esperanzas que promete y manifestar los principios que animan a la Regencia por la prosperidad y gloria de esos países, han sido objetos de su primer cuidado en esta memorable crisis, y va a desempeñarlos con la franqueza y sinceridad que nunca más que ahora debe caracterizar en los dos mundos a las almas españolas.

Una serie no interrumpida de infortunios, había desconcertado todas nuestras operaciones desde la batalla de Talavera. Desvaneciéronse en humo las grandes esperanzas que debieron prometerse en esta célebre jornada. Muy poco después de ella el florido ejército de la Mancha fue batido en Almonacid. Defendíase Gerona; pero cada día se imposibilitaba más un socorro que con tanta necesidad y justicia se debía a aquel heroico tesón que dará a sus defensores un lugar sin segundo en los fastos sangrientos de la guerra. A pesar de prodigios de valor, el ejército de Castilla había sido batido en la batalla de Alba de Tormes y Tamames, y con este revés se había completado

el desastre anterior de la acción de Ocaña, la más funesta y mortífera de cuantas hemos perdido.

Sin fortuna no hay crédito ni favor. Dudábase ya en la Nación si el Cuerpo encargado de sus destinos era suficiente a salvarla. Todos los resortes del Gobierno habían perdido su elasticidad y fuerza. Las providencias eran, o equivocadas, o tarde y mal obedecidas. La ambición de los particulares, la de los cuerpos, se había excitado hasta un punto extraordinario, y se había puesto en una contradicción más o menos abierta con la autoridad. Hasta los más moderados debían que un Gobierno compuesto de tantos individuos, todos diversos en caracteres, en principios, en profesiones, en intereses, todos atendiendo a un tiempo a todas las cosas grandes y pequeñas, no podía pensar con sistema, deliberar con secreto, resolver con unidad, ni ejecutar con presteza. Pocos en número para las grandes discusiones legislativas, excesivamente muchos para la acción, presentaban todos los inconvenientes de una autoridad combinada, menos por el saber y la meditación política, que por el concurso extraordinario y fortuito de las circunstancias que han mediado en nuestra singular revolución.

El voto público, pues, era de que el Gobierno debía reducirse a elementos más sencillos. La misma Junta Suprema, persuadida de esta verdad, había ya anunciado esta mudanza, y las próximas Cortes extraordinarias, cuya convocación se había acelerado, debían determinarla y establecerla con la solemnidad consiguiente a su augusta representación. El Gobierno que ellas formasen, y los recursos y arbitrios que necesariamente brotarían de su seno, debían restablecer la confianza, y con ella restituírnos al camino de la fortuna.

Los acontecimientos no han consentido que las cosas llevasen este orden. Recelosos los franceses de los efectos saludables de esta gran medida, agolparon todo el grueso de sus fuerzas a las gargantas de Sierra Morena. Defendíanlas los restos de nuestro ejército batido en Ocaña, no rehecho todavía de aquel infausto revés. El enemigo rompió por el punto más débil, y la ocupación de los otros se siguió al instante, a pesar de la resistencia que hi-

103. Biblioteca Virtual Cervantes, <http://www.cervantesvirtual.com/>

cieron algunas de nuestras divisiones, dignas de mejor fortuna. Rota, pues, la valla que había, al parecer, contenido a los franceses todo el año anterior para ocupar la Andalucía, se dilataron por ella y se dirigieron a Sevilla.

Brotó entonces el descontento en quejas y clamores. La perversidad, aprovechándose de la triste disposición en que se hallaban los ánimos, agitados por el terror, comenzó a pervertir la opinión pública, a extraviar el celo, a halagar la malignidad y a dar rienda a la licencia. Había puesto en ejecución la Junta la medida que ya anteriormente tenía acordada de trasladarse a la isla de León, donde estaban convocadas las Cortes; pero en el viaje la dignidad de sus individuos y el respeto debido a su carácter, se vieron más de una vez expuestos al desaire y al desacato. Aunque pudieron, por fin, reunirse en la Isla y continuar sus sesiones, la autoridad, ya inerte en sus manos, no podía sosegar la agitación de los Pueblos, ni animar su desaliento, ni hacer frente a la gravedad y urgencia del peligro. Terminó, pues, la Junta el ejercicio de su poder con el único acto que ya podía atajar la ruina y disolución del Estado; y estableciendo por su Real Decreto de 29 de enero de este año el Consejo de Regencia, resignó en él el depósito de su soberanía, que ella legítimamente tenía, y que ella sola, en la situación presente, podía legítimamente transferir.

Tales han sido las causas de la revolución que acaba de suceder en el Gobierno español; revolución hecha sin sangre, sin violencia, sin conspiración, sin intriga, producida por la fuerza de las cosas mismas, anhelada por los buenos, y capaz de restaurar la Patria si todos los Españoles de uno y otro mundo concurren enérgicamente a la generosa empresa.

Ya el buen resultado de las operaciones en estos primeros días son un presagio de buena fortuna para en adelante. Fiados los enemigos en el abandono en que suponían hallarse los puntos de la Isla y Cádiz, codiciosos de tan rica presa, se habían arrojado a devorarla con su celeridad impetuosa. La marcha del ejército de Extremadura, al mando del General Duque de Alburquerque, ha desconcertado sus designios, y a despecho de su diligencia y su pujanza, se hallan hoy nuestros valientes guerreros cubriendo estas

interesantes posiciones, que están seguras de todo atentado. La confianza se restablece en las Provincias, nuevos ejércitos se forman, y los Generales mejores están puestos a su frente. Así los franceses, que creyeron cortar el nervio de la guerra con la ocupación de Andalucía, se ven burlados en su esperanza, y a su espalda, a su frente, a sus costados, bajo sus pies mismos, la ven renacer y arder con más violencia que al principio.

Sobra, Españoles Americanos, a vuestros hermanos de Europa magnanimidad y constancia para contrastar los reveses que les envíe la fortuna. Cuando declaramos la guerra, sin ejércitos, sin almacenes, sin arbitrios, sabíamos bien a lo que nos exponíamos, y vimos bien la terrible perspectiva que se nos presentaba delante. No nos arredró entonces, no nos arredra tampoco ahora; y si el deber, el honor y la venganza no nos dejaron en aquel día otro partido que la guerra, no queda otro partido que la guerra a los Españoles que escuchan las voces de la venganza, del honor y del deber:

- Contó siempre la Patria con los medios de defensa que proporciona la posición topográfica de la Península;
- Contó con los recursos inagotables de la virtud y constancia de sus naturales, con la lealtad acendrada que los Españoles profesan a su Rey, con el rencor inacabable que los franceses inspiran;
- Contó con los sentimientos de la fraternidad americana, igual a nosotros en celo y en lealtad.

Ninguna de estas esperanzas la ha engañado: Con ellas piensa sostenerse en lo que resta de tormenta, y con ellas, o Americanos, está segura la victoria.

Que no es dado al déspota de la Francia, por más que todo lo presuma de su enorme poderío, acabar con una Nación que desde el Occidente de Europa se extiende y se dilata por el Océano y el nuevo continente hasta las costas de Asia. Degradada, envilecida, atada de pies y manos, la entregaron a discreción suya los hombres inhumanos que nos vendieron. Mas gracias a nuestra revolución magnánima y sublime, gracias a vuestra adhesión leal y generosa, no nos pudo subyugar en un principio, no nos subyugará jamás.

Sus satélites armados entrarán en una ciudad, ocuparán una provincia, devastarán un territorio. Mas los corazones son todos españoles, y a despecho de sus armas, de sus victorias, de su insolencia y su rabia, el nombre de Fernando VII será respetado y obedecido en las regiones más ricas y dilatadas del universo.

Será bendecido también, porque a este nombre quedará para siempre unida la época de la regeneración y felicidad de la Monarquía en uno y otro mundo. Entre los primeros cuidados de la Regencia, tiene un principal lugar la celebración de las Cortes extraordinarias; anunciadas ya a los Españoles, y convocadas para el día 1 del próximo marzo. En este gran Congreso cifrarán los buenos ciudadanos la esperanza de su redención y su felicidad futura. Y si los sucesos de la guerra obligan a dilatar esta gran medida hasta que pueda realizarse con la solemnidad y seguridad conveniente, esta misma dilación ofrece al nuevo Gobierno la oportunidad de dar al próximo Congreso nacional la representación completa del vasto Imperio cuyos destinos se le confían.

Desde el principio de la revolución, declaró la Patria esos dominios parte integrante y esencial de la Monarquía española. Como tal le corresponden los mismos derechos y prerrogativas que a la Metrópoli. Siguiendo este principio de eterna equidad y justicia, fueron llamados esos naturales a tomar parte en el Gobierno representativo que ha cesado; por él la tienen en la Regencia actual, y por él la tendrán también en la representación de las Cortes nacionales, enviando a ellas Diputados según el tenor del Decreto que va a continuación de este manifiesto.

Desde este momento, Españoles Americanos, os veis elevados a la dignidad de hombres libres; no sois ya los mismos que antes encorvados bajo un yugo mucho más duro, mientras más distantes estabais del centro del poder, mirados con indiferencia, vetados por la codicia y destruidos por la ignorancia. Tened presente, que al pronunciar o al escribir el nombre del que ha de venir a representaros en el Congreso nacional, vuestros destinos

ya no dependen ni de los Ministros, ni de los Virreyes, ni de los Gobernadores; están en vuestras manos.

Es preciso, que en este acto, el más solemne, el más importante de vuestra vida civil, cada elector se diga a sí mismo:

- A este hombre envío yo, para que, unido a los representantes de la Metrópoli, haga frente a los designios destructores de Bonaparte;
- Este hombre es el que ha de exponer y remediar todos los abusos, todas las extorsiones, todos los males que han causado en estos países la arbitrariedad y nulidad de los mandatarios del Gobierno antiguo;
- Éste, el que ha de contribuir a formar con justas y sabias leyes un todo bien ordenado de tantos, tan vastos y tan separados dominios;
- Éste, en fin, el que ha de determinar las cargas que he de sufrir, las gracias que me han de pertenecer, la guerra que he de sostener, la paz que he de jurar.

Tal y tanta es, Españoles de América, la confianza que vais a poner en vuestros Diputados. No duda la Patria, ni la Regencia, que os habla por ella ahora, que estos mandatarios serán dignos de las altas funciones que van a ejercer. Enviadlos, pues, con la celeridad que la situación de las cosas públicas exige que vengan a contribuir con su celo y con sus luces a la restauración y recomposición de la Monarquía; que formen con nosotros el plan de felicidad y perfección social, de esos inmensos países; y que concurriendo a la ejecución de obra tan grande, se revistan de una gloria, que sin la revolución presente, ni España, ni América, pudieron esperar jamás.

Real isla de León, 14 de febrero de 1810.

XAVIER DE CASTAÑOS, Presidente.- FRANCISCO DE SAAVEDRA.- ANTONIO DE ESCAÑO.- MIGUEL DE LARDIZÁBAL Y URIBE.

Tomado de Biblioteca Virtual Cervantes, <http://www.cervantesvirtual.com/>

Los eventos políticos de Quito y la Junta Provincial de 1809

Situación administrativa y económica

En cuanto a la situación administrativa del espacio geográfico quiteño es interesante señalar que dentro de la organización política-administrativa, emprendida por los Borbones en el siglo anterior, Quito y su entorno ostentaban la categoría de Intendencia. Al parecer, en este espacio geográfico, las dos instancias administrativas convivieron sin mayores problemas¹⁰⁴.

Las intendencias fueron instancias establecidas en Nueva Granada, luego de ser implantadas en el Río de La Plata, en 1782. No sólo constituyeron un cambio en lo político administrativo, sino también en la redefinición de espacios geográficos y en la renovación del cuerpo burocrático. En efecto, la presencia de los nuevos funcionarios modificó la estructura de la burocracia americana. El intendente y el subdelegado se convirtieron en los dos ejes del régimen administrativo. El primero, a cargo de una provincia o partido; el segundo, como autoridad residente en los pueblos cabeceras.

El encargado de establecer el proyecto de Intendencia en Quito fue José García de León y Pizarro (1778-1783), quien llegó a la Audiencia con los cargos de Presidente y Regente de la Audiencia, Gobernador, Capitán General y Visitador de Real Hacienda. En 1782, por orden real, quedó establecido que el sistema administrativo de la Audiencia de Quito se arregle sobre la base de las ordenanzas rioplatenses¹⁰⁵.

La instalación de intendencias fue un hecho trascendental pues con ello, para el gobierno, se privilegió al poder ejecutivo en desmedro del judicial. En este sentido, las audiencias se vieron también restringidas, puesto que en esencia, como órganos corporativos de la administración de justicia, en esta nueva circunstancia sólo le competía esta función. También los cabildos fueron objeto de mayor control estatal. El virrey, además, ostentaba los cargos de gobernador, capitán general y de superintendente general de Real Hacienda, es decir una función ejecutiva más amplia de la que ostentaba con anterioridad¹⁰⁶.

En definitiva, nos interesa subrayar que en la primera mitad del siglo XIX, la demarcación geográfica de la Intendencia-Provincia de Quito fue como sigue:

“Razón de los pueblos y cabeceras de partido y de los subalternos de cada uno de ellos que deberán comprenderse en la Intendencia de Quito.

La capital Quito comprende en su contorno los pueblos siguientes: La Ciudad, Chimbacalle, Chillogallo, Magdalena, Machache, Aloag y Aloasí, Conocoto, Alangasí, Sangolquí, Pintag, Puembo, Cumbayá, Tumbaco Pomasque, San Antonio, Calalcali, Quinche, Guayllabamba, Guápulo, Uyumbicho, Amaguaña, Yaruquí, Zambiza, Cotocollao, Perucho, Nanegal, Gualea, Santa Prisca.

Villa de Ibarra: la Villa, Guaca, San Antonio, Caranqui, Tumbabiro, Salinas, Mira, Pimampiro, Cahuasqui, Puntal, Tulcán, Tusa, La Carolina, Intag.

Vila de Riobamba: la Villa, San Luis, Cajabamba, Sicalpa, Penipe, Yaruquíes, San Andrés, Guano, Guanando, Chambo, Columbe, Guamote, Punin, Quiamiag, Calpi, Cubijíes, Licán, Licto, Ilapó, Pungalá, Cebadas.

Asiento de Otavalo: Otavalo, Cayambe, Cangahua, Tabacundo, Cotacahi, Atuntaqui, Urcuquí, Tocache, San Pablo.

104. El régimen de intendencias se aplicó en América gracias al éxito que tuvo este proyecto en España. La Corona, influenciada por el pensamiento ilustrado absolutista, inició una serie de reformas administrativas en los territorios de su administración, de manera particular, buscando promover el bienestar de sus habitantes, al tiempo que mejoraba los ingresos de la Real Hacienda. Sobre el tema, para el caso quiteño, ver Rosemarie Terán Najas, *Los proyectos del impero borbónico en la Real Audiencia*, Quito, TEHIS-Ed. Abya-Yala, 1988.

105. *Ibid.*, op. cit., p. 69.

106. *Ibid.*, p. 64.

Asiento de Latacunga: Latacunga, San Miguel, San Felipe, Pujilí, Isinliví, Toacaso, Mulaló, Alaques, Tanicuchi, Saquisilí, Cusubamba, Sigchos, Angamarca.

Asiento de Ambato: Ambato, Santa Rosa, Quisapincha, Píllaro, Pelileo, Baños, Tisaleo, Izamba, Quero, Patate.

Asiento de Guaranda: Guaranda, San José de Chimbo, Guanujo, Asancoto, San Lorenzo de Chimbo, San Miguel de Chimbo, Simiatug, Pallatanga, Chapacoto, Chillanes, San Antonio.

Prov. de Alausí: Alausí, Tigsan, Chunchi, Sibambe, Guasuntos.

Ciudad de Macas: este gobierno que es de montaña solo comprende la ciudad y un solo pueblo que es Suña.

Isla de Tumaco: Tumaco, Salaonda, Bocagrande, Esmeraldas.

Población de Carondelet: esta tenencia solo comprende el pueblo de san Fernando de la Tola¹⁰⁷.

Profundizar en la convergencia de estas administraciones sobrepasa los límites de este estudio¹⁰⁸; nos hemos servido solamente de algunos datos que dan un marco general a la acción de nuestro personaje y para delimitar el marco geográfico a los episodios políticos de la primera década del siglo XIX. Por otra parte, según nos dice Nick Mills, para la época, en el Ecuador¹⁰⁹

la población del territorio sufrió altas y bajas a lo largo del período, pero la tendencia era de un paulatino crecimiento. En el momento de la independencia contaba entre 470.000 y 490.000 habitantes, y para 1845 tenía aproximadamen-

te 675.000 personas, cifra que representa un aumento del 50 por ciento en 65 años¹¹⁰.

Por otro lado, para Mills, la población estuvo distribuida desigualmente entre las regiones del territorio y se observó un ritmo de crecimiento distinto entre la Sierra, el Oriente y la Costa. Siendo esta última la que tuvo repuntes importantes de crecimiento poblacional entre 1780 y 1840. Igual situación, esto es, diferente ritmo de crecimiento, tuvieron las tres principales ciudades; su crecimiento urbano fluctuó mucho dependiendo de los acontecimientos políticos y económico. Así, Guayaquil incrementó su población en el último cuarto del siglo XVIII, gracias al cacao; Quito vio disminuida su población durante los enfrentamientos de la Independencia, al igual que Cuenca, aunque lograron recuperar sus índices de poblamiento en los años posteriores a esta etapa. Mills, en este aspecto, añade un elemento más:

[...] el comienzo del fenómeno migratorio, sobre todo de la sierra a la costa coincidió con la etapa independentista. Las provincias centrales de la sierra fueron las que mayormente alimentaron este flujo, el que se orientaba preferentemente a las provincias de Guayas y los Ríos¹¹¹.

En todo caso, diremos que para 1810 la población de estos territorios alcanzó un total aproximado de 600.000 personas distribuidas en la Costa, 67.500; en la Sierra, 515.100; y en el Oriente, 17.400. Este total estuvo conformado por blancos, indígenas, pardos libres y esclavos¹¹². El recuadro adjunto, que recoge información de primera mano, nos presenta una idea del territorio que abarcaba la Intendencia de Quito y el tipo de familias identificadas en cada localidad.

107. AHBCE (Archivo Histórico del Banco Central del Ecuador), Fondo Jijón, Vol. 10/ 13 1808, ff. 76 -82. El subrayado es nuestro, para identificar los lugares principales de la demarcación del territorio asignado a la Intendencia de Quito.

108. Sin embargo, hay que llamar la atención sobre este tema, pues se hace necesario complementar la investigación iniciada por Rosemarie Terán Najas; es un tema que debería ser abordado a la luz de las nuevas visiones de la Historia Iberoamericana conjunta.

109. Se utiliza la denominación Ecuador, pues el trabajo de Mills hace referencia al territorio delimitado como país después de 1830; por otra parte, el análisis responde a la periodización de la Historia Ecuatoriana, en la cual la "Independencia" es una parte del proceso.

110. Nick D. Mills, "Economía y Sociedad en el período de la Independencia (1780 – 1845). Retrato de un país atomizado", en Enrique Ayala Mora, editor, *Nueva Historia del Ecuador*, Volumen 6 Independencia y período colombiano, Quito, Corporación Editora Nacional– Grijalbo, 1983, p. 127–163.

111. Ibid., p. 132.

112. Ibid., p. 133.

Cuadro que presenta una relación de las poblaciones y el número de familias que habitaban en el resto del Distrito (Intendencia) de Quito en 1813¹¹³

Partido	No. Familias
Jaén de Bracamoros	354 (89 familias) blancos (anejos Papyaya y Capallen) 391 indios de todas clases
Pueblo de Tomepenba	705 (150 familias) 90 blancos los demás indios. 1 esclavo
Pueblo de san Felipe	(86 familias de blancos y 46 de indios) 2 esclavos
Pueblo de Pinpincos	(60 familias de blancos y mestizos) (varias familias de indios) 3 esclavos
Pueblo de Colasay	(459 familias incluyendo 80 de indios) 4 esclavos
Villa de Zaruma	(Según regulación de Lorenzo Lequerica) de españoles, montañeses, indios, pardos, mulatos.
Ciudad de Loja	(500 familias)
Pueblo de Sosoranga; Celica; Cariamanga;	No se sabe
Chito, y Valladolid	400 blancos 40 indios
Chuquiribanba	700 indios (4 familias de gente blanca)

Malacatos (anexos de San Bernabé y Vilcabamba)	8 esclavos
Catacocha	(430 familias) 50 esclavos
Intug	(9 familias de blancos) No se numera indios
Saraguro	100 esclavos
Asiento de Otavalo	16 esclavos
Cotacahe	1.050 españoles 5.900 indios
Atuntaqui	No se expresa
Urcuquí	400 españoles y mestizos 1000 indios 80 negros y esclavos ambos sexos
Tumbabiro, Cayambe y Tabacundo	No se expresa
Cangahua	(17 familias blancos) 108 (16 familias de indios) 124
Tocache	382 mayores (104 son párvulos de blancos) 685 indios mayores (244 son párvulos) Negros 24
Villa de Ibarra	No se expresa
Pueblo de Tusa	Dos familias nobles con 23 individuos. 281 blancos 943 indios 17 mulatos (de estos hay 3 que son esclavos)
Pimampiro	No se expresa
Caranqui	1600 indios 1500 españoles y mestizos
Salinas	326 y 120 esclavos
Cahuasqui	No se expresa

113. No constan las familias de Quito y las Cinco Leguas.

Isla de Tumaco	83 familias (todas edades y calidades) 17 esclavos
Pueblo de Esmeraldas; Puerto de Carondelet; San Fernando de la Tola, Santa Rosa de Atacames.	No se expresa
Pueblo de San Rafael de la Boca Grande de la jurisdicción de Tumaco.	Montañeses y mulatos
Asiento de Alausí	No se expresa
Pueblo de Tigsán	25 familias de montañeses que hacen 300 hombres y 190 mujeres 950 indios 1200 indias
Pueblo de Guasuntos	Familias españolas 12 Total hacen 104 individuos 894 indios 926 indias
Pueblo de Chinchi	No se expresa
Asiento de Guaranda	216 familias entre blancos y mestizos. 615 blancos 1422 mestizos 2183 indios 36 caciques repartidos en 10 familias. 13 negros
Guanujo	1200 blancos 2.300 indios 300 esclavos
Pueblo de Simiatug	300 habitantes siendo los más indios 1 negro libre Algunos esclavos Pocos mestizos
Asancoto	1654 Blancos Mestizos 598 Indios

Chapacoto	383 blancos 155 indios
San José de Chimbo	12 familias 1371 españoles y mestizos 457 indios
San Lorenzo de Chimbo	100 familias 1271 blancos y mestizos 1407 indios
San Miguel de Chimbo	800 entre españoles mestizos e indios. (indios son 200)
Chillanes	6 familias de españoles 4 de mestizos Son 40 personas 200 indios
Pallatanga	12 familias de indios mestizos y blancos, negros esclavos

Fuente: AN/Q, Serie Gobierno, Caja 67, Exp. 16, fls. 8 y 9. 1813.
Elaboración: Lucía Moscoso

La información contenida en esta descripción nos permite apreciar dos cosas. La primera relacionada a la identificación del territorio quiteño, el cual comprende la parte norte de la Costa (Esmeraldas), toda la Sierra desde el Carchi hasta Loja y la región sur-este del Oriente (Jaén de Bracamoros). Queda fuera de esta delimitación la región de Guayaquil que, para la fecha, formaba parte del virreinato peruano, como capitanía militar. Esto nos da un primer elemento para comprender la actitud de Guayaquil frente a los hechos políticos de Quito. La segunda particularidad la encontramos en la estructura estamental que mantiene la sociedad, a saber, españoles, blancos, mestizos, indios, montañeses, mulatos y negros esclavos. De alguna manera, estas categorías dan cuenta de la rígida estructura social del antiguo régimen que permanece vigente en los discursos burocráticos.

Como complemento a este marco general del primer cuarto del siglo XIX, nos ocuparemos ahora de algunos elementos de la situación económica. En la historiografía nacional que trata sobre la economía del tránsito del siglo XVIII al XIX, la percepción de una economía en ruinas es generalizada. Se habla de una profunda crisis secular que afectaría a los acontecimientos libertarios. Varios son los factores señalados; entre otros, la baja de producción textil y la pérdida de los mercados potosinos y limeños para este producto, la liberación del comercio, los problemas políticos de España y los constantes subsidios que se debían enviar desde la otrora Audiencia de Quito.

En la práctica, la crisis minera de Potosí había reducido la acuñación de moneda en el virreinato peruano lo que provocó la escasez de dinero circulante de plata de buena ley, reales de columnas y patacones de ocho reales. Lo que circulaba en este espacio eran monedas falsas, denominadas “macuquinas”, que fueron acuñadas en Bolivia y México, lo que entorpeció absolutamente todas las actividades, pues nadie quería recibir dinero que no representara su valor intrínseco, sino uno mucho menor.

Al decir de nuestros estudiosos, esto afectó también a las actividades públicas. Durante el período que nos ocupa, las rentas se vieron mermadas, pero no por falta de comercio sino, más bien, por los posicionamientos políticos que se sucedían. De tal forma que en 1812, desde Esmeraldas, se informaba al Presidente Montes sobre:

[...] los trabajos padecidos desde la primera revolución de Quito con la venida de tantos gobernadores puestos por los insurgentes que les atemorizan y aniquilan, con este motivo muchos huyeron a las montañas con sus familias y otros abandonaron familias, casas y ganado, quiere que hoy vuelvan porque dice que el comercio está bien limitado. Lo más es lo que traen por Tumaco

por la costa de Iscuandé son trozos de carne de res, lechón, puercos vivos. Los barcos que transitan de Panamá a Guayaquil suelen tocar puerto de Atacames y suelen vender ropa¹¹⁴.

Pero la misma situación de ajuste económico la vivían quienes mantenían al ejército miliciano creado en Quito, para guardar la paz y defender el proyecto político de la Junta. Al punto de que el obispo Cuero y Caicedo, Presidente de la Junta de Gobierno, para afrontar la situación de paga de los milicianos, manda al tesorero del gobierno ver

[...] la posibilidad de empeñar en personas conocidas, las barras de oro existentes en esta tesorería a fin de ocurrir por este medio en virtud de la escasez de dinero que hay en las cajas para suministrar la paga y prestación a los oficiales, sargentos y tropas, garzones, cabos y tambores de las milicias creadas en este reino¹¹⁵.

La economía en este período era netamente agrícola y su producción experimentaba una creciente especialización para el mercado externo, fruto de la organización de la economía del régimen anterior. Nos dice Mills que el cacao, la cascarilla y el tabaco fueron los productos más exportables; de ellos el principal fue el cacao. Desde Guayaquil se exportaron entre 1780 y 1845, anualmente, un promedio de 97.700 carga de cacao, lo que significó un ingreso anual de 390.800 pesos. La cascarilla constituyó otra fuente de ingresos durante este período; de los bosques de Cuenca y Loja se extrajeron entre 16.000 a 20.000 arrobas que se vendieron entre 3 y 6 pesos cada una en 1800. En esta línea está también el tabaco cuyas exportaciones alcanzaron las 238.865 libras que fueron exportadas a Chile y Perú. Para el consumo interno en la Sierra se produjo una serie de productos que abastecieron los mercados serranos y costeros; el trigo, las frutas, el maíz, la caña de azúcar y el ganado vacuno, entre otros, fueron mercancías que aportaron con ingresos al erario de la Real Hacienda.

114. ANE, Fondo Especial, Caja 194, Vol. 472, Doc. 14, Esmeraldas, 2 de enero de 1812, f. 14.

115. ANE, Copiadores, Caja 7, Quito, 14 de enero de 1812, f. 2.

Como señala Nick Mills, la actividad económica en el período independentista no se reducía exclusivamente a la actividad agrícola; también el sector manufacturero, a pesar de la crisis generalizada que soportó el siglo anterior, tuvo respuestas distintas. La Sierra sur, por ejemplo, pudo mantener sus niveles de producción en forma regular y constante; desde Cuenca se exportaron al norte del Perú 723.778 varas de bayetas y tocuyos. La zona central había enrumbado su producción hacia los tejidos de algodón que fueron enviados a los mercados del sur de Nueva Granada, particularmente a Barbaçoas. Dentro de este sector es importante que resaltemos la producción de sombreros de paja toquilla que se convirtieron en productos de exportación, desde finales del siglo XVIII y que permitió a Cuenca y Jipijapa ingresar en las rutas de comercio internacional¹¹⁶.

Los trabajos de investigación económica sobre el período son escasos. Por esta razón me parece oportuno revisar algunas ideas referentes a la producción de aguardiente en los entornos de Quito y sobre todo mirar las estrategias de las elites para no perder el monopolio del Estanco y así conformar una red de distribución del producto, donde convivieron el tráfico legal y el tráfico ilegal, a la vez que se estableció una red de comunicación que favoreció los movimientos políticos del período. Para este intento en adelante tomo el análisis del historiador Luis Alberto Revelo¹¹⁷.

Según Revelo, a inicios del siglo XIX los componentes que interactúan en el comercio del aguardiente presentan particularidades al hacerse latente las revueltas independentistas. Desde el primer movimiento político de 1809 se afecta la continuidad de las distintas instancias administrativas y fiscales del

gobierno de Quito. De manera particular, el ramo del aguardiente experimenta irregularidades por las frecuentes requisas y saqueos que sufren las oficinas del Estanco a nivel regional, llevadas a cabo por milicianos seguidores tanto de la Junta de Gobierno como de la Corona. Varios productores afrontan la destrucción de sus haciendas y la confiscación constante de sus productos¹¹⁸.

A pesar de las irregularidades propias de las movilizaciones militares de la época, la renta del aguardiente no se interrumpe. Situación que se da conjuntamente con la perseverancia de los alambiqueros para producir el licor. Tiempos difíciles para los hacendados quienes, por las exigencias del Estanco, experimentan una desventaja en los precios y quienes, por las convulsiones políticas, ven la necesidad de organizarse en un grupo con intereses productivos bajo el nombre de “Los Trapicheros de las Cinco Leguas de Quito”. Con lo cual, sus representantes se beneficiarían de concesiones en los precios del aguardiente, al mismo tiempo que fortalecerían su presencia en este mercado. Por otro lado, hay evidencia documental que sugiere la participación de ciertos hacendados en el mercado ilícito, al resultar ineludibles las trabas fiscales que imponía la Real Hacienda.

Por otra parte, entre 1809 y 1822 hay serios contratiempos en la recaudación de la tributación. Las causas son las mismas complicaciones que afectaban a los productores, es decir, el inestable clima político, la falta de insumos y el peligro al saqueo. Hay denuncias en las que se manifiesta que “en el incesante tráfico de tropas los soldados no hacen otra cosa que entrar a los estancos y cargar con todo el aguardiente”. Igualmente, el movimiento arriero se restringe por la continua incautación de mercancías por parte de la milicia de ambos bandos en las distintas vías de comunicación¹¹⁹.

116. Nick D. Mills, *op. cit.*, p. 141 y ss.

117. Luis Alberto Revelo, “¿Prosperidad o supervivencia? El caso de los productores de aguardiente de las 5 Leguas de Quito durante el período de la Independencia”, en Guadalupe Soasti Toscano, compiladora, *Política, participación y ciudadanía en el proceso de independencias en la América Andina*, Quito, Fundación Konrad Adenauer, 2008, pp. 101–119.

118. *Ibid.*, pp. 101–119.

119. *Ibid.*

Estos testimonios sugieren el decaimiento del comercio formal del aguardiente; no obstante, es indudable la demanda superlativa del producto en el área urbana y rural. Más aún, si consideramos que los frascos de aguardiente eran parte de los suministros que requería y de los que se abastecía la tropa. Vale mencionar la existencia de otros actores que atentan contra el Estanco. Es así que se identificaron a ciertos funcionarios y administradores del ramo en actividades fuera de la ley, por lo que se los acusó de defraudación. En consecuencia, la Real Hacienda abría con regularidad expedientes bajo el cargo de sedición.

Un ejemplo de lo dicho lo encontramos en el sumario “respectivo a 350 pesos que D. Joseph Larrea tomó de D. Francisco Campana, Administrador de Guaranda en tiempo de la primera Junta Subversiva por el año 1809”. El análisis del proceso ha permitido inferir el volumen del déficit económico que sostenía la Junta a la hora de consolidar su ejercicio en 1809. Necesidades que las trató de subsanar al pretender controlar el sistema tributario que mantenía a la Real Hacienda. Entre otras medidas, la Junta nombró a Joseph Larrea como Corregidor de Guaranda; uno de sus objetivos fue organizar la milicia en esa comarca. Para esa tarea, sus tropas arremetieron contra las oficinas fiscales apropiándose de buena parte sus rentas¹²⁰.

Por la época se levantaron también otras acusaciones contra varios administradores del ramo del aguardiente, así como contra algunos comandantes del Resguardo de Rentas Reales, por su papel durante la Junta de 1809. Las acusaciones fueron por delitos contra los fondos de hacienda, el cargo por “cabeza de motín y seductor de un pueblo sublevado”¹²¹. Sin duda, en el espacio quiteño a inicios de la segunda década del siglo XIX, prevalecía la intranquilidad social, política y la irregularidad económica. Irregularidad identificada por los

altos índices de contrabando en los mercados debido al desabastecimiento y la limitación del control fiscal.

Pero, ¿quiénes eran los que manejaban el contrabando? La documentación da indicios de la existencia de redes que, presumiblemente, estaban integradas por prósperos comerciantes de Quito, así como por varias autoridades de los distintos ramos de las Rentas Reales. Como ya se ha mencionado, también se involucraron varias autoridades militares y jefes de milicias en diferentes sectores del territorio de Quito¹²².

Es claro que esta mirada de la economía desde la producción y el comercio del aguardiente es bastante inquietante pues nos invita a mirar más allá del simple hecho económico; habría que establecer las relaciones entre los diferentes actores del aparato público y el proyecto político con el que simpatizaba. Sólo por dar un ejemplo, Joseph Larrea, Corregidor de Guaranda, mantenía parentesco con Juan Pío Montúfar y, por ende, con Carlos Montúfar.

La Junta Provincial de Gobierno de Quito, 1809

En Quito, en la tarde del 9 de agosto de 1809, varios miembros de la elite quiteña acordaron establecer una junta integrada por 36 vocales, escogidos entre los vecinos, cuyo fin era gobernar en nombre de Fernando VII, en obediencia al llamado de la Junta Central para establecer juntas provinciales igual que en España. Al siguiente día se encargaron de ocupar los edificios de gobierno y arrestar a la mayoría de los funcionarios reales, acciones tras las cuales se proclamó el gobierno de la Junta integrado por el Marqués de Selva Alegre, como Presidente, y por el Obispo José Cuero y Caicedo, como Vicepresidente.

120. Ibid., pp. 101-119.

121. ANE, Fondo Estancos, Caja 23, 18-II-1813.

122. Ibid., pp. 101-119

Al igual que todas las juntas establecidas, ésta aducía que “las imperiosas circunstancias le han forzado asegurar los sagrados intereses de su Religión, de su príncipe y de su Patria”; además, “juró por su Rey y Señor Fernando VII, conservar pura la religión de sus padres, defender, y procurar la felicidad de la Patria, y derramar toda su sangre por tan sagrados y dignos motivos”¹²³.

Esta Junta gobernó por tres meses; al cabo de este tiempo tuvo que deponer por las circunstancias. En los tres meses consiguió establecer varias reformas económicas, entre las que se puede contar la reducción de algunos impuestos a la propiedad, la abolición de las deudas y la supresión de los monopolios del tabaco y del aguardiente. Igualmente, cumplió con una serie de celebraciones públicas, para dar a conocer el establecimiento del gobierno. El destino de esta primera Junta se definió por varias negociaciones que permitieron lograr un acuerdo entre el Presidente de la Junta -Marqués de Selva Alegre-, el Cabildo y el alto clero. El resultado fue, por una parte, el cambio de presidencia de la junta local encargada a Juan Guerrero Matheus; por otra, la división de la junta en fracciones, obedeciendo así la ratificación de subordinación a la Suprema Junta Central de Sevilla¹²⁴.

Selva Alegre renunció, pero los demás miembros de la Junta decidieron reinstalar en su cargo al presidente depuesto. A la par que se restauraba el cargo, la justicia los absolvía de las acusaciones de sedición. El 2 de noviembre, Ruiz de Castilla restableció los impuestos y los monopolios. Se trataba, nos dice la historiadora italiana Federica Morelli, de un primer paso hacia la vuelta a la “legalidad” que fue seguido, días después, por la firma de las “capitulaciones”, acuerdos entre los miembros de la Junta y el Presidente legítimo de la Audiencia, el Conde Ruiz de Castilla¹²⁵.

El establecimiento de estas capitulaciones no significó en ningún momento una rendición de los miembros de la Junta, sino más bien un acuerdo con los representantes de la Corona, con el que quedó establecido que la Junta no se disolvía, sino que se mantenía como Junta Provincial, sujeta a la presidencia de la Audiencia. Ésta, a la vez, quedaba obligada en siete puntos que la comprometían con el reconocimiento de que la Junta se formó con el objeto de oponerse a Bonaparte; el reconocimiento de su subordinación a la Junta Central de España; con la devolución de los cargos a las autoridades de la Junta; con la no persecución de los miembros de la Junta hasta el retorno del Rey y con la subordinación al virrey de la Nueva Granada, entre otros ¹²⁶.

No obstante, esta situación de calma se quebró con la llegada de las tropas de Lima, al mando del coronel Arredondo, las mismas que habían sido solicitadas por Francisco Cucalón, Gobernador de Guayaquil. Al mes siguiente la Junta disolvió sus fuerzas. Soldados procedentes de Lima y Guayaquil ocuparon la ciudad a comienzos de 1810, mientras que unidades militares provenientes de otras provincias se situaron en las proximidades. Algunos días más tarde se produjo el arresto de todos los implicados en la revuelta del 10 de Agosto; ellos fueron inmediatamente juzgados¹²⁷. Fue entonces cuando el fiscal, Tomás de Arechaga, y el comandante de las fuerzas peruanas, Manuel Arredondo, insistieron en que se castigue con severidad a los “rebeldes” de la Junta de 1809. Arechaga reclamó la pena capital para cuarenta y seis acusados, y la de prisión para muchos más. Esta sentencia nunca fue ejecutada por una remisión de la causa ante los tribunales de Santa Fe por orden del Virrey.

123. “Manifiesto del Pueblo de Quito” citado por Jaime Rodríguez O., “Las primeras juntas autonomistas. 1808–1812”, op. cit., pp. 429-430.

124. Junta con claros tintes absolutistas y monárquicos.

125. Federica, Morelli, *Territorio o nación. Reforma y disolución del espacio imperial en Ecuador, 1765-1830*, op.cit., p. 47.

126. Ibid., p. 47-48.

127. Fueron capturados los cabecillas del movimiento subversivo, entre los cuales constaban: el coronel Juan Salinas, doctor don Juan de Dios Morales, doctor Manuel Rodríguez Quiroga, doctor don Juan Pablo Arenas, teniente coronel Francisco Xavier Ascázubi, don Pedro Montúfar, teniente don Juan Larrea y Guerrero. Además de estos complotados fueron capturados una cuarentena de sospechosos que tuvieron participación en el movimiento. Para estos últimos se dictó la sentencia de muerte, para algunos, y el destierro, para otros. Cuando los ciudadanos criollos y el pueblo, que antes no tuvo participación, tuvieron conocimiento de esto, decidieron organizarse para tratar de rescatar a los prisioneros de las cárceles donde fueron llevados.

Al decir del historiador Jaime Rodríguez, en 1810, Quito era una ciudad sitiada. Ni los residentes de la capital del Reino de Quito ni el presidente Ruiz de Castilla y su gobierno se consideraban libres. Los soldados del batallón Real de Lima se comportaban como si fueran conquistadores y no los defensores de la nación española a la que tanto ellos como los quiteños pertenecían¹²⁸.

La situación empeoraba en Quito día a día, al comportarse las tropas peruanas con tantos desmanes que, lejos de ser guardianes del orden y la paz, procedieron como un ejército de ocupación. Esta situación alteró los ánimos de los quiteños. El 2 de Agosto de 1810, una reducida multitud asaltó el cuartel donde se hallaban retenidos los autores de la insurrección de 1809, con el ánimo de liberar a los presos. Pero, ante la alarma, soldados realistas mataron bárbaramente a los detenidos y 32 dirigentes de la asonada fueron asesinados. Este hecho desató una serie de tumultos callejeros; el pueblo quiteño se enfrentó con las iracundas tropas realistas, exaltadas por la muerte de uno de sus capitanes. El resultado fue terrible: cerca de 300 víctimas entre los dos bandos. Los motines terminaron gracias a la intervención del Obispo Cuero y Caicedo¹²⁹.

La violencia de aquel aciago día, nos dice el historiador ecuatoriano Carlos Landázuri¹³⁰, sobrepasó las intenciones de los participantes. El Conde Ruiz de Castilla se allanó a la petición del Obispo y otros criollos para convocar a una reunión ampliada del “Real Acuerdo” (la Audiencia en pleno) con delegados de la Iglesia, el Cabildo Civil y demás instituciones representativas, que se congregaron el 4 de agosto y acordaron lo siguiente:

1. Que se corte la causa sobre la revolución del 10 de Agosto de 1809 y se restituya a todos los implicados sobrevivientes el goce de su libertad, bienes, cargos, honores, etc.;

2. que se observe igual actitud con cuantos participaron en los acontecimientos de la antevíspera;
3. que salgan de Quito las tropas limeñas y de las otras provincias y que se las reemplace con un batallón reclutado localmente; y, por último;
4. que se reciba al “Comisionado Regio”, don Carlos Montúfar y Larrea, hijo del Marqués de Selva Alegre, quien había sido enviado por el Consejo de Regencia para pacificar a la provincia quiteña, y cuya autoridad no quería reconocer el gobierno local¹³¹.

Concluido el Real Acuerdo y sancionada la propuesta, se preparaba el pueblo de Quito para recibir al Comisionado enviado por la Regencia. Este hecho se produjo por los estragos que causó en América el cambio de la Junta Central a la Regencia. Los cambios de gobiernos en España desencadenaron enfrentamientos en los territorios americanos entre “lealistas”, que reconocían la autoridad del Consejo de Regencia, e insurgentes, quienes se declararon fieles a la Junta Central y al Rey¹³². La dividida opinión americana dio paso a que la Regencia envíe delegados a América para lograr el reconocimiento de su autoridad y para restablecer el orden. Sobre este punto trataremos en el siguiente capítulo.

128. Jaime Rodríguez O., “Las primeras juntas autonomistas. 1808 – 1812”, op. cit., p. 448.

129. Ibid., p. 449.

130. Carlos Landázuri Camacho, “La Independencia en el Ecuador. 1808 – 1822”, en Enrique Ayala Mora, editor, *Nueva Historia del Ecuador*, Volumen 6, *Independencia y Período Colombiano*, Quito, Corporación Editora Nacional–Grijalbo, 1983, p. 79–126.

131. En la historiografía, habría que puntualizar qué se entiende por realistas y por insurgentes. Cuando se refiere a los primeros, se trata de quienes apoyaban a la Regencia. Cuando se refiere a los segundos, se habla de quienes apoyaban a la Junta Central y al Rey.

132. Jaime Rodríguez O., “Las primeras juntas autonomistas. 1808 – 1812”, op. cit., p. 449.





Foto C. Hirtz.

Primer Marqués de Selva Alegre, Juan Pío Montúfar y Fraso, Caballero de la Orden de Santiago, junto a sus hijos. Óleo de autor anónimo. Colección privada, Quito.



Foto C. Hirtz.

Doña María Rosa Rafaela de Larrea Zurbano y Santa Coloma, Marquesa de Selva Alegre, junto a sus hijos. Óleo de autor anónimo. Colección privada, Quito.



La capitulación luego de la Batalla de Bailén. Obra de Casado del Alisal en el Museo de Arte Moderno de Madrid.
Tomado de Historia de España, T. V, Barcelona, Salvat Editores S. A., 1969.



Proclamación de Fernando VII en la Plaza Mayor de Madrid, en 1808. Grabado de la época.
Tomado de Historia de España, T. V, Barcelona, Salvat Editores S. A., 1969.



Foto C. Hirtz.

Carlos Montúfar. Colección privada, Quito.



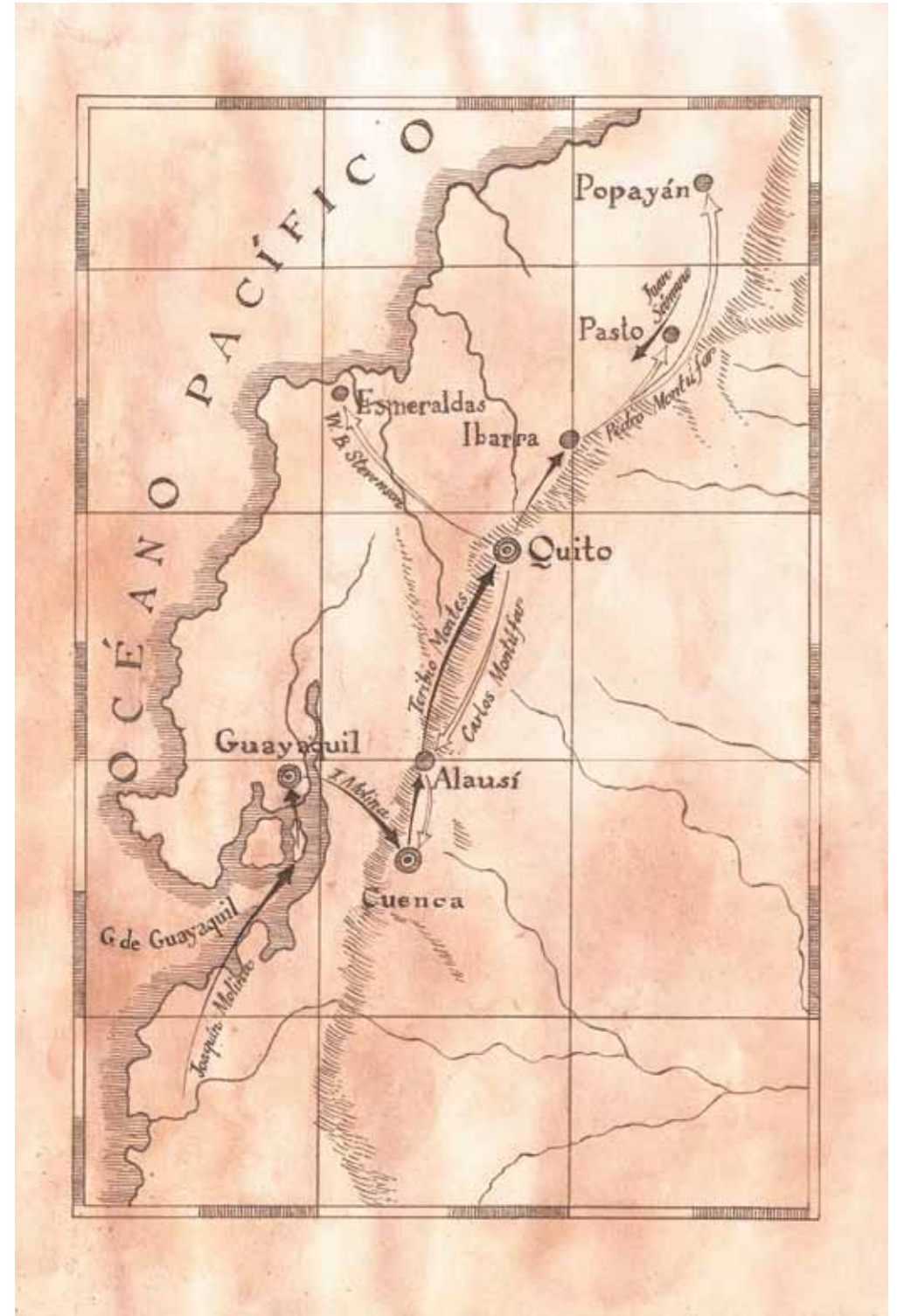
Foto C. Hirtz.

Carlos Montúfar, con uniforme de húsar. Cuadro de Manuel J. Salas en Ministerio de Relaciones Exteriores, Quito.

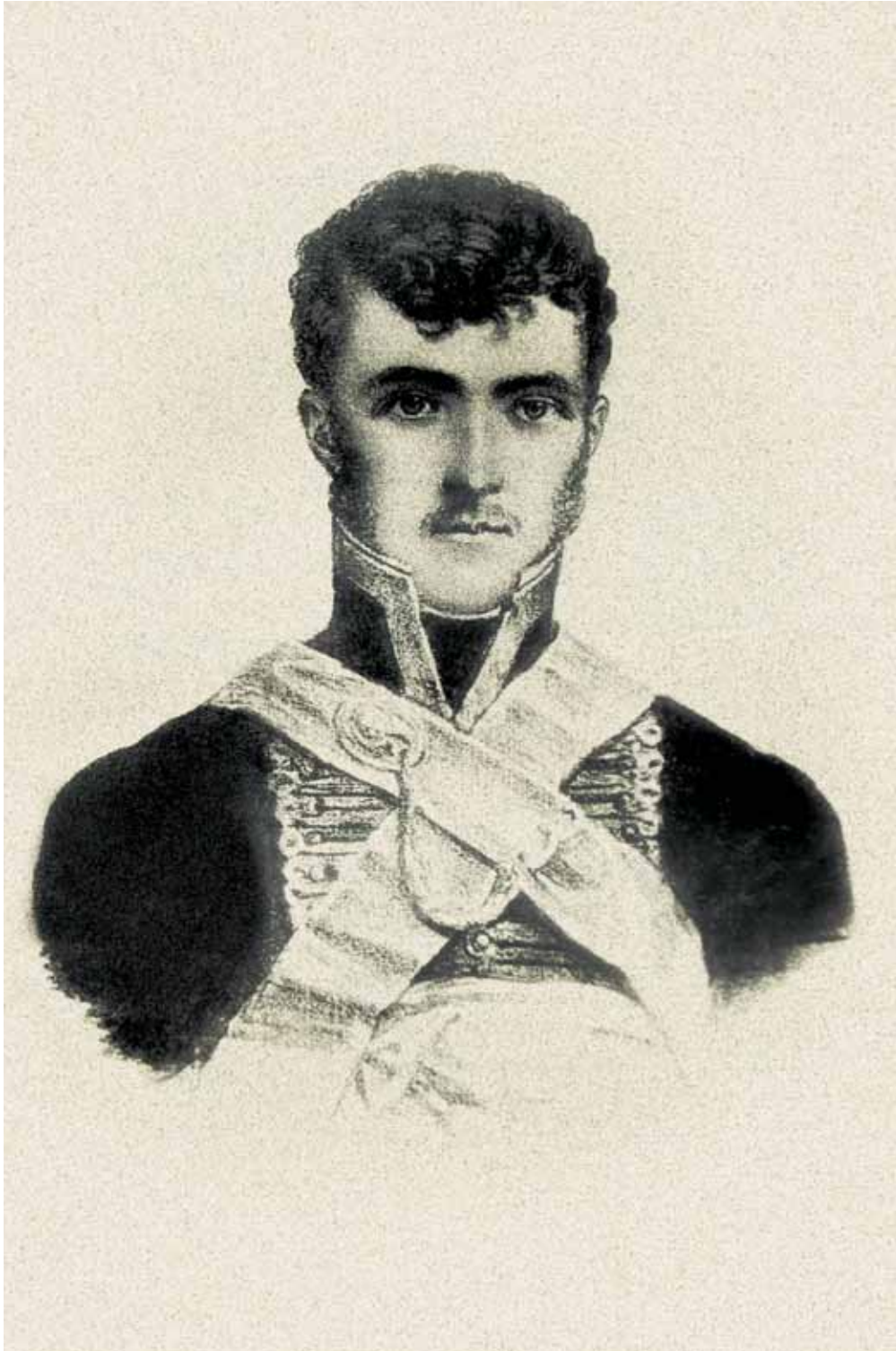


Foto C. Hirtz.

Carlos Montúfar. Cuadro de Rafael Salas, 1926.
En Museo Casa de Sucre, Quito



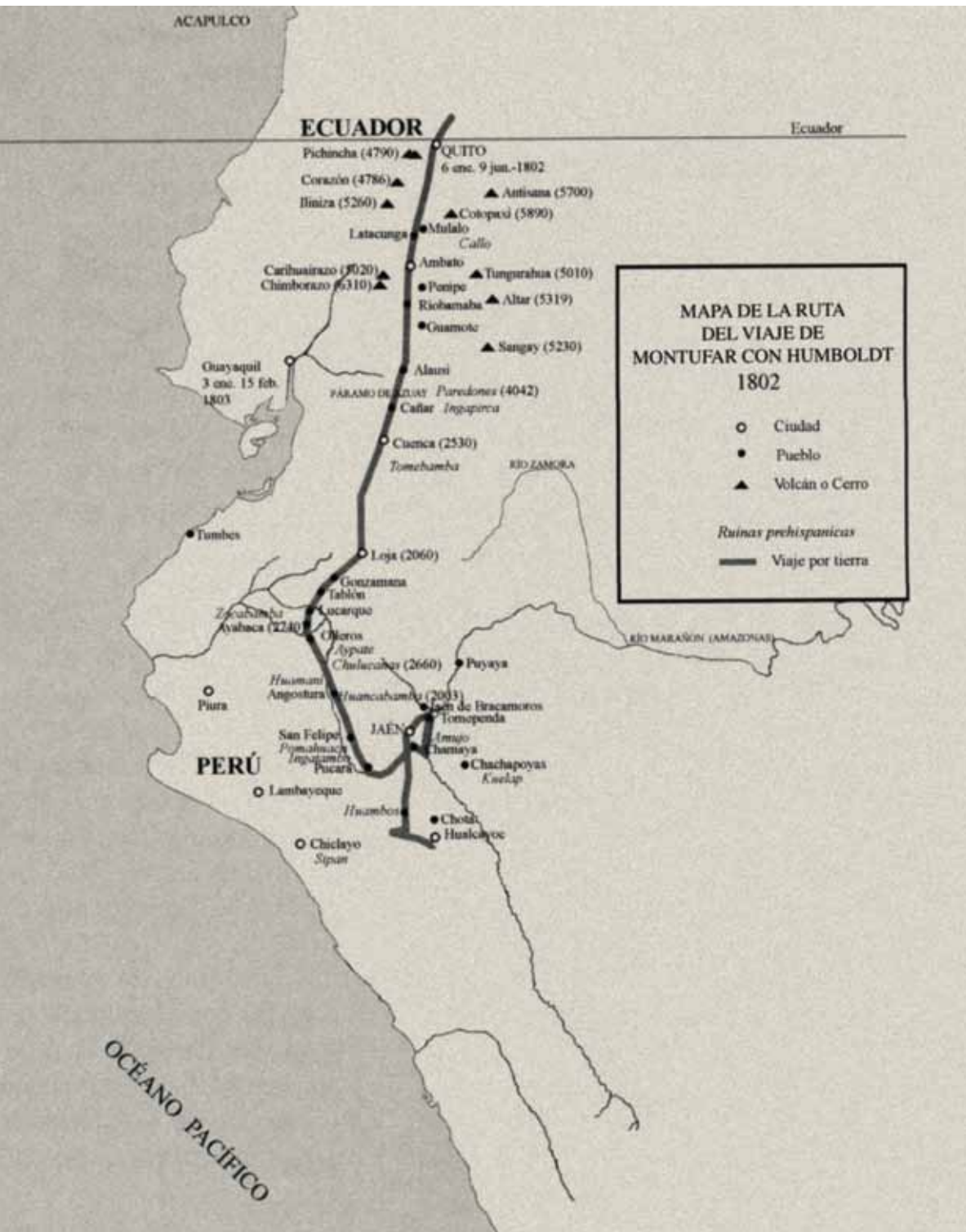
Mapa de campañas militares de la época. Ilustración de Jaime Hidalgo.



Carlos Montufar. Tomado de *Patria Inmortal*, Quito, Imprenta de Jaramillo y Cía, 1906.

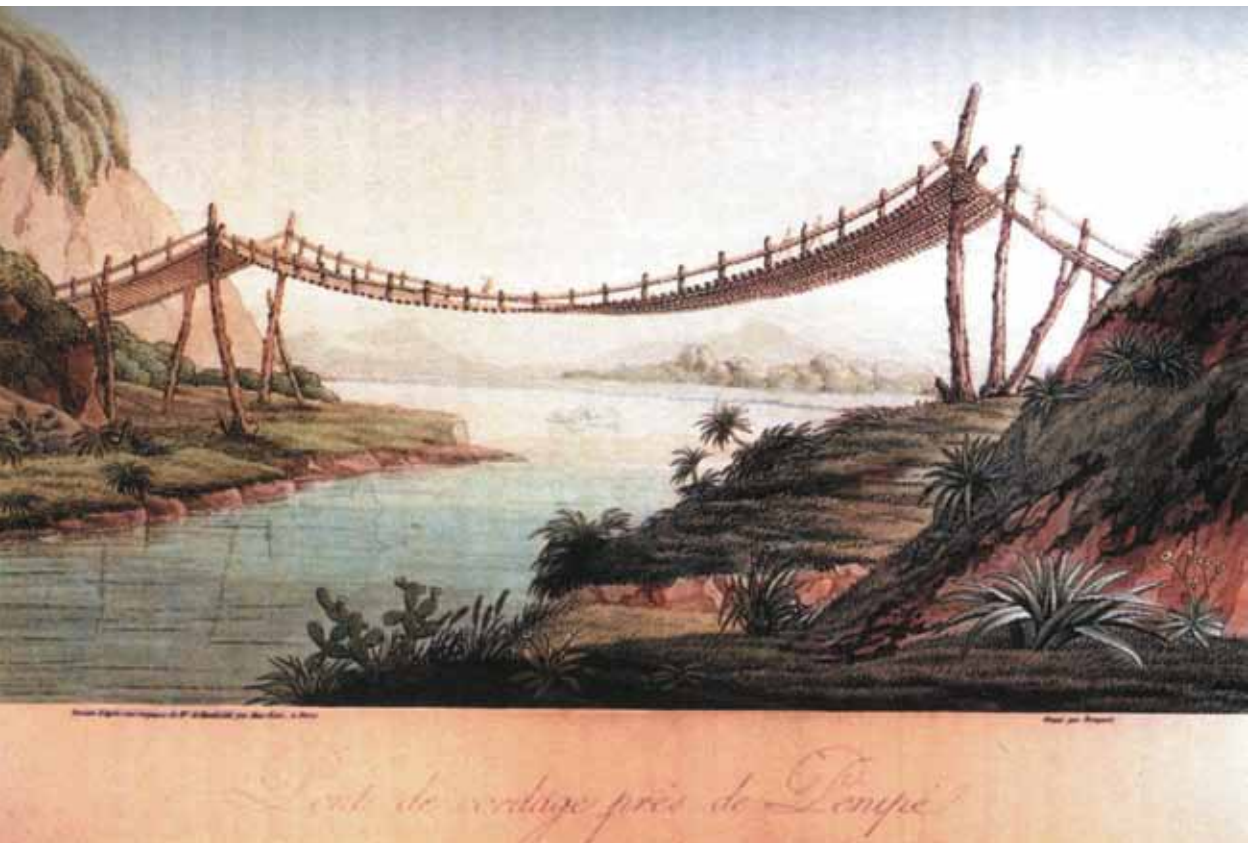


Humboldt. Tomado del libro *Travels amongst the Great Andes of Equator*, Londres, Murray, 1892.

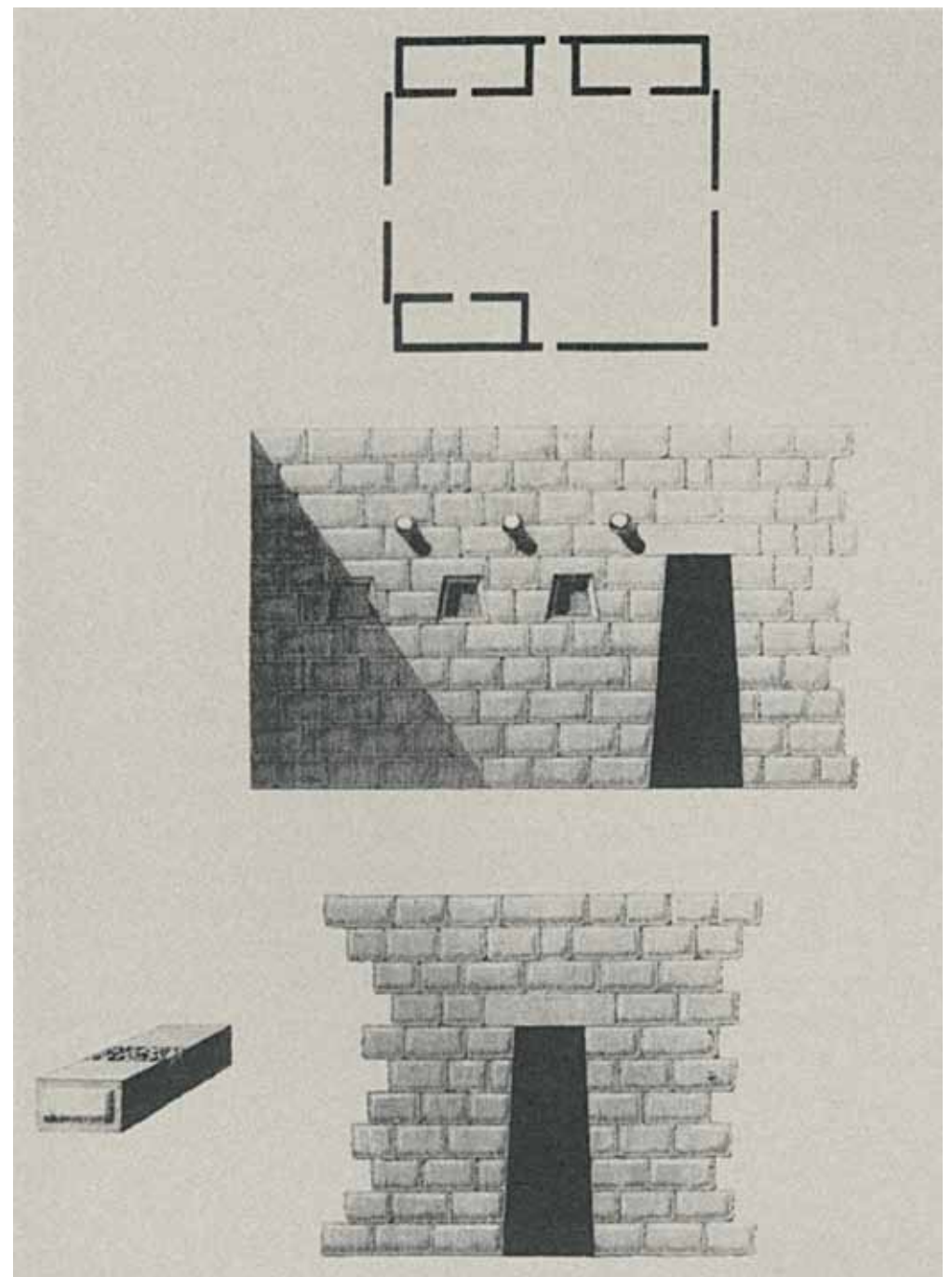


Mapa de la ruta del viaje de Montufar con Humboldt.
 Adaptado del mapa publicado en *Mi viaje por el campo del Inca (1801-1802)* Santiago de Chile, Editorial Universitaria, 2004, de David Yudilevich.

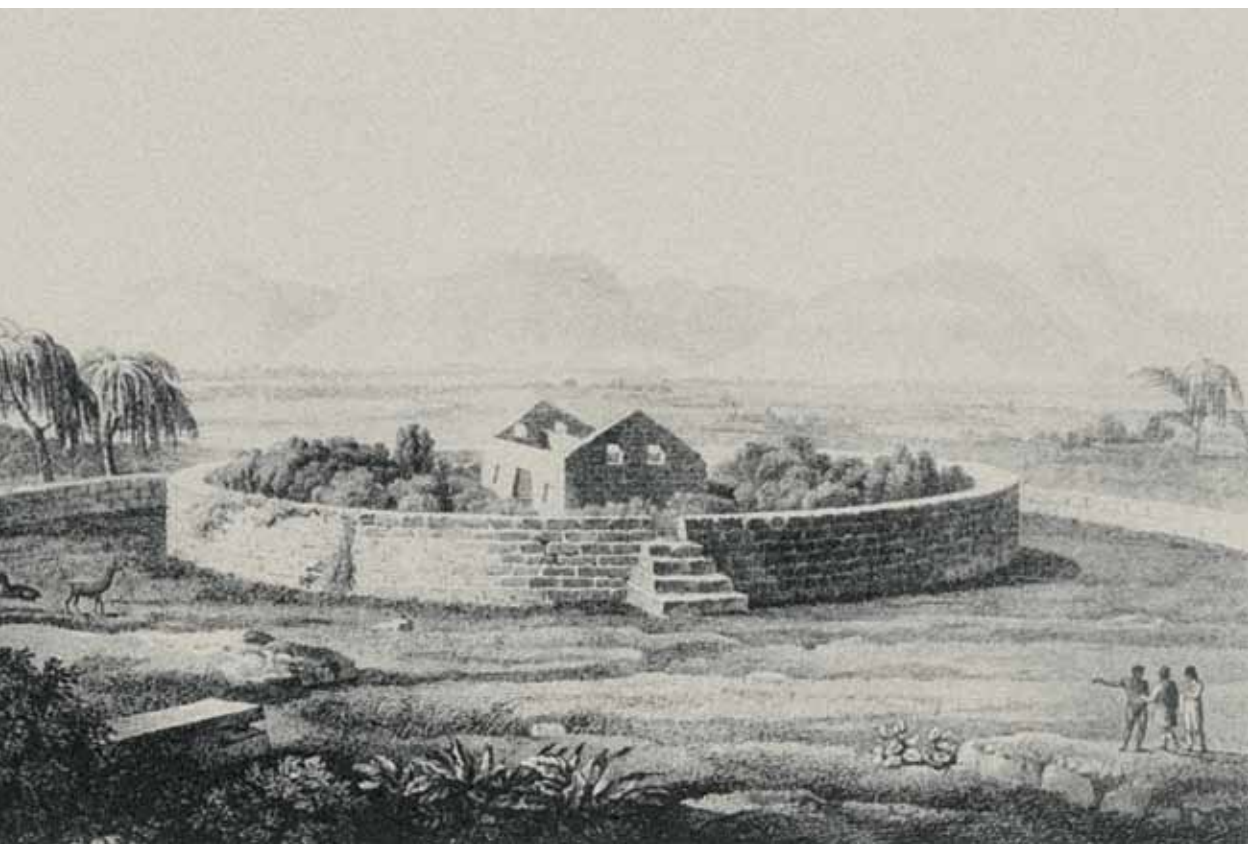
Chimborazo. Tomado de Atlas pittoresques du voyage, plus connu sous le titre: Vues des Cordilleres et monumens des peuples indigenes de l' Amerique, Paris, 1810.



Puente de Penipe. Tomado de *Atlas pittoresques du voyage, plus connu sous le titre: Vues des Cordilleres et monumens des peuples indigenes de l' Amerique*, Paris, 1810.



San Agustin del Callo. Tomado de la obra de Humboldt *Atlas pittoresques du voyage, plus connu sous le titre: Vues des Cordilleres et monumens des peuples indigenes de l' Amerique*, Paris, 1810.



Ingapirca. Tomado de la obra de Humboldt *Atlas pittoresques du voyage, plus connu sous le titre: Vues des Cordilleres et monumens des peuples indigenes de l' Amerique*, Paris, 1810.

III | LA JUNTA SUPREMA DE GOBIERNO, LA “REPUBLICA”, EL PACIFICADOR Y SUS CAMPAÑAS MILITARES



La llegada del “Comisionado Regio” Carlos Montúfar a Quito

Los cambios políticos sucedidos en la Península ocasionaron un estado de inestabilidad en América; era inminente el peligro de una emancipación más allá de la que se había planteado en contra de los franceses. Por este motivo, los miembros del Consejo de Regencia consideraron oportuno destinar a un americano como comisionado de España y de su Rey a cada provincia, para que cumpla con la comisión de pacificar y volver al orden, así como para legitimar la autoridad de la Regencia en estas tierras. Por los acontecimientos sucedidos en 1809, el Virreinato de Nueva Granada era de particular interés¹³³. Se nombró como Comisionado Regio para el reino de Quito a Carlos Montúfar, y para el de Santa Fe, a Antonio Villavicencio. Según el mismo Montúfar esa delegación de la Regencia obedeció a la colaboración del Marques de Selva Alegre, lo que le fue expresado al salir de Cádiz:

El Rey está enterado del patriotismo, talentos, y demás prendas que adornan a Vuestro Padre; y al mismo tiempo está persuadido de que los movimientos de Quito no tienen otro origen que la equivocación de las ideas, y falsas noticias: por lo tanto os ha elegido para que les hagáis ver el verdadero estado de esta Monarquía, y los persuadáis a la dependencia de este Gobierno Supremo, ofreciéndoles, que serán oídas sus quejas, y remetidas en justicia; dándoles de este modo una prueba de las miras de este mismo Gobierno, pues elige al hijo del

133. Jaime Rodríguez O., “Las primeras juntas autonomistas. 1808 – 1812”, op. cit., p. 449.

Marqués de Selva Alegre, presidente de aquella Junta, para una comisión delicada, e importante; y pudiendo Vos ofrecer en nombre del Soberano un olvido absoluto de todo lo pasado ¹³⁴.

El primero de marzo de 1810, los comisionados se embarcaron rumbo a América en la goleta española “Cádiz”, que partió desde el puerto del mismo nombre. El encargo que llevaban del Consejo fue el de “propender por el engrandecimiento y obediencia del Consejo, que asumió el gobierno en nombre de Fernando VII¹³⁵”. Además, promover la formación de Juntas de Gobierno Provincial partidarias del Rey en el Virreinato, particularmente en Santa Fe y en Quito. Montúfar y Villavicencio llegaron juntos a Cartagena donde conocieron acerca de las revueltas y novedades que habían ocurrido con la Primera Junta de Quito (1809). Montúfar¹³⁶, deseando salvar a sus familiares y demás compatriotas -a quienes muy justamente suponía expuestos a la venganza de las autoridades locales-, intentó apresurar el viaje para llegar a Quito cuanto antes, pero Ruiz de Castilla ya había escrito al Virrey Amar pidiendo que con- tuviese a Montúfar.

La misión de los Comisionados fue la de suministrar al gobierno central informes detallados sobre la situación política de los reinos; tomar nota de las quejas que los americanos tuviesen contra las autoridades españolas, para arrancar de raíz los motivos de esas quejas; extirpar la animadversión y los odios de los españoles europeos y de los españoles americanos. Para el efecto llegaron con todos los papeles públicos, documentos oficiales, manifiestos, proclamas

y noticias sobre lo ocurrido en la Península. En definitiva, su trabajo estaba orientado a dirigir todos los esfuerzos para evitar la guerra civil y mantener la integridad de la nación española, evitando que estos dominios se separen jurídica y políticamente de la gran monarquía¹³⁷.

Montúfar y Villavicencio desde Cartagena se dirigieron a Cumaná a donde arribaron en el mes de abril; de ahí pasaron al puerto de la Guayra para encaminarse a Caracas. En esta ciudad fueron sorprendidos por la agitación revolucionaria que había culminado el 19 de abril con la instalación de una Junta Suprema. Los Comisionados fueron invitados a participar en una de las reuniones de la Junta, donde aprovecharon para tratar de convencer al gobierno de la Junta de no optar por un movimiento separatista de la Península sino, por el contrario, reconocer la autoridad de la Regencia. El primer paso de su misión fue cumplida.

Luego de Caracas, los Comisionados retornaron a Cartagena. Durante su permanencia en este puerto, llegaron a Montúfar las noticias de lo acontecido en Quito con la Junta de 1809. Como los acontecimientos les estaban sobrepasando, Montúfar y Villavicencio consideraron oportuno dirigir sendas misivas explicativas al Rey y al Virrey de Santa Fe. En su carta, con fecha 16 de mayo, Montúfar justificaba la actuación de los quiteños en el movimiento del 10 de Agosto y protestaba en contra de la deslealtad de Ruiz de Castilla.¹³⁸

Los Comisionados expusieron en sus cartas el rechazo a la actuación del Conde Subintendente de Quito y de los virreyes de Perú y Nueva Granada. Estas autoridades, según ellos, actuaban y procedían en desacuerdo con las instruc-

134. Carta transcrita y publicada en José Gabriel Navarro, *La Revolución de Quito del 10 de Agosto de 1809*, Quito, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Plan Piloto del Ecuador, 1962, p. 209-215. En adelante las citas corresponden a esta Carta.

135. *Ibid.*

136. Roberto Levi Castillo afirma que Carlos Montúfar y Larrea venía como delegado de la masonería española a la Presidencia de Quito, ya que la mayoría de los miembros del Consejo de Regencia de Sevilla eran miembros del Gran Oriente de España, entidad que agrupaba a todos los espíritus liberales y progresistas de la Península Ibérica. El mismo autor nos señala además que Montúfar y Villavicencio eran primos. José Roberto Levi Castillo, “Los Guerrilleros de la Independencia Ecuatoriana”, en *Boletín de la Academia Nacional de Historia*. Vol. LXXV. Enero-diciembre, 1992, Nos 159-160, pp 475-500.

137. Ángel Isaac Chiriboga, “El Coronel Carlos Montúfar y Larrea Prócer de la Independencia”, *op. cit.*, pp. 12-13.

138. Ruiz de Castilla, como sabemos, había ordenado levantar cuatrocientos procesos criminales contra los hombres y notables de la ciudad de Quito, que intervinieron en los sucesos del 10 de Agosto de 1809. Se los perseguía sin tregua. Muchos de ellos, cargados de cadenas y grillos, permanecían en las cárceles y mazmorras, aún después de que se había prometido “olvidar el pasado”.

ciones formales de las que eran portadores¹³⁹. Villavicencio, en su carta al Rey, da a conocer los esfuerzos que han hecho, en tanto Comisionados, para el reconocimiento del “sistema de nuestra legítima constitución”:

Afortunadamente pude evitar que, a imitación de aquellos pueblos, se tumultuase este contra las autoridades, y que en medio del torrente que traía la independencia de la Metrópoli y del Supremo Consejo de Regencia, se haya contenido y reconozca aún este soberano Cuerpo; esta obra de prudencia, de la política, de los insoportables desvelos con el Comisionado Regio Dn. Carlos Montúfar y yo, en la mejor armonía y mutuas fatigas hemos logrado aunque con alteraciones absolutamente inevitables en el sistema de nuestra legítima constitución, en parte turbada con la fuerte impresión que ha causado [...] los detalles de la desagradable ocurrencia del día dos de los corrientes [...] y así repito sólo a V. E. , que he continuado afirmándome en la sinceridad con el referido Comisionado Regio desea llevar la importancia confianza que S.M. le ha dispensado”¹⁴⁰.

De Cartagena, Montúfar se trasladó a Santa Fe donde llegó el 17 de junio, para entrevistarse con el Virrey. Su estancia duró 19 días e intentó partir para Quito el 7 de julio. Sin embargo, al parecer, lo haría días más tarde, según se desprende de la carta dirigida al Consejo desde Santa Fe, misiva en la cual expone las razones que le hicieron apresurar el viaje.

El mismo 17 de junio supo las tristes noticias de los episodios de Quito, con motivo de la visita fiscal de Arechaga. Además, en Santa Fe, vio los preparativos del envío de quinientos hombres a Ruiz de Castilla. También pudo percibir el rechazo del Virrey a su gestión en las respuestas poco “favorables” e “ininteligibles” que le envió. En estas circunstancias se apresura a llegar a Quito para intentar arreglar la situación, pues cree que las medidas que se tomaron iban a

producir un efecto terrible. Pide nuevas instrucciones para que la gestión sea más rápida y con una planificación segura. Para él, en el momento, fue más importante que el Virrey y el Presidente de Quito entendiesen su comisión y lograr cambiar aquellas “medidas sanguinarias, y hostiles” que habían tomado en relación a los sucesos de Quito de 1809. Nos dice:

[...] he tomado la deliberación de marcharme inmediatamente a Quito a ver si mi presencia, y el testimonio sensible que ella sola les da de la bondad, y paternales intenciones de V.M., logran extinguir un fuego que arde sordamente, y que atizan los duros. [...]. De aquellos ministros que han hecho concebir a esa ciudad que, no le quedan otras esperanzas, que las que pueda poner en sus propios esfuerzos. Estas tristes ideas me las ha sugerido el Virrey con sus conferencias verbales; pues me ha dicho que el Conde Ruiz de Castilla, Presidente de Quito le tiene pedidos dos mil hombres para contener la Provincia, sin los cuales no pueden mantener en sujeción. Yo he tomado de aquí pie para hacerle observar por lo mismo cuán inútiles son los medios de compulsión y de fuerza; pues si la Provincia no puede sujetarse con menos de dos mil hombres; no hallándose el erario en estado de mantener, ni la cuarta parte de estas tropas, después de sus atenciones ordinarias; es un error, por no decir otra cosa, apelar a unas medidas que no se pueden sostener con vigor, y que lo mismo, sólo producirían un efecto muy contrario al que se apetece; esto es, la irritación de los ánimos. Pero yo no he podido lograr, como llevo dicho, sino las modificaciones, medidas parciales, y aun evasiones que contienen dichos oficios en respuesta a los míos; y me temo mucho, que la permanencia de las tropas de Lima en Quito, el amago de las de Popayán, la prosecución de los procesos criminales, la continuación de las prisiones, y duros tratamientos de los procesados, después de la venida de un comisionado que se ha anunciado como el Ángel de la Paz, y como el Iris de esta tormenta, todo esto va a producir un efecto terrible; los pueblos burlados en sus esperanzas, y engañados segunda vez, como lo han sido con la Capitulación de Quito, es preciso que tomen el partido que dicta la desesperación y cuyos terribles males no acierto a determinar. He dicho a V.M. que Quito ha sido engañada con una solemne capitulación de que acompaño copia a V. M.”¹⁴¹.

139. Ángel Isaac Chiriboga, “El Coronel Carlos Montúfar y Larrea Prócer de la Independencia”, op. cit., pp. 12-13.

140. Carta transcrita y publicada por José Gabriel Navarro, *La Revolución de Quito del 10 de Agosto de 1809*, Quito, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Plan Piloto del Ecuador, 1962, pp. 209-215.

141. Ibid., Carta transcrita y publicada en José Gabriel Navarro, *La Revolución de Quito del 10 de Agosto de 1809...* pp. 209-215. Recordemos que en los sucesos de la Primera Junta uno de los acuerdos establecidos con Ruiz de Castilla fue el de firmar las Capitulaciones, uno de cuyos puntos establecidos fue que la Junta pase a depender de la Presidencia de la Audiencia.

Para Montúfar la firma de las Capitulaciones de Quito resultaba algo absurdo; consideró a este hecho fuera de lugar totalmente. En líneas posteriores de la misma carta señala:

...No entiendo que esto sea conforme a los principios de la política y del derecho de gentes, y mucho menos que esté a cubierto de toda mancha en esta parte el honor del Presidente de Quito empeñado solemnemente en esta negociación.- También estoy muy lejos de creer que hubiese la mayor evasión, ni falta de libertad en aquel Jefe; pues no se había hecho la menor violencia a su persona desde el 10 de Agosto, y antes si se le había tratado, y trataba con la consideración que manifiesta el oficio del Presidente de la Junta en aquel tiempo Dn. Juan José Guerrero y Mateu, a quien Ruiz de Castilla, niega todo tratamiento en su contestación, modificando a su placer los artículos propuestos: lo que indica bien su absoluta y plena deliberación y libertad¹⁴².

Pese a su molestia por las actitudes del Virrey y del Presidente de Quito, el Comisionado insiste en que volverá hacer estas insinuaciones al Presidente de Quito; pues en su parecer: “él no ha escuchado a las de su propio honor, me recelo mucho que sean tan ineficaces como las practicadas por este Virrey, con quien va de acuerdo, supuesto que sus procedimientos son iguales”. El recelo de Montúfar estaba justificado, puesto que el Virrey, así como no ha dado oídos, tampoco ha escuchado lo que la Junta de Santa Fe resolvió en dos sesiones, las del 6 y 11 de septiembre de 1809:

[...] que se adoptase con Quito medios de conciliación y de paz, y en consecuencia se nombraron los Diputados, el Abogado Dn. Ignacio Tenorio residente en Popayán, y a quien este Real Acuerdo había hecho Oidor supernumerario de esta Audiencia, y el Teniente Coronel de Milicias Dn. José María Maldonado Mendoza de Lozano, que inmediatamente se puso en camino para aquella ciudad. Pero como durante su viaje se recibiesen noticias de la entrada de las tropas de Lima, y de la reunión de las demás fuerzas de Cuenca, Guayaquil, y Popayán contra Quito, ya se resolvió mudar de sistema, y se comunicaron órdenes a los comisionados para suspender las negociaciones de Paz. Así es que el

primero de los arriba nombrados, no salió de Popayán, y el segundo que llegó por fin a Quito, y que pudo haber producido mucho bien, tuvo que volverse desairado, después de haberlo sido también a su tránsito en la ciudad de Pasto por el Gobernador de Popayán, no me atrevo a decir, si con un lance premeditado de antemano.- Las actas de estas dos Juntas de Santa Fe sobre los sucesos de Quito, serían de la mayor importancia; pero se suprimieron, o el Virrey no quiso que se extendiesen, a pesar de las instancias del Cabildo que las había provocado, y allí hallaría V. M. Según estoy informado, una no menos solemne convención de aquel Jefe, y de todas las autoridades de la capital a favor de Quito, siempre que entrase en medidas de paz y conciliación y que reduciendo su Junta, a términos más moderados reconociese la soberanía y la dependencia de la suprema central: pues que esta existía, y era lo primero que debían hacer entender los comisionados a Quito¹⁴³.

Señala Montúfar que por la situación que ha encontrado infería que para arreglar “el estado de las cosas,-sobre todo por las expresiones del Virrey- los remedios serán lentos, tardíos e ineficaces; y si el Presidente de Quito se obstina en llevar adelante sus planes de compulsión, y terror, yo no podré adelantar nada”¹⁴⁴. La preocupación de Montúfar estuvo motivada por dos razones: por un lado, los papeles entregados por la Regencia no eran oficiales, pues ésta no estaba reconocida. Por otro lado, no se había comunicado oficialmente a las autoridades del Virreinato y a la Audiencia el nombramiento de Regente ni tampoco las instrucciones con las que venía. Señalaba Montúfar:

[...] Aún se afecta dudar de ellas, según obscuramente he comprendido de este Virrey; pues me ha repetido que él no tiene otras comunicaciones oficiales sobre mi venida que para que se me suministren los costos del viaje, y del abono de mis pagas. Lo mismo acaso puede decir el Presidente de Quito si expresamente no se le ha prevenido otra cosa en el pliego que conduzco para ponerlo en su mano; lo que puede no haberse creído necesario cuando se me destinó a aquel Reino, bien fuese por no tenerse presente este estado de cosas, bien porque sólo mi nombramiento debía haber dado una alta y profunda idea a los que mandan en éste y en aquel reino de las paternas intenciones de V. M. ; pues

142. Ibid., p. 212.

143. Ibid.

144. Ibid.

jamás en un hijo se pondría la suerte de su Patria, y de su padre sino para que la decidiese en su favor. El Consejo de Regencia ha sido reconocido en este Reino, y no dudo lo habrá sido también en Quito, aunque no podemos tener noticias todavía de ello, y aunque noto bastante fermentación en los ánimos, desde que he puesto el pie en este continente, nacida a lo que creo, o por lo menos aumenta con la poca política de los que mandan, y con la desconfianza que han inducido sus procedimientos¹⁴⁵.

La salida más oportuna que Montúfar veía para apaciguar los ánimos en Quito y poder ejecutar las instrucciones, quedó explícita en su petición:

[...] Reitero a V. M. la súplica que tengo hecha desde Cartagena de Indias en uno de mis citados partes, esto es, que se remita a la mayor brevedad un indulto absoluto, o por mejor decir un olvido general de todo lo pasado para quitar la odiosidad de aquel término tal vez no merecido; pues aún no se ha calificado debidamente la acción de Quito, ni se han oído sus quejas, [...] ¹⁴⁶.

En igual forma, volvía a reiterar se le envíen documentos que le faciliten su gestión como Comisionado. Montúfar necesitaba papeles oficiales que no contengan “Instrucciones Reservadas”, pues ellas no le permitían conferenciar abiertamente con las autoridades:

[...] Y también sobre esto necesito una orden ostensible, y especial; esto es, para que cualquier Tribunal, oficina o cuerpo, me franquee los documentos que pida para el desempeño de mi Comisión; pues sin ellos no podré apoyar mi relato en orden a quejas de los pueblos y demás; y como mis instrucciones en esta parte sean, y deban mantenerse reservadas, yo no podré hacer uso de ellas, ni acreditar la facultad, y objeto con que los pido; principalmente, si en el pliego del Presidente de Quito, o en otras órdenes que se le hayan comunicado no se hace ninguna prevención sobre la materia; y esta sola falta puede utilizar mi comisión muy conveniente que acabo de tocar prácticamente en esta capital de Santa Fe; pues habiendo oficiado con su Cabildo provocase las Juntas ya dichas, se me han exigido por medio de una diputación extrajudicial las credenciales

de mi Comisión; añadiéndose además, que la Inquisición tenía prohibido estos papeles: circunstancia que recomiendo mucho a la Soberana atención de V. M. y que hace conocer el estado de las cosas y cómo se hace servir la religión a los fines de la política[...] ¹⁴⁷.

Anticipando que iguales circunstancias encontrará en Quito y que entonces tendrá que usar mano dura en la capital de la Presidencia, el Comisionado se adelanta a justificar sus acciones y dice en su carta:

[...] Este mismo estado de cosas que V. M. no ha podido prever, y que en Quito estará revestido de mil funestas circunstancias, me obligará talvez a dar algún paso que pueda graduarse en un poco excesivo de mi Comisión, pero, Señor, en ella yo gobernaré principalmente por las intenciones de V.M. por el bien del Reino y de la Patria; ellas son mis instrucciones, porque esto es lo que quiere V. M. de mí, y lo que creo debe hacer un comisionado autorizado de sus reales poderes para acallar las quejas de los pueblos, para conciliar sus ánimos, para ofrecerles la reparación de sus agravios; y en una palabra, para estrechar la unión entre las Españas Europea y Ultramarina. Pero esto no se consigue sin esfuerzos, cuando graves causas han producido los males que se trata de remediar, y cuando estos males han llegado a cierto grado de desesperación. Tal es el aspecto en que se me presentan las cosas: ¡quisiera el Cielo que se engañase mi imaginación! [...] ¹⁴⁸.

La oposición a la llegada del Comisionado fue inminente y se hizo sentir en los diversos atentados contra su vida, durante el viaje hasta Popayán. Relata Navarro¹⁴⁹ que en una ocasión trataron de hacerle naufragar en el río Magdalena. Intentaron también asesinarlo en Zipaquirá. En otra oportunidad, dispararon sin reserva contra él. La consigna de impedir la llegada a Quito se estaba cumpliendo. Habrá que suponer que estas reacciones obedecían precisamente a la falta de ostentación de “papeles oficiales” y de “ninguna comunicación oficial”, como se ha visto en líneas anteriores. Nos atreveríamos a decir que lo que

145. Ibid.

146. Ibid.

147. Ibid.

148. Ibid.

149. Ibid., p. 208.

trasluce la carta de Montúfar es su percepción respecto de la convivencia clara y enfrentada de dos formas de gobierno; por decirlo en términos actuales: una conservadora y otra regeneradora, liberal.

Al llegar Montúfar a Popayán, con el apoyo del gobernador consiguió instaurar la Junta Provincial de Gobierno¹⁵⁰. Ver en recuadro adjunto Acta de la Junta.

ACTA DE LA JUNTA DE POPAYÁN

Popayán 1810

En la Muy noble y Muy Leal Ciudad de Popayán capital de la Provincia de su nombre, a once días del mes de Agosto de mil ochocientos diez, habiéndose congregado en Cabildo Abierto extraordinario por Acuerdo del Muy Ilustre Ayuntamiento, y de orden del Señor Gobernador D. Miguel Jácome y con asistencia del Señor Comisario

Regio Don Carlos Montúfar, los Señores Teniente de Gobernador Asesor Letrado Doctor Don Manuel Santiago Vallecillas, Alcalde Ordinarios, y demás Miembros del Ilustre Ayuntamiento, Venerable Cabildo Eclesiástico, Prelados Regulares, Letrados, Militares y Vecinos tanto Eclesiásticos, como Seculares que han obtenido, y actualmente obtienen Empleos Públicos, hizo presente dicho Señor Gobernador que habiendo recibido el referido Señor Comisario Regio varios documentos comprobantes de la instalación que se había hecho en Santa Fe de una Junta Suprema independiente, le había pedido, verificase la convocación de todos los Señores que se hallan

presentes para instruirles de aquella novedad, y que expresasen libre y francamente su opinión a cerca de las medidas que debían adoptarse en las actuales circunstancias mientras que se recibían avisos oficiales de todo Lo ocurrido en la Capital, y de los proyectos que aquel Nuevo Gobierno pueda formar con respecto a las Provincias. En su virtud puso de manifiesto el mismo señor Comisario Regio la Acta, Proclama, y Bandos impresos, en que se manifiesta la cesación de los funcionarios del antiguo Gobierno, decretada por el nuevamente constituido, con otras alteraciones, que se han hecho en el sistema anterior, y considerándose que no debía adoptarse ciegamente, ni dependen ya esta Provincia de aquella Junta, mientras no la reconozca libremente, por hallarse con iguales derechos que Santa Fe para hacer las alteraciones, y restricciones, que le convengan. En vista de todo, después de las mas detenidas discusiones se deliberó, que en atención a que ya ha variado el antiguo sistema de Gobierno por lo respectivo a la Capitania General, y demás facultades que residían en el Virrey de Santafé era indispensable examinar el arbitrio mas adaptable a las circunstancias, y la forma de Gobierno que debería

substituirse en esta Provincia, para consultar a su unión, e intereses comunes y propuesta por algunos de los señores como conveniente una Junta Provincial de salud y seguridad publica, que acordase todo lo relativo a este objeto con sus incidencias, y dirigiese sus oficios a los Ayuntamientos de la Provincia, y a otros del Reino que estimase necesario, para tratar con los primeros acerca de los medios, y forma con que a su tiempo debía establecerse una Junta Central de provincia; y con los segundos sobre la confederación general, e intima unión del Reino en obsequio de los imprescriptibles derechos del Señor Don Fernando Séptimo; y habiendo precedido una libre y vigorosa votación sobre este asunto se resolvió por la pluralidad de votos que inmediatamente se formase dicha Junta Provisional compuesta del Señor Gobernador como su Presidente, y en su defecto, conforme a las Leyes del señor Teniente Asesor, y de cinco representantes, a saber, por el Ayuntamiento, por el Clero, por la Nobleza, y dos por el Pueblo: en la inteligencia que este cuerpo cesaría al punto que, recibidas las noticias oficiales de Santafé, se verificase de acuerdo común con los Ayuntamientos del Distrito, una Junta Provincial legalmente constituida, con el mismo decoro,

150. Ángel Isaac Chiriboga, "El Coronel Carlos Montúfar y Larrea Prócer de la Independencia", op. cit., pp. 1415. Véase también José Gabriel Navarro, op. cit., p. 214.

paz, e íntima unión con que se ha procedido en este día sin asomo siquiera de la mas pequeña convulsión popular. En vista de esta resolución se trato sobre el modo y forma de elegir los Vocales interinos, y decidido previamente, que debían tener parte en su nombramiento los que habían contradicho la formación de dicha Junta, se verificó este, y hecho el escrutinio de todos los votos, resultaron por el Ayuntamiento los Señores Doctor Don Antonio Arboleda con veinte y nueve votos; el Doctor Don Ignacio Castro con trece, el Doctor Don José María Mosquera con ocho, Don Juan Francisco Jiménez de Ulloa con cinco, Doctor Don Jerónimo Torres con cinco, Don Manuel Antonio Tenorio, y Carvajal con uno, Don Francisco Antonio Rebolledo con dos, y Doctor Don Félix Restrepo con dos por el Clero: los señores Maestre Escuela Doctor Don Andrés Marcelino Pérez de Valencia con diez y nueve, Cura Rector Doctor Don Francisco de Mosquera con diez, Doctor Don Mariano del Campo y Valencia con quince, Doctor Don Manuel María Arboleda con cuatro, Doctor Don Cristóbal Mosquera con dos, Doctor Don Francisco Xavier Rodríguez con uno, Doctor Don Mariano Pérez con dos, Doctor Don José María Grueso con once, y Don Juan Antonio Gil con uno. Por la Nobleza: los Señores Doctor Don José María Mosquera con cuarenta y uno, Don Francisco Diago con trece, Doctor Don Jerónimo Torres con ocho, Doctor Don [f. 161] Antonio Arboleda con dos, Doctor Don Santiago Pérez con uno, y Don Ignacio Torres con uno. Y por el Pueblo: los señores Don Manuel Dueñas con treinta, Don Mariano Lemos con veinte y dos, Don Francisco Diago con veinte, Doctor Don Francisco Antonio Jiménez de Ulloa con veinte y uno, Doctor Don Antonio Tejada con diez, Doctor Don Jerónimo Torres con siete, Doctor Don Santiago Pérez de Valencia con cuatro Doctor Don Ignacio Castro con cuatro, Cura Rector Doctor Don Francisco Mosquera con tres, Doctor Don Félix Restrepo con tres, Don Ignacio Torres con dos, Don Nicolás Hurtado con dos, Alférez Real Don Manuel Antonio Tenorio y Carvajal con uno, Regidor Don Juan Francisco Jiménez de Ulloa con uno y Procurador General Don Francisco Quijano y Lemos con uno. Y en atención a que la pluralidad de votos prevaleció a favor de los Señores Doctor Don Antonio Arboleda como representante del Ayuntamiento, Maestre Escuela Doctor Don Andrés Marcelino Pérez de Valencia, por el Clero, Sargento Mayor

Doctor Don José María Mosquera por la Nobleza, y Don Manuel Dueñas y Don Mariano Lemos por el Pueblo; se les tubo, y reputo como a tales representantes, y Vocales de la Junta de seguridad Provisional, que, acto continuo, se instaló prestando dichos señores por ante mí el presente Secretario el Juramento de cumplir fielmente las obligaciones de su cargo. Y considerándose que el plausible motivo con que se acaba de verificar la instalación de dicho Cuerpo debía ponerse en noticia del pueblo, manifestándoles el reconocimiento, y satisfacción general por su laudable sosiego y tranquilidad, se acordó hacerse así por Bando publico, acompañando luminarias; y los regocijos convenientes; y que de todo se avise a los Ayuntamientos, a quienes convenga, y especialmente a los de la Provincia con testimonio de esta Acta y el oficio correspondiente= Con lo que se concluyo la presente, que firman todos los Señores, que han concurrido a este Acuerdo General, de que doy fe = Miguel Tacón. = Carlos Montúfar. = Manuel Santiago Vallengilla. = Doctor Ignacio Monzo de Velasco. = Francisco Antonio de Rebolledo. = Juan Francisco Jiménez de Ulloa.= Antonio Arboleda.= Manuel José Barona.= Doctor Jerónimo de Torres. = José Ignacio de Castro = Andrés Marcelino Pérez de Valencia. = Licenciado Manuel Mariano Urrutia. = Doctor Francisco Xavier Rodríguez. = Doctor Francisco Mosquera y Bonilla. = José María Mosquera = Fray Mariano de Paredes Presidente de Predicadores = Fray Juan Antonio del Rosario Gutiérrez Visitador = Fray Marcos Gil de Tejada Guardián = Fray Manuel Granda Prior = José de Elorza Prefecto = Fray Francisco de la Purificación Presidente Juan Antonio Gil Capellán de la Encarnación = Matías Antonio Gómez = Manuel Mariano del Campo Larraondo = José María Grueso = Manuel del Campo y Larraondo = José Gabriel de León Andrés de León y Segovia Antonio García = Matías Cagliao. Nicolás Hurtado = Agustín Ramón Sarasti Juan Mejía = Francisco Xavier Santa Cruz = Juan Luis Obando = Juan María de la Villota = Ignacio del Campo y Valencia = José María Delgado y Polo = Ignacio Torres= José de Lemos y Hurtado = Francisco Diago = Manuel de Dueñas = Antonio Gil de Tejada = Joaquín Gutiérrez = José Antonio Pérez de Valencia = D. Francisco Antonio de Ulloa Santiago Pérez de Valencia Antonio Carvajal = José Antonio Balcazar = Antonio Medina = Mariano Lemos = Doctor Carlos Alonso de Velasco = José Joaquín Camacho

= Doctor Matías Velalcazar = Agustín García = Lorenzo Lemos y Hurtado José de Irigorri = Lorenzo Camacho = Elías Tejada = Serafín Ibarra = Juan Antonio Ibarra = Rafael de Caldas = Cristóbal Nicolás Mosquera = Ante mi José Vicente Cobo Escribano Publico del Numero, y Rentas = Entre renglones = Tacón = in Manuel = Doctor Francisco Antonio de Ulloa = Santiago Pérez de Valencia = Enmendado = Gobernador = va = dicho = ute = todo Vale = Textado = de votos = to = de = no vale.

Esta conforme con la Acta Original, de donde la hice en virtud de lo mandado, de que certifico.

Popayán diez y siete de Agosto de mil ochocientos diez.

José Vicente Cobo
Escribano publico del Número y Rentas

Copia

Fuente: AHBCE, Fondo Jacinto Jijón y Caamaño, Tomo 5, Doc 14. Acta de Conformación de la Junta de Popayán, 11 de agosto de 1810, fs. 159–162.

Durante su estancia en esta ciudad recibió la noticia de los asesinatos del 2 de Agosto de 1810 y del desangre y tormento al que se había sometido al pueblo de Quito. Dejó Popayán para avanzar a marchas forzadas sobre Quito, pero antes envió al Cabildo una lúcida proclama y el 29 de agosto de 1810 hizo su arribo a la ciudad de Quito.

PROCLAMA QUE MANDÓ DON CARLOS MONTÚFAR A LOS VECINOS DE QUITO

Pueblo Ilustre de Quito: Vuestro Diputado os habla en nombre de la Patria: Un compatriota Vuestro es destinado por el Gobierno Supremo de la Nación para aliviar los males que de tropel se han acumulado sobre vuestras cabezas. Oíd la voz de la amistad, del Patriotismo, y de la Lealtad. Con todos los generosos Sentimientos que inspiran estos sagrados vínculos veía yo acercarse ese afortunado momento tan anhelado para mi corazón. Pero, quanta a debido ser mi sorpresa con el inesperado aviso de vuestros últimos sucesos del día dos del corriente, la mas sensibles y tiernas emociones agitan en ese instante mi consternado espíritu. Que! el hijo de Quito a podido desconfiar de los anticipados anuncios de prosperidad que le a echo un conciudadano elegido en esta calidad para calmar las agitaciones y el furor cuando pudo ser un remedio de los pasados males el desventurado arbitrio de reagrarlos. Ni quien pensó jamás curar sus dolencias entorpeciendo los saludables esfuerzos del hombre venéfico, enviando para sanarlas si algún mal intencionado a sido bastante cruel para precipitar vuestro sufrimiento. Cerrad los oídos a sus engañosas sugerencias.

Sabe, que un gobierno sabio, y liberal siempre a sido indulgente, y deo formas de extender su mano poderosa para elevar al hombre, y restituirlo a la dignidad, que le a señalado la naturaleza. Las altas funciones que me a confiado el soberano Consejo de Regencia debieron convencers por todos los principios de un verdadero calculo que si ellas son suficientes para mi recomendación personal, debe ofrecer al mismo tiempo, el mas seguro presagio de vuestra Futura dicha.

Yo se muy bien la arte de los sabios temperamentos no desconozco y estoy dentro el orden de mi comisión que el desempeño de mis deberes es compatible, con vuestra seguridad. Tranquilizaos, no inutilicéis por el siego

despecho, las benéficas ideas del Gobierno; ahorrad vuestra sangre si queréis que pueda yo enjugar vuestras lágrimas. Vais muy prestos a desengañaros por vuestros propios ojos. La quietud, y el reposo de pocos días, han de consolidar el que yo, os llevo vuestra existencia interesa a la Patria. Reposad en los brazos del augusto consejo que tan dignamente representa a Fernando el deseado. Descansad sobre las intenciones de vuestro ciudadano. Sus viajes, la experiencia, y el práctico conocimiento del actual gobierno han desarrollado ese precioso germen de filantropía con que nació en vuestro afortunado suelo. Mil ideas de orden y de felicidad combinadas con mi representación pública, y otras futuras privadas, han sido el no interrumpido objeto de mis meditaciones. Las autoridades intermedias lo han visto complacer.

Popayán y su digno Gobernador lo han experimentado, yo veo en este momento la tranquilidad, y porque disfruta este Pueblo generoso: hasta en sus ultimas clases, reina el sosiego; a las sabias medidas de su jefe, a nuestra buena armonía, y a los nobles sentimientos de estos vecinos, se deben los ejemplos de virtudes patrióticas, que esperan ver repetidas entre vosotros. No lo dudéis Pueblo nacido para ser feliz: de vosotros depende absolutamente que lo seáis: vuestra dócil sumisión, va a salvaros. No querrás privar de este dulce consuelo, a vuestro compatriota, que muy presto enlazará sus brazos en los vuestros = Carlos Montúfar = Comisionado Regio del Reino de Quito =

Se sacó esta Copia en Quito y Agosto 30 de 1810.

Fuente: AHBCE, Fondo Jacinto Jijón y Caamaño, Tomo 27, Doc 220, Proclama de Carlos Montúfar a los Quiteños, Copia de 30 de agosto de 1810, f. 266.

Con relativa animación y alegría, le dieron la bienvenida los representantes del gobierno, de los cabildos y de las corporaciones de gremios y cofradías quiteñas. La noticia de la llegada a Quito del Comisionado también despertó la visible oposición del gobierno, pues se le acusó de falso y sedicioso. Así lo señala el oficio del Oidor Thomas de Arechaga, del 4 de junio de 1811, enviado al Consejo de Regencia:

Serenísimo Señor. En virtud de la Comisión que me tiene conferida el Presidente de la Real Audiencia de Quito, Conde Ruiz de Castilla, para informar personalmente a vuestra alteza de las últimas ocurrencias de aquella provincia, y de todo el Reino de Granada según constadle pliego que tengo presentado, cumpliendo, con la superior orden de vuestra alteza paso a exponer que: cuando ya se hallaba Quito en la mayor tranquilidad, repuesto el buen orden con el auxilio remitido por el Virrey de Lima siguiéndose la causa de pesquisa para la imposición del correspondiente castigo, a los autores y principales cómplices de la escandalosa insurrección del día 10 de agosto pasado de 1809 y aun concluida y remitida al Virrey de Santa Fe para su determinación en virtud de sus repetidas ordenes para el efecto; se recibió en la Presidencia de Quito una Real orden relativa a la designación de sueldos que se le debía abonar a Don Carlos Montúfar que se decía iba a aquella Ciudad, con Comisión Real de la mayor importancia; y como con esta inesperada ocurrencia se hubiese puesto en movimiento toda aquella Provincia, a causa de ser dicho Montúfar hijo legítimo del Marqués de Selva Alegre uno de los principales autores de la insurrección; previendo el Presidente de Quito las fatales consecuencias que eran de temerse, tuvo por conveniente representarlo al Virrey del Reino, para su oportuno remedio; pero inútilmente pues antes que este Jefe, hubiese podido dictar providencia alguna sobre el particular, llegó Montúfar a Cartagena en compañía de Villavicencio, y con ellos la desunión, y desorden, o mejor diré la insurrección general que principio en dicha Plaza, según lo demuestra el documento N° 1. Desde dicho lugar le dirigió Don Carlos Montúfar al Presidente de Quito, con fecha 9 de mayo del año próximo pasado, un oficio lleno de las mayores falsedades suponiendo principalmente una amnistía general, concedida por el Supremo Consejo de Regencia a favor de los procesados por la causa expresada, según lo acredita el documento N° 2, y como con casi igual fecha hubiese escrito a sus amigos y parientes de Quito, asegurándoles de haber sido de la Real aprobación de su majestad, la tumultuaria Junta que había dado merito a la causa indicada, con otras imposturas las más seductivas en aquellas circunstancias, no menos con la peligrosa insinuación de disfrutar un indebido favor en los dignos vocales que componían aquel soberano cuerpo, según aparece en

la carta original, escrita a su hermana, que se presenta con el N° 3, se aumentó en dicha ciudad el fermento en tales términos, que amenazaba por instantes un estrago el más fatal; mayormente cuando el estado eclesiástico se hallaba enteramente decidido por la causa de los facciosos, tanto por el mal ejemplo de su prelado el Obispo de Quito, cuanto por las sugerencias, y seducciones de su sobrino Don Manuel Caycedo, quién prevalido de su ascendiente que tiene en aquel respetable cuerpo, por su empleo de Provisor y Vicario General, o fuese por evitar el deshonor de su tío, complicado con la causa anterior, o por ir consecuente con las ideas de su primo hermano Don José de Herrera, Jefe de Obra de la insurrección de Santa Fe, había logrado entusiasmar la generalidad del pueblo, de tal suerte que ya públicamente y sin el mas leve recelo se disputaba de la legitimidad del Superior Gobierno de la Metrópoli [...] ¹⁵¹.

En la misiva de Arechaga, además de la concentrada oposición a la labor de Montúfar, se puede observar un desconocimiento y falta de información oportuna, lo cual no es óbice de delito, sólo debe ser tomado en cuenta a la hora del análisis que estamos realizando. Al parecer el Oidor Arechaga no tuvo conocimiento del “Decreto V” emitido por el Consejo de Regencia, desde la Isla de León, el 15 de octubre de 1810 en el cual, por un lado, se proclamaba que “los naturales que sean originarios de dichos dominios europeos o ultramarinos son iguales en derechos a los de esta península...” y, por otro,

[...] Ordenan asimismo las Cortes que desde el momento en que los países de ultramar, en donde se hayan manifestado conmociones, hagan el debido reconocimiento a la legítima autoridad soberana, que se halla establecida en la madre Patria, haya un general olvido de cuanto hubiese ocurrido indebidamente en ellos, dejando sin embargo a salvo el derecho de tercero [...] ¹⁵².

Montúfar, al parecer, ya conocía de este decreto. Al ser publicado por las mismas fechas, la noticia debió llegar, también, a América. Por tanto, extrañan las palabras del Oidor.

151. Carta publicada en José Gabriel Navarro, op. cit., pp. 259-262.

152. Colección de los decretos y órdenes que han expedido las Cortes Generales y Extraordinarias desde su instalación en 24 de septiembre de 1810 hasta igual fecha de 1811 / España. Cortes de Cádiz. – Edición facsimilar. Sección de Historia. Original: Cádiz, Imp. Real, 1811. Tomado de <http://www.cervantesvirtual.com/portal/1812/decretos.shtml>.

DECRETO V

DE 15 DE OCTUBRE DE 1810

Igualdad de derechos entre los españoles europeos y ultramarinos: olvido de lo ocurrido en las provincias de América que reconozcan la autoridad de las Cortes.

Las Cortes generales y extraordinaria confirman y sancionan el inconcuso concepto de que los dominios españoles en ambos hemisferios forman una sola y misma monarquía, una misma y sola nación, y una sola familia, y que por lo mismo los naturales que sean originarios de dichos dominios europeos o ultramarinos son iguales en derechos a los de esta península, quedando a cargo de las Cortes tratar con oportunidad, y con un particular interés de todo cuanto pueda contribuir a la Felicidad de los de ultramar, como también sobre el número y forma que deba tener para lo sucesivo la representación nacional en ambos hemisferios. Ordenan así mismo las Cortes que desde el momento en que los países de ultramar, en donde se hayan manifestado conmociones, hagan el debido reconocimiento a la legítima autoridad soberana, que se halla establecida en la madre Patria, haya un general olvido de cuanto hubiese ocurrido indebidamente en ellos, dejando sin embargo a salvo el derecho de tercero.- Lo tendrá así entendido el Consejo de Regencia para hacerlo imprimir, publicar y circular, y para disponer todo lo necesario a su cumplimiento.- Real Isla de León 15 de Octubre de 1810.- Ramón Lázaro de Dou, Presidente.- Evaristo Pérez de Castro, Secretario.- Manuel Lujan, Secretario.- al Consejo de regencia.- Reg. Fol.7.

Fuente: Colección de los decretos y órdenes que han expedido las Cortes Generales y Extraordinarias desde su instalación en 24 de septiembre de 1810 hasta igual fecha de 1811 / España. Cortes de Cádiz. -- Ed. facsimilar. Sección de Historia. Original: Cádiz, Imp. Real, 1811. Tomado de <http://www.cervantesvirtual.com/portal/1812/decretos.shtml>

En la misma carta del Oidor Arechaga, encontramos una interesante revelación que deja ver con claridad la ira y la oposición de quienes guardaban simpatía por el antiguo régimen y se alarmaban por el cambio de *status*:

Dispuestos los ánimos por los seductivos medios indicados y temeroso, de que el Presidente de Quito le embarazase la entrada al referido impostor Montúfar en fuerza de las falsedades que se le habían descubierto, se juntaron todos los reos prófugos, sus parientes y amigos no menos que los de los presos, inclusive las concubinas públicas y Don Juan de Dios Morales, Don Manuel Rodríguez Quiroga, y Don Javier Ascazúbi y trataron no solamente de modo de facilitar la entrada de aquel Comisionado que miraban como un libertador de la Patria, sino también del medio más seguro de realizar la independencia a que han aspirado, igualmente que la satisfacción más completa de sus respectivos resentimientos particulares: para cuyo efecto habían formado entre todos ellos un bolsillo que ascendía a más de doce mil pesos fuertes, buscaron cautelosamente un número considerable y de vagos y mal entretenidos de que abunda en aquella Provincia, y dándoles alguna parte de las pagas que les ofrecía y un par de cuchillos a cada uno, los distribuyeron en varias partidas para que unos se apoderasen del Cuartel Militar, bajo el concepto de que el oficial de guardia Don Juan Celis teniente de regimiento de Lima, les franquearía el paso, como que se hallaba pagado para ello; otros del Presidio urbano, donde se hallaban presos cuarenta y tantos soldados de la antigua guarnición y otros finalmente, para asesinar en las Avenidas de la Plaza Mayor a cuantos militares y europeos se dirigieran al cuartel al sonido de arrebato que se había de tocar en la torre de la Catedral¹⁵³.

Sin embargo de las palabras del Oidor, Navarro nos relata en su libro que:

El día de la llegada de Montúfar fue un día de gloria para Quito. Creyéndose que le iban a recibir mal, como se decía, todo el pueblo se hallaba en campaña, se lo veía desfilar por calles y plazas, en bandadas, armados, de escopetas, de fusiles, de sables, cuchillos y palos. Eran mucho más de cincuenta mil hombres y mujeres que le guardaban la espalda del Comisario Regio¹⁵⁴.

Complementa el cuadro del arribo del Comisionado a Quito, con una hermosa anécdota:

El Comisario Regio entró con un séquito de 300 hombres armados, con armas blancas y un pueblo que le seguía con puñales y pequeñas pistolas para la defensa de Montúfar contra unos posibles ataques de la Presidencia. Parecían que las piedras se habían convertido en hombres. Atravesó la plaza donde está el Palacio de la Real Audiencia y tomó la dirección de la casa de su tío, Dn. Pedro Montúfar, con todo este aparato bélico que le aclamaba insistentemente. De los balcones las señoras daban gritos de alegría y derramaban monedas con prodigalidad. Dejó allí su caballo y se dirigió a pie a la Presidencia, siempre acompañado del numeroso pueblo que quería acompañarle para morir juntos, sospechando que le preparaban algún lazo; pero él se dirigió sereno, agradeciendo la atención del público, con una corta guardia. Saludo al Conde Ruiz de Castilla y a los demás que le acompañaban, y se citó para presentar sus credenciales el día siguiente. Mandó retirar las armas y vaciar la metralla poniéndolas en depósito en la sala de armas, hecho que fue nueva recomendación de su valor y su fina política¹⁵⁵.

En opinión particular de Pedro Fermín Cevallos, la esperada llegada de Montúfar a Quito, movió incluso el interés de las damas de la ciudad quienes también demostraron su apoyo y entusiasmo al Comisionado:

Tan difundida andaba esta confianza en el Comisionado, que doña María Larraín, mujer que por entonces hacía figura por su belleza, lujo, liviandades y patriótico entusiasmo, sedujo a otras mujeres y, poniéndose a la cabeza de ellas, armada de punta en blanco, se presentó con sus compañeras a hacerle la guardia en la casa de don Pedro Montúfar, tío de don Carlos, donde se había alojado. Don Carlos apreció esta muestra del entusiasmo con que le recibieron sus compatriotas; pero, como era natural, la misma muestra apuró también las desconfianzas que de él tenían las autoridades españolas¹⁵⁶.

153. Carta publicada en José Gabriel Navarro, op. cit., p. 261-262.

154. José Gabriel Navarro, op. cit., pp. 219-220.

155. Ibid., pp. 220-221. Navarro cita como fuente: Anécdota breve de la Historia de Quito. Es una curiosa noticia de la recepción de Carlos Montúfar y la instalación de la Junta, Quito, 29 de septiembre de 1810.

156. Pedro Fermín Cevallos, *Biblioteca Ecuatoriana Mínima*, op. cit.

Carlos Montúfar llegó en circunstancias en que gobernantes y gobernados se miraban con animadversión. En la ciudad de Quito aún permanecían mil hombres de la guarnición de Lima y se esperaba que llegaran los refuerzos solicitados por Ruiz de Castilla a los gobernadores de Cuenca y Guayaquil¹⁵⁷. La visita del Comisionado era importante para el fallido Gobierno juntista de Quito, así como para los otros miembros de la élite, interesados en mantener el *statu quo* del poder. Según nos dice el historiador Roberto Levi Castillo, en los homenajes de bienvenida estuvieron todos:

Aquella misma noche [29 de agosto de 1810] el Cabildo de Quito le ofreció un espléndido baile al ‘Comisionado Regio’, programado con fondos propios y ‘arbitrios propios de la ciudad’ en reconocimiento a la alta representación que traía. No faltaron a la fiesta los reaccionarios palaciegos enemigos de su padre, los criollos traidores que contribuyeron al fracaso revolucionario. Allí estaban los alcaldes Juan José Guerrero, Conde de Villa Florida, Víctor San Miguel, el fiscal Arechaga, Fuentes, el Conde Ruiz de Castilla y otros elementos representativos de la sociedad quiteña, de significación social y política¹⁵⁸.

Pasados los actos ceremoniales, Montúfar inicia las conversaciones con las autoridades de la ciudad. En representación de los poderes públicos, el Conde Ruiz de Castilla, el Obispo Cuero y Caicedo, los vocales de la Junta Superior de Quito, Joaquín Sánchez de Orellana, Joaquín Pérez de Anda, Francisco Javier de Salazar, Jacinto de Escobar y Guillermo Valdivieso, se reúnen el 19 de septiembre de 1810, a fin de arbitrar las medidas relacionadas con la tranquilidad de la Provincia, en conformidad con las instrucciones dadas a Montúfar por el Consejo de Regencia.

Establecimiento de la Junta Suprema de Gobierno 1810-1812: dibujando la República

Como quedó establecido en el primer punto de este capítulo, el Consejo de Regencia comisionó a Carlos Montúfar para afianzar a la Junta como una instancia de gobierno en Quito, así como para apaciguar los ánimos políticos alterados.

Desde su llegada a Quito, el Comisionado se ocupó por recuperar la confianza pública, trastornada, como se hallaba, por la desatinada política del Presidente Ruiz de Castilla en los últimos acontecimientos del 2 de Agosto de 1810. Había necesidad de cimentar la paz que el pueblo buscaba.

Montúfar, en claro acto de asunción de soberanía, inició su trabajo con la convocatoria a la Junta Preparatoria; para ello citó a las autoridades, la elite y los religiosos a una primera reunión para el 10 de septiembre. Este día en la sesión del Cabildo se procedió a abrir los pliegos de la Junta de Santa Fe, en la que se solicitaba formar una junta igual en Quito. El pedido fue acogido por los convocados. Juan José Guerrero, quien presidía la sesión, pidió se pasen todos los papeles al procurador Jacinto Escobar para que leyese los motivos de la solicitud de la Junta de Santa Fe. Una vez revisados los papeles, emplazado por Montúfar, procedió a realizar la votación, siendo favorecida la solicitud y se firmó el acta¹⁵⁹.

Se resolvió que “esta ciudad y su provincia reconocen la Autoridad Suprema del Consejo de Regencia, como representante de nuestro muy amado Rey Fernando VII [...] mientras se mantenga en cualquier punto de la Península libre

157. Ibid.

158. José Roberto Levi Castillo, “En el Bicentenario de Carlos Montúfar. El Comisionado Regio Don Carlos Montúfar, 1810-1816”, op. cit., p. 112.

159. Acta de la constitución de la Junta Superior Gubernativa en la que constan la convocatoria, el acta de la constitución de la Junta, el nombramiento de secretario, el juramento de los funcionarios y el acta de convocatoria al pueblo. Tomado de José Gabriel Navarro, op. cit., pp. 232- 224.

de la dominación francesa [...]”. También se acordó crear una Junta Superior de Gobierno dependiente únicamente del Consejo de Regencia¹⁶⁰. Así también se estableció el modo y la forma en que se debían hacer los nombramientos de los electores, a quienes se atribuyó la facultad de elegir a los miembros de dicho cuerpo; y la convocatoria a un Cabildo Público -segunda reunión- en la sala general de la Universidad¹⁶¹ para el 20 de septiembre, en el que se debía leer el acta y exponer libremente sus dictámenes, los mismos que fueron establecidos de la siguiente manera en cuanto a la designación de vocales:

Que para el nombramiento de los vocales concurrirán cinco individuos cuyos nombramientos se harán en esta forma: Congregado el Clero en el Palacio Episcopal, y presidido por su Señoría Ilustrísima o su Provisor elegirán cinco para que sean electores. La nobleza congregándose en el lugar que destinasen los señores Marqueses de Selva Alegre y Villa Orellana, que la han de presidir, elegirán otros cinco y cada barrio convocándose las cabezas de familia en la casa de su cura y con asistencia de su respectivo Alcalde, elegirán cuatro que con su propio párroco, tendrán voto para elegir su representante, como los demás referidos cuerpos, haciéndose estas elecciones por sufragios secretos¹⁶².

Sobre los electores y la conformación de la Junta:

Que el día que se destine concurren a la Sala Capitular del Ilustre Ayuntamiento, todos estos electores y los Cabildos, para nombrar el vocal o vocales que han de representar en la Junta, a su cuerpo respectivo, ejecutándolo por votos secretos.

Que estos individuos así electos, con los tres vocales natos ya insinuados, han de componer la ‘Junta Suprema de Gobierno’ a quien se reserva el arreglo de los negocios y el orden con que se han de expedir, quedando en el Excmo. Sr. Presidente, el ejercicio del Real Vice Patronato y lo judicial de Real Hacienda a cuya economía tocará a la Junta. Y que últimamente, para que este acuerdo tenga el carácter y fuerza de Sanción Pública y que por este medio se logre la confianza de todos, que tanto interesa para la seguridad de la Provincia, se con-

voca para el día de mañana en Cabildo abierto en el General de la Universidad, al que concurrirán Diputados de los barrios, según los términos que constan de los oficios corridos por su Excelencia y el Sr. Comisionado, y los demás Cuerpos y Nobleza, citándose en la forma acostumbrada, para que en presencia de todos se lea esta Acta y expongan sus dictámenes.- Así lo acordaron y firmaron de que doy fe.- El Conde Ruiz de Castilla, José, Obispo de Quito – Carlos Montúfar – Dr. Manuel Felipe De Caicedo – Joaquín Sánchez de Orellana – Dr. Pedro Jacinto de Escobar – Don. Francisco Javier de Salazar – Mariano Guillermo de Valdivieso. Por mandato de su Excelencia y por ausencia del de la Cámara y Gobierno – ante mí, Fernando Romero, Escribano de Su Majestad¹⁶³.

A la reunión del 20 de septiembre, en la Sala Capitular, asistieron los diputados de los barrios¹⁶⁴ encargados de realizar los nombramientos de los vocales. Con la presencia de ellos se procedió a las designaciones previstas, añadiendo únicamente la creación de un vicepresidente de la Junta para los casos en los que faltare el presidente. El 22 de septiembre se volvieron a reunir en la Sala Capitular de Quito, el presidente, el comisionado, los cabildos secular y eclesiástico, y los quince electores correspondientes al clero, a la nobleza y a los barrios, cinco por cada uno de estos tres estamentos. Hecho el escrutinio de los votos, resultaron nombrados don Manuel Zambrano por el Cabildo secular; don Francisco Rodríguez Soto por el eclesiástico; los doctores José Manuel Caicedo y Prudencio Báscones por el clero; el Marqués de Villa Orellana y don Guillermo Valdivieso por la nobleza; y por los barrios don Manuel de Larrea, don Manuel Matheu y Herrera, don Manuel Merizalde y el Alférez Real don Juan Donoso. Por unanimidad de votos fue electo vicepresidente el Marqués de Selva Alegre, y como secretarios se designaron a don Salvador Murgueitio y don Luis Quijano. El acta se mandó publicar por bando y con gran solemnidad¹⁶⁵.

160. José Roberto Levi Castillo, “Los Guerrilleros de la Independencia Ecuatoriana”, *op. cit.*, pp. 475-500.

161. Salón Máximo de la Universidad Santo Tomás de Aquino.

162. José Roberto Levi Castillo, “Los Guerrilleros de la Independencia Ecuatoriana”, *op. cit.*, pp. 475-500.

163. Cita tomada de José Roberto Levi Castillo, “En el Bicentenario de Carlos Montúfar. El Comisionado Regio Don Carlos Montúfar, 1810-1816”, *op. cit.*, p. 114.

164. Entre los representantes de los barrios asistieron por parte de San Marcos, Rosa Solano, Margarita Orozco y Manuela Solís. Tomado de José Roberto Levi Castillo, “En el Bicentenario de Carlos Montúfar. El Comisionado Regio Don Carlos Montúfar, 1810-1816”, *op. cit.*, p. 114.

165. Tomada de José Roberto Levi Castillo, “En el Bicentenario de Carlos Montúfar. El Comisionado Regio Don Carlos Montúfar, 1810-1816”, *op. cit.*, p. 114.

En las tres noches siguientes a la publicación del Acta de constitución de la Junta, se iluminó la ciudad, repicaron las campanas y se dieron salvas de artillería; igualmente, en la catedral, se celebró una misa solemne de “Acción de Gracias” y se volvió a jurar públicamente que el objeto de la Junta Superior era la defensa de la religión y la conservación de los dominios “para nuestro amado Rey Fernando VII y procurar todo el bien posible para la Nación y la Patria”. En definitiva, la Junta Superior de Gobierno surgió sujeta a la Regencia y en conformidad a la solicitud de la Junta de Santa Fe¹⁶⁶.

En el acto ceremonial de juramento de los dignatarios de la nueva Junta, según nos relata Roberto Levi Castillo, se observó el ritual del caso:

El 23 de septiembre de 1810, gozó la muchedumbre de las salvas de artillería, los fuegos artificiales y de las luminarias oficiales. La ceremonia principal fue el desfile de los hombres que formaban el Gobierno hasta la Catedral de la ciudad de Quito, en donde juraron defender la religión católica, conservar estos dominios para el rey Fernando VII, y procurar el bien de la Nación y de la Patria, luego el tradicional bando público con cajas de guerra, pitos, clarines y pífanos, presidido por el Teniente Coronel de Caballería de húsares Don Carlos Montúfar y Larrea en su vistoso uniforme militar, así como Don Juan Donoso Chiriboga, el cura Correa, D. Antonio Carcelen, Ignacio Ortiz de Cevallos, Juan Ante y Valencia y D. Ramón Donoso que habían sido designados por la Junta, para representarlos en tan significativo acto público¹⁶⁷.

Es de entender que el trabajo cumplido por Montúfar en la formación de la Junta de Quito, observó las normas estipuladas por la Regencia, que se aplicaron en Cartagena, Caracas, Santafé y Popayán, para la conformación de las respectivas Juntas de Gobierno. Estos procedimientos dieron lugar a la formulación de la ley pues en marzo de 1811 las Cortes reglamentaron la forma

de gobierno de las juntas a partir de esas experiencias anteriores. El Decreto XLIII que recoge el “Reglamento provisional para el gobierno de las Juntas Provinciales”, señala lo siguiente:

Las Cortes generales y extraordinarias, ocupadas incesantemente en procurar por todos los medios posibles la salvación y felicidad de la Nación, íntimamente persuadidas de que nada puede contribuir tan eficazmente a reanimar el espíritu público, a fin de conseguir aquel interesante objeto, como las Juntas provinciales establecidas bajo un plan fijo, en el que se determinen sus facultades, de modo que al paso que reúnan la confianza de los pueblos, mantengan la más estrecha armonía con las demás autoridades, y sean un apoyo firme del Gobierno; y no pudiendo dudar de que los continuos y onerosos esfuerzos de las provincias tendrán los felices resultados que deben esperarse, estando dirigidos por el celo y actividad de la Juntas, que debe tener un conocimiento exacto de los intereses de las provincias, de sus necesidades, de los recursos para remediarlas, y de cuanto puede conducir a su bien y prosperidad: han venido en decretar que por ahora, y hasta que la constitución se establezcan las reglas, modo y forma de las Juntas de provincia, se observe y cumpla el siguiente [...] ¹⁶⁸

Como labor complementaria a la instalación de la Junta, Montúfar procedió a organizar un batallón de siete compañías con el título de Fernando VII, agregando una de artillería y dos de caballería en pie de guerra. Además, instauró el Regimiento Fijo de Milicias, con cuyas fuerzas se esperaba mantener la tranquilidad pública, asegurar los puntos limítrofes y el territorio de Quito; esta fuerza estuvo compuesta por milicianos adeptos.

Al decir de Levi Castillo¹⁶⁹, luego de reconocida la Junta, Montúfar procedió a informar al resto de las provincias del reino de Quito de las acciones que había emprendido y pidió crear también juntas locales para colaborar con el nuevo

166. José Gabriel Navarro, *op. cit.*, pp. 232-224.

167. José Roberto Levi Castillo, “En el Bicentenario de Carlos Montúfar. El Comisionado Regio Don Carlos Montúfar, 1810-1816”, *op. cit.*, p. 115.

168. Colección de los decretos y órdenes que han expedido las Cortes Generales y Extraordinarias desde su instalación en 24 de septiembre de 1810 hasta igual fecha de 1811 / España. Cortes de Cádiz. – Edición facsimilar. Sección de Historia. Original: Cádiz, Imp. Real, 1811. <http://www.cervantesvirtual.com/portal/1812/decretos.html>

169. José Roberto Levi Castillo, “En el Bicentenario de Carlos Montúfar. El Comisionado Regio Don Carlos Montúfar, 1810 - 1816”, *op. cit.*, p. 115.

gobierno establecido en la capital. En igual forma, escribió al Virrey del Perú Abascal, informándole no sólo lo que había ocurrido, sino insistiendo en que la provincia de Guayaquil fuera restaurada de pleno derecho al reino de Quito; como había acontecido en 1809. La respuesta fue pobre, pues las demás provincias se negaron a aceptar la autoridad de Quito, Pasto y Popayán.

Por su parte, Guayaquil solicitó ayuda al Virrey Abascal, lo que produjo que la Junta de Quito desate la ofensiva. Carlos Montúfar tomó el mando de una fuerza armada que marchó hacia el sur para enfrentarse a Guayaquil y Cuenca, en tanto que su tío Pedro Montúfar condujo otra hacia el norte para defender a Quito de las fuerzas enviadas por el Virrey Amar. La Junta Superior de Gobierno de Quito y el proyecto político que apoyaba, a partir de la negativa del Virrey del Perú, se vieron bloqueados por todos los lados. Cuenca y Guayaquil la desconocieron. Nos dice Levi Castillo que sólo las ciudades de Ibarra, Otavalo, Latacunga, Ambato, Alausí, Riobamba y Esmeraldas plegaron a la “revolución patriótica de la Junta de 1810”¹⁷⁰. Durante los siguientes meses los ejércitos quiteños lograron controlar la mayor parte de la Sierra.

El mismo espíritu que animó la conformación de la Junta, la idea de defender a la nación española de la amenaza francesa, también fue compartido por el pueblo en general lo que quedó reflejado en los siguientes versos de la época, sin autoría definida:

A la arma, a la arma, a la arma
fieles americanos
dejad el blando lecho
de la esposa los brazos,
del niño las caricias

el placer, y el regalo
la obligación os llama
del duro Marte el campo
a defender el trono
del ínclito Fernando
derramad vuestra sangre
matando a sus contrarios
que muera Bonaparte
que mueran sus aliados
que muera la memoria de sus viles esclavos
que vivan los objetos
de nuestro amor pagado
y que se llene el orbe
del nombre Americano
lleno de estos sentimientos
la muerte despreciando
a la arma, a la arma, a la arma
fieles americanos¹⁷¹

La adscripción a estos ideales se veía claramente en la población quiteña, pues la organización emprendida por Montúfar no sólo se ocupó de lo político, sino de la organización de la ciudad en términos militares: era importante contar con la participación de las milicias para la defensa del nuevo gobierno establecido. Así nos reseña la declaración de Mariano Godoy, uno de los acusados por el asesinato del Conde Ruiz de Castilla en diciembre de 1812:

el coronel Montúfar nombró capitanes para cada uno de los barrios, encargados de organizar la tropa para las rondas por las noches y observar lo que pasaba en la ciudad; las armas se entregaban cada noche y se recogían en la mañana. El responsable de esta acción fue Mariano Merizalde ‘uno de los más obstinados insurgentes,’ capitán de Tambillo¹⁷².

170. José Roberto Levi Castillo, “En el Bicentenario de Carlos Montúfar” “El Comisionado Regio Don Carlos Montúfar, 1810-1816”, *op. cit.*, p 117.

171. AHBCE, Fondo Jacinto Jijón y Caamaño, tomo 27, Doc. 213. f. 250, ca. 1810, Versos Anónimos.
172. ANE, Serie Criminales, Caja No. 220, Exp.6. 1 de diciembre de 1812, “De la causa seguida criminalmente sobre el descubrimiento de los autores y cómplices del asesinato ejecutado en la persona del Exmo. Sr. Presidente que fue de esta Audiencia Conde Ruiz de Castilla.”

El apoyo popular que la Junta logró durante este período, se manifestó de innumerables formas. En realidad fue la respuesta a todo el clima político creado en torno a la asunción de la soberanía; en definitiva al derecho que les asistía a participar y representarse. Más aún, en un contexto donde ya se percibía el alejamiento de la condición de “vasallos” y había más conocimiento de la condición de “ciudadano”, con igualdad de derechos. Una muestra de esta conciencia es el llamado que realiza el capitán del barrio de San Roque a los demás barrios de la ciudad, para defender a Quito de la posible llegada de Joaquín Molina, el nuevo Presidente de la Audiencia, nombrado por Abascal, el Virrey de Lima. El “convite de San Roque”, dice:

CONVITE DE SAN ROQUE A LOS DEMÁS BARRIOS

Generosos paisanos, honrados vecinos nuestros dulces y amados hermanos; hasta cuando mantenemos vejados, y humillados la argolla de la siega servidumbre en nuestros cuellos? Hasta cuando sufrimos la vara de yerro sobre nuestras espaldas? Hasta cuando arrastramos las cadenas de la hostilidad, opresión y dominación extranjera de nuestro propio suelo. Este suelo amable y delicioso, hasta cuando no dejará de ser prenda de unos falsos e injustos acreedores? Hasta que seremos abatidos feudatarios de unos intrusos. Señores a quienes nada debemos? Nuestra genial bondad, nuestras sencilla buena fe, y quizá vergonzosa obediencia a cuantos tiranos vienen a hacernos besar el azote con que nos despedazan y las manos con que nos despojan de nuestros propios bienes; no son ni deben ser mas en lo sucesivo los afrentosos eslabones de los grillos de nuestra esclavitud. Los negros del África nacen todos libres, y no son después por su desgracia esclavos todos. La mayor parte de aquellos habitantes respira el acre beneficio de la libertad.

Pero nosotros aun desde el seno de nuestras madres hemos sido hasta aquí siempre de peor condición que ellos no por la ternura de nuestro dueño, sino por la sevicia y crueldad de sus subalternos. Estos malignos abusivos usurpadores de muerto aquel y sus herederos no tienen derecho ni tienen lo justo para hacerse servir de nosotros, ni apropiarse de unos intereses que ya no están vinculados a nadie sino a sus naturales poseedores. Perdimos, desgraciados a Fernando nuestro padre nuestro Rey y nuestro todo: luego ya no hay porque debamos reconocer otro señor, ni memos defraudar a nuestros hijos de los frutos de nuestros afanes y labores. Luego se acabo el tiempo de alimentar a los Ministros del Ídolo Belial y del otro Dragón de quienes habla Daniel; con los Ganados, con el vino, y las harinas floridas de nuestros sudores y trabajos que a nombre de una quimérica e imaginaria deidad quieren todavía que sacrifiquemos y rindamos a su impostura a su codicia y a sus fauces insaciables. No amados compañeros nuestros. No, no es tiempo ya de abrigar en nuestros pechos una víboras venenosas, ni de sostener con nuestra sangre unas fieras voraces e inhumanas. De una masa débil y pequeña se valió Daniel para matar a ese monstruo. Nosotros no necesitamos más nuestras fuerzas unidas. Cuidado, Alerta, atención. **El tiempo es crítico, el riesgo y peligro se acerca, y la ruina amenaza. Preparémonos a no recibir al nuevo Presidente que es una gente, y pesada Piedra de Molino que va a caer sobre nuestros hombros y cabezas para demolernos y reducirnos como todas las anteriores piedras molares al estado de exterminio. Ya viene rodando en nuevas ruedas y se aproxima; ya se descarga y perecemos. Valor, constancia y denuedo para arrojarla lejos y si pudiésemos para convertirla en menudo polvo. No hay Rey, no hay legitimo dueño no hay Padre, no hay Señor, no hay herederos sucesores, no hay soberanía, no hay legitima autoridad, no hay legítimos representantes ni recomendados suyos, no hay legatarios, fidecomisarios. Testamento ni albaceas. Todo es embuste, todo fraude, dolo, engaño, impostura y mentira. No hay más que tiranos intrusos, usurpadores. Nosotros hemos guardado libres naturalmente dispongamos nosotros a conservar esta amada licencia, formemos en las enteradas de nuestro territorio una muralla mas que de bronce de nuestros pechos valerosos y firmes y con inexpugnable valuarte de nuestros corazones magnánimos generosos,**

nobles, y sensibles a las miserias que nos asestan de nuevo¹⁷³. Han salido de nuestra resistencia muchos de nuestros enemigos, no permitamos pues que entren otra vez otros más hambrientos y sedientos de Carne y Sangre. Y yo siempre fiel a la causa y distinguido Sn. Roque seré el primero por el amor, que guarde los puntos de Saguanchi, la Magdalena y Sn. Diego. Todo nuestro barrio poblará los campos de Turubamba y Chillogallo, llevemos a estos caminos lo más breve nuestras tiendas de campaña aunque sea de pieles y bayeta. Apilemos nuestras armas, y aglomerémoslas. Trasladaremos nuestra (ilegible) cantera. Bauticemos el aire con las ondas. Plantaremos enarbolada la bandera de guerra haremos resonar la trompeta y los instrumentos bélicos. Infundiremos el respeto a nuestros émulo y seremos el terror de nuestros pueblos enemigos y principalmente los libertadores de nuestra amada y dulce Patria. Nuestros hijos valerosos y heroínas mujeres cambiaran sus talleres, oficinas y fogones, sus telares usos y ruecas por las clavas de Hércules, por las fraguas de los Cíclopes de Vulcano y por los rayos de Júpiter. San Sebastián y San Marcos no perderán de vista la entrada del Calzado y Chimbacalle los Molinos del Censo y en el Puente de Machángara convertirán sus aguas cristalinas en los del mar rojo con la sangre de Faraón y sus aliados secuaces y compondremos la gloriosa legión fulminante de Cristianos, Santa Bárbara y San Blas siempre servirán con todos sus discretos arbitrios siguiéndonos a la retaguardia mientras nosotros combatimos a la frontera. Y la noble Ciudad difundida en todo el ejército estará hecho un Argos para instruirnos con sus luces, animarnos con sus consejos y suministrarnos con sus auxilios y sus armas, Ya no será la línea del Ecuador en Quito el centro de las desgracias, sino el trono de la paz de la abundancia y la Justicia. No se veían en nuestro zodiaco más signos para los enemigos que los de Leo, Tauro y Cáncer. Y por los ángulos de esta Ciudad y sus Ejidos, desde el oriente al poniente y desde el septentrión al Medio día no se oirán mas voces que Viva la Patria, Viva la Religión, Viva la Independencia de la potestad intrusa y viva, viva la libertad.

Quito y noviembre 15 de 1810. Costó un real¹⁷⁴.

Fuente: AHBCE, Fondo Jacinto Jijón y Caamaño, tomo 27, Doc. 233, "Convite de San Roque a los otros barrios". f. 233.

“Tizado con la misma nota de sus padres y parientes”.

La representación de la República

En su estudio sobre la Independencia en el Ecuador, nos dice Carlos Landázuri, que el Comisionado logró la creación de una Junta Superior de Gobierno que, “aunque teóricamente subordinada al Consejo de Regencia y presidida por Ruiz de Castilla, era en realidad una reencarnación de la Junta anterior, sólo que ya sin la ingenuidad política que había caracterizado a los revolucionarios de 1809”¹⁷⁵. Como hemos podido ver, a los actores de los hechos políticos de las Juntas establecidas en Quito les unía un mismo ideal político que arrastraban desde finales del siglo XVIII, y que se construyó en las tertulias de la “Escuela de la Concordia” y de la “Sociedad de Amigos del País”. En ningún caso ingenuidad ni apresuramiento; sí grupo de pensadores que perseguían cambiar la forma de organización política de la monarquía.

La afirmación del historiador Landázuri, y la transcripción parcial de la carta que Joaquín Molina escribió al Rey desde Guayaquil el 17 de noviembre de 1810 sobre los hechos de Quito, dan pie para hacer un ejercicio sobre la

173. Las negrillas son de la autora, para resaltar en el texto el rechazo a la llegada del nuevo Presidente de la Audiencia.

174. AHBCE, Fondo Jacinto Jijón y Caamaño, tomo 27, Doc. 233, "Convite de San Roque a los otros barrios". f. 233.

175. Carlos Landázuri Camacho, *op. cit.*, p. 80.

representación del proyecto político de Carlos Montúfar. Es a través de las voces de sus adversarios como nos acercaremos a esta dimensión política del Comisionado. Molina, Presidente de Quito, nombrado por el Virrey del Perú, escribió al Rey:

Excelentísimo Señor. Como los alborotos de Quito por su complicación y Gravedad, no menos por su envejecimiento necesitan mucho tiempo y dedicación para formar un juicio inequívoco, cual conviene para informar a su majestad; (...) creo hallarme en estado de exponer a V.E. sino del todo, a lo menos lo más abultado, y lo que he podido deducir de las tinieblas con que se presentan las varias relaciones de esta escandalosa revolución. El Marqués de Selva Alegre y su familia, herederos de los proyectos sediciosos de un antiguo vecino nombrado Espejo que hace años falleció en aquella Capital, auxiliados por el secretario que fue de la Comandancia General don Juan de Dios Morales, capitán de Ejército don Juan Salinas y otros cómplices, aprovecharon vilmente de la ocasión más crítica de nuestra Monarquía, hicieron aparecer por primera vez su inicuo designio de revolucionarse contra el Rey¹⁷⁶, el cual oportunamente descubierto fueron capturados para imponerles el condigno castigo, Sus relaciones, la intriga, y cavilosidad de los delincuentes, y sobre todo la ineptitud de los jueces hicieron que quedase frustrado el remedio de las leyes, e impune su delito, dejándolos mas insolentes y atrevidos para emprenderlos con nuevas seguridades. Con efecto pocos mese después lo repitieron con mayor éxito¹⁷⁷, hasta lograr deponer al presidente, y constituir un gobierno ilegítimo y absurdo: pero atemorizados por las disposiciones militares de Lima y Panamá, y provincias inmediatas para contenerlos, protextaron su error, cometiendo otro delito en la Capitulación vergonzosa que suscribió el Presidente por coacción y violencia, siendo entre otros artículos de ella los más escandalosos, el indulto general concedido hasta los autores del crimen, (...) dio lugar a que por tercera vez renaciese la subversión, (...) En este estado de consternación del vecindario influyeron al Presidente para la formación de una Junta General, con el objeto de tranquilizar los ánimos, y hacer renacer la Paz, con las protestas de la mas leal obediencia y respeto a las autoridades, con condición de que se hiciesen salir las tropas de Lima, que desde luego cometieron excesos los más graves al

tiempo de refrenar a los Insurgentes¹⁷⁸. A Pocos días de este suceso se presentó el Teniente Coronel don Carlos Montúfar hijo de Selva Alegre, aparentando por cartas particulares y de todos modos igualmente subversivas, comisiones secretas, y hallarse revestido de las más amplias facultades de Supremo Consejo de Regencia hasta las de establecer Juntas. Entró en la ciudad y en uso de ellas a establecido una, despojando al Presidente de las que le pertenecen como Jefe Superior de la Provincia, (...) la expresada Junta compuesta hoy por los propios individuos que formaban (ilegible) antecedente. Este es en sustancia el bosquejo que he podido formar de los antecedentes de Quito por la combinación de especies y noticias sueltas que he solicitado de toda clase de personas, que han presenciado unos y otros hechos, el cual sino es suficiente para fallar en justicia, sobre para conocer que los Montúfares ha sido antes, lo son ahora y serán siempre el origen de tan desgraciadas ocurrencias y de las que afligen a su país, pues en todos tiempos asta el presente han aparecido con el obscuro e infame borrón de Cabezas de Partido, y autores de las insurrecciones y movimientos que han padecido, y aun el mismo Comisionado don Carlos ingrato a las distinciones y confianza que ha debido a su majestad teniendo en ella la ocasión más lisonjera de hacerse digno de sus aprecio y más alta consideración, aparece hoy, no se diga tiznado con la misma nota de sus padres y parientes[...]¹⁷⁹.

Dice Molina en su informe que Montúfar aparece “tiznado con la misma nota de sus padres y parientes”. Esta nota no es otra cosa que su profunda convicción liberal de luchar por la igualdad de derechos, la representación y el bien común. Elementos estos que estuvieron presentes en todos y cada uno de los actos que relata Molina en su carta-informe y que fueron los principios que los miembros de las juntas quiteñas mantuvieron desde tiempo atrás y que fueron el vínculo con los políticos españoles.

Con la conformación e instalación de la Junta Suprema de Gobierno de Quito se establecieron las bases para organizar la política y el gobierno. En carta de septiembre de 1811, Molina vuelve a arremeter en contra de la Junta:

176. Molina se refiere a la “revolución de los Marqueses” de diciembre de 1808.

177. Aquí Molina habla de la Junta del 10 de Agosto de 1809.

178. Se refiere Molina a los hechos del 2 de Agosto y el ajusticiamiento de los “insurgentes” apresados en el Cuartel del Real de Lima.

179. Carta de Molina al Rey, en Neptalí Zúñiga, “Carlos Montúfar y Larrea, Científico, Héroe y Mártir”. Dactilografías, *op. cit.*, s.p

Una serie de hechos incontestables, ha manifestado el verdadero sistema de la corporación establecida en Quito con el nombre de Junta Superior de Gobierno, aun sin sujetarse al tenor del acta de su instalación, y de la circular expedida para su publicación, [...] acreditándose en estos papeles que aquella autoridad arbitraria reasume en sí por su instituto todos los ramos del Gobierno; se entiende el conocimiento sin restricción alguna de las cuatro causas, de Justicia, Guerra, Policía y hacienda, según es de inferir e la indicada circular, en la que no se excepciona el Real Vice-Patronato, y lo Judicial de Real Hacienda, que en la citada Acta se reserva el presidente del Reino. La expresada Junta desde su creación demostró su objeto de sujetar a su autoridad todas las provincias del reino, y sucesivamente aún las limítrofes para realizar el plan que ocultaba, muy distante de posprincipios de la constitución que ha representado a Vuestra Majestad con todo el artificio, u capciosidad que pusiese a cubierto a sus agentes de la justa indignación de Vuestra Majestad en el caso que la revolución del continente de la América del Sur, no tuviese el resultado que se prometía, como base fundamental de sus operaciones. En efecto los repetidos oficios dirigidos al Cabildo de esta ciudad [Guayaquil] [...] convencen la simulación he hipocresía con que trataba la Junta de ganarse el partido de estos pueblos, al paso que advertía, que su lealtad heroica, e inalterable al Gobierno Nacional demandaba tales tramas para su seducción, y contando con que sus moradores, no acostumbrados a la falacia y cávala, quizá caerían en los lazos que se les preparaban. A este fin se les lisonjeaba con el obediencia al Consejo de Regencia, y a las Cortes Generales y extraordinarias del Reino, y con la conservación de estos dominios de ultra mar a nuestro único y legítimo soberano el señor don Fernando VII, cuyo solo nombre respetan y bendicen con una efusión inexplicable, tan fieles vasallos; al mismo tiempo que se les convidaba con la tranquilidad pública [...] ¹⁸⁰.

En la visión de Molina encontramos un cuadro sucinto del trabajo realizado por el Comisionado y cómo este cambio trastocaba la mentalidad de la época.

El 25 de septiembre de 1810 Juan Pío Montúfar y Carlos Montúfar entraron de lleno en la estructuración del gobierno. En el gobierno republicano de Quito,

la concreción de los principios que se discutían y peleaban en Cádiz quedaron plasmados en la definición de los tres poderes: Ejecutivo, Legislativo, y Judicial. El poder Ejecutivo estuvo presidido por don Juan Pío Montúfar, e integrado por Pedro Quiñones Cienfuegos, Calixto Miranda, Ignacio Ortiz de Ceballos y Jacinto Sánchez de Orellana. El poder Legislativo estuvo regido por Antonio Tejada, el provisor Manuel Caicedo, Luis Quijano, José Salvador, Miguel Suárez y José Ascázubi. Finalmente, el poder Judicial estuvo conformado por Javier Gutiérrez, Juan José Mena y Luis González ¹⁸¹.

Las primeras medidas adoptadas por el Ejecutivo, estuvieron relacionadas con el nombramiento de responsables para las instancias de gobierno interno y economía. Por tanto, se procedió a la designación de Secretario de Estado del Interior y de Gracia al doctor Luis Quijano, y de Justicia y Hacienda al doctor José Salvador Murgueitio. También fue importante el hecho de transformar a la Real Audiencia de Quito en la Magistratura Supletoria, para la administración de justicia, como su única función ¹⁸².

El nuevo gobierno de Quito estableció distancia con el Virrey de Nueva Granada el 9 de octubre de 1810 ¹⁸³. El 14 de mayo de 1811 la Junta fue reconocida por el Consejo de Regencia de España ¹⁸⁴. Este hecho contribuyó a la integración efectiva de la Junta de Quito a las otras juntas y a la nación federativa española que se estaba perfilando en Cádiz. Este reconocimiento fue un acto de legitimación del Gobierno de Quito, así como también representó la igualdad de derechos y representación entre peninsulares y americanos.

Este va a ser el ideal político que el Comisionado Carlos Montúfar defenderá y por el cual él peleará durante los siguientes meses de estancia en Quito;

180. Ibid, *op. cit.*, s.p. Según Molina los guayaquileños pudieron resistir a las seducciones del Comisionado Montúfar, demostrando "este vecindario una energía, y ardor superior, sin duda, a su carácter apático".

181. Carta de Molina al Rey, en Neptalí Zúñiga, "Carlos Montúfar y Larrea, Científico, Héroe y Mártir". Dactilografías, *op. cit.*, s.p.

182. Ibid.

183. Desconociendo al Virrey de acuerdo al pedido que hizo la Junta de Bogotá al Cabildo de Quito.

184. Ekkehart Keeding, *op. cit.*, p. 537.

ideal que un mes más tarde estará plasmado en un código emitido por las Cortes¹⁸⁵.

Liberales federales o constitucionalistas monárquicos y liberales republicanos o constitucionalistas democráticos

En aquellos días de la instalación de la Junta de Gobierno, la idea de la adopción de un sistema republicano representativo como forma de gobierno¹⁸⁶ fue el tema de interés y discusión de los miembros del régimen. Este hecho provocó la radicalización de las posturas ideológicas, que desencadenó una división en dos grupos antagónicos. Por un lado, estaban los “montufaristas” que propugnaban vincularse a España en una situación de igualdad de derechos y de representación, como la que se estaba construyendo en Cádiz¹⁸⁷, con la gran nación española. Por otro lado, se encontraban los “sanchistas” (pues su líder era Jacinto Sánchez de Orellana, Marqués de Villa Orellana), que exigían la total independencia de España y de sus reyes para conformar gobiernos republicanos autónomos; ellos pedían se convoque a un Congreso para redactar una carta que dé paso a sus inquietudes. Adicionalmente no reconocían al

Consejo de Regencia, que constituía para ellos una continuación del sistema de gobierno anterior.

Las diferencias políticas entre los dos grupos de quiteños quedaron descritas en innumerables documentos que, a su vez, han sido reinterpretados por varios autores que abordaron esta etapa del desarrollo histórico ecuatoriano. En nuestro caso, por lo que hemos venido sustentando, nos interesa resaltar dos versiones importantes sobre lo que aconteció entre 1810 y 1812. La primera, es la acusación del presidente Toribio Montes a Joaquín Mancheno, respecto de su pertenencia a uno y otro bando:

En la ciudad de San Francisco de Quito a seis de Febrero de mil ochocientos y trece años. El Excelentísimo Señor Don Toribio Montes Caballero del Orden de Santiago, Teniente General de los Reales Ejércitos, Presidente de esta Real Audiencia, Super Intendente Sub - Delegado de Real Hacienda, Correos y Temporalidades, Gobernador Político y Militar de estas Provincias, Comandante General de las Armas, y Vice Patrono Real por Su Majestad el Señor Don Fernando Séptimo etc. Dijo: Que habiendo sido conducido Don Joaquín Mancheno por el Señor Coronel Comandante Don Juan Sámano de la villa de Ibarra, que prófugo de esta vecindad cuando las tropas de Quito fueron derrotadas en el punto del Panecillo, siendo el dicho Mancheno uno de los corifeos de la Insurrección, pues que en esta segunda coludido desde los principios con el partido del Marqués de Selva Alegre, llevó íntima y estrecha amistad, hasta que perdida ésta, fugitivo se mandó mudar a la ciudad de Pasto, en ocasión que los quiteños la invadían. Conseguido el intento y entregada la plaza a las tropas de Popayán, se unió a ellas en calidad de capitán, y acompañado de Don Joaquín Caicedo que hacía de Presidente de la Junta de dicho Popayán, regresó a esta

185. Ver Colección de los decretos y órdenes que han expedido las Cortes Generales y Extraordinarias desde su instalación en 24 de septiembre de 1810 hasta igual fecha de 1811 / *España. Cortes de Cádiz*. Edición facsimilar. Sección de Historia. Original: Cádiz, Imp. Real, 1811. <http://www.cervantesvirtual.com/porta/1812/decretos.html>

186. En España, el sistema federal, acogido entre los políticos ilustrados de la época como Feijoo, Jovellanos, Campomanes, etc., consiguió, además, algunos seguidores, que impulsaron la conformación de una república federal. Cabe destacar la figura del abate José Marchena y Ruiz de Cueto (Abate Marchena), quien proponía la necesidad de instaurar una República Federal Española, en la que debería tomar parte también el reino de Portugal. Sin embargo las posiciones respecto de este sistema deben ser examinados con cautela, pues los propagandistas de la democracia querían ver republicanos donde no había más que rebrotes de liberalismo exaltado, mientras que los defensores del absolutismo llamarían republicano a todo lo que atacase al absolutismo del rey. Tomado de Antoní Jutglar, “La crisis de la sociedad del Antiguo Régimen”, *Historia Universal Salvat*, tomo 14: “El impacto de la Revolución Francesa”, Salvat Editores S. A., Madrid, 1999, pp. 1-6.

187. En las Juntas de 1808 y en las Cortes de Cádiz nació España como patria de ciudadanos y como nación soberana constituida en Estado representativo. Frente al absolutismo teocrático, se hizo la revolución de la nación, se proclamó la soberanía de los ciudadanos y se construyó un Estado que debía representar los intereses de

los individuos y regentar el bien común de sus integrantes. Desde su misma acta de nacimiento surgieron dos perspectivas de ciudadanía que podríamos simplificar en la liberal censitaria o doctrinaria y en la liberal democrática o republicana. La primera hizo del voto de los propietarios el dique contra los derechos de la gran mayoría de la población, y elevó la monarquía a rango de forma de gobierno propia de lo español para así establecer un último y decisivo control unipersonal de la soberanía nacional. La segunda, sin embargo, propugnó el derecho al sufragio universal masculino, hizo de la forma de gobierno republicana la expresión coherente de los principios proclamados por el liberalismo. Ver Juan Sisinio Pérez Garzón, “Los factores de desarrollo del republicanismo federal de 1808 a 1874”, Universidad de Castilla-La Mancha. <http://www.uclm.es/profesorado/juansisinioperez/investigacion/FEDERALISMO>.

capital, y en su virtud pasado algún tiempo unido también con Don Nicolás de la Peña su primo hermano, con Don Francisco Calderón, que eran los que habían levantado el estandarte de la contrarrevolución por el partido de la Casa de los Sánchez triunfó en él, separando al referido Marqués de Selva Alegre y sus colegas del mando, y subrogando a los suyos en él, hasta la extinción de la revolución: de forma que en todo este tiempo, fue el autor de los hechos principales de ella, hostilizó a varios sujetos del pueblo que se habían demostrado por la Justa causa, proclamando siempre muerte contra ellos, entre los que se numeran don Pedro Calisto, su hijo don Nicolás, y su yerno don Pedro Pérez Muñoz, a quienes consternó demasiado en la prisión del cuartel en que perecieron, sin olvidarse de hacer iguales operaciones contra doña Teresa Calisto que también se hallaba presa en el propio cuartel. Las conmociones populares las sugería el dicho Mancheno especialmente la que ocurrió el siete de septiembre del año próximo pasado en la que el populacho sacó a la Plaza Mayor dos horcas contra los individuos de la Junta, en el mismo que acometió dicho populacho la casa del prebendado doctor don José Camacho, la saqueó, destruyó, y robó, y a la del presbítero don Antonio Bernal que hizo con poca diferencia lo mismo, habiéndose expuesto de público que estos hechos provenían de los referidos Mancheno y Peña; no menos que se encargó también de exigir a los vecinos pudientes con el nombre de préstamo, las cantidades que le parecía, amenazándolos en su defecto con prisiones y otras extorsiones de esta naturaleza. Para venir pues al castigo de estos delitos mandó su Excelencia se formara este auto cabeza de proceso, y que a su tenor certifican los escribanos reales Ignacio Loza, Antonio Portilla, y Mariano Sosa, y que hecho por el mérito que resulte, se proceda a tomarle su confesión, con asistencia de mi asesor general interino. Así lo proveyo, mandó, y firmó Su Excelencia, de que doy fe. Toribio Montes¹⁸⁸.

De las declaraciones de Mancheno se puede comprender que éste había abandonado el planteamiento político del ejecutivo de la Junta, para unirse al planteamiento más autonomista de los sanchistas. Al parecer ésta también era la intencionalidad de los payaneses y de los pastusos¹⁸⁹: ir en contra de los montufaristas para apoyar al proyecto autonómico de Sánchez de Orellana. Esto se evidencia en la declaración que hace Joaquín Mancheno en los interrogatorios de su juicio:

En la ciudad de San Francisco del Quito a once de febrero de mil ochocientos y trece años el Excelentísimo. Señor Presidente mandó comparecer a un hombre que se halla preso en el cuartel de esta ciudad, a quien por mí el presente escribano le recibió juramento que hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz, ofreciendo decir verdad en lo que supiese, y se le fuere preguntado, y habiéndolo sido cómo se llama, qué edad tiene, de dónde es natural y vecino, cuál es su estado y ocupación Dijo: llamarse Joaquín Mancheno, que es mayor de treinta años, que. es natural de la villa de Riobamba, y vecino de esta ciudad que es casado con Da. Francisca Maldonado y Zaldumbide, que es hacendado y responde.

Preguntado, si sabe la causa de su prisión, o la presume Dijo: Que la prisión en que se halla, habiéndosele sorprendido en lo interior de la montaña de Intag por las tropas del rey consecuente al orden del Sr. Comandante D. Juan Sámano, la presume por la revolución de estas Provincias y responde.

Preguntado Que papel, y representación ha tenido en dicha revolución Dijo: Que en los principios de ella se halló el confesante retirado en una hacienda de la Jurisdicción del asiento de Latacunga: Que pasado algún tiempo, esto es de verificada la Junta, vino a esta vecindad en solicitud de correr cierta diligencia, y entonces llamado por los caballeros Montúfares a su casa le propusieron admitiese una Capitanía del Batallón que se iba a formar. Que se denegó el confesante, expresando que no tenía vocación a la milicia, y habiéndosele instado con tenacidad a su admisión significó rotundamente el motivo de repulsarla reducido a que no quería mezclarse en aquel asunto por que veía de interlocutores a los más individuos de los que habían compuesto la Junta del Diez de Agosto, con cuya razón se separó el confesante, **habiendo sufrido varias expresiones amenazadoras de dichos Montúfares, especialmente de D. Carlos; que una noche en presencia del confesante en casa de Da. María Villacís, expuso, que el sistema de su gobierno, no se arreglaría sino lavando sus manos en sangre, y haciendo volar tres o cuatro cabezas, cuyas expresiones las repulsó el confesante significándole que no tenía autoridad para ello, y habiéndole respondido que la tenía repuso el confesante, que supuesta aquella autoridad principiase de su padre mismo, a lo que convino¹⁹⁰. Y responde.**

188. ANE, Serie Milicias, Caja No.28, volumen 1, Quito, 6 de febrero de 1813, Declaraciones tomadas a Joaquín Mancheno sobre participación en los hechos de 1812, en conjunto con los Montúfares, ff. 7-15.

189. Para este momento las Juntas que Montúfar había formado en su paso por estas regiones, ya habían sido depuestas.

Reconvenido como dice que repulsó la admisión de la Capitanía cuando resulta del sumario que coludido [comprometido] desde los principios con el partido del Marqués De Selva Alegre llevó íntima y estrecha amistad, hasta que perdida ésta, fugitivo se mandó mudar a la ciudad de Pasto en ocasión que los quiteños invadían dijo: Que era falso la amistad que se le suponía con el partido del dicho Marqués de Selva Alegre: que resentido el referido Don Carlos Montúfar de las expresiones que había proferido el confesante el día y noche antecedente en casa de dicha Doña María Villacís trató de que la Junta lo arraigase al confesante en esta ciudad, con la especie de que estaba revolviendo el asiento de Latacunga, en unión de Don José Ascásubi, y avisado de esta operación por un individuo de la Junta, montó el confesante para eludir la orden, como de hecho la eludió, encontrando en la calle ya a bestia al soldado que traía el pliego de arraigo, expresando que lo devolviese al que lo había dirigido, habiéndose el confesante en derechura encaminado para el asiento de Latacunga, del que pasado algún tiempo por hostilidades que le hizo el mismo partido de dicho Montúfar hasta llegar al extremo de desterrarlo como parece del papel que presenta, tuvo a bien de encaminarse como fugitivo a dicha ciudad de Pasto, de la que solicitaba al Prebendado Batallas el estado de las Tropas Reales que se decían venían. Y responde.

Preguntado si es cierto que conseguida la invasión de los quiteños contra dicho Pasto, y entregada la Plaza a las tropas de Popayán se unió a ellas en calidad de capitán y acompañado de Don Joaquín Caycedo que hacía de Presidente de la Junta de dicho Popayán., regresó a esta capital, y en su virtud pasado algún tiempo, unido también con Don Nicolás de la Peña su primo, con Don Francisco Calderón, que eran los que habían levantado el estandarte de la contra revolución. Por el partido de la Casa de los Sánchez, triunfó en él, separando al expresado Marqués de Selva Alegre y sus colegas del mando, y subrogando a los suyos en él hasta la extinción de la Revolución Dijo: Que es verdad que arribado a Pasto en la ocasión que se refiere, puesto en él, habiendo tenido papeles de esta ciudad, en que se le decía al confesante los preparativos que había contra su persona por los Montúfares, tuvo a bien residir en dicho Pasto, tomando la Capitanía que se enuncia, con el objeto deliberado de no volver a esta ciudad; y como en los mismos papeles que los conserva en su poder, y los ha manifestado, se le decía al confesante, que a menos de no venir él dicho Caycedo a esta vecindad, no se expusiese a su regreso, conseguida la venida de dicho Caycedo

por la seguridad de su persona se acompañó desde luego con él, y se vino en ocasión que la Junta subversiva, había formado su Constitución, arreglando los tres Tribunales, Judiciario, Legislativo y Ejecutivo: Que repugnándole al confesante todo esto, habiéndose valido de Don Joaquín y Don Miguel Jaramillo, para que le diesen cartas recomendatorias para Guayaquil o Cuenca, y que le prestase Da. Juana Larraondo alguno dinero para su viaje, no consiguiéndolo dicha Señora, avisado en este tiempo por el propio Caycedo, de que el Marqués de Selva Alegre solicitaba la prisión de su persona por el Señor. Obpo. Presidente lo mandó mudar a una Hacienda de Machache nombrada Chisinchi, en la que tuvo noticia que Calderón había llegado con sus tropas para Latacunga, y viajando con este motivo a dicho. Latacunga, los encontró desde luego en él a Calderón, y Peña que venían contra el partido de los Montúfares, sin que antes hubiese hablado el confesante sobre el particular con ellos, de forma que entró después que entraron dichas tropas a esta ciudad, habiendo quedado en la propia hacienda, siendo evidente que se destruyó aquel partido, y el confesante mucho después de todo esto admitió la Capitanía de unas de las Compañías de Caballería, en virtud de la excomunió del Ilustrísimo Señor Obispo, la misma que la sirvió hasta la instinción de la revolución llevando de servicio, cinco a seis meses. Y responde¹⁹¹.

Las respuestas que dio Mancheno en su juicio, y el panorama político que describe, nos permiten plantear que la propuesta política de Montúfar, acogida por la Junta Superior de Gobierno, que guardaba concordancia con el planteamiento español -reunir en una sola nación bajo una misma forma de gobierno a las diversas regiones de España y América- no encontró acogida. Lo único que encontró fue oposición abierta de los representantes del antiguo régimen español y de quienes abanderaban un planteamiento político más autonómico¹⁹². Esto lo podemos constatar en el desarrollo del siguiente punto.

-
191. Declaraciones tomadas a Joaquín Mancheno sobre participación en los hechos de 1812, documento citado.
192. La historiografía ecuatoriana ocupada del análisis de esta etapa de la Historia, ha olvidado dar una mirada más profunda a los intereses políticos de las elites criollas de la primera mitad del siglo XIX. Este es un estudio urgente que habrá que emprender, pues surgen muchas preguntas: ¿Porqué dos familias que comparten un mismo ideal político a finales del siglo XVIII, se ven abocadas a rivalizar en condiciones de factibilidad política?. ¿Será, acaso, que ya desde entonces dos modelos políticos luchan por establecerse, el 'federalismo' y el 'unitarismo'?. ¿Son estos conceptos fundamentales a la hora de revisar los hechos de este período?

El Congreso del “Estado de Quito” de 1812

En Quito, la población se encontraba dividida por posiciones políticas distintas¹⁹³. Los Montúfar y sus simpatizantes aparecían ligados a la Regencia. En cambio quienes estuvieron apoyando a Jacinto Sánchez de Orellana, Marqués de Villa Orellana, se pronunciaban en favor de la Junta Autónoma. Los “sanchistas” intentaron disolver el poder de los “montufaristas” en la Junta Superior; se manifestaban siempre críticos de Carlos Montúfar por su intervención militar y por conservar a toda costa su papel de Comisionado Regio para favorecer la búsqueda del apoyo a la Junta Superior. Desde mayo hasta octubre de 1811 se sucedieron una serie de motines de apoyo a cada uno de los dos bandos; fue una serie de jornadas que repercutieron en el malestar social. El más nombrado fue el motín de Quito del 11 de octubre, en el cual los sanchistas forzaron la renuncia de Ruiz de Castilla como Presidente de la Junta y la formación de una nueva Junta con el Obispo José de Cuero y Caicedo como nuevo Presidente. La asamblea, dominada por los montufaristas, eligió además al Marqués de Selva Alegre como Vicepresidente. El nuevo régimen consideró conveniente convocar un Congreso con el fin de determinar el rumbo más apropiado del gobierno¹⁹⁴.

En los primeros días de diciembre de 1811, Francisco Matute y Segarra, escribano, fue el encargado de leer el Bando de convocatoria al Congreso de Quito¹⁹⁵. En efecto, el 11 de diciembre se reunieron en la sala del palacio presidencial el Obispo y los 18 representantes de la ciudad y de las demás Provincias que constituyeron el Congreso, para tratar sobre la organización del Gobierno y lo que debía administrar. La primera y fundamental cuestión fue planteada

por el Obispo Cuero y Caicedo quien como Presidente propuso para la discusión atender al problema de si

debían las Provincias reunidas seguir en el reconocimiento al Consejo de Regencia y a las órdenes y providencias de las Cortes congregadas en la Isla de León, o si, por el contrario, debía entenderse por reasumida la soberanía plenamente, de manera de darse con plena libertad todas las órdenes y providencias relativas al arreglo de la administración pública, dependiente únicamente este estado de la autoridad suprema de nuestro legítimo Rey el Sr. Dn. Fernando Séptimo de Borbón, durante su cautiverio, y hasta que se restituya a la legítima posesión de sus derechos absolutamente libre de la dominación francesa e influjo de Bonaparte¹⁹⁶.

Como se puede observar, la propuesta del Obispo pone sobre el tapete las dos posiciones políticas mantenidas por las elites quiteñas. Por un lado, seguir bajo el gobierno de la Regencia o asumir “plenamente la soberanía” y decidir sobre la administración pública de este Estado¹⁹⁷.

Ya en el marco del Congreso, los representantes expresaron diversas opiniones que permitieron dibujar con claridad las intenciones que el “estado de Quito” pretendía¹⁹⁸. Luego de largos debates se procedió a votar y, por mayoría de votos, resultó aprobada la moción de los sanchistas, que mandaba “que el reconocimiento prestado a las Cortes había sido meramente temporal, en calidad de una soberanía interina, y bajo las condiciones de la concurrencia proporcional de Diputados por las Provincias de América, que jamás han renunciado al derecho de sufragio que les corresponde en la representación nacional, por justicia y equidad”. En estas circunstancias, los miembros del gobierno y del

193. Ekkehart Keeding, *op. cit.*, p. 537.

194. En obediencia a las demandas de las Cortes se instala el Congreso.

195. Hay que señalar que esta convocatoria coincidió en tiempo con el llamado a los representantes americanos para formar parte de las Cortes que se instalaron en Cádiz el mismo año, de lo cual resultó la “Constitución Política de la Monarquía española”

196. José Gabriel Navarro, *op. cit.*, p. 392–393.

197. Recordemos en este punto el concepto aristotélico de Estado expuesto en líneas anteriores: “el Estado es un conjunto de ciudadanos que se bastan para las finalidades de su vida”. Ver Walter Ullmann, *op. cit.*, p. 160.

198. Sobre el tema se recomienda leer el libro de Federica Morelli, *op. cit.*. La autora realiza un pormenorizado análisis de la época y de los antecedentes del Congreso de Quito, del sistema de elecciones y de la Constitución del Estado de Quito.

Congreso optan por desconocer a la Regencia y a las Cortes extraordinarias de la Isla de León, no a las que se reunirían en Cádiz; asumir la soberanía correspondiente a estas provincias; reconocer la figura del Rey y esperar a que las nuevas Cortes cambien el sistema de gobierno, por uno que mire “por la felicidad de estas provincias”. Veamos lo que, al respecto, nos transcribe José Gabriel Navarro:

Que en consecuencia de todos estos incontestables fundamentos que son de la mayor gravedad e interés, se decide, se declara y se sanciona solemne e irrevocablemente **desde hoy en adelante que las provincias constituyentes de este reino de Quito, reasuman y mantienen en sí mismas y en virtud de la legítima representación que obtienen, el ejercicio y administración interina de la soberanía que les corresponde por derecho**, quedando absueltas y libres de reconocimiento prestado al Consejo de Regencia y a las Cortes extraordinarias de la Isla de León y de todos los vínculos y obligaciones contraídas en consecuencia de aquel reconocimiento provincial y condicionado, cualquiera que haya sido su valor y efecto, debiendo permanecer también absolutamente libres de toda dependencia sujeción y arbitrio de cualquier otro gobierno extraño: **sujetándose únicamente a la autoridad Suprema y legítima del Sr. Dn. Fernando Séptimo de Borbón, obligándose los habitantes de este Reino por medio de sus representantes como fieles vasallos y ciudadanos libres, a conservar, sostener y gobernar estos dominios con toda lealtad y constancia hasta que se restituya a su trono libre de toda dependencia, unión y alianza con Bonaparte** y venga a imperar en este continente, mediante los derechos que le asisten, **y que a mayor abundamiento se reconocen y proclaman, ahora de nuevo, por este legítimo Congreso, que se constituye y reputa como un fiel depositario y administrador interino y representativo de la soberanía real, entre tanto se arregla y establece el sistema de Gobierno que debe permanecer para el mejor régimen y felicidad de estas Provincias en todos los efectos y negocios de su administración interior y organización política**¹⁹⁹.

199. José Gabriel Navarro, *op. cit.*, pp. 394. Las negrillas y el subrayado son de la autora.

El 1º de enero de 1812 se instaló el Congreso y un mes después, el 15 de febrero de 1812, se aprobó la Constitución del Estado de Quito²⁰⁰. La Constitución, en lo sustancial, define al gobierno como poder público; es decir una república con división de los tres poderes.

La sesión final en la cual se debía aprobar la “Carta” estuvo enmarcada por actitudes violentas y amenazas que terminaron con la deserción de ocho sanchistas. La Constitución fue firmada tan sólo por doce representantes²⁰¹. Los montufaristas procedieron a organizar el gobierno y los tribunales el 15 de febrero. En ausencia de nueve sanchistas acordaron proceder a la conformación del gobierno y elegir a los funcionarios del gobierno: el Marqués de Selva Alegre, el Dr. Calixto Miranda y el Marqués de Miraflores para el Poder Ejecutivo; y para secretarios el Dr. Bernardo de León y Dr. Ignacio Ortiz de Cevallos. Para el Legislativo los señores Dr. Manuel José Caicedo, el Dr. Francisco Aguilar, Don Prudencio Báscones, Don Antonio Tejada, el Marqués de Villa Orellana, el Dr. Miguel Suárez, el Dr. Vicente Cabal y el Dr. José Salvador. Para el Judicial los señores Dr. Pedro Jacinto Escobar, el Dr. Juan José Mena; y para Fiscal el Dr. Mariano Merizalde²⁰².

Esta decisión fue comunicada por Xavier Montúfar, el 16 de febrero de 1812, a Bernardo León. En su carta (ver recuadro a continuación) Xavier le comenta sobre el éxito de la jornada y de cómo quedó integrado el gobierno a pesar

200. *Ibid.* p. 392–393. En el libro de Navarro encontramos varias transcripciones de documentos interesantes entre las cuales está la Constitución del año de 1812, un real Decreto de la Suprema Junta de Quito, una real cédula despachada por el Marqués de Selva Alegre, el Acta en que se ordena el ataque a Cuenca, la deposición del Conde Ruiz de Castilla y otros puntos referentes a la creación de ciudades y villas, la declaración de la Independencia del Consejo de Regencia y Cortes, el acta de elección de funcionarios, oficio del Magistral Colector dando razón de haber consignado una cantidad de pesos y un oficio reservado del Obispo a los curas cuando se acercaban a Quito las tropas reales.

201. Los partidarios de Sánchez de Orellana no la firmaron, pues argumentaban que era necesario definir si el arreglo del gobierno y el nombramiento de los funcionarios se debía hacer antes o después de sancionada la Constitución. Esta petición no fue considerada, puesto que como era obvio los miembros de la oposición no concordaban con esta propuesta.

202. José Gabriel Navarro, *op. cit.*, pp. 397-398.

de la oposición²⁰³. Lamentablemente este gobierno duró sólo hasta marzo de 1812, puesto que las amenazas de Lima y Nueva Granada fueron cada vez más efectivas.

Quito, febrero 16 de 1812

Mi amadísimo León pongo a Usted estas cuatro letras acompañándole el adjunto pliego para que en el monto me haga el favor de pasarlo a Alausí al Sargento, mandar con persona de toda su confianza que es de mucho interés, y su costo será de mi cuenta.

Mui reservado y para Usted solo anoche a las seis y media se formó el nuevo gobierno, al que no quisieron asistir seis o siete intrigantes del Congreso por que vieron que no podían sacar a los de su partido, y perdían Capítulo. No dudo escribiré a ésa muchas cosas, é influirán [f.287v] en algunos del Cabildo para que no lo obedezcan cuando vaya la acta de elección, pero yo tengo a Usted que sabrá sobstenernos, y burlará las maquinaciones de los intrigantes, unido con Martín, Orosco, y Pedro Chiriboga. Los nombrados para el poder Ejecutivo son el Sr. Obispo Presidente, el Maestre Escuela Dr. Miranda, el Marqués de Miraflores, y mi Padre y Dn. Bernardo León Secretario. Parece que no puede haber persona de más probidad, juicio y talento. Usted reserve cuanto le digo, y rompa esta carta después de leerla. Cuento siempre con la amistad, y favor de Ud. Para que todo se tranquilice y ponga en paz, y que me de aviso de cuanto por allá se quiera tramar, procurando atajarlo y hacer ver nuestra justicia común a cuatro intrigantes.

El Dr. Aguilar salió electo vocal del cuerpo legislativo con el Provisor Dr. Bascones tejada, Salvador, Villaorellana &. No hay más tiempo, mi amado amigo, soy de Usted invariable que *B.S.M.*

Xavier

Amigo Mio: son dos los Pliegos que están, el uno para el Sargento mayor y el otro para el Cura Dr. Barba; encargue Ud. Mucho al que vaya que lleve separado y que entregue a cada uno el que le corresponde que ninguno de los dos sea la razón que esta para el otro.

Fuente: AHBCE, Fondo Jacinto Jijón y Caamaño, tomo 27, Doc. 239, Carta de Xavier Montúfar a B. León, Quito, 16 de febrero de 1812, f. 287.

El reconocimiento de la Constitución de Cádiz

El reconocimiento y juramentación de la Constitución de Cádiz de 1812 constituyó en todo el territorio de la nación española un acto de legitimación del nuevo Gobierno. Por tanto, este rito fue regulado desde Cádiz. Las disposiciones emitidas desde las Cortes mandaban guardar y observar un acto fastuoso y ceremonial digno de la importancia del hecho político que representaba reconocer y jurar la “Constitución Política de la Monarquía española”. En las instrucciones enviadas quedaron precisadas las formas de cómo en las “ex colonias de ultramar, en cada ciudad y cada pueblo preste su juramento y se haga su publicación en presencia de autoridades locales”²⁰⁴. En la parte formal, las autoridades de cada lugar debían:

203. AHBCE, Fondo Jacinto Jijón y Caamaño, tomo 27, Doc. 239, Carta de Xavier Montúfar a B. León, Quito, 16 de febrero de 1812, f. 287.

204. ANE, Serie Gobierno, Caja 67, Exp. 4, Disposiciones para el juramento a la Constitución Política de la Monarquía española, 17 de septiembre de 1812, f. 1.

Al recibirse la constitución en los Pueblos del Reino, el Jefe o Juez de cada uno, de acuerdo con el Ayuntamiento, señalará un día para hacer la publicación solemne de la constitución en el paraje ó parajes mas públicos y convenientes, y con el decoro correspondiente, y que las circunstancias de cada pueblo permitan, leyéndose en alta voz toda la constitución, y en seguida el mandamiento de la Regencia del Reino para su observancia²⁰⁵.

Una vez cumplido con este acto protocolario se debía llevar adelante, en conjunto con el Cabildo Eclesiástico o sus representantes, una serie de actos religiosos encaminados a reconocer y legitimar el hecho político, en una clara demostración de legitimación del poder de la soberanía desde el pueblo, pero mediada por la Iglesia. Veamos lo que se dispone como fórmula hacia la sociedad:

Este día [el día de la publicación de la Constitución] habrá repique de Campana iluminación, y salvas de artillería [...] en el primer día festivo se reunirán los vecinos en su respectiva Parroquia, asistiendo el Juez y el Ayuntamiento, si no hubiere en el pueblo mas que una; y distribuyéndose el Jefe Superior, Alcaldes o Jueces y los Regidores donde hubiere mas; se celebrará una Misa solemne de acción de gracias; se leerá la constitución antes del Ofertorio; se hará por el Cura Párroco, ó por el que este designe una breve exhortación correspondiente al Objeto: después de concluida la Misa, se prestará juramento por todos los vecinos y el Clero de guardar la constitución bajo formula siguiente: ¿Juráis por Dios y por los Santo Evangelios guardar la constitución política de la Monarquía española, sancionada por las Cortes generales y extraordinarias de la Nación, y ser fieles al Rey? A lo que responderán todos los concurrentes: Si juro; y se cantará el Te Deum. De este acto solemne se remitirá testimonio ala Regencia del Reino por el conducto del Jefe Superior de cada Provincia. – Los Tribunales de cualquiera clase, Justicias, Virreyes, Capitanes generales, Gobernadores, Juntas provinciales, Ayuntamientos, Muy Reverendos Arzobispos, Reverendos Obispos, Prelados, Cabildos eclesiásticos, Universidades, Comunidades religiosas y todas las demás corporaciones y Oficinas de todo el Reino prestarán el propio juramento bajo la expresada formula. [...] En todas la Catedrales, Colegiatas,

Universidades y Comunidades Religiosas se celebrará una Misa de acción de gracias con Te Deum²⁰⁶.

Las Cortes contemplaron que después de la publicación de la Constitución, y el juramento de ella, se realice una “visita general de cárceles”, que tenía por finalidad liberar presos cuyos delitos “no merezcan pena corporal”.

La acogida de estas disposiciones en las diferentes ciudades y pueblos del territorio quiteño fue entusiasta y quedó plasmada en los informes que se remitieron a la Regencia. La información recolectada en estos informes da cuenta de la alegría experimentada en cada sitio por los actos realizados, por la expectativa creada de que en poco tiempo se viviría una temporada de paz y cambios. La formalidad y el entusiasmo de los párrocos en solemnizar las ceremonias, se pueden conocer por el testimonio de Xavier de Ascázubi, escribano, quien asistió a los actos organizados en Cumbayá, Tumbaco y Yaruquí por el párroco José Antonio Mena Ascázubi:

En efecto, se cantó una Misa, con el decoro, y decencia posible, y antes del ofertorio subí al Pulpito, y publiqué en vos alta la enunciada Constitución, leyendo de principio á fin, todo su contenido; y evacuado que fue este acto platicó una exhortación al Pueblo, el Padre Lector Fray Juan Caicedo de la orden seráfica, exhortando al auditorio a la exacta y puntual obediencia de todo lo mandado observar en dicha Constitución Nacional [...]. Concluida la misa se procedió al correspondiente juramento prevenido en la expresada Real Orden, y se cantó el Te Deum en acción de gracias [...]²⁰⁷.

Las ceremonias de adhesión a la Constitución de Cádiz, conforme las disposiciones, guardaron el mismo ceremonial en los pueblos de Pintag, Alangasí,

205. ANE, Serie Gobierno, *Ibid.*, f. 1.

206. ANE, Serie Gobierno, Caja 67, Exp. 4, Disposiciones para el juramento a la Constitución Política de la Monarquía española, 17 de septiembre de 1812, f. 1.

207. ANE, Serie Gobierno, Caja 68, Exp. 6, Copias de los testimonios de las ceremonias solemnes de juramento a la Constitución Nacional en las Parroquias de Cumbayá, Tumbaco y Yaruquí, Quito, 3 de julio de 1813, f. 4v.

Conocoto y los demás pueblos de las Cinco Leguas de Quito. El escribano Ascázubi fue el funcionario destinado para presenciar la publicación y juramento de la Constitución. Él debía anticipar al cura del pueblo todos los pasos a seguir en la ceremonia de juramento. En algunos pueblos se hicieron corridas de toros para festejar el acontecimiento. El escribano presenciaba las ceremonias en calidad de testigo y autoridad al mismo tiempo, ya que registraba por escrito y corroboraba el correcto procedimiento de la ceremonia, de acuerdo a lo establecido por las Cortes y de cada ceremonia presenciada debía levantar y enviar un acta a la Junta de Quito, con copias en las que se registraba lo sucedido²⁰⁸.

Las campañas del sur y del norte. La huida y refugio en Los Chillos

Mientras los acontecimientos políticos se sucedían en Quito, la acción militar de Montúfar estaba marcada por su participación como Jefe de las Milicias encargadas de defender el proyecto y extenderlo al resto de los territorios quiteños, en especial al Sur, hasta donde había llegado Joaquín de Molina para establecer la Presidencia de la Audiencia²⁰⁹, por mandato del Virrey del Perú, Abascal. Mas el triunfo de las fuerzas colaboradoras con la Junta quiteña obtenido en Paredones frente a la avanzada realista de Molina, obligó a los realistas a replegarse en Cañar y esperar los refuerzos enviados por Melchor de Aymerich, desde Guayaquil.

Consecuente con el programa que se había trazado, en el *ínterin*, Montúfar quiso conquistar la voluntad del Obispo de Cuenca, Quintián, para lograr una adhesión pacífica a la petición de la Regencia, sin enfrentamientos. Con el

Obispo intercambia correspondencia en la que explica la razón de su llegada a la capital para atender los objetivos relativos a la comisión que le confió el Concejo de Regencia

para promover todo lo que sea conveniente al mejor servicio del Rey, para alivio y prosperidad del Reino, y concluido que hubiere su tarea en la afligida Patria, vendrá a visitar Cuenca en donde trataría y ejecutaría los medios más oportunos para el bien de la provincia, y tener al mismo tiempo el placer y el honor de ofrecerle personalmente los respetos a tan sagrada persona²¹⁰.

Mas el Obispo Quintián, que consideraba que el proyecto de Quito y de Montúfar perjudicaba “al muy amado Rey Fernando VII” y reclamaba “sumisión y respeto irrestricto” al Rey, respondió a Montúfar con una carta de tono bastante alto, en la que, además de otras acusaciones, señalaba que “todo arreglo que se quiera hacer, contrariando la voluntad del Monarca, manifestada por medio de las autoridades que le representaban, tenía que ser rechazada como rebelión y castigado su autor como insurgente”²¹¹, con lo que no se dio paso a ningún arreglo pacífico.

La respuesta que Montúfar le dio al Obispo Quintián intentaba, según Navarro, esclarecer la intención de su comisión. Pretendía, a la vez, borrar la imagen de “gestiones siniestras de malos ciudadanos acerca de su comisión”:

[...] mientras los otros Jefes con quienes he tratado con aplauso de los pueblos, se han quietado en las conmociones, bien es verdad que no puede comunicar las instrucciones reservadas que se le dieron por especial encargo del Supremo Concejo de Regencia. Mucho extraña que le diga en la carta: a qué fin y con qué objeto debe ir a esa ciudad un Comisionado Regio? Como si el Gobierno nada tuviera que hacer, ni siquiera vigilar el orden en sus Provincias. Y no menos

208. ANE, Serie Gobierno, Caja 68, Exp. 7, Copias de los testimonios de las ceremonias solemnes de juramento a la Constitución Nacional en las Parroquias de Pintag, Alangasí y Conocoto, Quito, 3 de julio de 1813, f. l.

209. “Abascal, por su parte, ante las dificultades que venían a pesar sobre sus hombros dio orden terminante el 24 de octubre de 1810 que Dn. Joaquín de Molina aún se encontraba en Lima, pasar a Guayaquil a hacerse cargo de la presidencia de Quito para la que había sido designado según el nombramiento que le pasó el 5 de octubre de ese mismo año”. Tomado de José Gabriel Navarro, op. cit., p. 245.

210. Primer contacto entre Montúfar y el Obispo. Carta de Carlos Montúfar al Obispo Quintián, Cuenca, 28 de septiembre de 1810, transcrita y publicada por José Gabriel Navarro, op. cit., pp. 233-236.

211. Oficio del Secretario de la Presidencia de Quito al Consejo de Regencia, 28 de febrero de 1811. Transcrito y publicado por Alfredo Ponce Rivadeneira, *Quito: 1809- 1812. Según los Documentos del Archivo Nacional de Madrid*, Madrid, Imprenta Juan Bravo, 1960, p. 85.

extrañeza la causa al considerar que sin saberse el objeto de la Comisión, ya se interpreta tan arbitrariamente mi visita a esa ciudad. Yo no vengo a hacer variaciones en el gobierno, ni ha inducir novedades, ni menos a formar Juntas que remuevan las autoridades legítimamente constituidas. Las instrucciones secretas no las puedo hacer conocer ni siquiera del Sr. Virrey del Reino, y ni S. E. Y este Sr. Presidente, a quienes tocaba no ha hallado inconveniente en mi Comisión, y ni por éste ni por ningún otro motivo han encontrado que era contrario a las Leyes de Indias, como me cita Vuestra Señoría Ilustrísima. (...) Si tuviera el honor de estar silla a silla con Vuestra Señoría Ilustrísima, como me lo dice, entonces se cercioraría de la rectitud de mis intenciones, ya que tengo la desgracia que no se haya persuadido por la sinceridad de mi expresión²¹².

La situación de apoyo a los quiteños en Cuenca fue creciendo. El Presidente Molina publicó un bando conminando, bajo pena de muerte, a que todos los ciudadanos útiles formaran filas para resistir al ejército de Quito. Pero no dio resultado pues en una ciudad que contaba con treinta mil habitantes, apenas se alistaron un centenar y de éstos, un buen número desertó, amparado por las sombras de la noche. A quienes colaboraron con Montúfar en Cuenca el Presidente Molina les levantó causas penales para juzgarlos por “pueblo de infiel por manifestar alegría en los triunfos de los insurgentes quiteños contra Cuenca²¹³”. Son los casos del Comendador de la Merced, fray Francisco Cisneros; el Regidor, Nicolás Salazar; y la esposa de José Carrión según los testimonios de varios testigos convocados por la Audiencia. El subteniente Narciso León, por ejemplo, señaló que:

Carrión andaba públicamente con una carta expresando ser de Carlos Montúfar, por ese motivo fue llamado y amonestado por el gobernador. Cuando se publicó el bando de las gracias conferidas por la junta de regencia, vociferó

contra Cuenca y Guayaquil. Se halló en la puerta de la merced con mucha algarazara estaba como intimidando a la gente y anunciando a saqueo por parte de los quiteños que se hallaban en Caspicorral. Carrión respondió al teniente de Gobernador que mandó lo lleven ante su presencia: y dijo “que se había reído de ver que las gentes del pueblo andaban a tratarse por el temor de que ejecutasen el saqueo dichos quiteños. A lo que gritó el pueblo le quitas la cabeza o le extrañas del lugar, por ser este un seductor de lo que resultó su prisión²¹⁴”.

La resistencia de Cuenca se vio apoyada desde Guayaquil con el anuncio de la llegada de Joaquín de Molina y un ejército para enfrentar a los insurrectos quiteños. Mientras duraban las negociaciones, la Junta de Quito le prohibió a Carlos Montúfar entrar en Cuenca con sus tropas, por lo que debió permanecer unos días en Cañar para luego retirarse a Riobamba. La solicitud de la Junta para que Montúfar trate directamente con el Presidente Molina la forma de concluir decorosamente las diferencias sólo se consiguió meses más tarde. Mientras tanto Molina y sus tropas volvieron a Guayaquil.

Al mismo tiempo en la isla de León, en España, se instalaron las Cortes Generales y Extraordinarias del Reino, reunión a la cual fueron designados como representantes de estas provincias el Conde de Puñonrostro y José Mejía Lequerica. Como ya hemos visto, una vez instaladas las Cortes se empezó a emitir una serie de decretos. Nos interesa el del 15 de octubre de 1810, que manda

[...] se agrupasen a los americanos con los españoles, iguales en derechos a los de la Península, sin distinción alguna, de modo que formen una misma nación y una sola familia y Monarquía, con lo que se remueve todo motivo de discusión y duda sobre la legitimidad de una Junta de Gobierno, de cuya instalación se ha dado cuenta a S. M. y cuya legalidad no pone en duda²¹⁵.

212. Carta de Carlos Montúfar al Obispo Quintan, Cuenca 28 de septiembre de 1810, transcrita y publicada en José Gabriel Navarro, op. cit., pp. 233-236.

213. ANE, Serie Gobierno, Caja 217, Exp. 14, Causa iniciada por orden del Presidente de la Audiencia, Joaquín de Molina, contra José Carrión, José Baca, el regidor Nicolás Salazar y otros, por considerarlos cómplices de los insurgentes quiteños, pues según un testigo, manifestaron alegría al acercarse las tropas de la capital, 8 de marzo de 1811, 141 f.

214. ANE, Serie Gobierno, Caja 217, Exp. 14, Causa iniciada por orden del Presidente de la Audiencia, Joaquín de Molina, contra José Carrión, José Baca, el regidor Nicolás Salazar y otros, por considerarlos cómplices de los insurgentes quiteños, pues según un testigo, manifestaron alegría al acercarse las tropas de la capital, 8 de marzo de 1811, 141 f.

215. Decreto publicado en José Gabriel Navarro, op. cit., p. 349.

En el mismo decreto se manda que los países en donde ocurrieron conmociones hagan el debido reconocimiento a la autoridad soberana que se halla establecida en la Madre Patria, se borre todo lo que hubiese sido motivo de discusión política y, finalmente, que se concilie “la unión que debe reinar entre los fieles vasallos de S. M. el Rey Don Fernando VII, particularmente en las actuales críticas circunstancias en que deben todos contribuir con su auxilio a la gloriosa restauración de la Monarquía”.

La Junta Superior de Quito aprovecha estas circunstancias para dirigir un Acta con oficio al Ayuntamiento de Cuenca y solicitar que se unan al restablecimiento de la paz. En el documento se señala:

No dudamos que la ilustre Cuenca no se negará a una invitación tan amistosa y digna de la generosidad de sus habitantes que tienen derecho de reclamar la buena correspondencia política en todos sus ramos, la que debe quedar luego corriente y expedita, sin trabas ni restricciones, aguardando sólo la soberana resolución del Congreso Nacional, a quien se ha dado cuenta por medio de nuestros Diputados de la rectificación del gobierno para el mejor servicio de S. M. y bienestar de sus dominios²¹⁶.

Para fines de 1810 se logra firmar un acuerdo de arreglo entre la Junta de Quito y Joaquín de Molina, Presidente provisto de la Real Audiencia, en el cual, en resumen, se acoge lo siguiente: las partes reconocen los acontecimientos de España y juran defender a Fernando VII; se acepta legalidad en la conformación de la Junta de Quito; se impone el abandono de las tropas de Lima y Panamá; se reconoce el respeto entre los gobiernos de Guayaquil y Cuenca; el cese del hostigamiento con Quito y la continuación del Gobierno de la Junta o el reconocimiento de Molina como Presidente de la Audiencia que dependerá de la resolución soberana del Rey. Para una comprensión más clara del documento se lo presenta en el siguiente recuadro.

ACUERDO ESTABLECIDO ENTRE LA JUNTA DE QUITO Y JOAQUIN MOLINA, PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA. 1810

En la capital de Quito en ocho de diciembre de mil ochocientos diez años. Habiéndose congregado en el Palacio de esta Presidencia los señores que componen la Junta Gubernativa y Capitanía General en sesión extraordinaria, con motivo de haber llegado el caballero Dn. Joaquín de Villalba, enviado por el señor Jefe de Escuadra Dn. Joaquín de Molina, presidente provisto de esta real Audiencia, para tratar sobre el objeto y términos de su comisión; y **habiéndose conferenciado con dicho enviado y cerciorándose con demostración de documentos la legitimidad con que se instaló esta Junta y la cuenta que por repetidas vías se había dado a su Majestad en el Supremo Consejo de Regencia de España e Indias, así por el Excelentísimo Señor Presidente, como por el señor Comisionado Regio, aguardándose sobre todo la soberana resolución; y hecho de ver también al mismo enviado con los expedientes actuados por esta Junta**, las calumnias y falsedades que se les había suscitado por algunos pocos individuos de Guaranda y Guayaquil que obran por fines particulares para desacreditar y hostilizar a Quito, que ha procedido por su parte en paz y hermandad con todas las provincias vecinas, habiéndose visto obligado a resguardar algunos puntos de su territorio para defenderlos de la agresión y hostilidades a que han dado principio la provincia de Guaranda, incitando con informes siniestros y pretextos falsos al Gobierno de Guayaquil para que le auxilie contra esta Capital; cuyos hechos demasiado notorios han conmovido a este pueblo hasta el extremo de haber contradicho la entrada del mismo enviado el cual ha reconocido las quejas que tiene contra las tropas de Lima y los males que causan en esta ciudad y su Distrito; y habiéndose tratado también sobre el nombramiento de dicho Señor Jefe de Escuadra para presidente de esta real Audiencia, con vista del despacho provisional y aviso comunicado de oficio al Virreinato de Santa Fe y habiéndose tenido presentes las circunstancias del caso, del tiempo y del lugar, se han acordado y

216. Comunicación publicada en *Ibid.*, p. 333.

deliberado con prudente y unánime resolución los puntos siguientes: **Primero: que en virtud de haberse establecido esta Junta de un modo legítimo y conceptuarse necesario al Real Servicio y al bien público su subsistencia, de la que se ha dado cuenta a S. M. para obtener la Real Aprobación; era consiguiente conforme a las Leyes del Reino, y particularmente las de Castilla, que ordena no se innove nada estando devuelto el conocimiento al Rey, se aguardase sobre todo la real deliberación; suspendiendo entre tanto el dicho Sr. Jefe de Escuadra n. Joaquín de Molina su ingreso a estas Provincias, y por y posesión de su empleo en esta Capital, así por la pendencia de lo que queda dicho, como por no constar el cumplimiento de las calidades y condiciones que le ha impuesto el Supremo Concejo de la nación, sobre cuyos particulares y de la suspensión acordada por la presente acta, se dará cuenta a su Majestad con extraordinario, para que se digne resolver lo que fuere de su Real Agrado; quedando entre tanto el Gobierno en el estado actual de quietud y seguridad pública.- Segundo: que siendo ilegal, injusto y escandaloso el armamento que se ha preparado en Guaranda, ocupando aquel corregimiento que se halla comprendido por las Leyes del Reino dentro de los límites de este territorio con las tropas extrañas y enemigas de Panamá y Lima, de las cuales las primeras solicitan por medio de su Comandante, el teniente Coronel Dn. Juan Alderete, y oficio requisitorio del Sr. Gobernador de aquella plaza el regreso para servir con urgente necesidad en su guarnición; y las segundas salieron de esta ciudad por expreso pacto acordado por este Gobierno, Real Audiencia y todos los cuerpos políticos, con allanamiento de su propio Comandante, el teniente Dn. Manuel Arredondo, según consta por el Auto circular de 4 de Agosto último, expedido para tranquilizar esta ciudad y sus Provincias y de que también se dio cuenta su Majestad, por el Excelentísimo Señor Presidente; en cuya virtud había Su Excelencia reprobado aquellos preparativos hostiles, los que deben cesar y extinguirse absolutamente, por ser perjudiciales a la Real Hacienda, al bienestar de las fieles Provincias de este Distrito, y para el efecto que en este mismo día se dirija con extraordinario por el Caballero enviado, Dn. Joaquín de Villalba, al Señor Jefe de Escuadra Dn. Joaquín Molina dándole cuenta de todos los documentos que ha visto relativos a la instalación de esta Junta y diligencias**

y actuaciones posteriores que manifiestan los fundamentos de la razón, justicia, prudencia y equidad con que se ha procedido en todo hasta aquí conforme a las Leyes y a las circunstancias particulares, sin exceso, agravio, ni violencia de nadie, y que han sido infundadas y falsas las noticias e informes privados que se han dirigido contra esta ciudad y su Gobierno; **que se le acompañe al dicho Sr. Molina testimonio de esta Acta, para que en vista de los puntos acordados, se sirva expedir y facilitar, de acuerdo con el señor Gobernador de Guayaquil, las Provincias convenientes, a fin de que inmediatamente y sin la menor demora se retiren las tropas de Panamá y Lima destacadas en el punto de Guaranda, respecto de no haber título, causa, ni motivo para la ocupación armada de aquel territorio que legítimamente depende de esta Presidencia y gobierno, debiendo su Corregidor, Dn. Gaspar de Morales, y demás empleados sujetarse a su obediencia, como lo han estado aún después de instalada la Junta que se reconoció allí solamente sin fuerza, sin violencia, como consta por los oficios originales de dicho corregidor; que en consecuencia de la buena armonía y concordia a que aspira y ha procurado conservar Quito con los Gobiernos de Guayaquil y Cuenca sin causarles ninguna agresión ni hostilidad, habiendo mantenido inalterable la correspondencia política y mercantil, se le debe por todo rigor de justicia la restitución y recíproca conservación de aquellos derechos legítimos y comunes entre los vasallos de un mismo Soberano, que se gobiernan por unas mismas Leyes, para cuya pronta ejecución que deben también expedir y facilitar las órdenes oportunas de que se repongan las cosas al anterior estado; pues de lo contrario, son notorios los males que resultan inevitablemente en dispendio del real Erario y perjuicio de los vasallos de Su Majestad, de los que deben ser responsables los que la causan. Y que entre tanto se verifiquen estas condiciones y buenos oficios se mantengan las tropas de Quito destacadas en la Provincia de Riobamba para que luego que quede evacuado el Corregimiento de Guaranda por los de Panamá y Lima, que lo ocupan sin derecho ni facultad, se retiren las nuestras a esta capital como lo estaban antes, en que no se había dado disposición de defensa sino después de haberse sabido por noticias privadas y de oficio, la conmoción y armamento de dicho Guaranda contra Quito, sin haberle dado motivo de agravio ni de queja. – Ter-**

cero: que el mismo caballero diputado debe dirigir con el propio extraordinario oficio exhortatorio al Corregido de Guaranda Dn. Gaspar de Morales para que como Juez territorial dicte prontamente las justas providencias que conviene al restablecimiento de la paz y buena armonía de aquel vecindario, mandando desembargar los bienes y efectos de los comerciantes de Quito y demás habitantes de las Provincias, entregándoles libremente a sus respectivos interesados y franqueando la comunicación particular y de oficio que allí se ha suspendido con esta capital, como se ha experimentado en los dos correos últimos con grave perjuicio de este vecindario y de la Real Hacienda. Cuarto: que habiéndose hecho presente los puntos acordados a este pueblo congregado en la Plaza Mayor en copioso número los ha aceptado como conveniente a su quietud y seguridad, **conviniendo también expresamente en mantenerse fiel al Rey y al Superior Concejo de Regencia, aguardando tranquilo la soberana decisión sobre el establecimiento de esta Junta, de que se le ha dado cuenta por cuatro distintas vías por el Excelentísimo Señor Presidente y Señor Comisionado Regio y se repetirá ahora con esta nueva deliberación: bajo la firme e invariable resolución de que si su Majestad se sirve aprobar esta Junta no habrá nuevo motivo de contestación sobre el particular, y que si no aprueba y ordenase la posesión del Sr. Dn. Joaquín Molina, de cuya posesión se le dá también cuenta, se obedecerá inmediatamente, sin excusa ni demora disolviéndose esta Junta como lo protestan sus Vocales, y se dará posesión del Mando a dicho Sr.: sin que entre tanto venga de oficio la Soberana resolución se haga novedad alguna en el estado del Gobierno, que debe seguir en el libre ejercicio de sus funciones, bajo su legítimo Jefe, nombrado por su Majestad, a cuyo supremo juicio se sujetan sobre todo estos fieles vasallos que se mantendrán en paz y tranquilidad: a cuyo efecto se publicará por bando el día de la mañana para que llegue a noticia de todos, y se le dé su puntual y debido cumplimiento en obsequio del Real Servicio, de la quietud y satisfacción pública: comunicándose también copia legalizada a las Provincias y jueces de este Distrito: con lo que se concluyó este acuerdo, que firmaron dichos señores con el Diputado Dn. Joaquín Villalba, para su mayor firmeza y constancia, por ante los presentes secretarios del Gobierno, que certifican.- El Conde Ruiz de Castilla.-**

el Marqués de Selva Alegre, Carlos Montúfar.- Joaquín de Villalba.- Manuel Zambrano.- Francisco Rodríguez Soto.- Dr. José Manuel Caicedo.- El Marqués de Villa Orellana.- Mariano Guillermo Valdivieso.- Manuel Larrea.- Juan Donoso.- Manuel Mateu.- Dr. Mariano Merizalde.- Luis Quijano.- Secretario Dr. Salvador Murguitio.- Doy fe. Mariano Sosa y Suárez, Escribano Receptor.

Las negrillas dentro del texto son de la autora. Documento tomado de José Gabriel Navarro, La Revolución de Quito del 10 de Agosto de 1809, Quito, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Plan Piloto del Ecuador, 1962, pp. 311- 315.

La búsqueda pacificación no venía pese al Acuerdo firmado con Molina, y los asedios a la Junta de Quito no cesaron. Desde Lima se nombró a Toribio Montes, como pacificador y nuevo Presidente de la Audiencia de Quito. Esto motivó a que la Junta reorganice nuevamente un ejército con varios batallones para enfrentar y, en primer lugar, detener la marcha del Coronel Arredondo contra Quito. En julio de 1812 en San Miguel de Chimbo se encontraron los dos ejércitos y la batalla concluyó con el triunfo de Montúfar y la retirada de Arredondo y sus tropas. Sin embargo el enfrentamiento en Mocha con las tropas de Toribio Montes no fue beneficioso para el ejército de la Junta. Carlos Montúfar se vio derrotado y obligado a replegarse en Los Chillós. Montes avanzó sin problemas por la cordillera Occidental hasta Quito; el 7 de noviembre, tras una breve y débil resistencia de los quiteños dirigida desde el Panecillo, entró en la ciudad y, de inmediato, tomó posesión de la Presidencia²¹⁷.

217. Alfredo Ponce Rivadeneira, op. cit., p. 90.

Mientras Carlos Montúfar procuraba detener la avanzada de Montes, la Junta emprendió la defensa de Quito por el norte, debido a la amenaza de la llegada de tropas enviadas desde Nueva Granada. El ejército del norte, al mando de Pedro Montúfar, fue el encargado de detener a las tropas enviadas por Tacón, acción que se interrumpió por la entrada de Montes a Quito y por las disposiciones adoptadas.

Todo esto obligó a la Junta y a su Presidente a retirarse a Los Chillos y a Ibarra. Con la intención de organizar la defensa, se volvió a nombrar a Carlos Montúfar, Comandante General del Ejército; él junto a Javier Montúfar, nombrado Comisionado de Guerra, se dirigieron al norte para tomar el mando de las tropas, al tiempo que los miembros de la Junta pidieron a Montes cesar las hostilidades hasta la firma de un tratado definitivo.

Montes, nos dice Ponce Rivadeneira, decidió enviar desde Quito al Coronel Sámano para someter a los patriotas refugiados en Ibarra. Él acampó con sus tropas en Atuntaqui, mientras los soldados quiteños se hallaban concentrados en una hacienda de los alrededores. Inicialmente Sámano aceptó la proposición de esperar hasta recibir instrucciones de Montes pero, de manera sorpresiva, en la mañana del 23 de noviembre de 1812, Sámano emprendió el ataque, sin respetar el compromiso establecido; sin embargo, el enfrentamiento no se efectuó, pues acordaron esperar la resolución de Montes. Por su parte, ante la avanzada de Sámano, Carlos Montúfar también adelantó a sus hombres a San Antonio. Los dos capitanes resolvieron interrumpir el enfrentamiento en espera de la resolución del General Montes. Sin respetar el acuerdo y faltando a su palabra, Sámano avanzó desde Atuntaqui a San Antonio de Ibarra, donde acampaban las tropas de Montúfar. Ante este proceder, las tropas quiteñas iniciaron el combate, que comenzó a las once de la mañana y terminó a las seis de la tarde con la retirada de los quiteños, quienes fueron perseguidos y totalmente derrotados junto a la laguna de Yahuarcocha, el 1 de diciembre de 1812. Entre los prisioneros tomados por Sámano estuvieron el Coronel Francisco

García Calderón, quien con otros oficiales fue fusilado en la plaza mayor de Ibarra, mientras que Carlos Montúfar, herido en el combate, pudo huir y refugiarse en Cayambe²¹⁸. Los oficiales de Montúfar, Aguilar y Bouyon, también fueron ejecutados y colgados en sendos postes.

En su relato Samuel Poveda, en cambio, nos refiere que el Coronel Montúfar sufrió una grave herida al caer del caballo. Doña María Larraín lo mantuvo en la hacienda de Cayambe, hasta que una noche el Capitán Ignacio Sánchez, avisado por el párroco del lugar, llegó intempestivamente y, atropellando la morada, descubrió al enfermo. Se vio obligado a dejarlo mientras fue a dar parte a Sámano, el mismo que inmediatamente mandó a capturarlo. Mientras tanto Montúfar fue llevado a “Los Chillos” gracias al encubrimiento y al ingenio de María Larraín que le ayudó a escapar, aunque por este hecho ella fue a prisión acusada de complicidad y fue condenada a un “baño de sangre”, sentencia bastante cruel, según nos la describe Samuel Poveda:

Atada a un poste, en la plaza principal de Ibarra y, a quince pasos de distancia, diez dragoneros con bayoneta calada, corrían uno tras otro, con todo el ímpetu posible, como que iban a atravesarla, consistiendo la destreza de los bañistas en solo pincharla con la introducción de hasta un medio dedo de bayoneta, en cualquier parte del cuerpo; y esos dragones se desempeñaron a maravilla. Bañada en sangre la infeliz mujer, exánime la condujeron al convento de las monjas del Carmen de Ibarra²¹⁹.

Al conocer de la huída el Presidente Montes, en una carta enviada, el 2 de febrero de 1813, solicita a Juan Rosi, ayudante de Sámano, perseguir y apresar al coronel:

Acabo de recibir el oficio de ayer con las cartas de Don Carlos Montúfar de que quedo enterado y no debió usted haberle dado lugar a que escapase, de modo

218. Ibid., *op cit.*, p. 90.

219. Samuel Poveda Tobar, “Heroínas ecuatorianas”, *Revista El Libertador*, tomo XV, Diciembre, N° 117, Quito, 1958, p.58.

que es necesario perseguirlo y conducirlo amarrado. Don Damián de Álava salió hoy de aquí al propio efecto con 6 dragones y un sargento llevando un par de grillos, proceda usted con reserva y persiga a Montúfar hasta prenderlo, adquiriendo las noticias necesarias, dándome aviso como si necesita más auxilio de tropa. Comunicándolo usted igualmente al Coronel don Juan Sámano²²⁰.

Finalmente, va a ser el Coronel Melchor Aymerich quien diera con el “Comisionado Real” y lo condujera preso y engrillado a Quito. Luego de seguirle una causa penal, el Fiscal General declaró nula la causa, basándose en un tecnicismo legal. En el párrafo que consta en el “índice” preparado por Toribio Montes respecto de las personas que deben ser desterradas por su participación en los hechos de Quito, se consigna que a

D. Carlos Montúfar se le formó causa con el fin de remitirlo a España y habiéndose presentado solicitando permanecer en su hacienda de Chillo, y entregado dos mil pesos en la Reales cajas, se dio Cuenta a S.M. y vino la real aprobación; pero habiendo faltado a la obligación que hizo de no separarse de allí, fue aprehendido en la ciudad y remitido a Panamá bajo partida de Registro dándose cuenta a S.M. e hizo fuga de aquella real cárcel dirigiéndose por el Choco a Santa Fe²²¹.

Los incidentes de Panamá: nueva fuga

En Panamá sucede uno de los últimos episodios de la vida del “Comisionado Regio”. Según el informe de Carlos Reiner, Alcalde Constitucional de la ciudad de Panamá, al Virrey en Bogotá llegaron a esta ciudad don Carlos Montúfar y Josef Pérez, otro de los implicados en el movimiento de 1810, en calidad

de “reos de Estado”, remitidos por el Presidente de Quito para ser enviados bajo “partida de registro” a España. Dice Reiner:

[...] los hice poner en la cárcel pública asegurados con un par de grillos cada uno, y con centinelas de vista de día y noche para que no pudieran hacer fuga, de cuyo particular di cuenta oficial a V. S. en representación número 73 de fecha de febrero último [...] ²²².

A pesar de las rigurosas seguridades impuestas por el Alcalde Constitucional de Panamá, en la noche del 28 de marzo Carlos Montúfar huye de la cárcel:

[...] habiendo [hecho] para ello un oramen en la cárcel, en unión de cuatro de los doce prisioneros de Cartagena, que se hallaban también en ella y eran los que enviaron a esta plaza, de esa como procedentes de la acción de Pedraza [...]. Con este motivo y luego que se me avisó extraordinaria ocurrencia tomé las providencias más activas para el logro de la captura, y fueron las de despachar requisitorias a todos los principales jueces del Istmo porque si por su territorio se dirigían los reos, la verificara. Hice salir también sin pérdida de momento el buque correos que se hallaba en este puerto de la banda del Sur, y a una pirgua más, ésta y aquel, con tropa suficiente para que registrado toda la costa llegasen a Tupica, paraje por donde le dijo podrían haberse dirigido, para volverse a sus países. Y de estas providencias fueron aprehendidos, en las sabanas de esta plaza, tres de los cuatro cartageneros [...] sin haber podido lograr la de don Francisco Angulo ni la de Montúfar ni Jerez porque salieron por el lado Sur [...] previne asimismo información sumaria sobre el hecho, y en el resultaron varios cómplices, entre ellos un soldado de Quito que siguió con Montúfar y un religioso de San Juan de Dios nombrado Don Domingo Sanz Pelayo, que por casualidad se quedó en tierra firme, sin poder seguir con aquellos [...] ²²³.

Tal fue el revuelo que se desató en Panamá y las provincias del norte del Virreinato por la huída de Montúfar, que se desplegaron una serie de operativos, pues al decir del abogado fiscal José Valdés:

220. ANE, Fondo Especial, Caja 9, Vol. 49, Comunicaciones de Montes a Juan Rosi, sobre la fuga de Carlos Montúfar, 2 de enero de 1813, f. 98.

221. Documento publicado en *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, “Documentos Históricos para la historia del 10 de agosto de 1809”, Vol. XLV, N° 101, La Prensa Católica, Quito, 1962, p.120.

222. *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, “Documentos históricos para la historia del 10 de agosto de 1809”, carta fechada el 10 de mayo de 1814, Vol. XLIV, N° 100, Quito, La Prensa Católica, 1962, p. 292.

223. *Ibid.* p.292.

[...] acaba de saber se han huido de la cárcel de esta ciudad, en la noche de ayer, el perverso cabeza de insurrección de Quito Don Carlos Montúfar y otros insurgentes y presos que pueden causar males de la mayor trascendencia a la tranquilidad pública, al buen orden y a la seguridad de las personas y bienes de los habitantes de este Istmo, de la Nueva Granada y de todo el continente americano²²⁴.

Conocida la noticia de la fuga, las diligencias se regaron por todo el Istmo y se iniciaron las averiguaciones para dar con los cómplices del hecho. El primer paso fue dado por Lino de la Barrera, alcalde constitucional de segunda instancia de Panamá, quien conjuntamente con el alcalde de la cárcel, el escribano público Xavier Patiño y los maestros mayores de carpintería y albañilería, en calidad de peritos, pudieron constatar y dar fe de la perforación (“oramen”) que hicieron los prófugos en “la espalda de la expresada cárcel en el mismo lugar por donde hubieron de huirse”²²⁵.

En la indagación también participó el Gobernador del Darién, quien envió una canoa y un *pailebot* bien armados para buscar y capturar en Tupica a Montúfar, sin embargo, al parecer:

En un paraje nombrado Guarachiné, se encontró la canoa en que los prófugos hicieron su viaje a Tupica, y ésta con el piloto y marineros fue apresada y con esta tripulación se me ha enviado por el Gobernador del Darién [...] éste piloto y marinos cómplices de la causa de Montúfar a quien dejaron en Tupica quedan presos en la cárcel [...]²²⁶.

Las investigaciones pertinentes continuaron en los siguientes meses. Algunas declaraciones de quienes acompañaban a Montúfar en la cárcel nos permiten deducir quiénes fueron cómplices de la fuga. La declaración de fray Domingo

Sanz, recluso en el Colegio de Propaganda en calidad de preso político, inculpa, por ejemplo, a Fernando Gutiérrez. El fraile nos dice que

conocía que hacía algún tiempo que D. Carlos Montúfar y los demás se hallaban sin grillos, y por otros indicios en que se comprende complicidad en el carcelero Fernando Gutiérrez o al menos un criminal abandono en las funciones de su ministerio²²⁷.

Gracias a esta declaración Gutiérrez fue tomado prisionero y acusado de complicidad. En el curso de las indagaciones, el 12 de mayo de 1813, el alcalde constitucional de Panamá informa al gobernador de Santa Martha sobre dos acontecimientos importantes. El primero, el arribo al Puerto de Panamá de la canoa en que fugó Montúfar y sus compañeros. Según refiere el texto, Montúfar habría comprado la canoa y los servicios del piloto y marineros a cambio del valor de un candelabro, dos cucharas y dos tenedores de plata, los mismos que formaban parte de los bienes que el coronel tenía consignados con Josef Núñez en Panamá. Veamos un extracto del texto de la carta:

El Alcalde Constitucional que suscribe participa a V. E. haber llegado a este puerto la canoa en que fugó Don Carlos Montúfar, Josef Jerez, Francisco Angulo y el soldado del batallón Fijo José Antonio Olea, los tres primeros reos de Estado se hallaban presos en la cárcel pública y el último de practicante en el Hospital de San Juan de Dios. Dicha canoa fue aprehendida por un falucho armado que salió de la Provincia del Darién con motivo del aviso que dio el Comandante General a aquel gobierno de dicha ocurrencia, y habiendo sido conducidos el piloto y los tres marineros a disposición de dicho Jefe, los mandó para la cárcel para que estuviesen a la del exponente lo mismo que la canoa cedida por Montúfar a dicho piloto y marineros como que fue comprada con su dinero; y para la correspondiente averiguación [...].

Igualmente participa a V. E. que habiéndosele dado noticia que se había estado vendiendo públicamente un candelero de plata que pertenecía a Don Carlos

224. Ibid., carta fechada en Panamá el 29 de marzo de 1813, Vol. XLV, N° 101, p. 126.

225. Ibid., carta fechada en Panamá el 29 de marzo de 1813, p. 129.

226. Ibid., carta fechada el 10 de mayo de 1814, Vol. XLIV, N° 100, p. 294.

227. Ibid., carta del Alcalde Constitucional Lino de la Barrera, Panamá, 13 de abril de 1813, Vol. XLV, N° 101, p. 131.

Montúfar, firmó inmediatamente expediente sobre el particular, y recibidas las declaraciones convenientes resultó ser efectivamente el dicho individuo y en su consecuencia se mandó depositar en Don Juan Anzoátegui junto con dos cucharas y dos tenedores también de plata que estaban en poder de Don Josef Núñez con motivo de consignársele en su casa un pantalón de casimir y una camisa usada de lienzo y dos baúles vacíos y una petaca que se encontró en la cárcel en un cuarto de su habitación, un catre de viento con su pabellón de zaraza, un colchón dos almohadas sin fundas y una sábana también de lienzo de algodón y así mismo se ha prevenido que se comprenda en el depósito la canoa con todos sus aperos y baulito correspondiente al religioso Fray Domingo Sanz Pelayo²²⁸.

El segundo suceso es la confirmación oficial de la fuga que presenta Lino de la Barrera, en la misma carta:

[...] que ha sabido por notoriedad que la única noticia que ha traído el piloto [del *pailebot* de correos] es haberse visto pasar por las Islas del Rey, una canoa que sin duda es la misma en que se condujeron los tales prófugos y que no continuaron el viaje hasta Túpica, que era donde se decía llevaba destino la citada canoa, porque no les alcanzaría el bastimento que llevaban, aunque otros han dicho que por no haber querido seguir el viaje la tropa que llevaba de auxilio el referido el *pailebot*²²⁹.

Así las cosas, en su huída el coronel Carlos Montúfar llegó al Valle del Cauca, desde donde pudo establecer comunicación con Simón Bolívar y unirse a su ejército libertario.

La lucha junto al Libertador

La actuación militar junto a Bolívar comienza con su vinculación al ejército de los llaneros para participar en la campaña de Angostura y después intervenir

con el Libertador en la toma de Bogotá²³⁰, que fue su más lucida actuación junto a su amigo. En 1814, nos dice Chiriboga, Carlos Montúfar, como ayudante general, entró a la

ciudad a las dos de la tarde, con un destacamento de cien fusileros que pidió y le fue dado, embistió de frente por el camellón de la alameda y con el mayor denuedo y contra el nutrido fuego de los cañones y fusilería, llegó a ponerse a tiro de pistola de los atacados, en la esquina de la Capuchina, (cruce de la calle 14 con la carrera 13)²³¹.

Luego de la exitosa entrada en Bogotá, Bolívar inicia las conversaciones con don Manuel Bernardo Álvarez, comandante de la Plaza, para acordar el traspaso del mando. A través de sus delegados, el Coronel Montúfar, por Bolívar, y el General Leiva, por parte del gobierno de Bogotá, se establecen las arduas negociaciones para definir los puntos de las capitulaciones. Señala Chiriboga que para asegurar el trato, Bolívar le propuso a Álvarez, como medida preliminar, que los delegados se quedasen como rehenes: así el general Leiva se quedaría con el Libertador a cambio del Coronel Montúfar.

Esta propuesta fue muy delicada, pues el doctor Álvarez protestó por escrito alegando que Montúfar, además de no tener grado equivalente al de Leiva, había sido declarado antes “reo prófugo”. A lo que Bolívar replicó en estos términos:

El coronel Montúfar es un oficial de primer carácter en la milicia, y aunque no es general, creo que merece bien el honor que le he hecho. Yo no enviaré otro en rehenes del general..., ni me es decoroso variar de elección. Si V. E., no quiere capitulaciones benéficas, no envíe negociador alguno; porque cualquiera que yo conceda, será por generosidad, de la cual jamás me departiré²³².

228. Ibid., carta del Alcalde Constitucional Lino de la Barrera, Panamá, 13 de abril de 1813, Vol. XLV, N° 101, p.131.

229. Ibid., carta del alcalde Constitucional Lino de la Barrera, Panamá, 13 de abril 1813, p. 131.

230. Ángel Isaac Chiriboga, “El Coronel Carlos Montúfar y Larrea prócer de la independencia”, op. cit., pp. 18-19.

231. Ibid. 18-19.

232. Ibid. 18-19

Sin embargo de estos entredichos se logra celebrar la Capitulación. Establecido el Gobierno de Bolívar en Santafé de Bogotá, el primer pedido de Montúfar fue que se le permitiese levantar un Cuerpo de Ejército en Palmira y Llano Grande, para reiniciar la vuelta a Quito. El Congreso le otorgó a Montúfar, como Cuartel Maestre, la posibilidad de que, en conjunto con Serviez como Mayor General, organizaran un pie de fuerza de 1200 hombres y, bajo el mando del General Cabal, fueran a reforzar en el Cauca los restos del ejército patriota que fue derrotado en Pasto²³³.

Conformado el pie de fuerza Montúfar se dirigió al sur a reforzar el ejército de Cabal, quien retomó la ofensiva, triunfando sobre las fuerzas realistas en la batalla del Palo el 5 de Julio de 1816.

En el parte del combate que el General Cabal manda a Bolívar, dice:

Después de dos horas de fuego, por un movimiento simultáneo atacaron a bayoneta todas nuestras divisiones, haciéndole yo con el ala izquierda, Serviez con el centro y Montúfar con el ala derecha y he aquí fugando el enemigo por todas partes y decidida la más completa victoria²³⁴.

Después de este encuentro, en 1816, el ejército realista se fortificó en la Cuchilla del Tambo, a seis leguas de Popayán, ciudad que estaba defendida por 725 soldados a órdenes del General Cabal y del Coronel Montúfar. El general Cabal juzgó peligroso enfrentarse al ejército español desde su posición fortificada. Pero su opinión no fue la misma de la de los otros oficiales, lo que provocó su renuncia al mando. Fue entonces reemplazado por el Coronel Liborio Mejía, quien resolvió atacar a los realistas para abrirse paso a la ciudad de Quito. El ataque fracasó por completo el 21 de junio de 1816; el ejército en

el cual se encontraba Montúfar sufrió una espantosa derrota. Murieron 250 hombres quedando prisioneros los 600 restantes. Los que pudieron escapar con Mejía llegaron a la ciudad de La Plata, donde fueron atacados por Tolrá el 10 de Julio de 1816 y acabaron destruidos.

Montúfar después del desastre de la Cuchilla del Tambo, se dirigió a Buenaventura, dispuesto a buscar una embarcación que lo condujera a donde hubiesen tropas amigas a las que pudiera unirse. Pero aprehendido, por desgracia, fue llevado a Buga en donde un Consejo de Guerra le condenó a la pena de muerte²³⁵.

El Coronel Carlos Montúfar terminó su vida fusilado el 31 de Julio de 1816, sin que nada hubiera podido impedirlo, ni siquiera “el copioso llanto de hermosas mujeres de Buga que ofrecían el oro de sus joyas y la plata de sus vajillas, para que se salvara la vida del hermoso y joven mancebo, del heroico y gran patriota”²³⁶. Fusilado nuestro personaje, su cadáver fue recogido por el pueblo de Buga para recibir sepultura²³⁷.

Los realistas como desagravio, pusieron una lápida sobre su modesta tumba con la siguiente inscripción:

Carlos Montúfar.- Era Teniente Coronel español, y habiendo venido Comisionado por el Gobierno del Rey, para la tranquilidad de estos países se pasó al partido de los rebeldes, donde llegó al empleo de Jefe de Brigada y Mayor General del Ejército de Popayán. Fue preso después de la última derrota de Tambo.- Pasado por las armas por la espalda en Popayán y confiscados sus bienes.- Según lo participa el Brigadier Don Juan Sámano²³⁸.

233. Gonzalo Zaldumbide, op. cit., p 125.

234. Ibid. En ese combate a Montúfar le mataron su caballo de guerra.

235. Ángel Isaac Chiriboga, “El Coronel Carlos Montúfar y Larrea Prócer de la independencia”, op. cit., pp. 18-19.

236. Ibid., pp. 20-21.

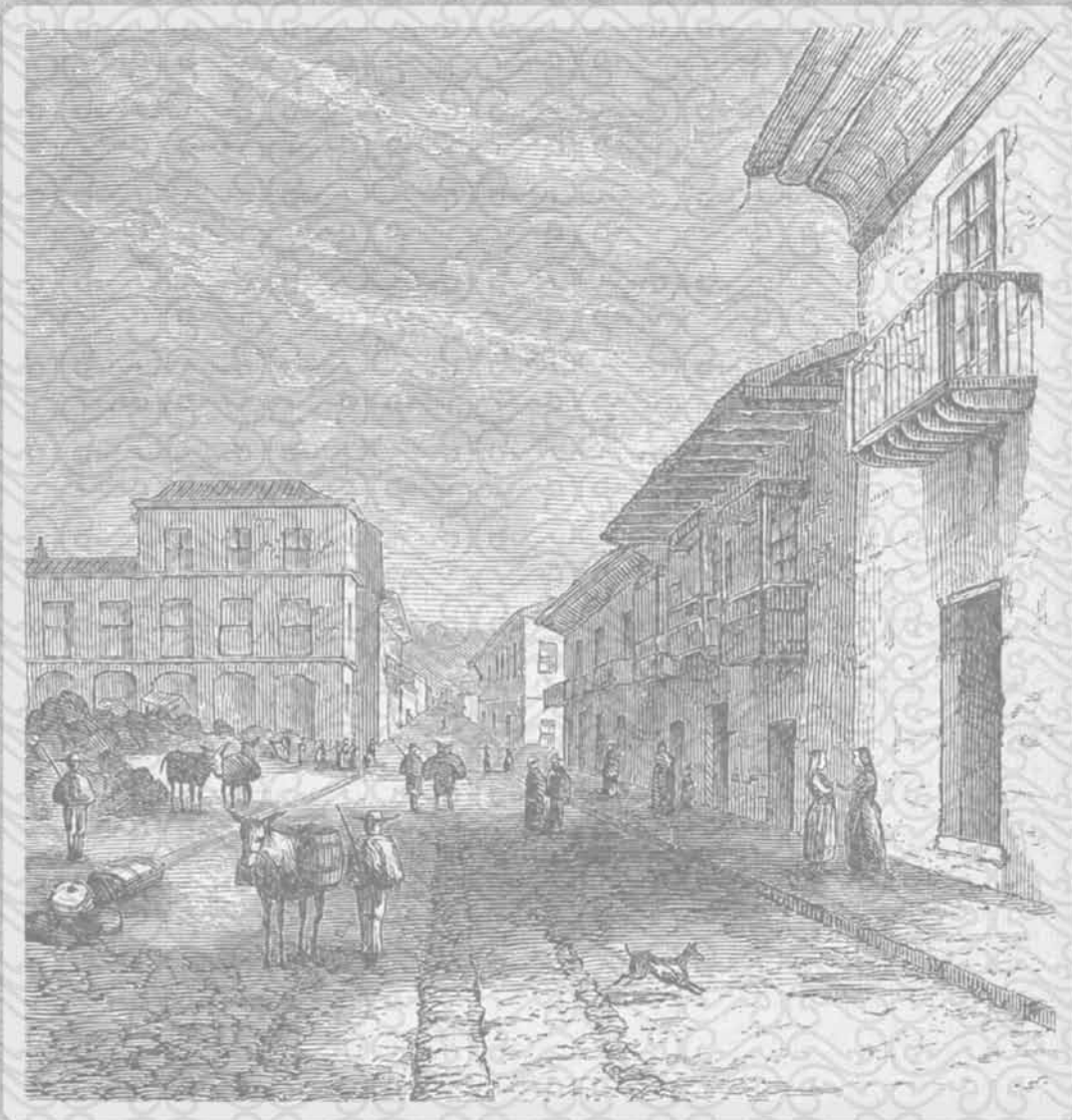
237. Ibid., pp. 20 - 21.

238. Ibid., pp. 21 - 22.

Años más tarde, y liberada ya la ciudad de Buga, los soldados del ejército de Bolívar en una ceremonia imponente, trasladaron los restos de Montúfar a la iglesia de la parroquia del Carmen. En el lugar en que antes se encontraba su cadáver se escribieron estas líneas, como recordatorio al valor de Montúfar: “En este sitio fue sacrificado en aras de la Patria, el coronel Carlos Montúfar, el 31 de julio de 1816”²³⁹.

Hubo que esperar hasta 1922, cuando en el marco de las celebraciones del centenario de la Batalla de Pichincha, la Junta de Celebraciones de este hecho, que estuvo presidida por Don Jacinto Jijón y Caamaño, resolvió repatriar al Ecuador los restos del Coronel Carlos Montúfar. Los mismos que habían sido reconocidos y llevados desde la Capilla de la Merced de la ciudad de Buga, hasta la Catedral de la misma ciudad, en 1916, cuando se celebró el centenario del fusilamiento de nuestro “Sedicioso, ‘Insurgente’ y ‘Rebelde’ Comisionado Regio”.

239. Ibid., pp. 21 - 22.



IV | CARLOS MONTÚFAR, EL REGRESO A LA "PATRIA": LA CREACIÓN DEL MITO, UN ACTO DE CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA Y CONCIENCIA HISTÓRICA



Preliminares

La construcción de la memoria–conciencia histórica de un país tiene como propósito fijar hitos para que una comunidad recuerde e interprete su historia, a la vez que se formen sus propias interpretaciones pero siempre ajustadas a lo que el oficialismo pretende. Una serie de textos, representaciones y arquetipos culturales se formulan en palabras e imágenes que, al mismo tiempo, dan lugar a la formación de representaciones que van formando los imaginarios.

La creación de los imaginarios tiene que ver con la invención de una tradición patriótica, muy importante para fundamentar la identidad histórica. La figura del héroe en este proceso es un elemento fundamental. En la invención o construcción del héroe intervienen una serie de requisitos. Por ejemplo, los héroes pueden tener virtudes competitivas (donde sobresalen la valentía y fortaleza) y también pueden tener virtudes cooperativas (es decir, donde predominan los actos de piedad y solidaridad); o cualidades de santo, donde el sacrificio, es decir dar la vida, es importante. Lo primordial en la construcción de un héroe es que su recuerdo se mantenga vigente durante varias generaciones posteriores. Requiere que se organice en su entorno una comunidad de culto que permanentemente rescate lo más heroico de su figura para que persista en la memoria.

Quienes se encargan de escribir sobre los héroes establecen ciertas pautas rituales conformadas de íconos significativos. Generalmente son actividades

que tienen por objetivo actualizar la memoria del personaje o entronizar al personaje para fortalecer la construcción de la nación. Para ello se recurre a una serie de rituales de desentierro-re entierro y ceremonias públicas o desplazamientos por las principales calles de la ciudad, además de un sin número de discursos, loas, poemas o canciones que rescatan y resaltan las cualidades del personaje que han sido especialmente compuestos para la ocasión; todo esto para ir asentando en la memoria de los ciudadanos al nuevo héroe.

Los actos de incorporación de un personaje al panteón de los próceres o los padres de la patria constituyen un conjunto de pequeñas ceremonias, desfiles cívico-patrióticos y servicios religiosos, a lo largo de dos días, que justifican y legitiman toda la parafernalia teatral del hecho²⁴⁰.

En este capítulo, por la trascendencia patriótica que la historiografía nacional ha dado a la figura del Coronel Montúfar, presentaremos un recuento de los actos oficiales celebrados en el Ecuador a propósito del centenario de su fusilamiento y del retorno de sus restos mortales en 1922. Como se podrá comprobar, todos y cada uno de los actos encajan con la descripción anterior.

El centenario del fusilamiento

En 1916 le cupo al presidente electo, Alfredo Baquerizo Moreno, liberal e intelectual guayaquileño, conmemorar el centenario del fusilamiento de Montúfar, en la ciudad de Buga. El Gobierno de Baquerizo Moreno, en concordancia con las autoridades del Departamento colombiano del Valle y la colaboración particular de José Humberto Tascón, Presidente Municipal de Buga, en este año realizaron un solo acto oficial: el reconocimiento y exhumación de los res-

tos mortales de Montúfar en la capilla del Carmen de Buga, para luego colocar una placa recordatoria de la ubicación del sitio del entierro. Según se lee en el testimonio de las actas, el reconocimiento de los restos del coronel Montúfar se lo pudo hacer gracias al testimonio de la señora Perpetua Cabal de Rivera, a quien un testigo presencial del hecho le había contado años atrás. Veamos el acta:

En la ciudad de Buga, a los veinticinco días (25) del mes de julio de mil novecientos diez y seis (1916), se reunieron en la Capilla del Carmen de la Iglesia Parroquial, el señor Presidente del Consejo Municipal, doctor Jorge Humberto Tascón, y los señores doctores Leonardo Tascón y José Ignacio Espinal, con el fin de proceder a la exhumación los restos del Prócer de la Independencia Coronel Carlos Montúfar. Señalado el sitio en donde debía hacerse la excavación, el que determinó con exactitud, la señora doña Perpetua Cabal de Rivera, por conocimiento recibido de un testigo presencial del sepelio, fueron encontrados algunos fragmentos de huesos, especialmente del cráneo, los que se recogieron escrupulosamente para inhumarlos, en uno de los muros de la misma capilla, el día treinta y uno de julio en curso, en que se cumple el primer centenario del fusilamiento del ilustre prócer.- El lugar se señalará con una lápida de mármol.- Para comprobar la identidad de los restos, se hizo, en seguida, otra excavación en el sitio en que la misma señora dijo estaba sepultado el individuo que había sido fusilado con el Coronel Montúfar y, evidentemente, fueron hallados unos pocos restos, los que ocupaban en el lado izquierdo de la capilla, una posición análoga a la en que estaban los del Coronel Montúfar, que fueron encontrados del lado de la derecha.- En la partida de defunción que se encuentra en los libros parroquiales se dice que el soldado lleva el nombre de Pedro José Ruíz, y que era natural de Cali. =En constancia firman la presente acta.= Jorge H. Tascón.= Leonardo Tascón.=²⁴¹.

La identificación de los restos de Montúfar, constituyó un acontecimiento importante para la historia del país pues para estas fechas Montúfar ya era considerado como uno de los patriotas de la Independencia. Sin embargo,

240. Sobre el tema consultar entre otros libros a Antonio Annino y François Xavier Guerra, compiladores, *Inventando la nación*, México, Iberoamérica, siglo XIX, FCE, 2003. También Carlota Casalino Sent, Hipólito Unanue y la construcción del héroe. Análisis de la relación entre el Estado-Nación y la sociedad peruana en su esfera Cultural, Texto presentado en el "Coloquio Internacional Unanue y su tiempo" organizado por la Red Peruana de Historia de la Ciencia y la Salud, los días 19 y 20 de agosto de 2005.

241. *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, "Testimonio de las actas relativas a la exhumación, entrega y recepción de los restos mortales del ilustre Prócer de la Independencia Americana Señor Coronel Don Carlos Montúfar y Larrea", Vol. 5, julio-diciembre, N° 12-14, 1922, pp. 368-369.

para repatriar los restos del Coronel hubo que esperar hasta 1922 cuando, en el marco de las celebraciones del centenario de la Batalla de Pichincha, se retomó el tema y ello le correspondió a la Junta de Celebraciones, presidida por Don Jacinto Jijón y Caamaño.

La solemnidad del retorno de los restos a la Patria, fundamentos del mito

Para la relación de los hechos de la celebración del centenario de la batalla de Pichincha seguiremos el relato de Isaac Barrera. Este autor nos dice que la repatriación de los restos de Montúfar constituyó uno de los actos importantes de la celebración. Para ello, el 25 de marzo, Jijón y Caamaño, a nombre de la Comisión de Celebraciones, dirigió un oficio al Ministerio de Relaciones Exteriores para comunicar la resolución que la Comisión había tomado y para pedir se faciliten los trámites:

La Junta del Centenario de Pichincha, en sesión de ayer, resolvió repatriar los restos del ilustre Prócer de la Independencia, del quiteño Coronel don Carlos Montúfar, restos que reposan actualmente en la ciudad de Buga (Colombia) donde fue fusilado el año de 1816. Como esta justísima resolución no podrá menos que ser aprobada por el Supremo Gobierno, por disposición de la misma Junta, solicito a Ud. se sirva entablar las gestiones convenientes para obtener que el Gobierno de Colombia conceda el permiso necesario para la antedicha repatriación. No será por demás advertir a Ud. que la Junta del Centenario de Pichincha se halla dispuesta a efectuar todo gasto que demandare la traslación de los restos del ilustre Prócer Espero, señor Ministro, que a la brevedad posible se inicien las gestiones a que me he referido; pues que el tiempo que falta para el centenario es ya por demás corto; y, como Ud. comprenderá, ninguna ocasión es más a propósito para tributar el homenaje debido a la memoria del señor Coronel don Carlos Montúfar, que las próximas fiestas del Centenario. —Dios y Libertad, — (f.) Delfín B. Treviño²⁴².

En el Decreto Ejecutivo del 29 de marzo de 1922, el presidente José Luis Tamayo corroboró la resolución de la Junta del Centenario al dictaminar que se realicen las negociaciones pertinentes para conseguir la repatriación de los restos de Montúfar como un acto de reconocimiento y homenaje a la memoria del Comisionado. Veamos lo que señala el decreto:

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Visto el oficio, N° 86, de 25 de los corrientes, que el señor Presidente de la Junta del Centenario de Pichincha dirige al Ministerio de Relaciones Exteriores y, considerando: que es un deber de las Naciones rendir público y solemne homenaje a la memoria de sus próceres;
Que el Coronel quiteño don Carlos Montúfar fue uno de los preclaros mártires de la Independencia Americana:

DECRETA:

Repatriar de la ciudad de Buga los venerados despojos de aquel ilustre prócer, como testimonio de la gratitud que profesan a su memoria los ecuatorianos; para lo cual el Ministerio de Relaciones Exteriores demandará su entrega al Gobierno de Colombia, por medio de nuestra Legación en Bogotá.

El Ministro de Relaciones Exteriores y el de Guerra organizarán la comisión que ha de encargarse de recibir los restos y trasladarlos a Quito.

De acuerdo con lo resuelto por la Junta del Centenario de Pichincha, los gastos que ocasionare la repatriación decretada serán de cuenta de la expresada Junta.

El Ministro de Relaciones Exteriores y el de Guerra se encargarán de la ejecución del presente Decreto.

242. Isaac J. Barrera, *Relación de las fiestas del primer Centenario de la Batalla de Pichincha 1822-1922*, Quito, 1922, p. 125.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a 29 de marzo de 1922.

JOSÉ LUIS TAMAYO

El Ministro de Relaciones Exteriores, (f.) N. Clemente Ponce.

El Ministro de Guerra y Marina, (f.) Octavio G. Ycaza²⁴³.

En relación con lo estipulado por el Decreto, se acordó conformar una Comisión encargada de recibir y trasladar los restos, desde Buga a la ciudad de Quito. La Comisión estuvo presidida por don Alfonso Barba Aguirre, quien fuera uno de los deudos del prócer, y estuvo compuesta por los señores doctor don Alberto Ribadeneira, Coronel don Francisco Gómez de la Torre y su ayudante, Capitán don Eduardo León.

Las negociaciones emprendidas fueron un éxito. Los comisionados salieron de Quito el 28 de abril y estuvieron de regreso el 23 de mayo. El 11 de mayo llegó la Comisión a Buenaventura y el 12 se dirigió a Buga. Los restos de Montúfar que se hallaban en la iglesia del Carmen se exhumaron el día 13. La entrega de los restos la hizo el doctor Jorge Salcedo, quien puso en manos de la Comisión copia fehaciente del acta que acreditaba la autenticidad de los restos. En el lugar en que se encontraba la tumba se colocó una placa con un agradecimiento del Ecuador a la ciudad de Buga que conservó por más de un siglo el sagrado encargo de los restos del luchador Comisionado, fusilado en 1816²⁴⁴.

ACTA DE LA ENTREGA DE LOS RESTOS DEL CORONEL MONTÚFAR

En la ciudad de Buga, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, a las dos y media de la tarde del día quince de mayo de mil novecientos veintidós; se reunió el Concejo Municipal en sesión solemne con asistencia de sus miembros señores: doctor Miguel Pombo, doctor Alejandro Cabal Pombo, doctor Alfredo M. Tascón, doctor Néstor A. Rengifo Ospina, doctor Jorge Latorre, doctor Ricardo Martínez, don Leonardo Cabal, don Daniel Vallejo y don Ulpiano Cabal, bajo la presidencia del doctor Tulio Enrique Tascón y con asistencia del señor Prefecto de la Provincia, doctor Alfonso Aulestia, del señor Alcalde Municipal, don Rómulo Sanclemente, del señor Personero Municipal, don Isaías Saavedra S. y de representantes de todas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas de la Provincia y de numeroso público.= Acto seguido, la Presidencia comisionó a los Concejales doctores Alejandro Cabal Pombo y Alfredo M. Tascón para conducir al recinto a los señores miembros de la Comisión ecuatoriana encargada de trasladar a Quito los restos mortales del Prócer de la Independencia Coronel Carlos Montúfar.= Presentes los señores don Alfonso Barba Aguirre, doctor Alberto Ribadeneira, Coronel Francisco Gómez de la Torre y Capitán Eduardo León, comisionados del Ecuador; tomó la palabra el Presidente del Concejo doctor Tulio Enrique Tascón, y a nombre de la ciudad, previamente autorizado por Acuerdo Municipal de esta fecha hizo entrega de la urna que guarda los restos del Prócer.= El señor Barba Aguirre, a nombre de la Comisión, recibió la urna y contestó el discurso de entrega, pronunciado por el Presidente de esta Corporación. Guardada la urna en la caja de mármol que había sido traída por los comisionados ecuatorianos, el señor Presidente declaró terminado el acto, después de haber sido entonados los himnos del Ecuador y de Colombia.= Para constancia de todo lo cual se extiende la presente Acta que firman las personas que en ella han intervenido.= El Presidente del Concejo.= (Aquí un sello que dice: «Colombia.= Departamento del Valle.= Concejo Municipal de Buga»)= (f) -. Tulio Enrique Tascón.= El Vicepresidente del Concejo. (f).- Jorge Latorre.= (f).- Ricardo Martínez E.= (f).- Alfredo M. Tascón.= (f).- Daniel Vallejo P.= (f).- Miguel Pombo.= (f).- Néstor A. Rengifo O.= (f).- Ulpiano Cabal

243. Ibid., p. 129.

244. Cristóbal Gangotena, "Los Montúfares", *Boletín de la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos*, Vol. III, Quito, 1920, pp. 253 y ss.

S.= (f).- Alejandro Cabal Pombo.= (f).- Leonardo Cabal.= El Prefecto de la Provincia.= (f).- Alfonso Aulestia Domínguez.= El Alcalde Municipal.= (f).- Rómulo Sanclemente.= El Personero Municipal.= (f).- Isaías Saavedra S.= El Presidente de la Comisión Ecuatoriana.= (f).- Alfonso Barba A..
Fuente: Boletín de la Academia Nacional de Historia, “Actas relativas a la exhumación y entrega de los restos del Prócer de la Independencia Americana, Señor Coronel Don Carlos Montúfar y Larrea”, Vol. 5, julio-diciembre, N° 12-14, 1922, pp. 368- 369.

Volviendo al texto de Isaac Barrera, líneas más adelante, él nos indica que los restos se trasladaron de la Iglesia de El Carmen a la capilla ardiente arreglada en el templo del Señor de Los Milagros. Por la mañana se hicieron los oficios religiosos, presididos por el Obispo de la Diócesis, el doctor Montoya y Payan, quien pronunció la Oración Fúnebre. A las cuatro de la tarde tuvo lugar el desfile o peregrinación por las mismas calles que Montúfar había caminado cuando lo condujeron al lugar de su fusilamiento.

Una anécdota curiosa de este evento, nos dice Barrera, fue la que protagonizaron un grupo de damas quienes acompañaron el traslado de los restos de Montúfar. Nos asegura que ellas habrían sido descendientes de aquellas mujeres que en 1816 ofrecieron sus joyas para salvar al guerrero²⁴⁵. Cuando el cortejo arribó al lugar del fusilamiento, donde había una columna trunca en recuerdo del hecho, el concejal Alejandro Cabal Pombo pronunció un discurso sentido que acrecentó el patriotismo de la concurrencia.

En la Sesión Solemne del 15 de mayo de 1922, según Isaac Barrera, el Concejo Municipal de Buga decidió declarar huéspedes de honor a los comisionados ecuatorianos; así como, dictar un Acuerdo a la memoria de Carlos Montú-

far y conceder la autorización, al Presidente del Concejo, para la entrega de los restos mortales al Ecuador. En esta ocasión, el Dr. Tulio Enrique Tascón, Presidente del Municipio, pronunció un notable discurso que fue contestado por el señor Barba, Presidente de la Comisión. El 16 de mayo emprendieron el viaje de regreso, con los restos de Montúfar²⁴⁶. Conforme nos dice Barrera, el Presidente Tamayo, antes de que la Comisión llegase a Guayaquil, el 19 de mayo de 1922 emitió un decreto en que mandaba que fuera el Gobernador del Guayas quien a la llegada de los restos de Montúfar a Guayaquil rindiera los honores del caso, para luego proceder con el traslado de los mismos hasta Durán, y de ahí hasta Quito:

N° 41- El Presidente de la República, —CONSIDERANDO:—Que los restos del Prócer quiteño, don Carlos Montúfar, que han permanecido en la ciudad de Buga. (Colombia), van a ser trasladados, al Ecuador, en los precisos momentos en que se celebrará el Centenario de la Batalla de Pichincha;—y Que es deber de los Poderes Públicos tributar el homenaje de gratitud y admiración a los que ofrendaron su vida por darnos Patria libre e independiente;—DECRETA :—Art. 1° Los señores Gobernador de la Provincia del Guayas y Jefe de la Tercera Zona, en representación del Gobierno se encargarán de recibir esos venerados restos, tributándoles los honores del caso, durante el tiempo que permanezcan en Guayaquil.—Art. 2° El mismo Gobernador, junto con el señor Jefe de Zona y las autoridades civiles y militares de esa Plaza, acompañará hasta Duran a la Comisión que conducirá a Quito tales restos.—Art. 3° La Junta del Centenario de la Batalla de Pichincha designará a las personas que, en Guayaquil, la representen en el momento de la recepción de los restos, a los que se les liará los honores de General, de conformidad con los artículos 25 y 26, Tratado V, Titulo VIII, del Código Militar vigente. —Art. 4° Los señores Ministros de Gobierno, de Guerra y Marina y de Hacienda, quedan encargados de la ejecución de este Decreto. —Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a 19 de mayo de 1922.

245. Isaac J. Barrera, *Relación de las fiestas del primer Centenario de la Batalla de Pichincha 1822-1922*, Quito, 1922, p.129 - 130.

246. *Ibíd.*, pp.125-134.

JOSÉ LUIS TAMAYO

El Ministro de Gobierno, (f.) Delfín B. Treviño. —El Ministro de Guerra y Marina, (f.) Octavio C. Ycaza. —El Ministro de Hacienda, (f.) E. Cucalón”.

Fuente: Decreto publicado en Isaac J. Barrera, op. cit., pp. 125-134.

Los restos de Montúfar llegaron a Quito en la mañana del 23 de mayo. Una comisión de la Junta del Centenario y otra del Ejército salieron a recibir a la Comitiva en la estación del ferrocarril, para ser llevados desde ahí hasta la Escuela Militar, donde se depositaron provisionalmente.

En el *interin*, Antonio Barba, Presidente de la Comisión, dio cuenta al Presidente de la Junta sobre el cumplimiento de la repatriación de los restos de Montúfar. Con fecha 22 de junio remitió el siguiente oficio:

Señor Presidente de la Junta del Centenario de la Batalla de Pichincha.

En obediencia a la honrosa comisión que me diera la Honorable Junta del Centenario que mercedamente usted la preside, para repatriar los restos del Prócer Quiteño Coronel don Carlos Montúfar de la ciudad de Buga (Colombia) a esta Capital, salí de Quito el 28 de abril próximo pasado, estando de regreso el 23 de mayo pasado, día en que entregué la urna cineraria a la Comisión que se había nombrado para recibirla.- Al realizar el encargo tomé en cuenta la dignidad de mi País, las circunstancias que me rodearon y las prescripciones de la Honorable Junta.- Estimo indispensable hacer saber a los Miembros de la Honorable Junta, ciudadanos patriotas, la manera no sólo galante y generosa con que los Miembros de la Comisión fuimos recibidos por las Autoridades colombianas, sino el intenso afecto que se nos exteriorizó con este motivo por todas las clases sociales, siendo la popular la que dio el tinte nacional a nuestro cometido como que estuviéramos bajo la sombra tutelar de Bolívar y su gran Colombia. Respecto de nuestro héroe, las palabras del señor doctor don Tulio Enrique Tascón, Presidente del Concejo Municipal de Buga y ex-Senador de la República, son la expresión del sentir de esas ciudades al decir en su discurso

de entrega de, los restos: “Quisieron nuestros antiguos Cabildos que una de las calles y una de las plazas de nuestra ciudad llevasen el nombre de Montúfar; la posteridad agradecida grabó en letras de oro el recuerdo de su holocausto por la patria; señaló con mármol su sepulcro y, más duradero que el mármol, le erigió un monumento imperecedero en la conciencia social.

Antonio Barba líneas más adelante agrega:

Cabal y Montúfar han sido como las sombras tutelares bajo las cuales las generaciones bugueñas han crecido en el culto de la patria y en el amor a la libertad.- Por los periódicos es notorio lo que se dijo e hizo en Colombia, obligando nuestra gratitud.- Acompañé el acta de la entrega de los restos del Coronel Carlos Montúfar hecha por el Concejo Municipal de Buga en sesión solemne y con asistencia de los señores doctor Miguel Pombo, doctor Alejandro Cabal Pombo, doctor Alfredo M. Tascón, doctor Néstor A. Rengifo Ospina, doctor Jorge Latorre, don Ricardo Martínez, don Leonardo Cabal, don Daniel Vallejo y don Ulpiano Cabal, bajo la Presidencia del doctor don Tulio Enrique Tascón y con asistencia del señor Prefecto de la Provincia, doctor Alfonso Aulestia, del señor Alcalde Municipal, don Rómulo San Clemente, del señor Personero Municipal, don Isaías Saavedra S. y de representantes de todas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas de la Provincia y de numeroso público.

Del señor Presidente atento servidor,
(f.) A. Barba²⁴⁷.

La decisión de trasladar los restos de Montúfar a un lugar definitivo se la adoptó entre la Junta de Celebraciones y varios altos cargos del gobierno. En tal forma que los restos del Coronel Montúfar fueron depositados en la Catedral de Quito, en la Capilla de las Almas, junto a los restos del Mariscal de Ayacucho. Este hecho fue concebido como todo un acontecimiento cívico y patriótico. Se planificó realizarlo en dos días, conforme lo definió la Junta el 24 de Junio de 1922. En este acto debían intervenir las autoridades civiles, las militares y las eclesiásticas, así como todo el pueblo quiteño.

247. Comunicación publicada en Isaac J. Barrera, op. cit., pp. 130.

El programa preparado para el efecto, con una descripción exacta de lo que se debe realizar en cada momento, quedó de la siguiente forma:

PROGRAMA

para el traslado de los restos del Coronel don Carlos Montúfar, Prócer de la Independencia, desde la Escuela Militar hasta la Capilla de Almas de la Catedral de esta ciudad

26 DE JUNIO

A las 7 p. m.

Una Comisión compuesta del Concejo del cantón Quito, de la Junta del Centenario, de altos Oficiales del Ejército, recibirá los restos que se hallan depositados en la Escuela Militar y los conducirá a la Plaza Sucre en la cual se hallará ya organizado el desfile que observará el mismo orden que el desfile cívico-militar del 24 de mayo último.

En la Plaza Sucre, al recibirse los restos por la Junta del Centenario, pronunciará un discurso el señor Jacinto Jijón y Caamaño, Vocal de la Junta y Director de la Academia Nacional de Historia.

El Ejército acantonado en esta Plaza, formará en dos alas desde la plaza del Centenario hasta la Plaza Sucre y continuará el desfile en el orden correspondiente.

27 DE JUNIO

A las 9,30 a. m.

Honras fúnebres en la Catedral, según las respectivas invitaciones de la familia del Prócer y de la Academia Nacional de Historia.

NOTAS:

La organización del desfile se hará desde el puente sobre la carrera Morales hasta la Plaza Sucre y seguirá por las calles que se indican a continuación: Plaza Sucre, por delante de la estatua del Mariscal de Ayacucho, carreras Bolívar—Pichincha—Sucre—Cuenca— Chile y Venezuela hasta la Catedral.

Las cintas de la urna cineraria serán llevadas por el señor Presidente de la Cámara del Senado, en representación del Poder Legislativo; por un Ministro Secretario de Estado, en representación del Poder Ejecutivo; por el Presidente de la Corte Suprema, en representación del Poder Judicial; por el Presidente de la Junta del Centenario, en representación de esta; por el Jefe de Estado Mayor General, en representación del Ejército, por el Presidente del Concejo del Cantón Quito, en representación del Municipio; por el Gobernador de la Provincia de Pichincha y por el decano de la Prensa de esta Capital, en representación de la Prensa.

La familia del Prócer Montúfar y el Concejo del Cantón Quito, ocuparán en el desfile el mismo lugar que la Junta del Centenario.

Quito, Junio 24 de 1922.

Programa publicado en Isaac Barrera, *Relación de las fiestas del primer centenario de la Batalla de Pichincha 1822 - 1922*, Quito, 1922, p. 131.

Todo se efectuó conforme fue programado. A las 7 de la noche del 26 de junio, nos relata Barrera²⁴⁸, una enorme concurrencia, compuesta de los magistrados, autoridades, el cuerpo diplomático y consular; las asociaciones de carác-

248. Ibid., op. cit., p. 125-134.

ter político, científico, literario; en fin, el pueblo todo llenaba la Plaza de Sucre (actual Plaza de Santo Domingo) y las calles adyacentes, en espera del paso de la urna con los restos del Coronel. Hacia las ocho de la noche apareció el cortejo escoltado por el ejército, cuyos miembros, dispuestos en calles de honor, fueron los encargados de iluminar la noche con hachones encendidos.

La solemnidad de esta ceremonia se vio acompañada por el doblar de las campanas de la iglesia de Santo Domingo cuando la urna llegó a la Plaza de Sucre. La urna que contenía las cenizas de Montúfar fue depositada al pie del monumento del Mariscal Sucre. Una vez allí, se procedió con el acto. La Plaza estaba llena con todos los quiteños que, aceptando la invitación de la Academia de Historia, fueron a recibir las cenizas del “conterráneo heroico”. Nos relata Barrera que se procedió luego a escuchar el discurso preparado por Jacinto Jijón y Caamaño, quien fuera uno de los vocales de la Junta del Centenario. El discurso constituye una pieza literaria muy completa, pues recoge en síntesis la vida y trayectoria de nuestro personaje. Es a través de discursos como éste, que la imagen de Carlos Montúfar se transforma en la imagen del “héroe” que sacrificó su vida para la construcción de la Patria. Poco a poco la historiografía nacional convirtió en “mito” la figura del Comisionado Regio, pasando a ser un integrante más del “Panteón de Héroes Nacionales”. Revisemos algunos pasajes extraídos del discurso en los cuales se perfila la figura del héroe:

El Conde Jijón y Caamaño inicia su disertación aludiendo al pasado noble de Montúfar y al vínculo que como tales les unía, un requisito importante a la hora de sentar bases para la creación del Mito: tener un pasado limpio, sangre noble y una parentela comprometida:

Excmo. Señor, Señores Ministros de Estado, Honorables Diplomáticos, Ciudadanos; Altamente honroso es para quien siente en el alma, como cosa suya, las glorias de la Patria y, especialmente, las de la ciudad nativa, ensalzar la memoria de uno de los más preclaros quiteños; y, al hacerlo con respecto a la del Coronel Carlos Montúfar y Larrea, paréceme que hablo en causa propia, quizás porque los míos, allá en tiempos remotos, consideraron a Montúfar miembros de su casa. (...) Don Carlos Montúfar no es tan sólo un héroe, un mártir de la

libertad americana, sino también símbolo e imagen de aquella gloriosa generación de patricios quiteños, que todo sacrificaron por hacer que la tierra de su nacimiento ocupase el rango a que era acreedora: dueña de sus destinos libre y soberana. No es tampoco un exponente aislado, pertenece a una familia singularísima, por los altos merecimientos de sus miembros, que, cual más, cual menos, todos sirvieron a la Patria, haciendo glorioso su apellido. ¿Qué ecuatoriano podrá pronunciar el nombre de Montúfar sin respeto? No fue tampoco la estirpe de los Selva Alegre ejemplar único en la aristocracia quiteña: los Marqueses de Villa-Orellana, de Miraflores y cien oídos, titulados e infanzones, supieron demostrar que su alcurnia no era obstáculo para arrostrarlo todo por servir al suelo nativo, y sus añuelos eran los de toda la población: burgueses y plebeyos procedían de acuerdo; había tal liga entre las clases altas y bajas que no se observaba cuasi distinción de personas ni de grados²⁴⁹.

Mas adelante en el mismo texto encontramos unos pasajes que hacen relación a las cualidades que deben adornar a un héroe: espíritu de sacrificio, valor y honorabilidad:

Don Carlos Montúfar defendió, con sus armas, los fueros de los suyos contra las agresiones de los gobernantes vecinos: obró como patriota y caballero, nunca hizo traición ni manchó su honor. La Patria contó siempre con su abnegada espada: disensiones intestinas, injurias personales no hicieron huella en su nobleza.

Hacia el final de su alocución el Conde Jijón llama la atención sobre el ostracismo en el que han vivido los restos del héroe, así como sobre la deuda que tiene la Patria y sus conciudadanos con quien luchó y murió por su libertad:

La noble Buga ha guardado más de un siglo las cenizas de quien veneraba como a uno de sus genios tutelares; ahora están en Quito. Vuelve Montúfar a la sombra de su amado Pichincha, a las naves de la Catedral de Quito, la iglesia en que, quizás, rezó sus primeras preces de niño.- Vuelva el quiteño, que todo lo dio a su Patria, vuelva el vástago de preclara estirpe de héroes a su ciudad nativa! Recíbasele con el amor y respeto que le tributaron nuestros padres en 1810 y

249. Publicado en Isaac J. Barrera, op. cit., pp. 125-134.

aprendan las generaciones presentes y venideras, en su preclara historia, a amar este suelo bendito, a sacrificar la vida por su gloria, por sus prerrogativas de pueblo libre, de pueblo señor de sus destinos.- ¡Salve, Montúfar, héroe nacional, símbolo de las heroicidades de una generación de mártires! ¡Salve, joven quiteño, blasón de gloria de la Luz de América! ¡Salve!²⁵⁰.

Concluido el discurso, acto central del evento, se continuó con el traslado de los restos. Esta vez el cortejo fue acompañado por el pueblo presente hasta la Capilla de Almas de la Catedral. Al no haber un panteón para los héroes nacionales, los miembros de la Junta del Centenario de la Batalla de Pichincha consideraron importante depositar los restos de Montúfar junto a los de Antonio José de Sucre, en la mencionada Capilla, sobre una columna al lado derecho del sitio que guarda los restos del Mariscal²⁵¹.

Se decidió, además, dejar bajo la custodia del Cuerpo Catedralicio los restos del Coronel Montúfar, según se desprende del Acta que se levantó a propósito del encargo:

Acta de entrega y recepción de los restos mortales del Ilustre Prócer de la Independencia Americana Coronel Carlos Montúfar Larrea.=

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, el día veintiséis del mes de junio del año mil novecientos veintidós, a las diez de la noche fueron trasladados con grande solemnidad los restos mortales del Ilustre Prócer de nuestra Independencia, Coronel don Carlos Montúfar Larrea, desde la Escuela Militar a la Iglesia Catedral Metropolitana.= El señor General don Moisés Oliva, como Director de la Escuela Militar, los señores don Jacinto Jijón y Caamaño y don Alberto Bustamante, como miembros de la Junta del Centenario de la Batalla de Pichincha, el primero, además, como Presidente de la Academia Nacional de Historia y el señor don Alfonso Barba Aguirre, actual Gobernador de la Provincia de Pichincha, como pariente del héroe difunto, verificaron la entrega de la caja que contiene los antedichos restos, al Muy Ilustre Cabil-

do Eclesiástico metropolitano, para que sean custodiados y conservados en la Iglesia Catedral, libres de toda profanación y con el respeto merecido a tan benemérito personaje.= La recepción la hizo el Ilustrísimo y Reverendísimo señor doctor Manuel María Pólit Laso, acompañado de los Reverendísimos Señores Canónigos don Ambrosio Negrete, doctor don Alejandro Carrera Dalgo, don Leonidas Baquero, don Julio Andrade y don Tomás Vergara, Provicario General.= La caja es de mármol blanco y mide sesenta y cinco centímetros de largo, treinta y siete centímetros de alto, cuarenta y cuatro de ancho en la parte superior y treinta y un centímetros en la base.= En la cubierta trae grabadas en letras doradas esta inscripción: «Coronel Carlos Montúfar».= Se encuentra atada con una cuerda y sellada en lacre rojo con los sellos del Marqués de Selva Alegre, con su escudo de armas, y el de don Modesto Larrea, con la inscripción latina «aperire nefas»= Estos sellos fueron debidamente constatados.= Al día siguiente, martes veintisiete de junio, después de la celebración de solemnes funerales en la Iglesia Catedral, la Junta compuesta de los Señores arriba mencionados se instaló a las tres de la tarde en la Sala de sesiones del Cabildo Eclesiástico y procedió a la apertura de la caja.= Dentro de ella se encontró otra de madera charolada en color amarillo con su respectiva llave y forrada interiormente con raso de seda del tricolor ecuatoriano: se hallan adheridos dos pequeños sellos de Colombia y del Ecuador, y la llave cuelga de una cinta de color rojo.= Esta segunda caja encierra otra pequeña de color negro a charol, tiene la forma de libro con filo dorado y guarda algunos fragmentos de huesos, verdaderos restos del señor Coronel Montúfar, según lo comprueba el acta respectiva formulada en la ciudad de Buga (Colombia), el día veinticinco del mes de julio del año de mil novecientos diez y seis y firmada por los señores Jorge Humberto Tascón, Presidente del Concejo Municipal y Leonardo Tascón. En la cubierta de esta última caja, se lee esta inscripción en letras doradas: «Coronel Carlos Montúfar – 1816 - 1916».= Observados los restos por los señores concurrentes, fue cerrada la caja, atada con cinta tricolor y sellada con tres sellos de lacre rojo: el de la familia Montúfar, el del Cabildo Metropolitano y el de la familia Jijón.- Así cerrada y sellada se la colocó nuevamente dentro de la caja amarilla y ésta, a su vez, igualmente sellada con dichos tres sellos, fue encerrada en la de mármol. Un sobre blanco incluido allí y marcado con los sellos de las familias Montúfar y Jijón conserva la llave y los sellos primitivos.= La caja de mármol queda asegurada con tornillos en todos sus lados.- Terminado el acto, los restos fueron conducidos a la Capilla de Almas de la Catedral y colocados sobre una columna al lado derecho del monumento que guarda los del ínclito «Mariscal de Ayacucho, Don Antonio José de Sucre».= Con lo cual terminó la reunión, y para constancia de todo lo actuado firman la presente acta los señores concurrentes, el Ilustrísimo y Reverendísimo señor Arzobispo y Reverendísimo señor Presidente del Venerable Cabildo, y el infrascrito Secretario,

250. Publicado en Isaac J. Barrera, op. cit., p. 134.

251. Alfredo Ponce Rivadeneira, *Quito 1809- 1812. Según los Documentos del Archivo Nacional de Madrid*, Madrid, Imprenta Juan Bravo, 3., 1960, p. 110.

después de sellar y refrendar con el sello del Capítulo Metropolitano, en Quito, a veintisiete de junio de mil novecientos veintidós.= Manuel María, arzobispo de Quito (hay una cruz).= Delfín Cevallos (f).= M. Oliva (f).= J. Jijón y Caamaño.= Alberto Bustamante.= Alfonso Barba Aguirre (f).= Ambrosio Negrete, Penitenciario (f).= Tomás Vergara, Provicario General (f).= Francisco Jijón Bello (f).= Luis R. Salazar, Cap. (f).= Vicente Julio Zaldumbide, Pbro. (f).= Leonidas M. Baquero L. (f).= Julio A. Andrade, Canónigo (f).= Alejandro Carrera D., Canónigo Secretario (f).= (Hay un sello del Vble. Cabildo).= Es copia fiel del acta original que reposa en el Archivo del Cabildo Metropolitano, y con la cual puede confrontarse.- Quito, junio treinta de mil novecientos veintidós.= Alejandro Carrera D., Canónigo Secretario.= (Sigue un sello ilegible)²⁵².

La solemnidad y magnificencia con que se manejaron los actos cívicos del retorno de Carlos Montúfar al país reforzaron la imagen del “héroe” y del “patriota”. Consignándole, de esta manera, un lugar en la memoria histórica de los ecuatorianos, en calidad de “prócer de la Independencia” y convirtiéndole en un ejemplo de “patriotismo” para la juventud de la época y la venidera. Como se ha señalado en líneas anteriores, esta labor fue favorecida por los académicos de la Academia de Historia. Especialmente por quienes actuaron como artífices de la celebración del Centenario de la Batalla de Pichincha al ejecutar toda la tramoya para el retorno del “héroe”, e incentivar la veneración por parte de las autoridades y el pueblo. Sobre todo en lo que concierne a la preparación de la ceremonia y al fausto desplegado tanto en los actos, como en las piezas discursivas que se leyeron en cada una de las estaciones del recorrido del “mártir”. Así también con respecto al resguardo eterno encargado a la Iglesia, al depositar los despojos de Montúfar en una de las capillas laterales de la Catedral, en el altar del héroe de la Batalla de Pichincha, para la veneración permanente de todos los fieles, que visitan la Catedral y de los civiles que guardan la memoria de la libertad. Todas estas formas constituyen las convenciones que dibujan y crean a uno más de los “padres de la Independencia”, en la memoria histórica de nuestro país.

FUENTES PRIMARIAS

ARCHIVO HISTÓRICO DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR (AHBCE)

Fondo Jacinto Jijón y Caamaño, Tomo 27, Doc. 233, Convite de San Roque a los otros barrios, f. 233.

Fondo Jacinto Jijón y Caamaño, Tomo 27, Doc. 213, Versos Anónimos, c.a. 1810, f. 250.

ARCHIVO HISTÓRICO DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (AHDM/Q)

Actas del Concejo, 1809 – 1814, Tomo 139.

ARCHIVO NACIONAL DEL ECUADOR (ANE)

Fondo Copiadores:

Caja N° 7, Quito, 14 de enero de 1812, f. 2.

Fondo Criminales:

Caja N° 220, Exp. 6, De la causa seguida criminalmente sobre el descubrimiento de los autores y cómplices del asesinato ejecutado en la persona del Exmo. Sr Presidente que fue de esta Audiencia Conde Ruiz de Castilla, 1 de diciembre de 1812.

Fondo Especial:

Caja N° 190, Tomo 459, Doc. 10.608, Real Orden dirigida la Presidente de la Audiencia de Quito sobre la llegada de Carlos Montúfar, Real Hacienda, 14 de febrero de 1810.

252. Alfredo Ponce Rivadeneira, op. cit., pp. 370-372.

Caja N° 190, Tomo 460, 1809, Doc. 10.657, Manifiesto de la Suprema Junta Central a los Americanos informando sobre La Regencia y las Cortes, Alcázar de Sevilla, 28 de octubre 1809, f. 72 y ss.

Caja N° 194, Vol. 472, Doc. 14, Esmeraldas, 2 de enero de 1812.

Fondo Viteri Lafronte:

Caja N° 9, Vol. 49, N° 98, Comunicaciones de Montes a Juan Rosi, sobre la fuga de Carlos Montúfar, 2 de enero de 1813.

Fondo Gobierno:

Caja N° 67, Exp. N° 3, Manifiesto de las cortes generales y extraordinarias. Hace alusión a la constitución política de la monarquía, invocación a Napoleón y restauración monárquica, Cádiz, 28 de agosto de 1812.

Caja N° 67, Exp. N° 4, Disposiciones para el juramento a la Constitución Política de la Monarquía española. En este documentos se dan instrucciones precisas de la ceremonia que debe realizarse en las colonias de ultramar para que en cada ciudad preste su juramento y se haga su publicación en presencia de autoridades locales, 17 de septiembre de 1812.

Caja N° 67, Exp. N° 5, Ordenanzas de Toribio Montes luego de tomada la ciudad en poder de los insurgentes, 10 de noviembre de 1812.

Caja N° 71, Exp. N° 19, Declaraciones tomadas a Francisco Parreño y ordenadas por el presidente Montes, por considerar que mantenía conexión con las familias Chiriboga y Montúfar, partícipes de la insurrección contra España, Quito, 1 de diciembre de 1815.

Caja N° 217, Exp. N° 14, Causa iniciada por orden del Presidente de la Audiencia, Joaquín de Molina, contra José Carrión, José Baca, el regidor Nicolás Salazar y otros, por considerarles cómplices de los insurgentes quiteños, pues según un testigo, manifestaron alegría al acercarse las tropas a la capital. 8 de marzo de 1811.

Serie Milicias:

Caja N° 28, Vol. 1, Declaración recibida a Marcos Guijon, Comandante de Caballería de Insurgentes, Ibarra, 10 de diciembre de 1812.

Caja N° 28, Vol. 1, Declaraciones tomadas a Joaquín Mancheno sobre participación en los hecho de 1812, en conjunto con los Montúfares, Quito, 6 de febrero de 1813.

BIBLIOGRAFÍA

Annino, Antonio y François Xavier Guerra, compiladores, *Inventando la nación. Iberoamérica, siglo XIX*, México, FCE, 2003.

Ayala Mora, Enrique, editor, *Nueva Historia del Ecuador*, Quito, Corporación Editora Nacional–Grijalbo, 1983.

_____, *Ecuador Patria para todos. Manual de Cívica*, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar–Corporación Editora Nacional, 2004.

Barrera, Isaac J., *Relación de las fiestas del primer Centenario de la Batalla de Pichincha 1822-1922*, Quito, Talleres Tipográficos Nacionales, 1922.

Boletín de la Academia Nacional de Historia, “Documentos Históricos para la historia del 10 de Agosto de 1809”, Vol. XLIV, No. 100, Quito, La Prensa Católica, 1962.

_____, “Documentos Históricos para la historia del 10 de Agosto de 1809”, Vol. XLV, No. 101, Quito, La Prensa Católica, 1962.

_____, “Testimonio de las actas relativas a la exhumación, entrega y recepción de los restos mortales del Ilustre Prócer de la Independencia Americana Señor Coronel Don Carlos Montúfar y Larrea”, “Actas relativas a la exhumación y entrega de los restos del Prócer de la Independencia Americana, Señor Coronel Don Carlos Montúfar y Larrea”, Vol. 5, julio–diciembre, No. 12–14, Quito, 1922.

- Büschges, Christian, *Familia, honor y poder. La nobleza en la ciudad de Quito en la época colonial tardía (1765-1822)*, Biblioteca Básica de Quito, No. 12, Quito, Fondo de Salvamento, 2007.
- Casalino Sent, Carlota, Hipólito Unanue y la construcción del héroe. Análisis de la relación entre el Estado-Nación y la sociedad peruana en su esfera cultural, Texto presentado en el “*Coloquio Internacional Unanue y su tiempo*” organizado por la Red Peruana de Historia de la Ciencia y la Salud, los días 19 y 20 de agosto de 2005.
- Cevallos, Pedro Fermín, *Pedro Fermín Cevallos*, Biblioteca Ecuatoriana Mínima, México, J.M., Cajica, 1960.
- Chiriboga, Ángel Isaac, El Coronel Carlos Montúfar y Larrea, *Revista el Libertador*, julio-diciembre, tomo VIII, Nos. 97 y 98, Quito, 1945, pp. 146 – 160.
- _____, “El Coronel Carlos Montúfar y Larrea Prócer de la independencia”, *Boletín Histórico del Estado Mayor Conjunto de la Fuerzas Armadas*, Departamento de Historia y Geografía, Año IV, julio-diciembre, No 15–16, Quito, 1980.
- Chust, Manuel, *La cuestión nacional americana en las Cortes de Cádiz*, Biblioteca Historia Social, N° 2, Alzira-Valencia, Centro Francisco Tomás y Valiente UNDE, 1999.
- _____, “La coyuntura de la crisis: España, América” en *Historia General de América Latina*, Tomo V, París, Ediciones UNESCO/Editorial Trotta, 2003, p. 55–85.
- Gangotena, Cristóbal, “Los Montúfares”, *Boletín de la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos*, Vol. III, Quito, 1920.
- Guerra Bravo, Samuel, “El itinerario filosófico de Eugenio Espejo. 1747– 795”, *Eugenio Espejo: conciencia crítica de su época*, Quito, Centro de Publicaciones Pontificia Universidad Católica del Ecuador, 1978.
- Guerra, François-Xavier, “El Soberano y su reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina”, en Hila Sábato, coordinadora, *Ciudadanía Política y formación de las naciones. Perspectivas históricas en América Latina*, Fideicomiso Historia de las Américas, Serie Estudios, México, El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica, 1999.
- _____, “Conocimiento y representaciones contemporáneas del proceso de continuidad y ruptura”, *Historia General de América Latina*, Tomo V, París, Ediciones UNESCO-Editorial Trotta, 2003.
- Historia General de España y América. Del antiguo al Nuevo Régimen hasta la muerte de Fernando VII*, Tomo XII, Madrid, Ediciones Rialp, 1981.
- Jocelyn-Hold Letelier, Alfredo, “Caracterización del ambiente ideológico” en Germán Carrera Damas, editor, *Historia de la América Andina*, Vol. 4, Crisis del Régimen colonial e independencia, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar, 2003.
- Jutglar, Antoni, “La crisis de la sociedad del Antiguo Régimen”, *Historia Universal Salvat*, Tomo 14, El impacto de la Revolución Francesa, Madrid, Salvat Editores S. A., 1999.
- Keeding, Ekkehart, *Surge la nación. La ilustración en la Audiencia de Quito*, Quito, Banco Central del Ecuador, 2005.
- Landázuri Camacho, Carlos, “La Independencia en el Ecuador. 1808–1822”, en Enrique Ayala Mora, editor, *Nueva Historia del Ecuador*, Vol. 6, Independencia y Período Colombiano, Quito, Corporación Editora Nacional–Grijalbo, 1983.
- Levi Castillo, José Roberto, “En el Bicentenario de Carlos Montúfar”. “El Comisionado Regio Don Carlos Montúfar, 1810-1816”, *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, Vol. LXIII, N° 135–136, Quito, 1980.
- _____, “Los Guerrilleros de la Independencia Ecuatoriana”, *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, Vol. LXXV, enero-diciembre, N° 159–160, Quito, 1992.
- Lozano Lara, Alberto, “Homenaje al Prócer Carlos Montúfar”, *Revista El Libertador*, N° 141, abril-junio, Quito, 1967.
- Martínez Zaldúa, Ramón, *Historia de la Masonería en Hispanoamérica*. México, Costa-Amic, 1967.
- Mills, Nick D., “Economía y sociedad en el período de la independencia (1780–1845). Retrato de un país atomizado”, en Enrique Ayala Mora, editor, *Nueva Historia del Ecuador*, Volumen 6, Independencia y período colombiano, Quito, Corporación Editora Nacional–Grijalbo, 1983.

Morelli, Federica, *Territorio o nación. Reforma y disolución del espacio imperial en Ecuador, 1765–1830*, Madrid, Historia de la Sociedad Política, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2005.

Moreno Yáñez, Segundo E., editor, Christiana Borchart, traductora, *Alexander von Humboldt. Diarios de Viaje en la Audiencia de Quito*, Colección Itinerarios de la Ciencia, Quito, OXY, 2005.

Navarro, José Gabriel, *La Revolución de Quito del 10 de Agosto de 1809*, Quito, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Plan Piloto del Ecuador, 1962.

Núñez, Jorge, “Las ideas políticas y sociales de José Mejía Lequerica” en Jorge Núñez, coordinador, *Mejía portavoz de América (1775 -1813)*, Quito, FONSAI 2008.

Ponce Rivadeneira, Alfredo, *Quito: 1809- 1812. Según los Documentos del Archivo Nacional de Madrid*, Madrid, Imprenta Juan Bravo, 1960.

Poveda Tobar, Samuel, “Heroínas ecuatorianas”, *Revista El Libertador*, Tomo XV, N° 117, diciembre, Quito, 1958.

Revelo, Luis Alberto, “¿Prosperidad o supervivencia? El comercio en Quito durante la Independencia: El caso de los productores de aguardiente de las 5 Leguas de Quito”, en Guadalupe Soasti Toscano, compiladora, *Política, participación y ciudadanía en los procesos de independencias en la América Andina*, Quito, Fundación Konrad Adenauer, 2008.

Rodríguez O., Jaime, “Las primeras juntas autonomistas. 1808 – 1812” en Germán Carrera Damas, editor, *Historia de la América Andina*, Vol. 4, Crisis del régimen colonial e independencia, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar, 2003.

_____, *La revolución política durante la época de la Independencia. El Reino de Quito 1808–1822*, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar-Corporación Editora Nacional, 2006.

Soasti Toscano, Guadalupe, “Pedagogía política ilustrada: de vasallo a ciudadano, lo que produjo el conocimiento de ‘Los derechos del hombre y el ciudadano’”, en Guadalupe Soasti Toscano, compiladora, *Política, participación y ciudadanía en los procesos de independencias en la América Andina*, Quito, Fundación Konrad Adenauer, 2008.

_____, compiladora, *Política, participación y ciudadanía en los procesos de independencias en la América Andina*, Quito, Fundación Konrad Adenauer, 2008.

Terán Najas, Rosemarie, *Los proyectos del imperio borbónico en la Real Audiencia*, Quito, TEHIS–Ed. ABYA YALA, 1988.

Ullmann, Walter, *Historia del pensamiento político en la Edad Media*, Barcelona, Editorial Ariel S. A., 1983.

Zaldumbide, Gonzalo, “Un Prócer Quiteño Fusilado en Buga”, en *Boletín del Centro de Investigaciones Históricas*, tomo VII, N° 12, Quito, 1947.

Zúñiga, Neptalí, “El Reino de Quito en los diarios de Humboldt”, *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, Vol. LXXV, enero-diciembre, N° 159–160, Quito, 1992.

_____, “Drama y grandeza de Carlos Montúfar”, *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, N° 149–150, Quito, 1987.

DOCUMENTACIÓN ELECTRÓNICA

“Apuntes de la Logia Lautaro y la masonería en el Pacífico”, en *FENIX Journal Masónico Indoamericano*.
<http://fenix137rls.blogspot.com/2007/06/apuntes-de-la-logia-lautaro-y-la.html>

Cartes, Osmar Irm., “A Maçonaria na Independência dos Países da América do Sul”, tomado de A.R.L.S. Guatimozin n° 66 (Loja Maçônica).
http://www.guatimozin.org.br/artigos/idpasul_1.htm

“Carta de Bayona”, copia digitalizada, Departamento de Derecho Político (U.N.E.D.), Historia del Constitucionalismo español, Estatuto de Bayona de 1808.
<http://www.uned.es/dpto-derecho-politico/C08.pdf>

Castillo Semorille, Roberto, “Las Logias Libertadoras”, tomado de la página web de la Logia de instrucción masónica “ENSEÑANZA” N.12.
http://www.geocities.com/ensenanza_n12/

“Colección de los decretos y órdenes que han expedido las Cortes Generales y Extraordinarias desde su instalación en 24 de septiembre de 1810 hasta igual fecha de 1811”, España, Cortes de Cádiz, Ed. facsímil, Sección de Historia. Original: Cádiz, Imp. Real, 1811.
<http://www.cervantesvirtual.com/portal/1812/decretos.shtml>

“Colección de los decretos y órdenes que han expedido las Cortes Generales y Extraordinarias desde 24 de septiembre de 1811 hasta 24 de mayo de 1812”, Tomo II, España, Cortes de Cádiz, Ed. facsímil, Sección de Historia. Original: Cádiz, Imp. Nacional, 1813.
<http://www.cervantesvirtual.com/portal/1812/decretos.shtml>

“Colección de los decretos y órdenes que han expedido las Cortes Generales y Extraordinarias desde 24 de mayo de 1812 hasta 24 de febrero de 1813”, Tomo III, España, Cortes de Cádiz, Ed. facsímil, Sección de Historia. Original: Cádiz, Imp. Nacional, 1813.
<http://www.cervantesvirtual.com/portal/1812/decretos.shtml>

“Colección de los decretos y órdenes que han expedido las Cortes Generales y Extraordinarias desde 24 de febrero de 1813 hasta 14 de setiembre del mismo año, en que terminaron sus sesiones ; comprende además el decreto expedido por las Cortes Extraordinarias en 20 del dicho mes”, Tomo IV, España, Cortes de Cádiz, Ed. facsímil, Sección de Historia. Original: Cádiz, Imp. Nacional, 1813.
<http://www.cervantesvirtual.com/portal/1812/decretos.shtml>

“Diario de sesiones de las Cortes Generales y Extraordinarias” [Publicaciones periódicas], España, Cortes Generales, Ed. facsímil, Sección de Historia. Original: Cádiz, [s.n.], 1810-1813.
<http://www.cervantesvirtual.com/portal/1812/decretos.shtml>

Diccionario Biográfico Ecuatoriano, en
<http://www.diccionariobiograficoecuador.com/tomos/tomo4>

Fernández Mejía, Álvaro, “Bolívar y su vinculación a la orden”, en *Piedras - Una Revista sobre Francmasonería*.
www.freemasons-freemasonry.com/bolivar.html
<http://www.freemasons-freemasonry.com/indiceespanol.html>

Landázuri Camacho, Carlos, “La Independencia y la Etapa Gran colombiana (1809-1830)”, *Historia del Ecuador*.
www.dlh.lahora.com.ec/paginas/historia

Pérez Garzón, Juan Sisinio, “Los factores de desarrollo del republicanismo federal de 1808 a 1874”. Universidad de Castilla-La Mancha.
<http://www.uclm.es/profesorado/juansisinioperez/investigacion/FEDERALISMO%20en%20ESPA%C3%91A.pdf>

Peset, José Luis, “La enseñanza y la Universidad - Ciencia, nobleza y ejército en el Seminario de Nobles de Madrid (1770-1788)”. *Congresos - Mayans y la Ilustración: Simposio Internacional en el Bicentenario de la muerte de Gregorio Mayans*, Valencia-Oliva, 30 sept-2 oct., Tomo II, pp. 519-537, Biblioteca Valenciana Digital. <http://bv2.gva.es/default.php>

APÉNDICE



CARLOS MONTÚFAR Y LARREA (1780-1816), EL QUITEÑO COMPAÑERO DE HUMBOLDT*



Teodoro Hampe Martínez

El hecho de que el barón Alexander von Humboldt financiara de su propio peculio todos los gastos de la famosa expedición o “viaje a las regiones equinociales del nuevo continente” (1799 a 1804), le permitió decidir, casi individualmente, la ruta, los instrumentos tecnológicos y sus acompañantes. Sólo Aimé Goujand, llamado Bonpland, el médico y botánico oriundo de La Rochela, fue su compañero permanente durante la integridad del viaje. En esta nota quisiera destacar la presencia de un tercer miembro de la expedición, unido a ambos europeos con ocasión de la visita que realizaron a la ciudad de Quito, doscientos años atrás, desde enero hasta junio de 1802.

Perfiles biográficos y sociales

Ese “tercer hombre” fue Carlos Montúfar y Larrea, criollo quiteño nacido hacia 1780 en el seno de una familia aristocrática y acomodada, como segundo-génito de los marqueses de Selva Alegre. Montúfar, quien había seguido cursos de filosofía y humanidades en la Universidad de Santo Tomás de Aquino, de su ciudad natal (graduándose como maestro en artes en 1800)¹, acompañó voluntariamente a Humboldt y a Bonpland en diversas exploraciones que hicieron por las montañas y volcanes de los alrededores de Quito. Pertenecía él

* Una versión preliminar de este artículo se publicó en *Revista de Indias*, Madrid, Vol. LXII, N° 226, septiembre-diciembre de 2002, pp. 711-720. Para la presente edición se han efectuado algunos cambios de estructura formal. Contamos con las respectivas autorizaciones para su reproducción.

1. Cf. Ekkehart Keeding, *Surge la nación. La Ilustración en la Audiencia de Quito (1725-1812)*, Quito, Banco Central del Ecuador, 2005, p. 379.

a lo más rancio y mejor instruido de la nobleza criolla, como hijo de don Juan Pío Montúfar y Larrea (1758-1818), segundo marqués de Selva Alegre, y de su prima Josefa Teresa de Larrea y Villavicencio².

Gracias a la benevolencia de los Montúfar, el viajero alemán repartió los casi seis meses de su estadía en Quito entre la residencia solariega de la familia en la ciudad y su finca rústica del valle de los Chillos³. Para junio de 1802, su partida de esta comarca produjo sensaciones de desconsuelo y tristeza entre la multitud de amigos que los expedicionarios habían ganado. Uno de los más afectados fue el sabio novogranadino Francisco José de Caldas (1768-1816), cuya labor en el campo de la botánica, la astronomía y otras ciencias ya era muy notable a fines del siglo XVIII.

Aunque su primer encuentro personal con Humboldt había tenido lugar sólo unos cuantos meses antes, en la localidad de Ibarra, Caldas pronto adquirió el pleno respeto y admiración de su colega europeo, al orientar con certeza sus mediciones de las grandes alturas de los Andes. Se dice que el investigador criollo le entregó su mapa del Alto Magdalena, le confió una serie de observaciones que llevarían luego a la invención del hipsómetro, y efectuó una primera salida por los alrededores de Quito al lado de Humboldt. Este lo llenó de entusiastas y vigorosos elogios, que hicieron abrigar a Caldas la esperanza de proseguir junto con el barón la ruta por el antiguo camino de los incas⁴.

Pero el acompañante designado para continuar el viaje fue el joven Carlos Montúfar, un “adonis, ignorante, sin principios y disipado”, subyugado probablemente por el envenenado aire de Quito, donde “no se respiran sino placeres...” (tal como lo describe Caldas en una furiosa carta, dirigida a su amigo José Celestino Mutis)⁵. En pocas palabras, el sabio novogranadino se quejaba amargamente por haber sido desplazado y atribuía el cambio de planes a una presunta relación sentimental entre Humboldt y Montúfar... Mucha tinta han gastado desde hace tiempo biógrafos e historiadores, examinando ese ácido contrapunteo entre el viajero berlinés y el naturalista criollo; pero es posible que nunca sepamos con certeza los factores que primaron en aquella compleja tesitura.

El hecho evidente es que los expedicionarios tomaron el camino de la sierra hacia el sur de Quito, por el callejón interandino, emprendiendo a su paso la ascensión del Chimborazo -considerado por entonces el punto montañoso más elevado del globo- y registrando diversos usos y costumbres y algunos vestigios de la civilización incaica en las provincias de Latacunga, Ambato, Riobamba, Cuenca y Loja⁶. El 1 de agosto de 1802, por el pequeño caserío de Lucarque, a orillas del río Calvas, en la sierra del actual departamento de Piura, entraron al territorio del virreinato del Perú. Posteriormente residieron por un lapso de dos meses (octubre a diciembre de 1802) en la ciudad de Lima.

2. Sobre los entronques matrimoniales de este linaje, sus bienes raíces y su decisiva participación en la lucha por la emancipación política de Quito, véase Christian Büschges, *Familie, Ehre und Macht. Konzept und soziale Wirklichkeit des Adels in der Stadt Quito während der späten Kolonialzeit (1765-1822)*, Stuttgart, Franz Steiner, 1996, pp. 228-235, 267-269 y 281-283. [Este libro tiene una versión en castellano: *Familia, honor y poder. La nobleza de la ciudad de Quito en la época colonial tardía (1765-1822)*, Biblioteca Básica de Quito N° 12, Quito, FONSA, 2007].

3. Cf. Christiana Borchart de Moreno, “Alexander von Humboldt y la familia Montúfar”, en Frank Holl, editor, *El regreso de Humboldt (Exposición en el Museo de la Ciudad de Quito, junio-agosto de 2001)*, Quito, Imprenta Mariscal, 2001, pp. 139-147.

4. Jorge Arias de Greiff, “Encuentro de Humboldt con la ciencia en la España americana: diálogos inesperados”, en *Diálogo Científico*, Vol. 8, N° 2, Tübingen, 1999, pp. 28-32, explica que -más allá de las iniciales muestras de simpatía- hubo una discrepancia de fondo entre ambos científicos respecto del método de relacionar altitudes con temperaturas.

5. El 21 de abril de 1802 escribe Caldas: “¡Qué diferente es la conducta que el señor barón ha llevado en Santafé y Popayán de la que lleva en Quito! [...] Entra el barón en esta Babilonia, contrae por su desgracia amistad con unos jóvenes obscenos disolutos, le arrastran a las casas donde reina el amor impuro, se apodera esta pasión vergonzosa de su corazón y ciega a este joven sabio hasta un punto que no se puede creer”. Dos meses después, el 21 de junio, escribe de nuevo a Mutis y le dice: “El señor barón de Humboldt partió de aquí el ocho del corriente con Mr. Bonpland y su adonis, que no le estorba para viajar como Caldas [...] Yo le amo, pero he sentido este desaire, que no curará con nada este sabio”. Véase al respecto Santiago Díaz Piedrahita, *Nueva aproximación a Francisco José de Caldas: episodios de su vida y de su actividad científica*, Bogotá, Academia Colombiana de Historia, 1997.

6. Cf. Segundo E. Moreno Yáñez, “Humboldt y su comprensión de los pueblos indios andinos”, en Frank Holl, editor, *El regreso de Humboldt (Exposición en el Museo de la Ciudad de Quito, junio-agosto de 2001)*, Quito, Imprenta Mariscal, 2001, pp. 151-159.

El diario de viaje de Montúfar

Para dicha de los investigadores contemporáneos, se ha conservado el original del diario del viaje de Quito a Lima que llevó Carlos Montúfar y Larrea. El manuscrito fue hallado por el erudito Marcos Jiménez de la Espada en una biblioteca española y dado a publicidad, bastante deficientemente, en el *Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid* (1889). La pieza contiene interesantes observaciones sobre los pueblos y lugares que recorrió la tríada de viajeros, aunque está lamentablemente trunca, pues el relato queda suspendido a la altura del mineral de Hualgayoc, en Cajamarca⁷. Reproducimos la edición de Jiménez de la Espada como anexo del presente trabajo.

Aunque los apuntes que realiza nuestro personaje en dicho texto son bastante parcos y a veces superficiales, se trata sin duda de una fuente valiosa para conocer la realidad social y el paisaje de los Andes septentrionales en aquella época, por más que no haya merecido suficiente atención por parte de los especialistas. En complemento a las anotaciones que llevara el propio Alexander von Humboldt⁸, este testimonio nos acerca a las vivencias, anécdotas y padecimientos de la expedición que lideraba el científico-mecenas. Uno de los episodios más rescatables, por cierto, es el que narra su ascensión al volcán Chimborazo (23 de junio de 1802), a cuya cima Montúfar asigna una altitud de 3.309 toesas -unos 6.450 metros- y sobre la cual afirma orgullosamente: “En la mayor altura que estuvimos, y hasta donde no han estado hombres jamas, encontramos barias piedras quemadas...” (p. 378).

No menos valioso se hace este informe en virtud de sus referencias a la vida social de las poblaciones andinas. Por ejemplo, se anotan repetidamente los

estratos causados en la región ecuatorial por el intenso terremoto del 4 de febrero de 1797, que ocasionó gran destrucción de personas y bienes. Al situarse en el emplazamiento de la antigua villa de Riobamba, apunta Montúfar que “sucedieron en este terremoto cosas increíbles”, ya que la mayor parte de las casas mudaron de sitio y los edificios saltaron de unos lugares a otros (p. 375). Todavía cinco años después del fenómeno, los viajeros contemplaban con horror los destrozos causados por la feroz naturaleza.

Pasando a la vertiente etnográfica, hallamos un par de menciones bastante curiosas (sobre todo para quienes somos nacidos al otro lado de la frontera ecuatoriano-peruana). Se trata de la identificación que hace Carlos Montúfar de lo ‘incaico’, o fundamento tradicional indígena, con lo ‘peruano’. Lo hace de manera enfática al observar que las mujeres de Quito vestían habitualmente “a la peruana”, mientras los varones habían adoptado más bien el traje criollo, de impronta española (p. 372). Y esto a pesar de que el Perú, como denominación de país, solamente surgió durante el primer tercio del siglo XVI, a partir de las expediciones de conquista de Francisco Pizarro y sus socios, y bien sabemos que el Tahuantinsuyu fue una entidad política de corta duración en el tiempo anterior⁹. Pero no caben dudas al recoger esta cita sobre los pobladores de la ciudad de Cuenca:

[...] las costumbres de sus gentes son asperas y groseras, las mugeres usan aun el traje Peruano antiguo como las mas provincias internas que como faltan o carecen de comunicacion con forasteros y principalmente europeos conservan siempre las antigüedades del poco trato y trajes que llevaban sus mayores... (p. 381).

También son interesantes las noticias sobre ruinas monumentales de la era de dominación de los incas. Tal es caso de la denominada fortaleza de Cañar,

7. Carlos Montúfar, “Biaje de Quito a Lima de [...] con el Barón de Humboldt y don Alexandro Bompland”, en *Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid*, vol. XXV, 1889, pp. 371-389. Las referencias a páginas entre paréntesis que se ofrecen de aquí adelante, corresponden a esta versión original.

8. Cf. Margot Faak, editor, *Alexander von Humboldt. Reise auf dem Río Magdalena, durch die Anden und Mexiko*, Berlin, Akademie-Verlag, 1986-90. 2 vols. (Beiträge zur Alexander-von-Humboldt-Forschung, 8/9).

9. Cf. María Rostworowski Diez Canseco, *Historia del Tahuantinsuyu*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos & CONCYTEC, 1988, pp. 96-98. Véase también Raúl Porras Barrenechea, *El nombre del Perú*, Lima, Tall. Gráf. P.L. Villanueva, 1968, y Miguel Maticorena, “El vasco Pascual de Andagoya, inventor del nombre de Perú”, en *Cielo Abierto*, N° 5, Lima, octubre de 1979, pp. 38-42.

mejor conocida en la literatura arqueológica con el nombre de Ingapirca, la cual merece una minuciosa descripción de parte del viajero quiteño. Se habla de las características de su edificación, hecha en piedra finamente labrada, así como de las partes y los usos que tenían este monumento, y se dice que estaba ubicado en las cercanías de una casa de descanso para la alta nobleza, llamada en el texto Inga Chungana (pp. 380-381). Por otra parte, se esmera igualmente el autor en representar las cualidades del aposento conocido como los baños del Inca en el valle de Chulucanas (o más propiamente Caxas), cerca de Huan-cabamba, en la sierra del actual departamento de Piura¹⁰.

Por último, quisiera reparar en el firme y profundo interés que manifiesta nuestro cronista por el negocio y las virtudes curativas de la cascarilla u hoja del árbol de la quina. Las observaciones sobre este recurso medicinal -hecho famoso a principios del siglo XVII, como sabemos, al curar las calenturas de la virreina condesa de Chinchón¹¹- se repiten en una serie de pasajes: al tratar sobre la provincia de Loja, “donde se extraen las mejores quinas que se conocen” y al exponer las cualidades de la flora en los pueblos de San Felipe y Jaén, de la región de selva alta de Bracamoros (pp. 383, 386, 387). Queda bien remarcado el hecho de que el comercio libre de este producto había sido prohibido en el marco de la política reformista de los Borbones, lo cual determinó un drástico recorte en los volúmenes de extracción y una baja en los precios del

mercado, habiéndose pasado de tres pesos por libra a sólo 20 reales (2,5 pesos) la arroba¹². Veremos enseguida las implicaciones que tendría esta frecuente y detallada observación de Montúfar.

La trayectoria del “amado amigo”

Montúfar acompañó a los ilustres europeos en sus posteriores navegaciones a Guayaquil y Acapulco, en sus intensos estudios del virreinato de Nueva España o México, en su escala en La Habana y en su visita a la joven democracia de los Estados Unidos de América, por entonces bajo el gobierno de Thomas Jefferson. Además, compartió con Humboldt y Bonpland la gloria de su celebrado retorno a París, y muy probablemente asistió -en diciembre de 1804- a la ceremonia de coronación de Napoleón. Tuvo oportunidad de trabar amistad por entonces con el prócer caraqueño Simón Bolívar. En la villa y corte de Madrid, adonde se mudó a comienzos del año siguiente (1805), Montúfar cursó estudios en la Real Academia de Nobles¹³.

Por cierto, hemos tenido oportunidad de ubicar en la Biblioteca Estatal de Berlín, dentro del legado personal de Alexander von Humboldt (adquirido de sus herederos, la familia von Heinz, en 1932), unas letras originales del aristócrata quiteño para este personaje. Se trata de una misiva fechada en Madrid el 8 de mayo de 1806, con una breve posdata de cuatro días más tarde, 12 de mayo¹⁴. Como se podrá ver por la transcripción que ofrecemos a continuación, estas piezas no se refieren a las investigaciones naturalistas ni a los devaneos políticos que eran co-

10. Puede verse la extensa y entusiasta descripción que realiza de este mismo asentamiento Humboldt, en Manuel Vegas Vélez, editor, *Humboldt en el Perú. Diario de Alejandro de Humboldt durante su permanencia en el Perú (agosto a diciembre de 1802)*, Piura, Centro de Investigación y Promoción del Campesinado, 1991, pp. 20-24.

Modernamente, la ciudadela inca de Chulucanas o Caxas, una especie de cabeza provincial en el esquema administrativo del Tahuantinsuyu, ha concitado la atención de etnohistoriadores, antropólogos y arqueólogos. Cf. Anne-Marie Hocquenghem, *Los guayacundos de Caxas y la sierra piurana (siglos XV y XVI)*, Piura, Centro de Investigación y Promoción del Campesinado & Instituto Francés de Estudios Andinos, 1989, pp. 24-25 y ss., y César Astuhamán Gonzales, “Humboldt y la arquitectura inca”, en *Runamanta*, Lima, N° 1, diciembre de 1999, p. 134.

11. Eduardo Estrella, “Ciencia ilustrada y saber popular en el conocimiento de la quina en el siglo XVIII”, en Marcos Cueto, editor, *Saberes andinos. Ciencia y tecnología en Bolivia, Ecuador y Perú*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1995, pp. 37-38.

12. Dificultades propias de la naturaleza montañosa imponían constantes obstáculos a la comunicación de la provincia de Jaén con los centros administrativos del ámbito quiteño. Es por ello que la mayoría de sus recursos económicos, como la cascarilla, el tabaco, el cacao y el ganado vacuno, se destinaban a los mercados del espacio norperuano, formado en torno a Piura, Lambayeque, Trujillo y Cajamarca. Esta dinámica comercial sirvió como “levadura y fermento para que entre los habitantes criollos y mestizos se desarrollara un arraigado e imborrable sentimiento de peruanidad”, según afirma Waldemar Espinoza Soriano, *La fuerza de la verdad: historia de la peruanidad de Jaén de Bracamoros*, Lima, Banco Central de Reserva del Perú, 1994, p. 338.

13. Cf. Ángel Isaac Chiriboga Navarro, “El coronel don Carlos Montúfar y Larrea. El héroe más auténtico y venerado de la patria ecuatoriana”, en *Revista Museo Histórico*, N° 35-36, Quito, 1960, pp. 71-72.

14. Staatsbibliothek zu Berlin, Handschriften-Abteilung, Nachlass Alexander von Humboldt [en adelante: SB Nachlass Humboldt], Gr. Kasten 2, Mappe 3, Nr. 94 (carta del 8 de mayo de 1806) y Nr. 95 (posdata del 12 de mayo).

munes a ambos personajes, comprometidos de todo corazón en la lucha contra las ataduras foráneas: el trasfondo de ambas misivas es básicamente económico.

CARTA DE MONTÚFAR A HUMBOLDT¹⁵

Madrid, 8 de mayo de 1806.

Mi más caro amigo:

¡Qué largo silencio! Cuánto tiempo hace que no tengo el gusto de ver letra de V. ni saber de su salud hasta este correo que me ha escrito en fin Bonpland, y me dice no tiene V. novedad, pues aquí se dijo que hubiera estado V. malo. Tanto en esta época como en mil otras he escrito a V. y siempre sin tener contestación: no sé a qué atribuir el silencio que V. guarda.

En una que escribí a V. hace muchos meses le incluí una de mi padre (que es la última que aquí he recibido de América) en la que le hablaba a V. sobre su proyecto de venir a establecerse en España después de dejar entablado su comercio de quinas. No se lo repito a V. porque si las cartas han llegado a su poder, como lo creo, estará enterado de sus proyectos. Yo he respondido diciéndole mi parecer, y le anuncié el de V., pero como en tanto // tiempo nada he sabido de V. ni aun sé si ha recibido las cartas... El proyecto de las quinas dejaría utilidades grandísimas, pues no teniendo sino mi padre la permisión, y siendo las de Loja las mejores quinas (como V. sabe), serían las que tendrían más pronta salida aquí. Pero la guerra nos arruina y nos impide el ejecutar este cálculo, pues para ahora creo tendrá mucha parte

encajonada y si la guerra (como es probable) dura mucho, se perderá todo. Espero me haga V. el favor de contestarme sobre este particular, para hacerlo yo a mi padre.

Por lo que hace a mí y mis asuntos, todos los días van peor. V. sabe que yo no traje aquí más que la libranza de los cinco mil duros contra Montoya. A éste no se le puede cobrar ni un real porque lo primero lo niega, y yo no tengo documentos para acreditarle la deuda; lo segundo, que aunque se le pruebe que debe, no tiene una peseta, y por consiguiente no puede pagar. Esta es, pues, mi amado amigo, la triste situación mía.

Un año y dos meses hace que estoy en Madrid, y si no hubiese sido por V. ya habría perecido. Cuando salí de París me dio V. ocho mil pesetas, de las que se gastaron dos mil en el camino. Por consiguiente quedaron seis mil, y en el estado de escasez y // carestía que está creo apenas alcanzará para subsistir un año pobremente. Del mayorazgo que daba trescientos duros ha venido una data y ha costado el quitar la ruina y pagar perjuicios a los arrendatarios lo que importa el arriendo de tres años. Así, lejos de cobrar, ha sido preciso pagar. Estas son mis rentas y con lo que mi padre hacía castillos en el aire.

¿Qué arbitrio he de tomar para existir sino recurro a la única persona que aquí es mi padre, mi amigo y mi única esperanza, cerrados todos los conductos de nuestra comunicación con la América? ¿Qué esperanza me queda sino en V.? Mi padre, como lo habrá visto en su carta, dice que mandaba tres mil duros en una libranza, pero aún no ha llegado. Juanito me dice que tío Pedro le había pedido una libranza contra su casa aquí y a mi favor de dos mil pesos, de modo que si llegasen serían cinco mil; pero, ¿cómo he de existir entretanto? Así pues, confiado en la libranza que me dio V. sobre Barcelona, di a Hervás para que me diese aquí el dinero y lo tomase allá. Lo hizo y ahora me devolvió la libranza diciéndome que no ha tenido aviso en Barcelona y que no pueden pagarle. Hervás me ha dicho que lo mismo da que sea en Berlín, pero cómo me ha de ... [ilegible] sin saber el estado de

15. En la transcripción de este documento y el siguiente se ha optado por modernizar la ortografía y puntuación y desarrollar la mayor parte de las abreviaturas.

sus asuntos.

Está mi situación infeliz // de modo que si en todo este año no tengo auxilios de América, me voy a Cádiz y me embarco en el primer buque que salga para Cartagena, pues aquí nadie quiere libranzas contra América ni nadie tiene un real. Las tropas están sin pagar, los empleados del rey sin sueldos, todo aquí es miseria. Pongo a V. una cuentita de lo que se gasta viviendo con la mayor economía. En fin, no conociendo otra persona que aquí pueda dirigirme, espero me diga V. lo que yo debo hacer, pues aunque el Padre me dice siempre que no me olvida, todo es palabras y nada más. Aquí sin favor no se consigue nada, y con dinero hasta el virreinato de México, porque aquí todo se vende.

Adiós, mi más amado amigo. No olvide V. a quien es su verdadero amigo (y lo será).

Carlos Montúfar [rubricado].

P.D. – Remito a V. la libranza de Gil. Si por casualidad hubiese allá alguno que quisiese libranzas contra Cartagena o Lima, V. podría darlas contra mi padre, tomando el dinero aunque fuese con un veinte por ciento de pérdida, pues aquí no se halla ni con un treinta.

(Original. SB Nachlass Humboldt, Gr. Kasten 2, Mappe 3, Nr. 94).

Posdata de la carta de Montúfar a Humboldt

Madrid, 12 de mayo de 1806.

Mi amado amigo:

En este correo y el pasado dije a V. como había tomado mil pesos del Sr. Dn. José Hervás y los había librado a Barcelona al Sr. Gil, contra quien me había V. librado dicha cantidad; también incluí los documentos de la falta de pago de este señor. Así pues, mi estimado amigo, espero de su favor que pues no se ha verificado la letra contra Mr. Gil, entregue V. dicha cantidad al Sr. Dn. José Hervás, que ha tenido la bondad de allanarse a tomar allá en Berlín dicho dinero.

Este nuevo favor espera de V., para abonar o agregar a nuestra cuenta esta cantidad, su más atento amigo y servidor,

Carlos Montúfar [rubricado].

(Original. SB Nachlass Humboldt, Gr. Kasten 2, Mappe 3, Nr. 95).

En primer lugar, las letras transcritas exponen a las claras el estado depresivo y desesperado en que se hallaba el noble criollo en la Península Ibérica, lejos de las comodidades que solía brindarle la vida en el seno de su familia. Además, queda en evidencia un relativo distanciamiento entre Carlos Montúfar y su mentor prusiano, a quien había seguido fielmente hasta el corazón de Europa, aunque sin demasiadas perspectivas de éxito o realización personal. Se queja el compañero quiteño del largo silencio a que le había reducido Humboldt y

manifiesta, aun más, que casi había creído ser ciertos los rumores de que el barón había caído enfermo a su regreso a Berlín.

Sin embargo, también se deja entrever la probable motivación de Montúfar para trasladarse a la corte real de Madrid en plena situación de guerra al interior del Viejo Mundo. Hasta la fecha se había manejado -tal como lo hace uno de sus mejores biógrafos, Chiriboga Navarro- la noción de que el hijo de los marqueses de Selva Alegre llegó hasta la villa y corte del Manzanares para efectuar una formación militar en la Real Academia de Nobles, tal como le correspondía por su rango y linaje¹⁶. Ahora, más bien, se puede conjeturar que el verdadero móvil de su estancia madrileña era conseguir una licencia especial para que su padre, don Juan Pío Montúfar, alcanzara el privilegio de comercializar en exclusiva las quinas de los Andes ecuatoriales.

Así lo parece indicar el detallado párrafo en que se habla sobre el proyecto que abrigaba el marqués de Selva Alegre de mudar su residencia a España. Lo que deseaba la familia, pues, era quebrar el monopolio estatal en el beneficio de la cascarilla (subsistente desde 1790, más o menos) y ganar para los Montúfar la posibilidad de obtener “utilidades grandísimas”, dando explotación a las quinas de la región de Loja, cuyas bondades ya hemos comentado¹⁷.

De cualquier forma, la mayor parte de la carta de 1806 está destinada a resaltar las penurias económicas que pasaba el joven hispanoamericano en la Península. Dado que no llegaban las tan ansiadas remesas que su padre y su tío don Pedro Montúfar le habían prometido -por la suma de 5.000 pesos-, nuestro personaje debía resignarse a vivir modestamente a expensas del favor y del bolsillo de Alexander von Humboldt. Tan clamorosas como sus apelaciones al patrocinio

del gran científico-mecenas, quien le había dejado 8.000 pesetas un año antes, al despedirse ambos en la ciudad de París, son sus declaraciones lisonjeras hacia el “amado amigo”. Buscando quebrar su silencio y doblar a su favor las talegas del rico prusiano, no duda Carlos Montúfar en llamarle “mi padre, mi amigo y mi única esperanza...”¹⁸

Epílogo mortal

Al igual que varios otros líderes criollos de la Independencia hispanoamericana, durante su permanencia en España se vio comprometido nuestro personaje en la guerra contra la invasión de las fuerzas napoleónicas, a partir de 1808. Usando sus capacidades militares recientemente adquiridas, sabemos que combatió en la batalla de Bailén, en el sitio de Zaragoza y en el encuentro de Somosierra, sobre la meseta castellana. No cabe duda de que sentía entonces un sincero ardor por la defensa de la “madre patria” y de su monarca en el exilio (el deseado Fernando VII), distinguiéndose a tal punto que fue nombrado teniente coronel de los reales ejércitos e integrado al regimiento de Húsares de la Guardia.

Finalmente, en marzo de 1810, se embarcó en Cádiz para su regreso definitivo a América, llevando del Consejo de la Regencia el encargo de promover la formación de una junta de gobierno provincial -adicta al rey- en su natal ciudad de Quito. Pero al llegar a las costas del Caribe y tomar noticia de las revueltas y novedades que habían ocurrido con la primera junta tuitiva durante su ausencia, Montúfar decidió quebrar su compromiso de fidelidad con los Borbones, haciéndose un ardiente defensor de la causa emancipadora. Integrado al bando militar de su familia (bajo la cabeza del marqués de Selva Alegre, su

16. Ángel Isaac Chiriboga Navarro, “El coronel don Carlos Montúfar y Larrea. El héroe más auténtico y venerado de la patria ecuatoriana”..., pp. 71-72.

17. Cf. Eduardo Estrella, “Ciencia ilustrada y saber popular en el conocimiento de la quina en el siglo XVIII”..., pp. 53-55. También el barón de Humboldt mostraba interés en las cualidades intrínsecas y el valor comercial de esta planta, tal como se observa en sus apuntes peruanistas recogidos por Estuardo Núñez y Georg Petersen, *El Perú en la obra de Alejandro de Humboldt*, Lima, Librería Studium, 1971, pp. 32-34.

18. Por cierto que la vinculación de la familia Montúfar con Humboldt se mantuvo a través de un sobrino de nuestro personaje, Carlos Aguirre y Montúfar (hijo de su hermana Rosa, prócer de la Independencia quiteña). Hemos ubicado por lo menos un escrito de Aguirre, *Rapport sur les observations météorologiques faites à Antisana* (impreso en 1851), dentro del legado personal del barón: SB Nachlass Humboldt, Gr. Kasten 12, Nr. 25.

padre, que tomó la presidencia de la junta de Quito)¹⁹, luchó en varios campos de batalla y llegó a ocupar por las armas la ciudad de Cuenca, en abril de 1812.

Eventualmente delatado por el bando de los “sanchistas” -representantes de otro clan de la nobleza quiteña, los Sánchez de Orellana-²⁰, fue tomado prisionero y enviado al destierro a Panamá (1814). Carlos Montúfar logró escapar de la cárcel y se unió enseguida al ejército de Bolívar, acompañándolo en su triunfal ingreso a Santa Fe de Bogotá. En la continuación de su lucha, tuvo la mala fortuna de caer preso tras la derrota en Cuchilla del Tambo (a seis leguas de Popayán), siendo condenado a muerte y fusilado por los realistas en Buga, el 31 de julio de 1816. La agitada y heroica existencia de este personaje terminó así, a los 36 años de edad²¹.

VIAJE DE QUITO A LIMA DE CARLOS MONTÚFAR CON EL BARÓN DE HUMBOLDT Y CON AIMÉ BONPLAND¹

Edición de Marcos Jiménez de la Espada

(Reproducción del Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid, vol. XXV, 1889, pp. 371-389)

El día 9 de Junio del año 1802 salimos de la ciudad de Quito. Esta está situada en los 13 minutos de latitud, y en las 5 h.s 21 m.s de longitud al Oeste de París [al margen: su altura 1460 t.s]. Está edificada en un gueco y cercada por todos sus lados de diversas colinas, por el lado occidental de la ciudad está el volcán Pichincha, cuya altura es de 2430 t.s, y por consiguiente, mantiene la niebe perpetua; este bolcan ha hecho diversas erucciones, pero en ninguna ha padesimo ruina el lugar, sin embargo de estar situado en sus

19. Cf. Eric Beerman, “El marqués de Selva Alegre, héroe de la Independencia ecuatoriana”, en *Revista del Archivo Histórico del Guayas*, N° 18, Guayaquil, diciembre de 1980, pp. 25-37.

20. Los Sánchez de Orellana, marqueses de Villa Orellana, representaban el sector más radical dentro del patriado criollo, al postular la inmediata separación política de España y la instauración de una república. Así lo manifiesta Christian Büschges, *Familie, Ehre und Macht. Konzept und soziale Wirklichkeit des Adels in der Stadt Quito während der späten Kolonialzeit (1765-1822)*..., pp. 231-232.

21. Noticias detalladas sobre la intervención militar de nuestro personaje y del bando “montufarista”, en general, se pueden hallar en el trabajo de Neptalí Zúñiga, *Juan Pío Montúfar y Larrea, primer presidente de América revolucionaria*, Quito, Tall. Gráfs. Nacionales, 1945. 2 vols.

1. “Biaje de Quito a Lima de Carlos Montúfar con el Barón de Humboldt y don Alexandro Bompland”. Este es el título que, repartido en el anverso y reverso de su cubierta, lleva un manuscrito en 4.º de pliego con 15 hojas útiles, y cuyo contenido es un fragmento del Diario llevado por el primero de dichos señores y, al parecer, no terminado, pues cesa bruscamente en medio de la última página. No recuerdo en este momento dónde lo copié: creo que en alguno de los archivos ó bibliotecas de Madrid; pero su ortografía, y los tachones, enmiendas y añadiduras de que está plagado, me dan la certeza de que es original. Presumo que también es inédito (á lo menos en la forma en que ahora se publica), y lo considero, si no de mucha importancia, curioso, por lo que interesa al gran sabio berlinés y ser obra de su querido amigo y constante compañero Carlos Montúfar, á quien no cita en sus postreros escritos sobre las cordilleras quiteña y neogranadina, sin recordar que fue fusilado, por orden del general Morillo, con otros distinguidos americanos, exaltados en su amor patrio en mucha parte con las ideas que Humboldt difundía por aquellos dominios españoles, olvidando, sin duda, que los visitaba gracias á la condescendencia y protección del soberano de España. En el Archivo Central de Alcalá de Henares (leg. No. 4.829) he visto un oficio del Príncipe de la Paz al ministro D. Pedro Ceballos, fecho el 2 de Mayo de 1805, por donde consta que Humboldt recomienda al Príncipe á D. Carlos Montúfar, hijo del marqués de Selva-Alegre, para el gobierno ó corregimiento de Trujillo, uno de los más pingües del virreinato del Perú. Mucho habría que notar y corregir en el *Diario* de Montúfar; pero si así lo hiciera, las notas y correcciones abultarían mucho más que el texto. Parte de los principales episodios de este viaje y las vistas (bastante malas) de varios de los monumentos inqueños que en él se describen, hállanse en la conocida obra titulada *Vues des cordillères et monuments des peuples indigènes de l'Amérique*.

faldas, y creerse llegar la profundidad del bolcan hasta el nivel de la Ciudad al presente está ensendido, según lo vimos en la expedición hecha á su boca por el Barón de Humboldt: Gran parte de la Ciudad esta edificada sobre arcos encima de grandes quebradas, lo qual hace que el terreno sea muy desigual, sus calles angostas y sus edificios (*sic*) altos, han sido muy temibles los temblores, que son bastante frecuentes desde el año de 97 en que fue el gran terremoto; el numero de sus habitantes según las últimas numeraciones, es de treinta y siete mil almas; es la Cabesa de la Provincia que se compone de diversos partidos; tiene un Pres.te [el mariscal de campo Barón de Carondelet (*añadido*)] y audiencia, un Obispo [el Sr. D.n José Cuero (*añadido*)] cabildos eclesiástico y secular; cinco comunidades de frailes y cinco de monjas, incluso dos cármenes, quatro recoletas, dos Colegios universidad, &.a. Sus habitantes son de carácter agradable, obsequioso y condescendiente (*sic*), sus vestidos á la criolla, Peruanas las mujeres. El temperamento es más frío que cálido el termómetro se mantiene regularmente á los 11 grados no sube más de 18 ni baja de 8 sino rara vez, tiene en sus inmediaciones diversos temperamentos así cálidos como fríos, el equador pasa á tres leguas de la Ciudad, por el pueblo Nombrado San Antonio de Lulumbamba: Por todos sus lados está rodeada de Nebados y bolcanes los más elevados y que han hecho en diversos tiempo sus erucciones: Las producciones de esta Ciudad son Mais, Papas, toda clase de viandas y de berduras, frutas que se traen de los lugares inmediatos, y demás cosas: Tiene haciendas de manufacturas, en las que se hacen los efectos del País como son Paños Bayetones, bayetas, sayales, tocuyos, Jergas &.a. de estos efectos se sostiene el País los quales son muy apreciados en Popayan, y vendidos estos el dinero pasa regularmente á Cartagena para emplearse en ropas de Europa; estos son los efectos del País sus entradas se puede decir de ningunas y sus salidas las ropas de Europa que vienen por Cartagena estos hacen que el lugar sea pobre y vaye (*sic*) decayendo diariamente sus manufacturas son trabajadas por indios consiertos en obrajes de particulares.

De Quito hicimos la primera jornada á Mulaló, hacienda de Marq.s de Miraflores situada en el camino real p.a Tacunga; nos detubimos un día p.a esperar las cargas que habian quedado atrás y salimos el día sig.te [de 10 a 11 (*al margen*)], Haciento y Corregm.to de la Provincia de Quito, última-

mente arruinado por el fuerte terremoto del año de 97, en el que murieron más de 3.000 hombres, y se destruyeron todas las casas, sin embargo se esta reconstruyendo en el mismo lugar, que esta distante del Bolcan Cotopaxi menos de una legua; por este asido (*sic*) arruinado dos ocasiones, aunque esta última no se cre (*sic*) proveniente del; Su poblacion se calcula sea de tres mil almas que biben en pequeñas (*sic*) casas ó Chosas, entre tanto van fabricando, con los mismos materiales de las ruinas, casas capaces de bolver á ser su sepulcro: este hasiento se compone de muchas asiendas de particulares que le rodean, las más de manufacturas ó obrajes tambien (*sic*) las trabajan indios, y es su número, según últimas numeraciones onse mil, se cultivan tambien viandas y mucha diversidad de comestibles que lleban á Quito para sus bentas; en este lugar están las mas haciendas de ovejas de cuyas lanas se proven los obrajes; esta distante de Quito diez y ocho leguas; llegamos a casa de D.n Salvador Puixber, Corregidor de dicho hasiento.

Salimos el día 12 para el Haciento de Ambato ocho leguas distante de Tacunga y que sufrió los mismos estragos que el primero con el mismo terremoto se arruinaron todas sus casas, se detubieron dos rios que le rodean y al bolber á tomar su curso hicieron grandes estragos; este lugar se reconstruye tambien nuebam.te en el mismo lugar que antes, su temperamento es agradable, y muy saludable, tanto que se toman para conbaleser, se dan muy buenas frutas y en mucha cantidad, y es el comercio que tienen con Quito sus arinas son buenas, sus azucars y sus cañas muy buenos aunque poco abundantes; la población se supone de 800 almas en el Haciento no es tanta como en Tacunga la cantidad de Yndios que trabajan las haciendas, pues como hay pocos obrajes son menos necesarios y de los que habian (*sic*) se arruinó la mayor parte con el terremoto quedando quasi en la mitad; la gran parte de este asiento que toca al pueblo de Pelileo sufrió mas la destruxcion del terremoto, se arruinaron las mejores Haciendas de la probincia, reventaron los terrenos en grandes habenedas de lodo y se llebaron sus caseríos, cañaberales, guertas y q.to encontraban por delante, yendo á parar todo en el grande rio del baile de Patate, es horroroso el espectáculo de las ruinas en este lugar, ni aun se conoce el sitio en que fueron las Haciendas, grandes espacios de terrenos están cubiertos con los derrumbos de las montañas que cayeron con el movimiento de la tierra, en la misma plaza del pueblo

rebenito la Moca (*sic*, por la Moya) y se llevo grande cantidad de jente y de caserías, las mayores haciendas pertenecientes á este pueblo que eran las de D.n Baltasar Carriedo se arruinaron enteramente muriendo el y toda su familia sin escapar siquiera uno de mas de 500 hombres que ocupaba (*sic*) la hacienda de S.n Xavier que estaba en un baile al pie del pueblo y en mucha inmediación, ó en las faldas del Tungurahua todos estos lugares los bimos el dia 14 de Junio habiendo parado el 13 en Ambato y venido á Pelileo con el Corregidor D.n Bernardo Darquea, con el designio de ver estas ruinas, que habiéndose pasado sinco años aun causaban horror.

Este mismo dia habiendonos detenido en casa del cura Fr. Felipe Carrasco pasamos para Riobamba, en Ambato vivimos en casa del Corregidor, nuevamente edificada como las demás. El mismo dia 14 llegamos a Riobamba pasando por varios pueblos que ay intermedios: La Villa de Riobamba esta formándose en unos grandes llanos de arena nombrados Tapi en los solos que no hizo estrago el terremoto, este lugar seria mui hermoso para poblarse si hubiesen (*sic*) jentes para el cultibo del campo, y si el terreno no fuese tan floxo pues siendo todo arena esta se absorbe el agua y no puede regarse la tierra, solo se conseguiría este fin haciendo cañerías de piedra de la que carecen absolutamente, pues para los pequeños edificios que ay necesitan traerla de dos y tres leguas de distancia: las aguas que bienen para el publico sufren lo mismo y necesitan conponer momentaneam.te las aseQUIAS para que no se derrumben e inunden el terreno: Sin embargo ya se han construido algunas casas, conbentos &a todo pequeño y bajo por el temor de los terremotos, el sitio es espasioso tiene á la bista por el NO. el Nebado Chimborazo p.r el E. el Nevado Altar y por el NE. el Nevado Tunguragua, todos muy grandes y magestuosos.

A el sig.te dia de haber llegado [16 (*al margen*)] fuimos a ver el lugar donde habia sido el antiguo Riobamba, este sitio esta como sinco leguas distante del nuebo es un gueco rodeado por los tres lados de diversos serros y por el otro de una grande laguna; apenas se puede conoser que este fue un lugar havitado por algunos restos de edificios que se ven, no se allan sino dos pequeñas cobachas que estaban en la Plasuela de S.to Domingo en pie; en lo demás no ai un edificio que tenga una vara de alto todo esta no solo caido

pero en diferentes sitios de los que tenían antes, un rio corre por en medio de la Villa que antes corría dose quadras de distancia, habian en la Villa edificios considerables, mui buenas Iglesias, Conbentos, torres, casas, oy de nada se encuentra el mas lebe monumento: un serró que estaba al N. nombrado Igualata se partió y cubrió mas de la mitad de la Villa y las gentes que se libraron en la otra parte fueron muy pocas: la población de la Antigua Villa según las ultimas numeraciones llegaba hasta seis mil almas y ahora no se cuentan ni tres mil, la mayor parte de la gente murió por falta de ausilio por que quedaban enterados (*sic*) y no habiendo quienes les sacasen morían de hambre ó de lastimaduras que tenian, otros por ser imposible sacarles por lo grande de los edificios en que se habian enterrado: sucedieron en este terremoto cosas increíbles la mayor parte de las casas mudaron de sitios y los edificios saltaron de unos lugares á otros; nosotros vimos estos destrosos a los sinco años y aun causan horror, y las gentes fueron tan barbaras y amantes a este suelo que quisieron edificar en el mismo lugar y lo habrían hecho si el gobierno no lo hubiese impedido.

Este mismo dia subimos á la laguna nombrada Colta que esta en un gueco ensima de antiguo Riobamba por el S. es bastante grande, sus aguas muy frias y de un color berdoso, allí nos embarcamos en una pequeña canoa y dimos una buelta a ella, hay mucha diversidad de casa (*sic*), patos de varias espesies, gallaretas, Liclies² y otras aves, el mismo dia bolbimos á la nueva Villa, donde paramos el siguiente, que fue el dia de Corpus [17 (*al margen*)], el 18 fuimos al pueblo de Penipe, para subir de allí a el Bolcan Tunguragua, este pueblo está seis leguas distante de Riobamba, en un valle mui ondo a las orillas del rio Chanbo, que es de media quadra de ancho y muy ondo se pasa por una puente que llaman de maroma, este se compone de una espesie de bejuco tejida con palos y puesta de una banda á otra, se muebe mucho al pasar, pero es de mucha seguridad, las bestias pasan nadando por el rio el Pueblo aunque de buen temperamento y bastante begetacion le hase muy funesto el estar sercado de montañas y tener poca estension; el 19 fuimos al bolcan por la mañana, esta muy serca del pueblo, llegamos al

2. Especies de *podiceps*.

pie y subimos luego por una montaña y pequeños caminos a pie como ora y media y no siendo posible subir hasta la niebe por no haber paso ninguno, ser el serró muy peinado por todas partes y tener muchas quebradas que la circundan, nos bolbimos el mismo dia al pueblo, cortamos solo pedasos de piedra de la peña, y llegamos a las seis de la noche al pueblo a la casa del Cura D.n Mariano Tinajero donde habíamos ido; el dia 20 bolbimos á Riobamba por el pueblo de Guano que es uno de los mayores de la provincia y que se ha aumentado mucho desde la destrucción de Riobamba pues muchas familias se han trasladado a él por su bello temperamento ó por tener mas serca sus haciendas, las jentes de este pueblo son muy industriosas en diversas especies de manufacturas, hasen muy buenas bayetas que se diferecian muy poco de las de Europa y de que se hace un gran consumo, les dan muy buenos tintes, hasen diversos tejidos de algodón y muchas otras menudencias de que subsisten; el temperamento es muy bello tiene muy ermosa begetacion, mucho agua, su población entre blancos é Indios puede llegar a 6000 almas.

Pasamos por este pueblo y fuimos á Riobamba que esta distante solo dos leguas del; estuvimos el 21 en Riobamba, este dia por estar muy claro escojio el Barón para medir la altura del Tunguragua y Chimborazo; como la grande llanura de la nueva Villa brinda ermosos terrenos para tomarlos por basis en tan interesantes medidas todo aquel dia se paso en eso hiso las medidas con muchísima escrupulosidad, las que después de rectificadas; son el Chimborazo 3309: y el Tunguragua 2620; el dia 22 fuimos al pueblo de Calpi distante seis leguas de Riobamba y situado en las faldas del Chimborazo fuimos a él para subir al dicho serró, como lo hisimos el dia siguiente [23 (*al margen*)] en el que habiendo salido muy temprano del pueblo llegamos á la Niebe y subimos gran parte a Caballo hasta que siendo imposible subir mas montados nos apeamos y empesamos a subir a pie, ya por ensima de la niebe ya por unos pequeños pedasos de rebentasones de piedra en mucha altura con quebradas por un lado y otro profundissimas llebamos con nosotros dos indios y un muchacho con el Barómetro, al principio de la subida, varias personas que nos habían acompañado desde Riobamba empesaron á subir con nosotros pero a pocas quadras se quedaron sin poder seguir á delante, los dos Indios nos acompañaron hasta mas del

medio de la subida pero no pudiendo resistir mas al frió se quedaron bajo unas grandes piedras que habian en el camino y solo seguimos adelante el Barón, Bompland, Yo y el criado que llebaba el Barómetro; después de haber subido hasta la una de la tarde desde las seis del dia a pie llegamos al fin de esta rebentazon y no pudimos pasar adelante por una profundissima quebrada que estaba delante, en este lugar viendo la imposibilidad de seguir midió el Barón por el Barómetro que estábamos en la altura de 3036 toesas y por consiguiente muy inmediatos á la sima (*sic*), teníamos mucho bienio, subimos en cuerpo sin abrigo, tanto por la dificultad de llebar un grande bolumen por el biento quanto por que nos habríamos fatigo (*sic*) en tan grande subida con el mas pequeño peso: La bajada no nos fue menos incomoda que la subida por los continuos resbalos en la niebe y en las piedras que nos hacían caer á cada instante, luego que empezamos a bajar cayo bastante niebe de modo que nos cubrió y nos pusimos enteramente blancos y muy mojados, con la niebe que cayo se nos cubrieron las señales de pisadas que dejamos al subir, y nos bimos en mucho riesgo de perdernos pues no oyan nuestros gritos los que estaban abajo, y solo bajamos por inferencias, tardamos dos oras en bajar hasta el sitio donde nos aguardaban las bestias y seguimos por la niebe mucho trecho á caballo: En la mayor altura que estubimos, y hasta donde no han estado hombres jamas, encontramos barias piedras quemadas de que se infiere sea bolcan pues de otro modo no podrían haberlas en tanta altura, aunque no ay tradición que haya rebentado, se encuentran muy pocas plantas y en lo ultimo ninguna.

Ese mesmo dia bolbimos al pueblo de Calpi esta situado como queda dicho en las faldas del Chimborazo un temperamento muy frió, se da en el mucho trigo y sebada, vivimos en casa del cura D.n José Zambrano, este pueblo como todos los de la jurisdicción de la Villa de Riobamba tienen arruinadas sus Iglesias casas &. el día 24 bolbimos a Riobamba, y paramos hasta el 27, la población de esta Villa sera oy de dos a tres mil almas, tiene un Cabildo secular es su corregidor D.n Xavier Montufar en cuya casa vivimos; habiendo bisto todos los lugares sitados que interesan tanto la curiosidad de cualesquiera biajero; salimos dia 28 para la ciudad de Cuenca, dormimos en el pueblo de Guamote también perteneciente al Corregimiento de Riobamba, es pequeño, esta situado en un gueco rodeado de serros que le hacen muy funesto es curato de los P.s Agustinos, posamos en la Hac.da

de D.n Mariano Dábalos y el 29 salimos á dormir á la provincia de Alausi; esta situada en un gueco rodeado de serros el temperamento es mas calido que frió, la poblacion puede ser de mil almas poco mas o menos, pertenece a la presidencia de Quito, sus casas son bajas por los temblores; que llegan allí muy comunmente, el 30 fuimos a ber el Mineral de Azufre, que esta 4 leguas distante de la probincia en un serró muy pendiente y de bastante altura, se extrae solo de quenta del Rey el nesezario para la fabrica de Polbora, y esta prohibido el consumo por los particulares, le hay en mucha abundancia, y se saca con mucha fasilidad, no ay hasta oy un trabajo formal de ella se extrae solo lo que esta en la superficie y se desperdicia muchísimo que rueda para el rio que corre en las faldas del serró, de este asufre se hace la polbora, que se consume en toda la Presidencia de Quito; este mesmo dia bolbimos a Alausi, vivimos en casa del ten.te D.n Baltasar Pontón: Y el dia 1° de Julio fuimos a dormir al sitio de Pumallacta anejo del pueblo de []³ esta en bastante altura al fin de una pequeña montaña, el dia siguiente salimos muy temprano para pasar el paramo del Asguai [Asuay], esta parte de la cordillera se ha hecho un poco temible por sus fuertes nebadas y bientos que como son tan continuos hay muchos ejemplares de gentes que han muerto entumescidas, no es mucha su altura pero le hace tan fuerte en sus bientos su situación que después de grandes llanos que tiene delante es un encañonado muy largo, muy lodoso y de mallissimos caminos que hasen tardar los pasajeros largo tiempo en el transito y peligrar en los tiempos fuertes, nosotros le pasamos bastante nebado, y bentoso, cayo alguna niebe y agua; llegamos a casa de posada por la noche y aumento tanto el agua que nuestras cargas que estaban a pocas quadras de distancia no pudieron llegar al sitio donde estábamos por lo malo del camino y el temor que se despeñasen las bestias con la obscuridad de la noche; la que pasamos muy mala con frió muy fuerte y sin camas; en casa de Don Mariano Ato hasendado de la provincia de Cuenca, el dia 3 fuimos a dormir al tambo de Burgai poco distante de la ciudad de Cuenca en un sitio bastante agradable, los caminos son muy malos y también por paramos, dormimos en una chosa y el 4 por la mañana á las 7 horas tubimos un temblor bastante fuerte, salimos para Cuenca este dia y llegamos a las tres de la tarde.

En el camino de este tambo a la ciudad están las grandes caserías y fortaleza de Cañar llamadas por los Indios *Inga Pirca*. El Castillo es un gran edificio de piedra sellar (*sic*) labrada, construido sobre una peña muy alta y fuerte, es obalado, todo el interior es de piedra pequeña y cal, y el exterior de piedra labrada, tan bien unida que no puede conocerse el lugar de la unión porque por de fuera no se puede ver el material o mescla con que están unidas; tiene encima del castillo en el medio dos pequeños quartitos tambien de piedra con sus ventanas quatro cada uno, unas frente las otras y sus pequeñas alasenas; abajo del castillo asi a el lado derecho tiene una considerable casería dividida en tres partes y conpuestas de sus salas bastante grandes que tendrán ocho o nueve baras de ancho y otras tantas de largo, a continuación de las salas tienen sus pequeños quartitos todo de piedra, las puertas son comunmente largas y angostas, tienen todos los quartos sus escaparates y en las esquinas de los dos chicos tienen unas piedras atrabesadas y agugeriadas por el medio redondas, no hemos podido inferir su huso, las tres caserías con sus divisiones y intermedios pueden ocupar mas de una quadra en quadro todo esta arruinado y cada dia se destruye mas por que no ay quien cuide de ello, y por haprobecharse de las piedras se destruye mas diariamente: a la bista de este castillo y distancia de 4 á 5 quadras esta un lugar que llaman *Ynga Chungana* es un obalo de piedra labrada con un asiento al lado izquierdo y una abertura al frente, delante tiene un enlasado de piedra labrado que figura unos ochos unidos en este sitio dicen que jugaba el Ynca con unas bolas este lugar tiene una bista muy agradable sobre unos prados berdes y un rio que corre delante, todas las orillas de este están cubiertas de arboles muy hermosos; entre el rio y el *Ynga Chungana*, una quadra mas abajo del ay una piedra muy grande con dos obalos en el medio hechos por la naturaleza el uno solo blanco y el otro blanco con encarnado en el medio de este ay unas aberturas o agugeros que paresen ojos y naris á la idea de los Yndios, este diesen era su adoratorio porque los creyan el Sol y Luna, la piedra esta en el medio de un pequeño bosque⁴: Tamien ay unas paredes grandes de piedra y sus quartos a la salida de paramo Lasguai y esta casería hasta la fortaleza hay un camino hermosos de dies á dose

3. Así, en claro. Es el pueblo ó parroquia de Guasuntos.

4. En el famoso *Intiphuacu*, "quebrada ó barranco del Sol".

varas de ancho, que tambien se ha dejado arruinar, ahora corre el agua por el y se transita por los llanos del lado camino muy senagoso y malo; el camino de piedra fue hecho para el transito de una casa a otra del Rey Tupacypangi todo es recto y de piedras muy hermosas, este soberano disen pasaba largas temporadas ya en la fortaleza de Cañar ya en las caserías del Asguai (el nombre de fortaleza de Cañar se le da por estar inmediato al pueblo del Cañar, pero no es su propio nombre Ynga).

La ciudad de Cuenca esta situada en los 3 grados de latitud, y en los 81 grad. 40 min.s de long. siguiendo tambien el Oeste de Paris y en la elevacion de 1290 toesas; esta edificada en una planicie muy bella, es una ciudad bastante considerable, tanto por su tamaño como por el numero de sus havitantes que se cree llegan á 20 mil, su temperamento es muy agradable no tiene ni demasiado calor ni frio, el termómetro se mantiene entre 13 y 18 grados Reaumur, sus edificios no son mayores, tiene sus conventos de Frayles y monasterios, sus calles son muy rectas e iguales por lo plano del lugar, esta cercado de colinas, aunque no de mayor altura, las costumbres de sus gentes son asperas y groseras, las mugeres usan aun el traje Peruano antiguo como las mas provincias internas que como faltan o carecen de comunicacion con forasteros y principalmente europeos conservan siempre las antigüedades del poco trato y trajes que llevaban sus mayores; tiene esta ciudad cabildo secular y eclesiástico Obispo que es actualmente el S.r D.n José de Fita, este obispado hacen muy pocos años que se fundo dividiendo el de Quito: el gobernador es D.n Ignacio Fortich teniente coronel de ejercito: Los alrededores de este lugar tienen muy hermosa vejetacion y praderías mui verdes; a tres leguas de la ciudad están los baños termales de aguas muy calientes sube el termómetro hasta 45 grados y disen son muy saludables, se han trabajado varias minas pero la falta de inteligentes ha hecho sesar los trabajos tanto de plata como de azogue; las producciones del país son trigos sebadas mais papas &a Esta al Sur de Quito a dies dias de camino, vivimos en casa del Doctoral D.n Domingo Delgado, nos detuvimos trese dias de los que hubieron sinco de corridas de toros en obsequio del Barón.

Habríamos salido antes pero tuvimos mucha falta de bestias las que conseguidas salimos para la ciudad de Loxa el dia 17 a dormir en el pueblo

de Cumbe muy serca de Cuenca y pertenesiente a este obispado pueblo pequeño compuesto solo de gente india, llegamos a las sinco de la tarde y el 18 salimos para el pueblo de Nabon, los caminos son malísimos y por paramos muy ventosos, y frios lo largo de la jornada hizo que se nos atrasasen las camas llegamos a las ocho de la noche, al tambo, y luego fuimos a casa del cura D.n Juan Calis donde dormimos el pueblo esta tambien en un paramo es muy pequeño, pertenece á Cuenca el 19 fuimos al pueblo de Oña tambien muy pequeño y frio; el 20 fuimos al pueblo de Saraguro que ya pertenece a la jurisdicción de Loxa: es un pueblo bastante considerable de mucha gente india, de temperamento regular, llueve mucho llegamos la tarde á las sinco tomamos nuebas mulas que ya se habian encargado y el 21 salimos á Bino Yacu: la gente india de este pueblo repugna mucho llevar las cargas y por esto tardamos mucho en que cargasen: los caminos de este pueblo a Bino Yacu son los peores que pueden andarse, ay muchísimos lodasales, cangilones mui ondos, resbalos, despeñaderos es mui quebrado todo se compone de questas y bajadas, muchas angosturas, tanto que parese no se puede andar camino peor, el dia 22 fuimos á Salapa por caminos iguales a los del dia antesedente malísimos, todo el dia se camina por montañas mui ermosas de arboles elebadísimos, es muchisima la bejetacion hay pájaros muy varios de colores primorosos, arbustos pequeños con flores varias y vellas, es camino al mismo paso que mui mal mui divertido por la variedad de montañas y de objetos que presenta; el sitio de Salapa esta dos leguas distante de Loxa; y es hasta donde llega la Montaña: la mañana del 23 llegamos a la ciudad de Loxa a las onse del dia.

La Ciudad de Loxa esta situada en los 4° grados min.s (*sic*) de lat. y 82° grad m.s (*sic*) de latit. (*sic*) y en la elebacion de 1006 to.s: su temperamento es regular poco mas calido que frio se mantiene el termometro entre 16 y 20 grad.s este es el lugar donde se extraen las mejores Quinas que se conosen, y de las que se extrae p.a la R.l Botica; el deseo de ver este vegetal tan útil a la humanidad, y compararle con las muestras que traia el Barón de S.ta Fe de las que ha hablado ya el botanico de la expedición D.n José Selestino Mutis, hiso fuera uno de los objetos de nuestro biaje por Loxa. El mismo dia en que llegamos estuvo á bernos D.n Vicente Olmedo. Botánico puesto por el Rey para la extracción de las Quinas con pensión de 1000 pesos anuales,

el día siguiente 24 fuimos a berle y nos enseñó todas las especies que dan las provincias de Loxa y Cuenca, que son varias, las cuentan hasta siete diferentes y las distinguen las selectas de las demás los peones por sus ojas cortesas; y colores las montañas en que se dan no son de mayor altura, y el temperamento de ellas es un poco mas calido que frio: Como la extracción esta prohibida para los particulares hase mucho tiempo, no se sacan sino sientos quintales para el Rey, esta es de la que llaman en Loxa la amarilla fina, su corteza entre amarillo y pardo, la sacan sinquenta peones que están rentados por S. M. de los montes de Malacatos, Uritosinga, Cajanuma, Lauña [¿o Lacuña?] &a Don Vicente Olmedo nos traqueo muestras de todas las especies que alli se conocian, y nosotros cojimos en las Montañas de Malacatos de la fina que esta mas abundante en este lugar. Los peones dan al Rey la quina á veinte reales arroba y le tiene de costo puesta en Cadis diez pesos; quando se hacia el comercio de ella se pagaba á tres pesos libra y se extrayen de Loxa quatro mil quintales. La inspección del Botánico es de examinar las montañas de las provincias de Loxa, Cuenca y Jaen el no ha estado sino en los dos primeros. Lo que hace a la Ciudad de Loxa se puede mas bien llamar un pueblo grande que una Ciudad es mui pequeña el numero de sus habitantes disen llega á 2000. Sus jentes son sin cultura abstraídas, sin trato, su comercio era antes el de las quininas del que carecen por la prohibicion y aora solo tienen el de mulas que sacan para los lugares inmediatos en bastante abundancia: vivimos en la casa de Cabildo, el corregidor de este lugar D.n Thomas Ruis Quevedo.

Nos detubimos hasta el día 28 en que salimos con el Corregidor y el Botánico que nos acompañaron hasta una pequeña hacienda donde dormimos habiendo bisto los montes de Malacatos donde se saca la mayor parte de cascarilla los caminos entre el monte todos son de Naranjas y Chirimoyas con un olor muy agradable y buen piso, el 29 fuimos a dormir a un paramo en una pequeña choza, y el 30 llegamos al pueblo de Guansanama⁵ también pequeño pertenesiente a Loxa, se sacan en el quininas, es bastante frío, llegamos a las doce del día tomamos nuevas bestias y salimos a dormir

al sitio nombrado el salto del fraile, llegamos a el a las cinco de la tarde, y probocados por el vello temperamento fuimos a dar un paseo en el que nos perdimos con el Barón hasta las diez de la noche y no habríamos encontrado la casa si nuestro compañero Mr. Bonpland que habia quedado en la casa de ver no veníamos hasta tan tarde no hubiese salido a buscarnos, nos encontramos en el monte los caminos quebrados, y un grande serro que teníamos que subir nos hizo llegar bien tarde a la casa donde creimos encontrar las cargas pero se habían atrasado y nos hallamos sin camas y sin cosa que comer dormimos al aire libre en la paja con muchísimo biento hiormigas, y al día siguiente 1.º de Agosto llegaron las cargas a las siete de la mañana y fuimos a dormir a el sitio de Lucarque, atravesando por sitios muy ardientes quales son los del valle de Calbas se pasa el rio de este nombre que es bastante grande y mas abajo toma el rio de Macara, se teme mucho por sus continuas habénidas y estar en el camino Rl.

Dormimos en Lucarque y el 2 fuimos al pueblo de Ayabaca que ya pertenesce al reino del Peru, la división de los dos reynos es el rio Macara, este pueblo es bastante grande y tiene mucha jente blanca e Yndia su temperamento es muy frio, paramos en el dos días para tomar nuevas bestias y el 5 salimos del, es su cura D.n José Herrera, fuimos de aquí a la Hacienda de Olleros, dormimos alli, y el 6 salimos á dormir al sitio nombrado Gualtaquillo, pasando por lugares muy ardientes, el 7 dormimos en el paramo de Chulucanas, y el 8 fuimos al pueblo de Guancabamba, atravesando por siete caserías del Ynga que están en el camino la primera que es la mejor esta en el paramo mesmo y llaman los baños de Ynga, tiene mas de quatro quadras de ancho y otras tantas de largo, todos los edificios son de piedra, un pequeño rio atrabiesa por en medio de las casería: a la derecha están dos quartitos de piedra bien labrada con sus asientos y cañerías todo labrado de la onduca de vara i media, donde dicen se bañaba el Ynga, aun se conosen las divisiones que ai en las habitaciones, de un lado y de otro del rio ay largas graderías que forman una especie de anfiteatro, en lo demás se be en las dibisiones salas largas quartos pequeños en comunicasion, y todo formado con mucho orden; desde aquí hasta el pueblo de Guancabamba ay diversas caserías unas de piedra y otras de tierra todas a las orillas del río que llaman Chulucanas y después Cachiyacu; al lado izquierdo y por la

5. Hoy Gonzanamá.

cordillera esta un camino todo de piedra muy ancho aunque ya arruinado en varias partes, sigue se cree hasta Cajamarca.

Llegamos al pueblo de Guancabamba a casa del Cura D.n Diego del Castillo donde vivimos, es un pueblo bastante considerable de mucha jente blanca que tambien pertenesce al Peru, paramos dos dias en el y el dia 11 fuimos adormir al pueblo de Sondorillo [¿Condorillo?] y nos detubimos el 12 hasta el medio dia para esperar las cargas que habíamos dejado en Guancabamba y por la tarde salimos a dormir en las juntas a la orilla del rio nombrado Guancabamba, un plano sin población, el dia 13 salimos a dormir á una Hacienda nombrada Saulaca que es perteneciente a la provincia de Jaén, los caminos son malisimos se pasa el rio 25 veses es bastante ondo tiene muchos despeñaderos la mayor parte del camino es por montes, y mui calido, el 14 fuimos al pueblo de S.n Felipe, es mui pequeño de temperamento mas calido que frio, tiene bastante abundancia de quinas que se han extraído en otro tiempo, ahora esta prohibido su comercio, tiene también de la misma fina de Loxa, según bimos muestras de ella: paramos en este pueblo dos dias en casa de D.n Manuel Checa, y el 17 fuimos a dormir al sitio de Ynga Tambo lugar mui caluroso, esta a poca distancia de S.n Felipe, el 18 fuimos a dormir a la Hacienda de Guertas, sitio mui caliente, la hacienda es de trapiche se da mucha caña y Naranjas riquísimas las mijores que ay en todos los lugares que pertenesen a esta jurisdicción, por la noche tubo en este lugar un insulto mui fuerte el criado Antonio en que habría muerto sino se le hubiese atendido tan pronto; el dia 19 fuimos a dormir a Tabico un tambo que ay en el camino; tambien muy caliente a las orillas del rio Chamaya, el 20 fuimos a dormir a Chamaya en la orilla del rio en una grande playa a poca distancia del pueblo: desde S.n Felipe hasta este sitio se pasa el rio Chamaya seis veses 3 por bado y 3 por Balsa es mui grande y correntoso y los pasos de bado mui resgosos por lo ondo y pedregoso fuimos desde S.n Felipe con D.n Manuel Checa.

El dia 21 por la mañana vino ha encontrarnos el gobernador D.n José Checa pasamos al otro lado del rio en balsa nos estuvimos en el pueblo de Chamaya hasta las quatro de la tarde esperando que armasen las balsas para bajar por este mismo rio a entrar en el Marañon con el que se une a dis-

tancia de cinco leguas; ha las quatro nos embarcamos, y bajamos por este rio hasta las seis de la noche, que entramos en el Marañon (*sic*) que ya es de bastante magnitud, dormimos en una grande playa a sus orillas; y el 22 nos bolbimos a embarcar y bajamos por el todo el dia hasta las quatro de la tarde en que llegamos al desembarcadero del pueblo de Tomependa: el rio en su curso es bastante correntoso su ancho de tres a quatro quadras, pocos lugares no esta entre peñas, y en partes se divide en 3 ó 4 brazos, es mui ondo y sus aguas mui turbias y calientes, tiene varias espesies de pescados grandes y pequeños y disen que los indios tienen sus pequeños labaderos de oro aunque en mui corta porción; esta mesma tarde llegamos al pueblo que esta ha distancia de siete quadras del desembarcadero, alli nos tenia el Gobernador puesta una casa donde posamos, y aquella misma noche enpeso el S.r Baron ha hacer observaciones de longitud y latitud que fue uno de los principales objetos del biaje, al dia siguiente midió el ancho del Marañon, como también el de el Chinchipe, rio igualmente grande que corre al Oeste del primero, y ambos dejan al pueblo de Tomependa en el medio, juntandose á doze quadras del pueblo, donde se forma el primer pongo nombrado Rentema, los rios llevan muchissima corriente, aunque se aumenta mui poco su ancho, tienen mucho pescado asi el uno como el otro aunque mas abundante y mejor el Marañon que el Chinchipe las aguas del Chinchipe son mui claras y mas frias que las del Marañon que son turbias y calientes, el pueblo es mui ardiente, y aunque el termometro esta comunmente a 23 grados la sensacion es mui grande sin duda probeniente de lo arenoso del piso y lo esplayado del lugar, el pueblo se conpone de mui poca jente y quasi toda Yndia no tiene mas producción que el platano que es el comun alimento de todos: el Gobernador habia bajado allí a pasar algunos días.

En el tiempo en que estuvimos nos embarcamos varias veses fuimos a la orilla del frente a coger petrificaciones de conchas estuvimos en el pongo de Rentema y nuestro compañero Mr. Bonpland fue a Jaén distante quatro leguas del pueblo, para ver varias especies de cascarillas que alli se dan aunque no se extraen, tanto por estar prohibido su comercio, quanto por el poco apresio que se habia hecho de ella en estos últimos años. Nos dijo que la ciudad ni aun meresia el nombre de pueblo pues no tenia dosientos habitantes, esta sobre una gran loma, lluebe mucho, en fin, tiene quanto se

puede apeteer de malo: sus quinas son de quatro espesies que las distinguen, la boba, la crespilla, amarilla y fina, las demás producciones de este lugar son a proporción de su tamaño; el ancho del Marañon en Tomependa es de 8 quadras en sus cresientes, y tres en tiempo de berano, este rio esta cresido seis meses en el año en un tiempo fixo, el Chinchipe tiene 5 á 6 quando crese y dos y media a tres quando esta bajo; estaban en Tomependa ambos curas, el de Jaén y el del pueblo que es D.n Miguel Varillas, y de Jaén es D.n José Crespo; estuvimos en este pueblo desde el 22 hasta el 31 en que salimos.

El Sr. Baron observo todos los dias, y luego que las observaciones habían concludido volvimos por tierra y caminos ardentísimos a dormir a la hacienda de Bujao; el dia 1.º de Setiembre fuimos a Chamaya, pasamos el rio en balsa y dormimos a el otro lado en las playas; hasta alli nos acompaño el Gobernador; el dia 2 fuimos a dormir a Cabico⁶, temperamento mui calido, a las orillas de Chamaya; los caminos son por peñas sumamente asperas y mui peligrosos por los despeñaderos todo el camino sigue a las orillas del mismo rio; llobio la noche, y como dormiamos al campo nos mojamos, y no pudimos salir el 3 hasta las 2 de la tarde mientras se secaba el equipaje; pasamos el rio Chamaya mui cresido por las continuas llubias y en un lugar muy peligroso por estar en medio de dos pongos que con las corrientes llegan alli las balsas y el movimiento contra las peñas hase se desbaraten; pasamos este rio y fuimos a dormir en las playas del otro lado nombradas *Cabra mayo*; el 4 salimos para Guancas, pasamos el mismo rio que estaba mas bajo, por bado muy ondo y por malissimos caminos; el 5 fuimos al pueblo de Querocotillo, que esta en mayor altura, y en un clima frio dormimos en el, y el 6 fuimos á la hacienda de Mollobamba de D.n José Herrera; la jurisdicción de Jaén acaba de esta parte en el pueblo de Querocotillo; este como los demás de la probincia son sumamente pobres tienen solo el pequeño comersio de algún ganado y mulas; pues aunque antes se hacia el de las quinas, oy esta enteramente abandonado tanto por

la prohibición de hacerlo en todo el reyno de S.ta Fe quanto por el poco apresio que han tenido las quinas estos últimos años en el Reyno del Perú: el dia 7 fuimos a la hacienda de Don Juaquin Harbaiza nombrada Montan; el camino se hase quasi todo por la Cordillera; esta en el paso del pueblo de Guanbos; pasamos en Montan el dia 8 para esperar abios, y el 9 fuimos al mineral de Gualgayoc que deseábamos ver; en la jurisdicción de Chota; como el objeto de nuestra ida era haber (*sic*, por *á ver*) los minerales el dia dia (*sic*) 10 fuimos al Socabon del Rey hecho por D.n Juaquin Espinac, que es el mayor trabajo enpesado en este serro; tiene de profundidad orisontal 525 varas con 3 varas de alto y 3 de ancho para el trabajo de las vetas interiores; este mineral tiene bastante agua, y se trabaja por varios interesados a diferentes betas los que pagan el quinto a la salida de sus metales en la boca del socabon...

BIBLIOGRAFÍA

- Aguirre y Montúfar, Carlos, *Rapport sur les observations météorologiques faites à Antisana*, impreso en 1851.
- Arias de Grieff, Jorge, "Encuentro de Humboldt con la ciencia en la España americana: diálogos inesperados", *Diálogo Científico*, Vol. 8, N° 2, Tübingen, 1999, pp. 28-32.
- Astuhumán Gonzales, César, "Humboldt y la arquitectura inca", *Runamanta*, Lima, N° 1, diciembre de 1999, p. 134.
- Beerman, Eric, "El marqués de Selva Alegre, héroe de la Independencia ecuatoriana", *Revista del Archivo Histórico del Guayas*, Guayaquil, N° 18, diciembre de 1980, pp. 25-37.

6. ¿No será el *Tabico* de antes?

- Boletín de la Sociedad Geográfica*, Tomo XXV, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Fortanet (Impresor De la Real Academia de Historia), segundo semestre 1888.
- Borchart de Moreno, Christiana, "Alexander von Humboldt y la familia Montúfar", en Frank Holl, editor, *El regreso de Humboldt* (Exposición en el Museo de la Ciudad de Quito, junio-agosto de 2001), Quito, Imprenta Mariscal, 2001, pp. 139-147.
- Büschges, Christian, *Familie, Ehre und Macht. Konzept und soziale Wirklichkeit des Adels in der Stadt Quito während der späten Kolonialzeit (1765-1822)*, Stuttgart, Franz Steiner, 1996.
- _____, *Familia, honor y poder. La nobleza de la ciudad de Quito en la época colonial tardía (1765-1822)*, Biblioteca Básica de Quito N° 12, Quito, FONSAL, 2007.
- Chiriboga Navarro, Ángel Isaac, "El coronel don Carlos Montúfar y Larrea. El héroe más auténtico y venerado de la patria ecuatoriana", *Revista Museo Histórico*, N° 35-36, Quito, 1960.
- Díaz Piedrahita, Santiago, *Nueva aproximación a Francisco José de Caldas: episodios de su vida y de su actividad científica*, Bogotá, Academia Colombiana de Historia, 1997.
- Espinoza Soriano, Waldemar, *La fuerza de la verdad: historia de la peruanidad de Jaén de Bracamoros*, Lima, Banco Central de Reserva del Perú, 1994.
- Estrella, Eduardo, "Ciencia ilustrada y saber popular en el conocimiento de la quina en el siglo XVIII" en Marcos Cueto, editor, *Saberes andinos. Ciencia y tecnología en Bolivia, Ecuador y Perú*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1995.
- Faak, Margot, editora, *Alexander von Humboldt. Reise auf dem Río Magdalena, durch die Anden und Mexiko*, Berlin, Akademie-Verlag, 1986-90, 2 vols. (Beiträge zur Alexander-von-Humboldt-Forschung, 8/9).
- Hocquenghem, Anne Marie, *Los guayacundos de Caxas y la sierra piurana (siglos XV y XVI)*, Piura, Centro de Investigación y Promoción del Campesinado & Instituto Francés de Estudios Andinos, 1989.
- Keeding, Ekkehart, *Das Zeitalter der Aufklärung in der Provinz Quito*, Köln/Wien, Böhlau, 1983.
- Keeding, Ekkehart, *Surge la nación. La Ilustración en la Audiencia de Quito*, Quito, Banco Central del Ecuador, 2005.
- Maticorena, Miguel. "El vasco Pascual de Andagoya, inventor del nombre de Perú", *Cielo Abierto*, N° 5, Lima, octubre de 1979, pp. 38-42.
- Montúfar, Carlos, "Biaje de Quito a Lima de [...] con el barón de Humboldt y don Alexandro Bompland", en *Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid*, vol. XXV, 1889, pp. 1-19.
- Moreno Yáñez, Segundo E. "Humboldt y su comprensión de los pueblos indios andinos", en Frank Holl, editor, *El regreso de Humboldt*, (Exposición en el Museo de la Ciudad de Quito, junio-agosto de 2001), Quito, Imprenta Mariscal, 2001, pp. 151-159.
- Núñez, Estuardo y Georg Petersen, *El Perú en la obra de Alejandro de Humboldt*, Lima, Librería Studium, 1971.
- Porras Barrenechea, Raúl, *El nombre del Perú*, Lima, Tall. Gráfs. P.L. Villanueva, 1968.
- Rostworowski Diez Canseco, María, *Historia del Tahuantinsuyu*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos & CONCYTEC, 1988.
- Staatsbibliothek zu Berlin, Handschriften-Abteilung, Nachlass Alexander von Humboldt [SB Nachlass Humboldt], Gr. Kasten 2, Mape 3, Nr. 94 (carta del 8 de mayo de 1806) y Nr. 95 (posdata del 12 de mayo).
- Vegas Vélez, Manuel, editor, *Humboldt en el Perú. Diario de Alejandro de Humboldt durante su permanencia en el Perú (agosto a diciembre de 1802)*, Piura, Centro de Investigación y Promoción del Campesinado, 1991.
- Zúñiga, Neptalí, *Juan Pío Montúfar y Larrea, primer presidente de América revolucionaria*, Quito, Tall. Gráfs. Nacionales, 1945. 2 vols.

ÍNDICE ONOMÁSTICO Y TOPONÍMICO

- Abascal (Virrey) 144, 146, 168
 Acapulco 27, 227
 África 146
 Aguilar 163, 165, 179
 Alangasí 81, 167, 168
 Alaques 82
 Alausí 82, 86, 144, 164, 242
 Álava, Damián de 180
 Alba de Tormes y Tamamaes 74
 Alcázar de San Juan 44
 Alcocer 46
 Alderete, Juan 174
 Alfonso El Sabio 62
 Almonacid 74
 Aloag 81
 Aloasí 81
 Altar 208, 238
 Alvarez Toledo, Manuel 45
 Álvarez, Gabriel 32
 Álvarez, Manuel Bernardo 185
 Alvear, José María 45
 Amaguaña 81
 Amar (Virrey) 118, 144
 Ambato 82, 144, 223, 237, 238
 América del Sur 49, 152
 Anda, Joaquín 24
 Andalucía 76,77
 Andes 222, 224, 232
 Andrade, Julio 207, 208
 Angamarca 82
 Angostura 184
 Angulo, Francisco 181,183
 Antillas 49
 Anzoátegui, Juan 184
 Aranjuez 58, 60, 61
 Arechaga, Tomás de 95,120, 133, 134,
 138
 Arenas, Juan Pablo 95
 Arequipa 21
 Argote, Ramón 32
 Arguelles, Agustín 66
 Arredondo, Joaquín 45, 95, 177
 Arredondo, Manuel 95, 174
 Asancoto 82, 86
 Ascásubi, José Javier 38
 Ascázubi 168
 Ascázubi, José 153
 Ascázubi, Xavier 95,136, 167
 Asia 59, 67, 69, 77
 Aspiazu, Antonio 32
 Atacames 86, 89
 Atlántico 49
 Ato, Marian 242
 Atuntaqui 81, 85, 178
 Audiencia de Charcas 22
 Aulestia, Alfonso 197,198, 201
 Ayabaca 247
 Aymerich, Melchor 168, 180
 Azuola, José Luis 31
 Azuola, Luis Eduardo 31
 Babilonia 26, 27, 223
 Baca, José 170, 171, 210
 Bailén 29, 61

- Banda Oriental 57
 Baños 82
 Baquerizo Moreno, Alfredo 192
 Baquero, Leonidas 207, 208
 Baquijano 47
 Barba (cura) 165
 Barba Aguirre, Alfonso 196, 197, 198, 206, 208
 Barba, Antonio 199, 200, 201
 Barbacoas 90
 Barcelona 53, 102, 103, 215, 229, 231
 Barrera, Isaac J. 15, 194, 198, 200, 201, 203, 205, 206, 211
 Barrera, Lino de la 182, 183, 184
 Barreto, Isidro 24
 Barull 44
 Báscones, Prudencio 141, 163
 Batalla de Bailén 61, 102, 233
 Batalla de Pichincha 17, 188, 194, 198, 199, 200, 203, 206, 208, 211
 Bayona 58, 59, 60, 62, 69, 215
 Bejarano 47
 Bejarano, Jacinto 32
 Benalcázar 22
 Berlín 224, 227, 229, 231, 232, 252, 253
 Bernal, Antonio 156
 Bocagrande 82
 Bogotá 22, 30, 31, 47, 153, 180, 185, 186, 223, 234, 252
 Bolívar, Simón 17, 27, 46, 51, 184, 185, 186, 188, 200, 216, 227, 234
 Bonaparte 57, 58, 59, 62, 79, 95, 145, 162
 Bonaparte, José 58
 Bonpland 2, 7, 23, 25, 27, 221, 223, 227, 228, 247, 249
 Bouyon 179
 Bracamoros 84, 87, 226, 227, 252
 Buenaventura 187, 196
 Buenos Aires 39, 45, 51, 57, 59, 67
 Buga 11, 26, 187, 188, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 205, 207, 215, 234
 Bujao (hacienda) 250
 Burgai (tambo) 242
 Burgos 44
 Bustamante, Alberto 206, 208
 Cabal (general) 186
 Cabal de Rivera, Perpetua 193
 Cabal Pombo, Alejandro 197, 198, 201
 Cabal, Leonardo 197, 198, 201
 Cabal, Ulpiano 197, 201
 Cabal, Vicente 163
 Cachiyacu 247
 Cádiz 6, 17, 38, 45, 48, 49, 51, 62, 69, 72, 76, 117, 118, 134, 135, 143, 153, 154, 160, 162, 165, 167, 210, 216, 230
 Cahuasquí 81, 85
 Caicedo, José Manuel 141
 Caicedo, Joaquín 155
 Caicedo, Juan (fray) 167
 Caicedo, Manuel 153
 Caicedo, Manuel Felipe de 141
 Caicedo, Manuel José 163
 Cajabamba 81
 Cajamarca 227, 248
 Cajanuma 246
 Calacalí 81
 Calama 33
 Caldas 26, 27, 130, 222, 223
 Calderón, Francisco 156, 158, 159
 Cali 193
 Calipso (isla de) 27
 Calis, Juan 245
 Calisto, Nicolás 156
 Calisto, Pedro 156
 Calisto, Teresa 156
 Calpi 81, 240, 241
 Calvas (río) 223
 Calzado, El 148
 Camacho y Lago, José Joaquín 31, 129
 Camacho, José 156
 Camacho, Lorenzo 130
 Campana, Francisco 92, 116
 Campomanes 35, 154
 Canedo 44
 Cangahua 81, 85
 Cañar 168, 171, 225, 243, 244
 Capallen 84
 Capilla de Almas 201, 202, 206, 207
 Capitanía General de Caracas 25
 Capuchina 185
 Caracas 26, 45, 47, 60, 72, 119, 142
 Caranqui 81, 85
 Carcelén, Antonio 142
 Cariamanga 84
 Carlos IV 57, 58
 Carmen, El (capilla) 193, 196
 Caro, José M. 47
 Caro, Pedro José 49
 Carondelet (población) 82
 Carondelet (puerto) 86
 Carondelet, Héctor Barón de 25, 38, 236
 Carrasco, Felipe 238
 Carrera, Alejandro 207, 208
 Carrera Damas Germán 30, 69, 213, 214
 Carriedo, Baltasar 238
 Carrión, José 170, 171, 210
 Carrión, Nicolás 24
 Cartagena 118, 119, 120, 124, 133, 142, 181, 230, 236
 Caspicorral 171
 Castaños, Francisco Javier 38
 Castaños, General 29
 Castaños, Xavier de 68, 79
 Castillo, Diego del 248
 Castillo Semorille Roberto 47, 215
 Castro Urdiales 22
 Catacocha 85
 Catanzaro, Tomás 47
 Catedral 23, 24, 142, 188, 201, 202, 203, 205, 206, 208
 Cauca 184, 186, 197
 Caxas 226, 252
 Cayambe 81, 85, 179
 Caycedo, Joaquín 158
 Caycedo, Manuel 134
 Cebadas 81
 Celica 84
 Celis, Juan 136
 Cevallos, Delfín 208
 Chamaya (río) 248, 250
 Chambo 81
 Chapacoto 82, 87
 Checa, José 248
 Checa, Manuel 248
 Chile 2, 23, 39, 45, 46, 47, 51, 60, 65, 67, 110, 203
 Chillanes 82, 87
 Chillogallo 81, 148
 Chimbacalle 81, 148,
 Chimborazo 111, 223, 224, 238, 240, 241
 Chinchi 86
 Chinchipe 249, 250
 Chipre 27
 Chiriboga, Pedro 164
 Chisinchi 159
 Chito 84
 Chota 251
 Chulucanas 226, 247
 Chunchi 82
 Chuquiribanba 84
 Ciscar, Francisco 44
 Ciscar, Gabriel 44
 Cisneros, Francisco (fray) 170
 Coahuila, Mexico 45
 Colasay 84
 Colta 239
 Columbe 81
 Conde Casa Jijón 32
 Conde de Floridablanca 36, 61
 Conde de Puñonrostro 69, 171

- Conde de Selva Florida 32
 Conde de Villa Florida 138
 Condesa de Chinchón 226
 Conocoto 81, 168
 Consejo de Regencia 5, 16, 31, 48, 62, 66, 68, 69, 72, 74, 76, 97, 117, 118, 120, 124, 131, 133, 134, 135, 138, 139, 149, 151, 152, 153, 155, 161, 162, 163, 169, 173
 Cortes de Cádiz 38, 45, 58, 59, 60, 66, 134, 135, 143, 154, 212, 216
 Cortés, sacerdote 47
 Cotacachi 81
 Cotacollao 81
 Cotopaxi 237
 Crespo, José 250
 Cruz, José 27
 Cuba 60, 65, 67, 72
 Cubijés 81
 Cucalón, E. 200
 Cucalón, Francisco 95
 Cuchilla del Tambo 186, 187, 234
 Cuero y Caicedo, Obispo 89, 93, 96, 138, 160, 161
 Cuero, José 32, 236
 Cumaná 119
 Cumbaya 81, 167
 Cumbe 245
 Cusubamba 82
 Cuzco 21, 60

 Dábalos, Mariano 242
 Darién 182, 183
 Darquea, Bernardo 238
 Dávalos, Magdalena 32
 Delgado, Bernardo 24
 Delgado, Domingo 244
 Delgado, María José 129
 Donoso Chiriboga 142
 Donoso, Juan 141, 142, 177
 Donoso Ramón 142
 Dou, Ramón Lázaro 135

 DuPont 61
 Duque de Albuquerque 76
 Durán 199

 Ecuador 2, 12, 13, 14, 17, 48, 70, 82, 96, 148, 149, 188, 192, 196, 197, 199, 206, 207, 211, 226, 252
 Escaño, Antonio 68, 79
 Escobar, Jacinto 139
 Escobar, Jacinto de 138, 141
 Escobar, Pedro Jacinto de 163
 Escobar, Sancho, 32
 Escuela de la Concordia 5, 31, 32, 33, 37, 149
 Esmeraldas 82, 86, 87, 88, 89, 144, 210
 España 13, 16, 22, 23, 28, 29, 31, 33, 38, 39, 44, 53, 58, 59, 60, 62, 65, 66, 68, 70, 71, 74, 79, 80, 88, 93, 95, 97, 102, 103, 117, 118, 135, 143, 154, 159, 171, 172, 173, 180, 181, 210, 212, 216, 222, 228, 232, 233, 235, 251
 Espejo 23, 31, 32, 33, 35, 36, 150
 Espejo, Eugenio 12, 31, 32, 33, 212
 Espejo, Pablo 32
 Espinac, Juaquin 251
 Espinal, José Ignacio 193
 Estados Unidos de Norteamérica 27
 Europa 23, 36, 47, 61, 67, 77, 231, 236, 240
 Extremadura 44, 76

 Feijoo 154
 Félix de San Miguel, Víctor 38
 Fernández Salvador, Andrés 38
 Fernández Salvador, José 38
 Fernando VII 5, 21, 57, 58, 59, 61, 62, 66, 78, 93, 94, 103, 139, 142, 143, 152, 169, 172, 213, 233
 Filipinas 59, 67
 Fita, José de 244

 Fortich, Ignacio 244
 Francia 36, 48, 57, 58, 60, 71, 77
 Fretes 47
 Froes 31

 García, Agustín 130
 García Calderón, Francisco 178
 García de León y Pizarro, José 80
 Gerona 61, 74
 Gil 230, 231
 Gil, Juan Antonio 128, 129
 Gil de Tejada, Antonio 129
 Gil de Tejada, Marco 129
 Godoy, Manuel 57
 Godoy, Mariano 145
 Gómez de la Torre, Francisco 196, 197
 González Lastrí, Miguel 46
 González, Luis 153
 Gran Colombia 11, 200
 Granada 29, 44, 61, 133
 Grial, Manuel 49
 Guaca 81
 Guadalajara 60
 Gualea 81
 Gualgayoc 251
 Gualtaquillo 247
 Guamote 81, 241
 Guanando 81
 Guanbos (pueblo) 251
 Guancabamba 247, 248
 Guancas 250
 Guano 81, 240
 Guanujo 82, 86
 Guápulo 81
 Guarachiné 182
 Guaranda 82, 86, 92, 93, 173, 174, 175, 176
 Guasanama supri
 Guasuntos 82, 86, 242
 Guatemala 60, 67
 Guayaquil 26, 27, 45, 83, 87, 89, 95, 122, 149, 152, 159, 168, 171, 172, 173, 175, 199, 227, 233, 251
 Guayllabamba 81
 Guayra 119
 Guerra, Julián 25
 Guerrero Matheus, Juan 94
 Guertas (hacienda de) 248
 Gurruchaga, Francisco 47
 Gurruchaga, José 47
 Gutiérrez, Javier 153
 Gutiérrez, Fernando 183
 Gutiérrez, Joaquín 129

 Harbaiza, Juaquín 251
 Herrera, José 134, 247, 250
 Hervás, José 231
 Hispanoamérica 11, 38, 213
 Holanda 34, 48
 Hualgayoc 224
 Huancabamba 226
 Humboldt 2, 5, 7, 16, 23, 25, 26, 27, 28, 109, 110, 113, 114, 214, 215, 221, 222, 223, 224, 227, 230, 231, 232, 233, 235, 236, 251, 252, 253

 Ibarra 81, 85, 144, 155, 178, 179, 211, 222
 Ibarra, Juan Antonio 130
 Ilapó 81
 Indias 31, 45, 59, 65, 66, 68, 74, 86, 124, 170, 173, 221
 Inga Chungana 226
 Ingapirca 114, 226
 Inglaterra 34, 48
 Intag 81, 157
 Intug 85
 Iriarte y Rojas, Andrés José 31
 Iscuandé 89
 Isinliví 82
 Isla de León 62, 66, 68, 76, 79, 134, 135, 161, 162, 171

- Isla de Mallorca 67
 Isla de Trinidad 49
 Isla de Tumaco 82, 86
 Izamba 82
- Jácome, Miguel 126
 Jaén 29, 84, 87, 226, 227, 246, 248, 249, 250, 252
 Jaramillo, Miguel 159
 Jefferson, Thomas 227
 Jerez, Josef 181, 183
 Jijón Bello, Francisco 208
 Jijón y Caamaño, Jacinto 130, 132, 145, 149, 164, 165, 188, 194, 202, 204, 206, 208, 209
 Jiménez de la Espada, Marcos 224, 235
 Jipijapa 90
 Joaquín Sánchez de Orellana, (Marqués de Villa Orellana) 38, 138
 Jovellanos 66, 154
- La Habana 27, 227
 La Merced (Convento de) 37
 La Plata 47, 187
 La Rochela 221
 Lambayeque 227
 Lardizábal y Uribe, Miguel 68, 79
 Larraín, María 137, 179
 Larraondo 129, 159
 Larrea y Guerrero, Juan 95
 Larrea y Jijón, José 69
 Larrea y Santa Coloma, Rosa 22
 Larrea y Villavicencio, Josefa Teresa de 22
 Larrea y Villavicencio, Teresa 23
 Larrea Zurbano y Bustillo, Juan de 22
 Larrea Zurbano y Pérez Manríquez, Juan Dionicio 22
 Larrea, Joseph 92, 93
 Larrea, Juan 32, 95
- Larrea, Modesto 207
 Latacunga 82, 144, 157, 158, 159, 223
 Latorre, Jorge 197, 201
 Lauña 246
 Leiva (general) 185
 León, Bernardo de 163, 164
 León, Eduardo 196, 197
 León, Narciso 170
 Lequerica, Lorenzo 84
 Licán 81
 Licto 81
 Lima 2, 7, 23, 26, 27, 34, 447, 95, 96, 121, 122, 133, 136, 138, 146, 150, 151, 164, 168, 172, 173, 174, 175, 177, 223, 224, 225, 226, 227, 230, 232, 235, 251, 252, 253
 Lizama (Arzobispo) 46
 Llano Grande 186
 Loja 29, 48, 84, 87, 89, 215, 226, 228, 232
 Londres 46, 49, 109
 López, Simón 44
 Loza, Ignacio 156
 Lozano Lara, Alberto 15, 212
 Lozano y Manrique, José María 31
 Lucarque 223, 247
 Lujan 44
 Lujan, Manuel 135
- Macas 82
 Machache 81, 159
 Machángara 148
 Madrid 21, 22, 23, 24, 28, 35, 49, 50, 57, 58, 60, 61, 70, 71, 100, 101, 154, 169, 206, 213, 214, 217, 221, 224, 227, 228, 229, 232, 235, 252, 253
 Magdalena (río) 125, 224, 252
 Magdalena La 81, 148
 Malacatos 85, 246
 Maldonado Mendoza de Lozano, José María 122
- Maldonado y Zaldumbide, Francisca 157
 Mancha 74, 122, 155, 217
 Mancheno, Joaquín 155, 156, 157, 159, 211
 Manzanares 232
 Marañón 248, 249, 250
 Marchena (abate) 154
 Marqués de Astorga 61
 Marqués de las Hormazas 68
 Marqués de Maenza 37
 Marqués de Miraflores 23, 163, 164
 Marqués de San Jorge 31
 Marqués de Solanda 37
 Marqués de Villa Orellana 38, 141, 154, 160, 163, 177
 Marqués de Selva Alegre 23, 26, 28, 31, 32, 37, 38, 44, 73, 93, 94, 97, 117, 118, 133, 141, 150, 155, 156, 158, 159, 160, 163, 177, 207, 222, 232, 233, 235, 251
 Martín 28, 29, 51, 164
 Martínez, Ricardo 197, 201
 Mateu, Manuel 177
 Matheu y Herrera, Manuel 141
 Matheu, José 38, 69
 Matheu, Manuel 38
 Matute y Segarra, Francisco 160
 Medina 45, 129
 Mejía Lequerica, José 33, 37, 38, 171, 214
 Mejía, Liborio 186
 Melchor de Jovellanos, Gaspar 61
 Mena Ascázubi, José Antonio 167
 Mena, Juan José 153, 163
 Mendoza 51
 Mercurio Peruano 34
 Merizalde, Manuel 141
 Merizalde, Mariano 145, 177
 México 23, 25, 27, 38, 46, 88, 192, 211, 212, 227, 230
 Mira 81
- Miranda 45, 164
 Miranda, Calixto 153, 163
 Miranda, Francisco de 46, 50
 Mocha 177
 Moldes, José 47
 Molina, Joaquín 146, 149, 68, 170, 171, 172, 173, 174, 176, 210
 Mollobamba (hacienda) 250
 Montan (hacienda) 251
 Montes 88, 177, 178, 210, 246
 Montes, Toribio 155, 177, 179, 180, 210
 Montoya y Payan (obispo) 198
 Montoya, Agustín 23
 Montoya, Gaspar 23
 Montúfar y Frasso, Juan Pío, (primer Marqués de Selva Alegre) 21, 22, 28, 32, 37, 39, 44, 45, 100, 152, 153, 232
 Montúfar y Larrea, Rosa 23, 39
 Montúfar y Larrea, Francisco Javier 23, 178
 Montúfar y Larrea, Joaquín 23
 Montúfar y Larrea, Juan Pío 222, 253
 Montúfar Carlos 6, 11, 12, 12, 15, 16, 17, 21, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 31, 45, 47, 48, 69, 93, 97, 104, 105, 106, 108, 117, 120, 126, 129, 131, 132, 133, 138, 139, 141, 142, 144, 150, 151, 152, 153, 158, 160, 170, 171, 177, 178, 179, 180, 182, 183, 184, 185, 187, 188, 191, 194, 195, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 215, 221, 223, 224, 225, 230, 231, 233, 234, 235, 252, 253
 Montúfar, Juan 15
 Montúfar, Pedro 32, 95, 137, 144, 232
 Montúfar, Xavier 163, 165, 178, 241
 Morales, Gaspar de 175, 176
 Morales, Juan de Dios 23, 38, 136, 150

- Morelos 45
 Moya 238
 Mulaló 82, 236
 Muñoz de Guzmán 33, 36
 Murgueitio, Mariano 24
 Murgueitio, Salvador 141, 153
 Mutis, Celestino 223, 245
- Nabón 245
 Nanegal 81
 Napoleón 45, 57, 58, 59, 210, 227
 Nariño 30, 32, 34, 47
 Nariño, Antonio 31, 32, 34
 Negrete, Ambrosio 207, 208
 Nueva España 27, 45, 49, 59, 60, 65, 67, 72, 227
 Nuñez, Josef 183, 184
- O'Higgins, Bernardo 49
 Ocaña 75
 Olavide, Pablo 47
 Olea, José Antonio 183
 Oliva, Moisés 206
 Olleros (hacienda de) 247
 Olmedo 45
 Olmedo, Vicente 245, 246
 Oña 244
 Orosco 164
 Orozco, Margarita 141
 Ortiz de Ceballos, Ignacio 153
 Ortiz de Cevallos, Ignacio 142, 163
 Ostelaza 44
 Otavalo 81, 85, 144
- Pacífico 49, 51, 169, 215
 Pallatanga 82, 87
 Palmira 186
 Panamá 6, 23, 49, 89, 150, 172, 174, 175, 180, 181, 182, 183, 234
 Panecillo 116, 155, 177
 Papyaya 84
 París 26, 27, 28, 47, 49, 111, 112, 113, 114, 212, 213, 227, 229, 233, 235, 244
- Pasto 123, 144, 155, 158
 Patate 82, 237
 Patiño, Xavier 182
 Pedraza 181
 Pelileo 82, 237, 238
 Península Ibérica 48, 61, 118, 231
 Penipe 81, 111, 239
 Peña, Nicolás de la 156, 158
 Peralta, Diego 22
 Pérez Calama, José, Obispo de Quito 33
 Pérez de Anda, Joaquín 138
 Pérez de Castro, Evaristo 135
 Pérez Manrique y Camberos, Juana 22
 Pérez Muñoz, Pedro 31, 32, 156
 Pérez, Josef 180
 Perucho 81
 Pichincha 26, 194, 195, 203, 205, 235
 Píllaro 82
 Pimampiro 81, 85
 Pinpincos 84
 Piura 223, 252, 253
 Pizarro 80
 Plazuela de San Francisco (Bogotá) 30
 Pólit, Manuel María 207
 Pomasque 81
 Pombo, Miguel 197, 201
 Ponce, Clemente 196
 Popayán 26, 121, 122, 123, 125, 126, 130, 132, 142, 144, 155, 158, 186, 187, 234, 236
- Portilla, Antonio 156
 Portugal 57, 58, 154
 Pozo, José del 47
 Puenbo 81
 Puerto Rico 60, 65, 67
 Puixber, Salvador 237
 Pujilí 82
- Pumallacta 242
 Pungalá 81
 Punín 81
 Puntal 81
- Quero 82
 Querocotillo 250
 Quijano, Luis 141, 153, 177
 Quimiag 81
 Quinche 81
 Quintián (Obispo) 168, 169, 170
 Quiñónez, Pedro 25
 Quisapincha 82
 Quito 5, 7, 11, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 44, 46, 48, 53, 60, 71, 72, 73, 80, 81, 82, 83, 84, 87, 88, 89, 90, 91, 93, 96, 97, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 106, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 130, 131, 132, 133, 134, 136, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 146, 147, 148, 149, 151, 152, 153, 155, 157, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 168, 169, 171, 172, 173, 175, 176, 177, 178, 180, 181, 182, 186, 190, 195, 196, 197, 199, 201, 202, 203, 205, 206, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 227, 233, 235, 236, 237, 242, 252, 253
- Ramos de Arispa, José 45
 Rea, Juan de la 22
 Reiner, Carlos 180, 181
 Rengifo Ospina, Néstor 197, 201
 Reux 31
 Ribadeneira, Alberto 196, 197
 Ricaurte y Muñiz, Juan Esteban 31
 Ricaurte y Rigueiro, Antonio 31
 Rico, J. M. 49
 Río de la Plata 45, 65, 72, 80
- Riobamba 81, 144, 157, 171, 175, 223, 25, 238, 239, 240, 241
 Riofrío, (cura) 23
 Ríos, Andrés de los 45
 Rocafuerte 45, 47
 Rodríguez de Campomanes, Pedro 35
 Rodríguez de Quiroga, Manuel 25, 36, 38
 Rodríguez Soto, Francisco 141, 177
 Rodríguez, Miguel 24
 Romero, Fernando 141
 Rosi, Juan 179, 210
 Ruis Quevedo, Thomas 246
 Ruiz de Castilla, Conde 96, 118, 120, 121, 122, 133, 137, 138, 141, 145, 176, 209
 Ruiz, Pedro José 193
- Saavedra, Francisco 68, 79
 Saavedra, Isaías 197, 198, 201
 Saguanchi 148
 Salaonda 82
 Salapa 245
 Salas, Manuel I. 47
 Salazar, Francisco Javier 32, 138, 141
 Salazar, Luis R. 208, 210
 Salazar, Nicolás 170
 Salcedo, Jorge 196
 Salinas 81, 85
 Salinas, Juan 95, 150
 Salvador, José 153, 163
 Sámano, Juan 155, 157, 178, 179
 San Andrés 81
 San Antonio 81, 82, 178
 San Antonio de Lulubamba 236
 San Bernabé 85
 San Blas 148
 San Diego 148
 San Felipe 82, 84, 226
 San Fernando de la Tola 82, 86
 San José de Chimbo 82, 87
 San Lorenzo de Chimbo 82, 87

- San Luis 24, 25, 81
 San Marcos 148
 San Miguel 38, 82
 San Miguel de Chimbo 82, 87, 177
 San Miguel, Víctor 138
 San Pablo 81
 San Rafael de la Boca Grande 86
 San Roque 146, 149, 209
 San Sebastián 148
 Sánchez de Orellana, Fernando 21, 154
 Sánchez de Orellana, Jacinto 153, 156, 160
 Sánchez de Orellana, Joaquín 38, 138, 141
 Sánchez, D. 49
 Sánchez, Ignacio 179
 Sanclemente, Rómulo 197, 198
 Sangolquí 23, 81
 Santa Bárbara 148
 Santa Coloma, Catalina 22
 Santa Fe 22, 26, 30, 32, 34, 68, 72, 95, 117, 118, 119, 120, 122, 123, 124, 126, 127, 133, 134, 139
 173, 180, 234
 Santa Prisca 81
 Santa Rosa 82
 Santa Rosa de Atacame 86
 Santafé 23, 67, 127, 142, 186
 Santander 22, 44
 Santha Martha 183
 Santo Domingo (plazuela) 204
 Sanz Pelayo 184
 Sanz, Domingo 181
 Saquisilí 82
 Saraguro 85, 245
 Saulaca (hacienda) 248
 Serviez 186
 Sevilla 29, 44, 48, 61, 62, 63, 64, 71, 76, 210
 Sigchos 82
 Sibambe 82
- Sicalpa 81
 Sierra Morena 75
 Simiatug 82, 86
 Socabon del Rey 251
 Solano, Rosa 141
 Solís, Manuela 141
 Somosierra 233
 Sosa y Suárez, Mariano 177
 Sosa, Mariano 156, 177
 Sosoranga 84
 Suárez, Miguel 153, 163
 Suña 82
- Tabacundo 81, 85
 Tabico 248
 Tabora y Durana, Martina de 21
 Tacón 130, 178
 Tacunga 236, 237
 Tahuantinsuyu 225, 253
 Talavera 74
 Tamayo, José Luis 195, 196, 200
 Tambillo 27
 Tanicuchi 82
 Tapi 238
 Tascón, Alfredo M. 197, 201
 Tascón, Jorge H. 193
 Tascon, José Humberto 192, 207
 Tascón, Leonardo 193, 207
 Tascón, Tulio Enrique 197, 199, 200, 201
 Tejada, Antonio 128, 153, 163
 Telémaco 27
 Tenorio, Antonio 128
 Tenorio, Ignasio 122
 Tigsan 82, 86
 Tinajero, Mariano 240
 Tisaleo 82
 Tlascala 46
 Toacaso 82
 Tocache 81, 83
 Tolrá 187
 Tomepenba 84
- Tomependa (pueblo de) 249, 250
 Tomixticlan 45
 Tovar, Francisco, canónigo 31
 Treviño, Delfín B. 194, 200
 Trujillo 227, 235
 Tulcán 81
 Tumaco 82, 86, 88
 Tumbabiro 81, 85
 Tumbaco 81, 167
 Tungurahua 238
 Tupica 18, 182, 184
 Turubamba 148
 Tusa 81, 85
- Urcuquí 81, 85
 Uritosinga 246
 Uyumbicho 81
- Valdés, José 181
 Valdivieso, Guillermo 138, 141
 Valdivieso, Mariano Guillermo 141, 177
 Vallecillas, Manuel Santiago 126, 129
 Valladolid 84
 Valle de los Chillos 23
 Vallejo, Daniel 197, 201
 Vargas, Pedro Fermín 31
 Varillas, Miguel 250
 Venezuela 46, 60, 65, 67, 72, 203
 Vergara 33
- Vergara, Tomás 207, 208
 Vilcabamba 85
 Villacís, María 157, 158
 Villalba, Joaquín 173, 174, 176, 177
 Villanueva 45, 253
 Villavicencio, Antonio 73, 117
 Virreinato de Nueva Granada 26, 117
 Virreinato del Perú 21, 223, 235
- Wellington 45
- Yahuarcocha 178
 Yaruquí 81, 167
 Yaruquíes 81
 Ycaza, Octavio C. 196, 200
 Ynga 244, 247, 248
 Ynga Chungana 243
 Ynga Tambo 248
 Yucatán 46, 60
- Zaldumbide, Gonzalo 15, 26, 215
 Zaldumbide, Vicente Julio 208
 Zámbriza 81
 Zambrano, José 241
 Zambrano, Manuel 141, 177
 Zaragoza 61, 233
 Zaruma 84
 Zea, Francisco Antonio 31, 32
 Zipaquirá 125
 Zumalacarregui 45

PUBLICACIONES DEL FONDO DE
SALVAMENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
DE QUITO, FONSAI

COLECCIÓN BIBLIOTECA BÁSICA DE QUITO (BBQ)

- 1) **Al margen de la historia. Leyendas de pícaros, frailes y caballeros**, 2003, Cristóbal de Gangotena y Jijón.
- 2) **La lagartija que abrió la calle Mejía. Historietas de Quito**, 2003, Luciano Andrade Marín.
- 3) **Púlpitos quiteños. La magnificencia de un arte anónimo**, 2004, Ximena Escudero.
- 4) **Calles, casas y gente del Centro Histórico de Quito. Tomo I. Protagonistas y calles en sentido oriente-occidente. De 1534 a 1950, de la calle Egas a la calle Chile**, 2004, Fernando Jurado Noboa.
- 5) **El derecho y el revés de la memoria. Quito tradicional y legendario**, 2005, Edgar Freire Rubio.
- 6) **Imágenes de Identidad. Acuarelas quiteñas del siglo XIX**, 2005, Alfonso Ortiz Crespo et. al.
- 7) **La crónica prohibida. Cristóbal de Acuña en el Amazonas**, 2006, Hugo Burgos.
- 8) **Luz a través de los muros. Biografía de un edificio quiteño**, 2006, María Antonieta Vásquez Hahn.
- 9) **Calles, casas y gente del Centro Histórico de Quito. Tomo II. Protagonistas y calles en sentido oriente-occidente. De 1534 a 1950, de la calle Espejo a la calle Bolívar**, 2006, Fernando Jurado Noboa.
- 10) **Calles, casas y gente del Centro Histórico de Quito. Tomo III. Protagonistas y calles en sentido oriente-occidente. De 1534 a 1950, de la calle Rocafuerte a la calle Portilla**, 2006, Fernando Jurado Noboa.
- 11) **Tulipe y la cultura yumbo. Arqueología comprensiva del subtrópico quiteño, Tomos 1 y 2**, 2006/2007 (Hólguez Jara Chávez).
- 12) **Familia, honor y poder. La nobleza de la ciudad de Quito en la época colonial tardía (1765-1822)**, 2007, Christian Büschges.
- 13) **El pueblo de Quito, 1690-1810. Demografía, dinámica socio-racial y protesta popular**, 2007, Martín Minchom.
- 14) **Arte colonial quiteño. Renovado enfoque y nuevos actores**, 2007, Carmen Fernández-Salva-

- dor y Alfredo Costales Samaniego.
- 15) **Carondelet. Una autoridad colonial al servicio de Quito**, 2007, Carlos Manuel Larrea, José Gabriel Navarro, Jorge Núñez Sánchez y María Antonieta Vázquez Hahn.
- 16) **Mejía. Portavoz de América (1775-1813)**, 2008, Jorge Núñez, María Antonieta Vásquez Hahn, Eduardo Estrella, Erick Beerman, María José Collantes, Hernán Rodríguez Castelo.
- 17) **Radiografía de la piedra. Los jesuitas y su templo en Quito**, 2008, Jorge Moreno Egas, Jorge Villalba, S. J., Peter Downes, Christiana Borchart de Moreno, Valeria Coronel Valencia, Alfonso Ortiz Crespo, Adriana Pacheco Bustillos, Diego Santander Gallardo, José Luis Micó Buchón, S.J., Patricio Placencia, Manuel Jiménez Carrera.
- 18) **Calles, casas y gente del Centro Histórico de Quito. Tomo IV. Protagonistas de la Plaza Mayor y la Calle de las Siete Cruces, 1534-1950**, 2008, Fernando Jurado Noboa.
- 19) **El sabor de la Memoria. Historia de la cocina quiteña**, 2008, Julio Pazos Barrera.
- 20) **El camino de hierro. Cien años de la llegada del ferrocarril a Quito**, 2008, Kim Clark, Liset Cova, José Antonio Figueroa, Hernán Ibarra, Eduardo Kingman, Inés del Pino, José Segovia Nájera, Elisa y Ana María Sevilla.

- 21) **Calles, casas y gente del Centro Histórico de Quito. Tomo V. Protagonistas y calles en sentido sur-norte, de 1534 a 1950, de la calle Quiroga a la Calle Cuenca**, 2009, Fernando Jurado Noboa.
- 22) **Calles, casas y gente del Centro Histórico de Quito. Tomo VI. Protagonistas y calles en sentido occidente-oriente, de 1534 a 1950, de las calles Benalcázar, Venezuela y Vargas**, 2009, Fernando Jurado Noboa.
- 23) **El comisionado regio Carlos Montúfar y Larrea. Sedicioso, insurgente y rebelde**, 2009, Guadalupe Soasti Toscano.

VERSIONES RESUMIDAS DE LA BIBLIOTECA BÁSICA DE QUITO

- **Imágenes de identidad. Acuarelas quiteñas del siglo XIX**, 2005, a cargo de Evelia Peralta.
- **Tulipe y la cultura yumbo. Arqueología comprensiva del subtrópico quiteño**, 2007, a cargo de Olga Fernández y Sofía Luzziaga.
- **Las ideas políticas de un quiteño en España. José Mejía Lequerica (1775-1813)**, 2007, Jorge Núñez.

COLECCIÓN QUITO Y SU MÚSICA:

- **Rincones que cantan. Una geografía musical de Quito**, 2006,

- Fernando Jurado Noboa.
- **Gonzalo Benítez. Tras una cortina de años**, 2007, Adrián de la Torre y Pablo Guerrero Gutiérrez.

OTRAS OBRAS EDITADAS:

- **El Fondo de Salvamento, 1988-1992**, 1992.
- **El Fondo de Salvamento, 1992-1996**, 1996.
- **Centro Histórico de Quito: Testimonios**, 1996.
- **El Fondo de Salvamento, 1996-2000**, 2000.
- **Recuperando la Historia**, 2002.
- **Teatro Nacional Sucre, 1886-2003**, 2003.
- **Origen, traza y acomodo de la ciudad de Quito**, 2004, Alfonso Ortiz Crespo.
- **Reforzamiento estructural en las edificaciones patrimoniales**, 2004, (memorias del seminario taller).
- **Las técnicas vernáculas en la restauración del patrimonio**, 2005, (memorias del seminario taller).
- **Vida, pasión y muerte de Eugenio Santa Cruz y Espejo**, 2006, Marco Chiriboga Villaquirán.
- **Quito. Historia y destino**, 2006, Gonzalo Ortiz Crespo.
- **Damero**, 2007, Alfonso Ortiz Crespo, Matthias Abram, José Segovia Nájera.
- **Quito. Escudo de armas y títulos [1914]**, 2007, Pedro Pablo Traversari.

- **Catálogo de publicaciones del FONSAL**, 2007.
- **Los años viejos**, 2007, X. Andrade, María Belén Calvache, Liset Cova, Martha Flores, Ángel Emilio Hidalgo, Carlos Tutivén Román, María Pía Vera.
- **Guía descriptiva, bibliográfica y documental sobre la Independencia en el Ecuador**, 2007, Guadalupe Soasti.
- **Insurgentes y realistas. La revolución y la contrarrevolución quiteñas. 1809-1822**, 2008, Alfredo Costales Samaniego y Dolores Costales Peñaherrera.
- **Miguel de Santiago en San Agustín de Quito**, 2008, Ángel Justo Estebanz.
- **El Valle de Tumbaco. Acercaamiento a su historia, memoria y cultura**, 2008, Lucía Moscoso Cordero.
- **Compendio de la rebelión de América. Cartas de Pedro Pérez Muñoz**, 2009, Compilación de Fernando Hidalgo-Nistri.
- **Eugenio Espejo, precursor de la Independencia (Documentos 1794-1797)**, 2009, Carlos E. Freile G.
- **Juan Magnin. Descartes reformado. El nacimiento de la ciencia moderna en la Audiencia de Quito**, 2009, Carlos Paladines (Estudio introductorio).

REVISTAS:

- Revista Patrimonio de Quito N.º 1: Tema principal: **Quito**,

espacio para lo sagrado, junio de 2005

N.º 2: Tema principal: **La Compañía de Quito: joya barroca de América**, diciembre 2005, (contiene CD).

N.º 3: Tema principal: **El San Juan de Dios: el hospital de Espejo**, agosto de 2006.

N.º 4: Tema principal: **Quito: vientos de revolución**, abril de 2007.

- Revista ¡Viva la Ronda! Siete publicaciones de circulación gratuita, 2007.

FOLLETOS:

- **Tesoros de Quito.** Cinco publicaciones.
- **Luz de Quito siempre viva**
- **Quito: 10 razones para escogerla**
- **Nuestro día sol (una mirada al monumento de la Independencia en sus cien años).**
- **Itchimbía, de loma tutelar a centro cultural.**
- **Paseando por la Alameda.**

PUBLICACIONES INSERTAS EN EL DIARIO EL COMERCIO:

- **Quito: Semana Santa**, 2007. Coedición con la Corporación Metropolitana de Turismo.
- **1809: Vientos de revolución**, agosto 2007.

- **Quito es patrimonio vivo**, septiembre 2007.

- **¡El ferrocarril llegó a Quito! 100 años de una jornada histórica**, junio 2008.

OBRAS DE OTRAS EDITORIALES AUSPICIADAS POR EL FONSAL

- **En la tierra, Quito... la ciudad, la pintura**, 2004 (prólogo y selección de imágenes Lenin Oña, selección de textos Jorge Enrique Adoum), en coedición con Ediciones Archipiélago.

- **... Y en el cielo un huequito para mirar a Quito. La ciudad, la poesía**, 2004 (selección de textos Jorge Enrique Adoum), en coedición con Ediciones Archipiélago.

- **Un siglo de imágenes 1860-1960. El Quito que se fue**, 2004, en coedición con la Academia Nacional de Historia.

- **El retrato iluminado. Fotografía y república en el siglo XIX**, 2005, Lucía Chiriboga y Silvana Caparrini, en coedición con Museo de la Ciudad y Taller Visual.

- **Los quiteños** [1981], 2005, Francisco Tobar García, en coedición con La Palabra Editores.

- **Quito. Sueño y laberinto en la narrativa ecuatoriana**, 2005, Peter Thomas, en coedición con La Palabra Editores.

- **La Linares**, 2005 [bilingüe], Iván Egüez, en coedición con Editorial Trama.

- **José Enrique Guerrero. El pintor de Quito**, 2006, Patricio Herrera Crespo), en coedición con La Palabra Editores

- **200 años de escultura quiteña**, 2007, Xavier Michelena, en coedición con Citymarket.

- **200 años de humor**, 2007, Esteban Michelena, en coedición con Citymarket.

- **De memorias. Imágenes públicas de las mujeres ecuatorianas de comienzos y fines del siglo veinte**, 2007, Ana María Goetschel, Andrea Pequeño, Mercedes Prieto y Gioconda Herrera, en coedición con FLACSO.

- **Contribuciones a la Historia del Arte en El Ecuador**, 2007, José Gabriel Navarro, [1921-1952], en coedición con Fundación José Gabriel Navarro y Editorial Trama.

- **Testimonio del radioteatro en Quito**, 2008, Margarita Guerra Gándara, en coedición con editorial El Conejo.

- **La ciudad y los otros, Quito 1860-1840. Higienismo, ornato y policía**, 2008, Eduardo Kingman, en coedición con FLACSO.

ADQUISICIÓN DE EJEMPLARES DE OTRAS EDITORIALES

- **Territorio o nación. Reforma y disolución del espacio imperial en Ecuador, 1765-1830.** Federica Morelli, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2005.

PROYECTOS EDITORIALES EN MARCHA

- **Las mujeres en la Independencia 1809-1812**, Sonia Salazar y Alexandra Sevilla
- **Historia de la recoleta del Tejar**, María Antonieta Vásquez Hahn
- **El canto del ruiseñor (José María Trueba)**, Alfonso Campos
- **Versión digital de la Guía descriptiva, bibliográfica y documental sobre la Independencia en el Ecuador**, versión a cargo de Elena Noboa.
- **Jacinto Jijón y Caamaño, peruauista**, Luis Lumbreras
- **El teatro insurgente en Quito**, Ekkehart Keeding y María Antonieta Vásquez Hahn
- **Prensa y espacio público en Quito (1790-1840)**, María Elena Bedoya
- **La configuración militar en la gesta quiteña de Independencia (1809-1812)**, Kléver Bravo
- **Historia del Antiguo Hospital San Juan de Dios**, Jorge Moreno, Nancy Morán, Sylvia Benítez y Cecilia Ortiz. (En colaboración con el Museo de la Ciudad)
- **Cultura política y movilización popular en la Audiencia de Quito durante la era de la Revolución (1765-1822)**, Valeria Coronel
- **El gremio de los lustrabotas. 100 años de historia**, Carolina Páez (Coordinadora).
- **Historia del barrio de La Mariscal**, Consuelo Mancheno y Amparo Ponce (Coordinadora).

- **Viaje imaginario por las provincias limítrofes de Quito, y regreso a esta capital**, Manuel José Caicedo; **Recuerdos de los sucesos principales de la revolución de Quito desde el año de 1809 hasta el 1814**, Agustín Salazar y Lozano; **Controversia histórica sobre la iniciativa de la independencia americana**, Camilo Destruge. Reedición con estudio introductorio de Francisco Salazar Alvarado.
- CD-ROM: Catálogos. Fondos bibliográficos antiguos de Biblioteca General de la Universidad Central del Ecuador (BUCE) / Biblioteca del Ministerio de Relaciones Exteriores (DMIM) y Cancillería del Estado / Biblioteca Ecuatoriana Aurelio Espinosa Pólit (BAEP). Coedición con La Unión Latina y el Instituto ítalo Americano de Roma.
- CD-ROM: Catálogos. Fondos bibliográficos antiguos de Biblioteca Nacional del Ecuador Eugenio Espejo de la Casa de la Cultura Ecuatoriana. Coedición con La Unión Latina y el Instituto ítalo Americano de Roma.
- CD-ROM: Catálogos. Fondos bibliográficos antiguos de Biblioteca del Convento Máximo de San Francisco de Quito. Coedición con La Unión Latina y el Instituto ítalo Americano de Roma.

OTROS PRODUCTOS CULTURALES:

- Juegos, rompecabezas, camisetas, calcomanías, figuras de cerámica, postales, discos compactos (Tadashi Maeda, Carlota Jaramillo, Luis Alberto Valencia, Gerardo Guevara, Banda Municipal, Alex Alvear), calendarios 2006, 2007, 2008, 2009 y afiches.